

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Guatemala, 31 de marzo de 2016.
SPOT-DPSE/MAME-04-2016.je



FECHA: 31/3 HORA: 16:44
FIRMA: *[Handwritten Signature]*

Honorable Señor Diputado:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a lo que establece el Artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97) y al Artículo 23 del Reglamento de dicha Ley (Acuerdo Gubernativo 540-2013).

Sobre el particular y, a efecto de dar cumplimiento a dicho marco legal, me permito remitir el "Informe Anual de Evaluación y Análisis sobre la Ejecución y Resultados del Presupuesto del Ejercicio 2015 haciendo énfasis en los criterios de Calidad del Gasto y el Impacto de las Políticas Públicas, sus metas e indicadores".

Al agradecer su atención, me es grato suscribirme con muestras de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Miguel Angel E. Moir
Secretario

Diputado
Jairo Joaquín Flores
Presidente
Comisión de Finanzas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala

Adjunto: Versión digital de los planes operativos anuales del año 2015 recibidos en esta secretaría

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Guatemala, 31 de marzo de 2016.
SPOT-DPSE/MAME-04-2016.je

Excelentísimo Señor Vicepresidente:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

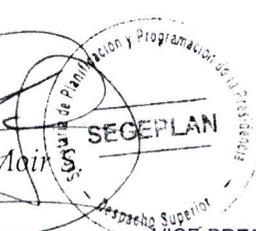
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a lo que establece el Artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97) y al Artículo 23 del Reglamento de dicha Ley (Acuerdo Gubernativo 540-2013).

Sobre el particular y, a efecto de dar cumplimiento a dicho marco legal, me permito remitir el **"Informe Anual de Evaluación y Análisis sobre la Ejecución y Resultados del Presupuesto del Ejercicio 2015 haciendo énfasis en los criterios de Calidad del Gasto y el Impacto de las Políticas Públicas, sus metas e indicadores"**.

Al agradecer su atención, me es grato suscribirme con muestras de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,


Miguel Angel E. Main
Secretario


SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA
SECEPLAN
Despacho Superior

Excelentísimo Señor Vicepresidente
Jafeth Ernesto Cabrera Franco
Vicepresidencia de la República de Guatemala
Su Despacho

VICE-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

31 MAR 2016

Hora: 16:55

Firma: 

Adjunto: Versión digital de los planes operativos anuales del año 2015 recibidos en esta secretaría

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Guatemala, 31 de marzo de 2016.
SPOT-DPSE/MAME-04-2016.je

Honorable Señor Diputado:

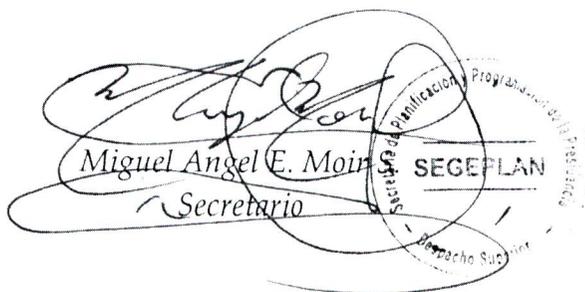
Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a lo que establece el Artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97) y al Artículo 23 del Reglamento de dicha Ley (Acuerdo Gubernativo 540-2013).

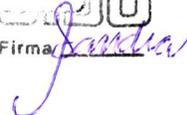
Sobre el particular y, a efecto de dar cumplimiento a dicho marco legal, me permito remitir el **“Informe Anual de Evaluación y Análisis sobre la Ejecución y Resultados del Presupuesto del Ejercicio 2015 haciendo énfasis en los criterios de Calidad del Gasto y el Impacto de las Políticas Públicas, sus metas e indicadores”**.

Al agradecer su atención, me es grato suscribirme con muestras de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,


Miguel Angel E. Moir
Secretario
SEGEPLAN
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Despacho Sucesor

Diputado
Mario Taracena Díaz
Presidente
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

REGISTRO LEGISLATIVO
CONGRESO DE LA REPUBLICA
31 MAR 2016
Hora 16:27 Firma 

Adjunto: Versión digital de los planes operativos anuales del año 2015 recibidos en esta secretaría

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Guatemala, 31 de marzo de 2016.

SPOT-DPSE/MAME-04-2016.je

Julian
SECRETARÍA PRIVADA
PRESIDENCIA RECIBIDO
31 MAR '16 16:52 02169

Excelentísimo Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

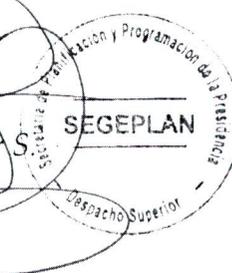
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a lo que establece el Artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97) y al Artículo 23 del Reglamento de dicha Ley (Acuerdo Gubernativo 540-2013).

Sobre el particular y, a efecto de dar cumplimiento a dicho marco legal, me permito remitir el **"Informe Anual de Evaluación y Análisis sobre la Ejecución y Resultados del Presupuesto del Ejercicio 2015 haciendo énfasis en los criterios de Calidad del Gasto y el Impacto de las Políticas Públicas, sus metas e indicadores"**.

Al agradecer su atención, me es grato suscribirme con muestras de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,


Miguel Ángel E. Moir S.
Secretario



Excelentísimo Señor Presidente
Jimmy Morales Cabrera
Presidente Constitucional de la República de Guatemala
Su Despacho

Adjunto: Versión digital de los planes operativos anuales del año 2015 recibidos en esta secretaría

“Informe Anual de Evaluación y Análisis sobre la Ejecución y Resultados del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015”

Segeplán

Guatemala, marzo del 2016

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán-

Miguel Ángel Estuardo Moir Sandoval

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia

Luis Estuardo Ovando Lavagnino

Director de Gestión de Riesgo

María Angélica Morales Enamorado

Directora de Planificación Sectorial

Equipo de Apoyo:

Allan Esahú Medrano Láinez
Axel David Esteban Fuentes
Alicia Cifuentes Soto
Astrid Cecilia Miranda Guillén
César Roberto Alvarado Rodas
Delia Lucrecia Núñez de León
Diana Nicté Sagastume Paiz
Hilda Betzabé Arrechea
Jorge Antonio Monterroso Castillo
Juan Peneleu Yojcom
Ligia Gabriela Conde Toledo
Lily Astrid Orozco y Orozco
María Hortensia Del Cid López
Miriam Eduviges Castillo
Nery Orlando Búcaro
Nydia Suzely Garrido Carrera
Ricardo Arturo Miyares Sieckavizza
Roger Antonio Baldizón Morales
Violeta Esmeralda Cifuentes Mendizabal

CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN.....	6
2	METODOLOGÍA.....	8
2.1	PRESUPUESTO:	8
2.2	POLÍTICAS PÚBLICAS:	8
2.3	ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO.....	12
2.4	RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	13
3	ANÁLISIS GENERAL DEL ENTORNO MACROECONÓMICO	14
3.1	CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL	14
3.2	CONTEXTO ECONÓMICO INTERNO.....	18
3.3	CRECIMIENTO ECONÓMICO	18
3.4	ENTORNO FISCAL NACIONAL	24
3.4.1	<i>Ingresos tributarios netos.....</i>	<i>24</i>
3.4.2	<i>Gastos.....</i>	<i>25</i>
3.4.3	<i>Deuda pública.....</i>	<i>26</i>
4	ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO 2015	27
4.1	SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2014-2015	27
4.2	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014-2015	29
4.2.1	<i>Global</i>	<i>29</i>
4.2.2	<i>Por fuente de financiamiento.....</i>	<i>30</i>
4.2.3	<i>Por tipo de gasto</i>	<i>31</i>
4.2.4	<i>Por entidad.....</i>	<i>31</i>
4.2.5	<i>Inversión pública</i>	<i>33</i>
	35
4.2.6	<i>Presupuesto de Donaciones Externas.....</i>	<i>35</i>
4.3	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS (GPR)	42
4.3.1	<i>Por Pactos.....</i>	<i>43</i>
4.3.2	<i>Inversión pública asignada, vigente y ejecutada por entidades vinculadas a los Resultados Estratégicos de Gobierno.....</i>	<i>44</i>
4.3.3	<i>Pacto Hambre Cero</i>	<i>45</i>
4.3.3.1	<i>Por resultados estratégicos.....</i>	<i>45</i>
4.3.3.2	<i>Por departamento</i>	<i>46</i>
4.3.3.3	<i>Por institución</i>	<i>47</i>
4.3.4	<i>Pacto por la Seguridad, Justicia y Paz</i>	<i>48</i>
4.3.4.1	<i>Por resultados estratégicos.....</i>	<i>48</i>
4.3.4.2	<i>Por departamento</i>	<i>48</i>
4.3.4.3	<i>Por institución</i>	<i>49</i>
4.3.5	<i>Pacto Fiscal y Competitividad.....</i>	<i>50</i>
4.3.5.1	<i>Por resultados estratégicos.....</i>	<i>50</i>
4.3.5.2	<i>Por departamento</i>	<i>51</i>
4.3.5.3	<i>Por institución</i>	<i>52</i>
4.4	ANÁLISIS CUANTITATIVO GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS E INDICADORES.....	52
4.5	ANÁLISIS FÍSICO Y FINANCIERO POR ENTIDAD	57
4.5.1	<i>Organismo Legislativo</i>	<i>58</i>

4.5.2	<i>Organismo Judicial</i>	58
4.5.3	<i>Organismo Ejecutivo</i>	59
4.5.4	<i>Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</i>	61
4.5.4.1	Presidencia de la República	61
4.5.4.2	Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex).....	62
4.5.4.3	Ministerio De Gobernación (Mingob)	64
4.5.4.4	Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef).....	66
4.5.4.5	Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin).....	67
4.5.4.6	Ministerio de Educación (Mineduc)	69
4.5.4.7	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).....	72
4.5.4.8	Ministerio de Trabajo (Mintrab).....	76
4.5.4.9	Ministerio de Economía (Mineco)	81
4.5.4.10	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)	86
4.5.4.11	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV).....	92
4.5.4.12	Ministerio de Energía y Minas (MEM).....	95
4.5.4.13	Ministerio de Cultura y Deportes (MCD).....	97
4.5.4.14	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	101
4.5.4.15	Ministerio de Desarrollo Social (Mides)	104
4.5.4.16	Secretarías y otras dependencias del ejecutivo	110
4.5.5	<i>Órganos de Control Jurídico Administrativo</i>	140
4.5.5.1	Análisis de la distribución del Presupuesto del 2015	141
4.5.6	<i>Ejecución Financiera y Física de los Órganos de Control Jurídico-Administrativo</i>	143
4.5.6.1	Contraloría General de Cuentas (CGC)	143
4.5.6.2	Procuraduría General de la Nación (PGN)	144
4.5.6.3	Ministerio Público (MP).....	145
4.5.6.4	Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles	146
4.5.6.5	Corte de Constitucionalidad (CC)	147
4.5.6.6	Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)	148
4.5.6.7	Segundo Registro De La Propiedad	149
4.5.6.8	Coordinadora Nacional para la Reducción De Riesgo A Desastres (Conred)	150
4.5.6.9	Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC).....	151
4.5.6.10	Registro Nacional de las Personas (RENAP).....	152
4.5.6.11	Consejo Nacional De Adopciones (CNA).....	153
4.5.6.12	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua).....	154
4.5.6.13	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de La Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ) 155	
4.5.6.14	Secretaría Nacional De Administración De Bienes En Extinción De Dominio (Senabed).....	157
4.5.6.15	Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (Conader)	158
4.5.6.16	Consejo Económico y Social De Guatemala (CESG)	159
4.5.7	<i>Órganos de Control Político</i>	160
4.5.7.1	Tribunal Supremo Electoral (TSE).....	161
4.5.7.2	Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).....	162
4.5.8	<i>Entidades Descentralizadas no Empresariales</i>	163
4.5.8.1	Instituto Nacional de Estadística (INE)	166
4.5.8.2	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	167
4.5.8.3	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap)	168
4.5.8.4	Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala (CNPAG)	169
4.5.8.5	Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (BCVBG)	170
4.5.8.6	Aporte para la Descentralización Cultural (Adesca)	171
4.5.8.7	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA).....	172
4.5.8.8	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (Inacif)	173
4.5.8.9	Comité Permanente de Exposiciones (Coperex)	174
4.5.8.10	Instituto Nacional de Cooperativas (Inacop)	175

4.5.8.11	Inspección General de Cooperativas (Ingecop)	177
4.5.8.12	Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat)	178
4.5.8.13	Instituto de Fomento Municipal (Infom)	180
4.5.8.14	Instituto Nacional de Bosques (INAB)	182
4.5.8.15	Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	183
4.5.8.16	Fondo de Tierras (Fontierras)	184
4.5.8.17	Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa)	185
4.5.8.18	Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG).....	186
4.5.8.19	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)	187
4.5.8.20	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica	188
4.5.9	<i>Entidades Autónomas no Empresariales</i>	189
4.5.9.1	Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)	192
4.5.9.2	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG)	192
4.5.9.3	Comité Olímpico Guatemalteco (COG).....	193
4.5.9.4	Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA)	194
4.5.9.5	Federaciones Deportivas Nacionales	195
4.5.10	<i>Entidades de Seguridad Social</i>	198
<i>Análisis de la ejecución física y financiera de las entidades de seguridad social</i>		199
4.5.10.1	Instituto Guatemalteco De Seguridad Social (IGSS)	199
4.5.10.2	Instituto de Previsión Militar (IPM)	201
4.5.11	<i>Gobiernos Locales</i>	202
4.5.11.1	Municipalidades	202
4.5.11.2	Situado constitucional.....	207
4.5.12	<i>Empresas Públicas no Financieras Nacionales</i>	211
4.5.12.1	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (Guatel)	211
4.5.12.2	Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla	211
4.5.12.3	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla	212
4.5.12.4	Portuaria Quetzal (EPQ)	213
4.5.12.5	Portuaria Nacional de Champerico	214
4.5.12.6	Empresa Ferrocarriles de Guatemala (Fegua)	215
4.5.12.7	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca)	215
4.5.12.8	Instituto Nacional de Electrificación (INDE)	217
4.5.13	<i>Empresas Públicas Financieras no Monetarias Nacionales</i>	218
5	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	222
6	BIBLIOGRAFÍA	227
7	INDICE DE CUADROS	228
8	INDICE DE GRÁFICAS	230

1 Presentación

El presente Informe Anual de Evaluación y Análisis sobre la Ejecución y Resultados del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015, se elabora y traslada de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica de Presupuesto y sus reformas, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, modificado por el Decreto Número 13-2013, Reformas al Decreto Número 101-97, Artículo 6, que indica lo siguiente:

“La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia enviará a la Junta Directiva del Congreso de la República durante el primer trimestre de cada año, un informe de evaluación y análisis sobre la ejecución y resultados del presupuesto del ejercicio anterior haciendo énfasis en los criterios de calidad del gasto y el impacto de las políticas públicas, sus metas e indicadores. Dicha información se considera información pública de oficio de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública (Artículo 6. Del Decreto Número 13-2013)”.

Asimismo, dicha norma se reglamenta con el Acuerdo Gubernativo No. 540 – 2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 23. Evaluación y Políticas Presupuestarias, Párrafo 2º, el cual indica lo siguiente:

“Así mismo dicha Secretaría, presentará al Congreso de la República, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de cada año, un Informe consolidado de evaluación y análisis de la ejecución y resultados del presupuesto del ejercicio fiscal anterior, conforme el artículo 8 de la Ley”.

En el marco de este mandato, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán) adopta criterios técnicos que orientan metodológicamente la elaboración de este informe, el cual cuenta con elementos que vale la pena resaltar, entre ellos: resultados, políticas públicas, calidad del gasto. Todos estos elementos vienen a fortalecer el proceso de implementación de la Gestión por Resultados que se ha enfatizado desde el 2012.

Es importante resaltar que, aunque este es un informe de evaluación, no se establece un parámetro único de referencia para establecer si cada una de las entidades ha sido eficiente o deficiente en su desempeño, se hace valoración mediante el análisis por institución para definir su nivel de eficiencia, eficacia y equidad; en función de los criterios definidos para cada uno de estos principios, para concluir con la evaluación de su calidad de gasto. Lo anterior, obedece a que cada entidad posee sus particularidades, en cumplimiento de su rol estratégico dentro de la Administración Pública, así como con la magnitud de los recursos que administra.

El presente documento inicia con un análisis global del presupuesto de ingresos, la distribución del presupuesto de egresos por institución y la ejecución presupuestaria global, por tipo de gasto, fuente de financiamiento y por entidad. Adicionalmente se presenta información de la ejecución presupuestaria en el marco de los tres pactos de Gobierno: Hambre Cero, Seguridad Justicia y Paz y el Pacto Fiscal y de Competitividad vigentes en la administración del anterior período de gobierno 2012-2015.

Asimismo y en el marco de la Gestión por Resultados, se presenta información consolidada de los resultados, productos, subproductos e indicadores institucionales con sus respectivos avances al cierre del ejercicio fiscal 2015.

Finalmente, se presenta la información física y financiera por institución, utilizando la sectorización del Sector Público según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias en el cual se divide a las entidades de Gobierno en dos grandes grupos: las del Sector Público Financiero y las del Sector Público no Financiero. Esta sectorización de las instituciones y unidades gubernamentales se basa, no solamente en los aspectos jurídicos de su constitución, sino también, en los aspectos económicos, presupuestarios y de relevancia estadística, que las hacen partícipes o copartícipes en la implementación de las políticas de Estado.

2 Metodología

La metodología adoptada para la formulación del presente informe resalta algunos criterios que forman parte de la normativa contenida en las modificaciones a la Ley Orgánica del Presupuesto en el 2013; estos criterios forman parte de la misma normativa, los cuales se resumen de la manera siguiente:

2.1 Presupuesto:

Se enfatiza la evaluación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2015, el cual para este ejercicio ascendió a la cantidad de Q.70,715,443,511.00.

2.2 Políticas Públicas:

En Guatemala, en el 2015, se contabilizaron 62 políticas públicas vigentes. De ellas, 40 tienen algún tipo de acuerdo de aprobación; de estos acuerdos, 32 son acuerdos gubernativos, seis son acuerdos ministeriales y dos son acuerdos de otro tipo, dentro de los que se encuentra el Punto Resolutivo 03-2014 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), mediante el cual se aprobó la Política Nacional de Desarrollo (PND).

La institución que aglutina más políticas públicas vigentes es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales con diez; aunque solamente una de ellas fue aprobada en años recientes (período 2012 – 2016).

Durante el período de gobierno que recién culmina, se formularon 29 políticas públicas; el período en que se formularon más políticas fue entre 2012 y 2014, con nueve políticas en cada uno de ellos y el año en que menos se formularon fue en el 2015; el Ministerio de Relaciones Exteriores formuló tres políticas en este período.

Según la clasificación por temas que utiliza la Segeplán, la mayoría de las 29 políticas públicas formuladas en este período tienen relación con el desarrollo socioeconómico (siete) y seguridad (cinco); 17 políticas fueron formuladas por diversos ministerios y 12 por secretarías o comisiones.

A continuación se describe la información sobre cada una de las 62 políticas públicas vigentes, Cuadro 1. La columna denominada AG/AM muestra el número de Acuerdo Gubernativo o Acuerdo Ministerial o de otro tipo por el cual se aprobaron las políticas públicas. Las filas en las cuales la columna se encuentra vacía refieren que para esa política no se emitió ningún acuerdo, lo cual no le demerita validez a las mismas.

La última columna, denominada “Observaciones” muestra información adicional para algunas políticas; principalmente se hace referencia a diversos procesos se llevan a cabo, siendo estos: la alineación de políticas al Plan Nacional de Desarrollo Kátun Nuestra Guatemala 2032 y el sistema de seguimiento a políticas públicas. Este seguimiento se ha diseñado para realizarse por medio de grandes temas de política pública, a decir: a) seguridad alimentaria y nutricional; b) medio ambiente y recursos naturales; c) salud materno neonatal y salud sexual y reproductiva; d) seguridad ciudadana y justicia; e) desarrollo económico y f) grupos en situación de vulnerabilidad.

Cuadro 1
Políticas Públicas Vigentes por institución rectora Año 2015

Institución	Políticas	AG/AM	Observaciones
MAGA	1. Política Agropecuaria 2011-2015		1
	2. Política de Promoción del Riego	AG 185-2013	2
	3. Política Ganadera Bovina Nacional	AG 282 – 2014	
MARN	4. Política Nacional de Educación Ambiental		2
	5. Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales	AG 63-2007	1, 2
	6. Política de Equidad de Género en el Sector de la Gestión Ambiental 2003-2008	AM 136-2003	
	7. Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala	AM 450-2011	
	8. Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala	AG 328-2009	2
	9. Política Nacional de Cambio Climático	AG 329-2009	2 En proceso de alineación al PND
	10. Política Nacional de Producción Más Limpia	AG 258-2010	2
	11. Política Nacional para el Manejo Integral de los Residuos y Desechos Sólidos	AG 111-2005	2
	12. Política Marco de Gestión Ambiental	AG 791-2003	2
	13. Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala.	AG 341-2013	
	MCD	14. Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas	AM 948 – 2015
15. Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible			
MEM MINDEF	16. Política Energética 2013-2027	AG 80-2013	2
	17. Política de Defensa de la Nación		
MINECO	18. Política de Seguridad Marítima	AM 03 – 2015	
	19. Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	AG 614 – 2005	
MINEDUC	20. Política Integrada de Comercio Exterior Competitividad e Inversiones		
	21. Políticas Educativas	AM 3409-2011	
MINEX	22. Política de Educación Inclusiva para la Población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad	AM 34-2008	
	23. Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016		
	24. Política de Estado en Materia de Cursos de Agua Internacionales	AG 117 – 2012	

¹ El seguimiento a esta política se realiza en la temática sobre Seguridad alimentaria y nutricional.

² El seguimiento a esta política se realiza en la temática sobre Medio ambiente y recursos naturales.

Institución	Políticas	AG/AM	Observaciones
MINGOB	25. Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala		
	26. Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	AG 281-2014	
MINTRAB	27. Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014 – 2024		
	28. Política Nacional de Empleo "Generación de Empleo Seguro, decente y de calidad" 2012 – 2021		En proceso de alineación al PND 1
MSPAS	29. Política Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala: maya, garífuna, xinka y mestizo	AG 102 – 2015	3
	30. Política Salud para la Adolescencia y Juventud		
CNNA	31. Política Pública Respecto de la Prevención a las Infecciones de Transmisión Sexual ITS, y a la respuesta a la epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA	AG 638 – 2005	En proceso de alineación al PND 3
	32. Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento	AG 418-2013	2
	33. Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	AG 333 – 2004	En proceso de actualización En proceso de alineación al PND 1, 3
CODISRA	34. Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial	AG 143-2014	Actualizada en 2014
CONADI	35. Política Nacional en Discapacidad	AG 91-2007	
CONADUR	36. Política Nacional de Desarrollo	Punto Resolutivo 03 – 2014	3
CONAP	37. Política Nacional de Diversidad Biológica	AG 220-2011	En proceso de alineación al PND 2
	38. Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas		2
CONJUVE	39. Política Nacional de Humedales de Guatemala		2
	40. Política Nacional de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados 2013-2023	AG 207 – 2014	
	41. Política Nacional de Juventud 2012 – 2020	AG 173 – 2012	Actualizada en 2012. En proceso de alineación al PND 3

³ / El seguimiento a esta política se realiza en la temática sobre Salud materno neonatal y salud sexual reproductiva.

Institución	Políticas	AG/AM	Observaciones
CONRED	42. Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala	A 06-2011	En proceso de alineación al PND
COPREDEH	43. Política Nacional de Educación en Derechos Humanos 2006-2015		En proceso de actualización y de unión de ambas políticas en una sola.
	44. Política Nacional de Derechos Humanos 2006-2015	AG 552-2007	En proceso de alineación al PND
INAB	45. Política Forestal de Guatemala		En proceso de alineación al PND 1, 2
INGUAT	46. Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022	AG 98-2012	
GABINETE DE DESARROLLO RURAL	47. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	AG 196 – 2009	1, 2
PRONACOM	48. Agenda Nacional de Competitividad		
SAA	49. Política Agraria	AG 372 -2014	1
SBS	50. Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia	AG 405-2011	1, 3
SCEP	51. Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo	AG 186-2006	
SECCATID	52. Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas		
SEGEPLÁN	53. Política de Desarrollo Social y Población		1, 3
	54. Política de Fortalecimiento de las Municipalidades		
	55. Política de Cooperación Internacional No Reembolsable	AG 17 – 2015	
SENACYT	56. Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico		
SEPREM	57. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023	AG 302-2009	3
SESAN	58. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional		En proceso de alineación al PND 1, 2, 3
SND	59. Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados	AG 378 – 2014	
STCNS	60. Política Nacional de Seguridad		
SVET	61. Política Pública contra la Trata de Personas y de protección integral a las víctimas 2014-2024	AG 306-2014	Actualizada en 2014 En proceso de alineación al PND
USAC	62. Política y Plan de Equidad de Género en las educación superior 2006-2014		

Fuente: elaboración Segeplán. Subsecretaría de Políticas Públicas, Informe 2015.

2.3 Análisis sobre la calidad del gasto público

La Ley Orgánica del Presupuesto y sus modificaciones, enfatiza en varios artículos la Calidad del Gasto. Dada esa instrucción, se considera que la conjugación de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y la equidad, constituyen los parámetros necesarios para medir Calidad del Gasto, entendiendo cada uno de estos principios de la manera siguiente:

a. Principio de Legalidad

Definido como la prevalencia de la ley sobre cualquier actividad o función del poder público. Esto quiere decir que todo aquello que emane del Estado debe estar regido por la ley, y nunca por la voluntad de los individuos o gobernantes. (Consultado en <http://definicion.de/principio-de-legalidad/#ixzz3Pg6px2V8> el 20/01/15).

b. Análisis de Eficacia

Se realiza contrastando las metas de producción, de todos los productos y subproductos, programadas con respecto a las ejecutadas. Se considera que a mayor porcentaje de ejecución habrá mayor eficacia.

c. Análisis de Eficiencia

Se realiza contrastando el presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto vigente de la institución, con base en lo cual se emite una conclusión sobre su comportamiento. Se considera que, a mayor porcentaje de ejecución habrá mayor eficiencia.

d. Análisis de Equidad

En este apartado se considerará revisar de manera global aspectos como: a) número de beneficiarios (cuando se disponga de estos datos); b) grupos de la población a quienes se dirigen las intervenciones, c) ubicación geográfica; d) inversión por área.

e. Metas

Se refiere a la cuantificación de productos a entregar a la población. En función de la definición de la meta de producción, se puede determinar la cobertura del servicio prestado por una institución. En el marco de la Guía Conceptual de Gestión por Resultados, la meta define el criterio ¿Cuánto?

f. Ponderación:

Para efectos del presente informe, debe especificarse que no se establece un parámetro único de referencia para establecer el desempeño institucional, lo anterior dadas las diferencias entre las funciones de cada entidad y los recursos que administra. En ese sentido, no siempre el porcentaje de ejecución financiera se relaciona directamente con los bienes y servicios que llegan a la población, porque ciertas instituciones contribuyen de manera indirecta al alcance de los objetivos de la política pública.

A manera de ejemplo, se establecerá que una entidad fue eficiente si supera un 80% de ejecución financiera. Sin embargo, es posible que su ejecución física no alcance el 50% de su meta, desatendiendo a una proporción de la población objetivo, lo que genera a su vez un menor impacto en las políticas públicas. Por el contrario, también pueden

identificarse casos en que una entidad podrá haber superado el 80% de su ejecución física, y con una ejecución financiera que no supera el 40%.

De manera que se hace el análisis por institución para definir su nivel de eficiencia, eficacia y equidad, considerando su rol estratégico dentro de la administración pública y los recursos asignados a la misma.

2.4 Recopilación y Análisis de la información

La recopilación y el análisis de la información se realizaron de la manera siguiente:

a) Consulta y análisis de documentos:

- ✓ Planes Operativos Anuales Institucionales 2015

- ✓ Informes Cuatrimestrales Año 2015:
 - I Informe Cuatrimestral (enero –abril 2015)
 - II Informe Cuatrimestral (mayo – agosto 2015)
 - III Informe Cuatrimestral (septiembre – diciembre 2015)

- ✓ Generación de reportes del Sistema de Contabilidad Integrada, Sicoin:
 - Analítico de Ejecución Física y Financiera para
 - Presidencia, Ministerios y Secretarías: Avance físico y financiero
 - Entidades Descentralizadas: Avance físico y financiero
 - Obligaciones a cargo del Tesoro: Avance físico y financiero
 - Reporte de Ejecución de Gastos: Información Consolidada por Programas
 - Reporte de Ejecución de Gastos: Información Consolidada por Pactos de Gobierno

- ✓ Revisión de reportes generados por medio de la plataforma informática del Sistema de Planes (Siplan), actualizados por cada entidad (Siplán – Segeplán, 2015).

Con los documentos anteriores se procedió a desarrollar una matriz de evaluación anual física y financiera, en la cual se generaron cuadros y gráficas comparativas que permitieron el análisis de la asignación presupuestaria y la programación física vigente y ejecutada.

b) Presentación de la información:

Sobre la base del desempeño de cada institución se consideraron los siguientes elementos:

- ✓ Revisión de la problemática fundamental que atiende la institución
- ✓ Revisión de objetivos y resultados
- ✓ Análisis de Calidad del Gasto Público de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3 de este mismo apartado.

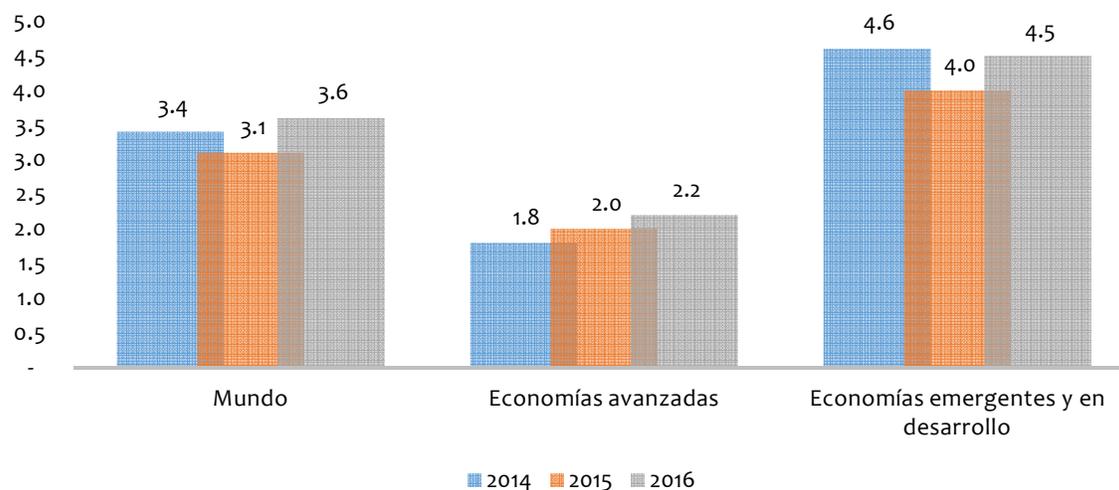
3 Análisis general del entorno macroeconómico

3.1 Contexto económico internacional

Con base en el documento “*Perspectivas de la Economía Mundial*” del Fondo Monetario Internacional (FMI, octubre 2015), las perspectivas de los principales países y regiones siguen siendo desiguales. En comparación con el 2014, la recuperación en 2015 de las economías avanzadas repuntaría ligeramente, en tanto que la actividad en las economías de mercados emergentes y en desarrollo se desacelerará. El peso de estas últimas en la economía mundial incidirá en la ralentización del crecimiento al pasar de 3.4% en 2014 a 3.1% en 2015. No obstante, las perspectivas son positivas para el 2016, en donde se prevé un aumento del PIB mundial, en las economías avanzadas y en las emergentes, aunque sin recuperar aún el nivel de 2014. (Véase gráfica 1).

El entorno marcado por el retroceso de los precios de las materias primas, la menor afluencia de capitales en los mercados emergentes y las presiones que soportan sus monedas, y la creciente volatilidad de los mercados financieros, han agudizado los riesgos a la baja para las perspectivas, especialmente en los mercados emergentes y las economías en desarrollo. La prioridad para la política económica en las economías emergentes continúa siendo aumentar el PIB efectivo y potencial a través de una combinación de respaldo a la demanda y reformas estructurales.

Gráfica 1
Crecimiento económico a nivel mundial
En porcentajes, período 2014-2016



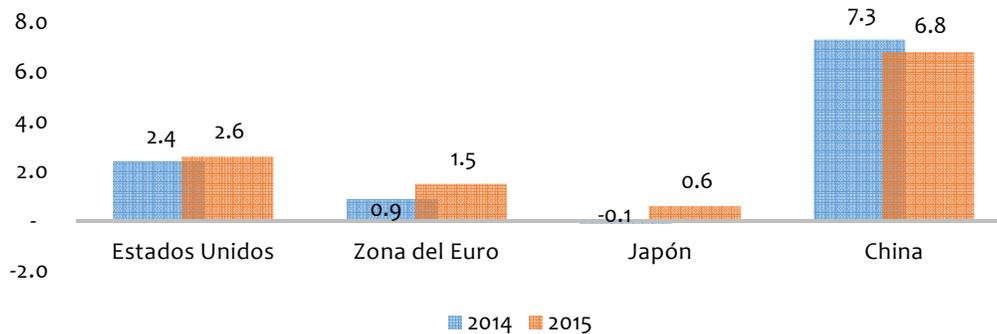
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del FMI

En el caso de las economías avanzadas, las condiciones financieras siguen siendo favorables, y las tasas de interés reales se mantienen a niveles bajos, aun a pesar del inminente despegue de la tasa de política monetaria en Estados Unidos y en el Reino Unido. La situación en 2015 refleja principalmente un fortalecimiento de la modesta recuperación en la zona del euro y el regreso de Japón al crecimiento positivo, gracias a la disminución de los precios del petróleo, la política monetaria acomodaticia y, en algunos casos, la depreciación de la moneda, lo que lo incorpora en la senda del crecimiento positivo. Es importante mencionar que el desempleo en las

principales economías se sigue reduciendo, pero el crecimiento de la productividad es todavía débil, incluso en Estados Unidos, donde la recuperación está más arraigada. Esto realza la inquietud en torno a las perspectivas de crecimiento a mediano plazo.

En cuanto a la China, su economía sigue en franca desaceleración, en este sentido, las autoridades chinas enfrentan una disyuntiva espinosa dados los objetivos de pasar a un crecimiento alimentado en mayor medida por el consumo (antes enfocada en la inversión) pero sin enfriar demasiado la actividad y, al mismo tiempo, mitigar las vulnerabilidades financieras y ejecutar reformas para afianzar el papel de las fuerzas de mercado en la economía. (Gráfica 2).

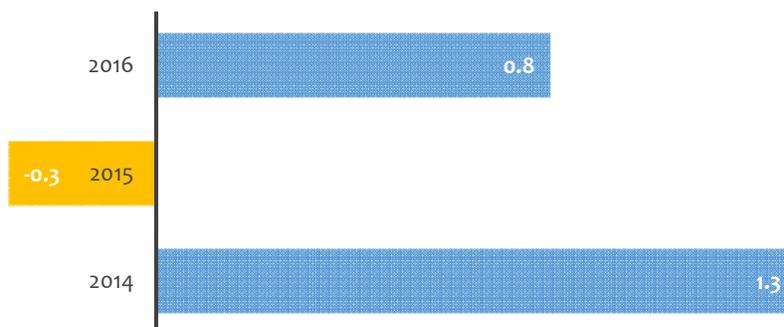
Gráfica 2
Crecimiento del PIB, principales economías mundiales
En porcentajes, período 2014-2016



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del FMI.

Según el FMI, los precios internacionales de las materias primas, así como sus proyecciones, se mantienen débiles y muy por debajo de sus máximos registrados en 2011, incluyendo nuevas caídas del precio del petróleo, bajo ese contexto, la actividad en América Latina y el Caribe (ALC) continúan desacelerándose. Se proyecta que el crecimiento del PIB real disminuya por quinto año consecutivo, tornándose ligeramente negativo en 2015 (-0.3%), es decir en recesión económica, respecto a 2014, antes de repuntar levemente en 2016 (0.8%), tal como se puede observar en la Gráfica 3, a continuación:

Gráfica 3
Crecimiento del PIB, América Latina
En porcentajes, período 2014-2016



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del FMI.

Si bien un crecimiento más sólido en Estados Unidos beneficiaría a la región, en especial a los países con vínculos más fuertes con esa economía en lo que se refiere al comercio, las remesas y el turismo (México, América Central y el Caribe), la caída de los precios de las materias primas seguirá dañando a los países exportadores netos de materias primas de América del Sur⁴, provocando una reducción de los ingresos nacionales, una disminución de la inversión, depreciaciones en sus monedas y un deterioro de los balances fiscales. Estas circunstancias, a su vez, entorpecerán el avance logrado en los últimos años en cuanto a la reducción de la pobreza y la desigualdad. Los principales riesgos a nivel global, incluyendo un ajuste brusco de las tasas de interés de Estados Unidos o un enlentecimiento adicional en China, podrían afectar de manera desproporcionada a América Latina.

La región de América Latina y el Caribe, según el FMI, sigue mostrando un rezago respecto de otras economías emergentes en términos de desarrollo financiero el cual es esencial para el desarrollo económico. Los sistemas financieros de muchos países de esta región están subdesarrollados. Sin embargo, la secuencia y velocidad de las reformas son importantes, dado que un desarrollo excesivo del mercado sin las instituciones adecuadas podría poner en riesgo la estabilidad macroeconómica.

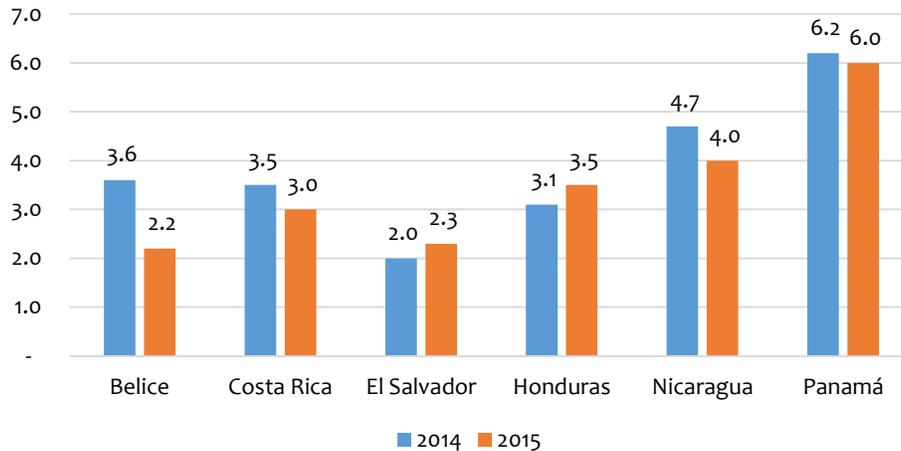
Desde el punto de vista comercial, según la CEPAL (2015) la región en conjunto registra un superávit comercial creciente con China en productos primarios y manufacturas basadas en recursos naturales. En cambio, la región y todas sus subregiones exhiben un déficit comercial creciente con China en el comercio de las demás manufacturas, asimismo, los países centroamericanos no se han beneficiado del auge de la demanda china de productos básicos. Sin embargo, los exportadores de México y Centroamérica, integrados en cadenas de valor de los Estados Unidos, están obteniendo mejores resultados que los exportadores netos de materias primas de América del Sur.

De acuerdo al FMI, para el caso de América Central, un importador neto de petróleo, el entorno externo actual brinda la oportunidad de consolidar las cuentas fiscales y reforzar los regímenes monetarios a fin de anclar mejor las expectativas de inflación. En este marco, tal como se aprecia en la siguiente gráfica, los países centroamericanos en 2015 continúan en la senda del crecimiento económico, tal es el caso de Honduras (3.5%), Nicaragua (4.0%) y Panamá (6.0%), con las tasas más altas. En promedio Centroamérica creció en 2015 un 3.6%, frente al crecimiento de América del Sur⁵ de 0.7% para ese mismo año.

⁴ La recesión de 2015 en Latinoamérica está fuertemente determinada por las contracciones en el crecimiento económico de países como: Brasil (-3.0%), Venezuela (-10.0%), Ecuador (-0.6%), así como el débil crecimiento en Argentina, tercera economía latinoamericana, con un 0.4%, país que sufre de un deterioro en su desempeño económico, proyectándose que para el 2016 entre en recesión.

⁵ Tasa de crecimiento de 2015 basada en datos del Informe “Perspectivas Económicas: las Américas bajo presión”, CEPAL octubre 2015.

Gráfica 4
Crecimiento del PIB, Centroamérica*
En porcentajes, período 2014-2015



(*) Centroamérica sin Guatemala. Este país se analiza en el siguiente acápite.

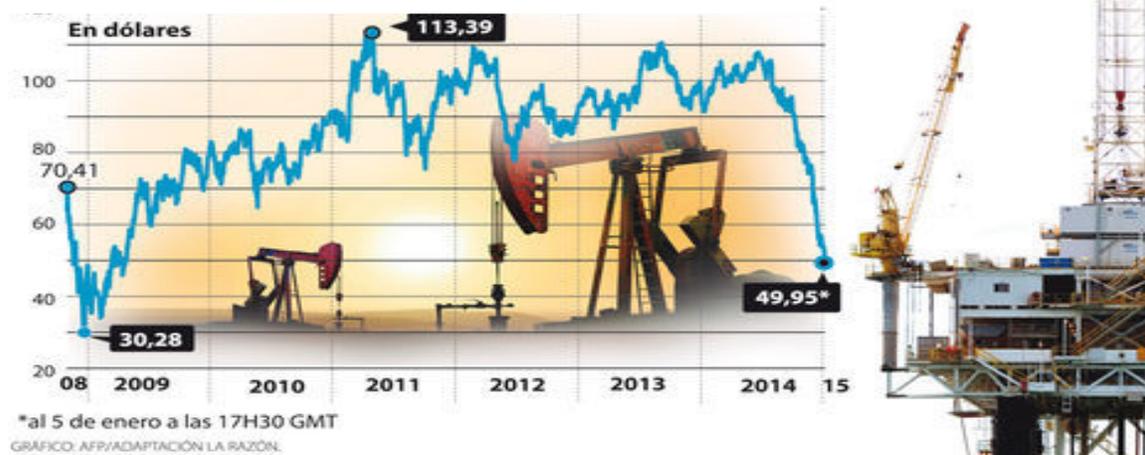
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del FMI.

Antes de analizar el escenario económico interno de Guatemala es importante hacer énfasis en el tema de la drástica disminución en los precios del barril de petróleo en los mercados internacionales, la cual ha incidido significativamente en la economía mundial, de esa cuenta, de acuerdo al FMI, en los países importadores netos (como el caso de Guatemala), la caída de los precios del petróleo ha aliviado las presiones de precios y las vulnerabilidades externas, lo cual a su vez aligerará la carga que pesa sobre la política monetaria. Ahora bien, estos efectos positivos se ven neutralizados en el caso de los importadores de petróleo que exportan otras materias primas, como consecuencia del descenso de los precios de exportación y la consecuente depreciación del tipo de cambio.

Las últimas novedades hacen pensar que los mercados petroleros tardarán más en adaptarse a las condiciones actuales de exceso de oferta, previéndose ahora que hasta 2020 los precios del petróleo se mantendrán por debajo de los niveles proyectados hace unos meses. La oferta ha resultado más resiliente de lo esperado, y la actividad mundial se ha debilitado. Al respecto, la siguiente imagen presenta de manera ilustrativa, la evolución del precio del petróleo desde 2008; al 5 de enero de 2015 su precio bajó hasta USD 49.95 por barril (WTI).

De acuerdo al Banco de Guatemala (con base en IHS Energy), durante 2014 y 2015 se observó un superávit en la producción de petróleo de 0.7 y 1.5 millones de barriles diarios, siendo este un factor determinante en la reducción de los precios del crudo.

Gráfica 5
Comportamiento del precio internacional del petróleo
Precio en USD del barril WTI en Nueva York, EUA



Fuente: http://www.la-razon.com/economia/Internacional-petroleo-detiene-caida-toca-minimos_o_2193980597.html

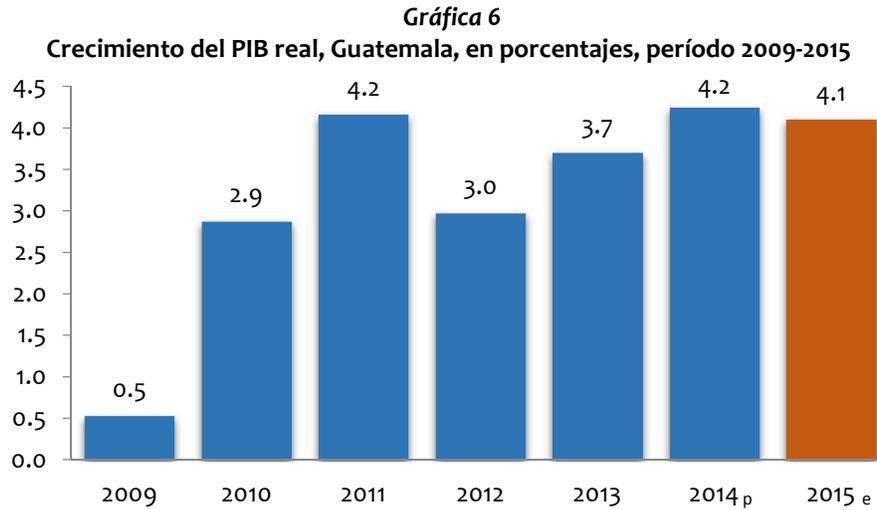
3.2 Contexto económico interno

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de las principales macrovariables del ámbito interno, con el objeto de mostrar su desempeño en 2015 en comparación con años anteriores, lo que refleja en última instancia, la situación de la estabilidad macroeconómica del país.

3.3 Crecimiento económico

La economía guatemalteca, continúa mostrando dinamismo; según el Banco de Guatemala, las expectativas sobre el desempeño de la actividad económica continúan siendo favorables. El PIB real en 2015 creció 4.1%, por encima del PIB potencial (cuyo promedio es de 3.5%). Dicho resultado se explica, fundamentalmente, por el mayor dinamismo de la demanda interna, que aumentó 5.0% (4.1% en 2014), derivado, principalmente, de la evolución del consumo privado, cuyo crecimiento fue de 5.1% (3.9% en 2014), el cual representa alrededor del 85% del PIB. Por el lado de la oferta, la mayoría de actividades económicas registrarían tasas de variación positivas (la intermediación financiera y seguros con 12.1%, como la variación más alta), siendo las actividades de la industria manufacturera, los servicios privados, la agricultura (que incluye la ganadería, caza, silvicultura y pesca), y el comercio al por mayor y menor, las actividades que más contribuyeron al PIB, con 17.6%, 15.8%, 13.6% y 11.7%, respectivamente (actividades que explican el 59% de la producción). En este sentido, fue la industria manufacturera, la actividad que más impulsó al PIB. La gráfica a continuación presenta el comportamiento de la variación anual del PIB en el país desde 2009 (el promedio del período se ubicó en 3.2%). Después de Panamá con 6.0%, Guatemala observó el segundo mayor crecimiento del PIB en 2015 (4.1%), siendo 0.1 puntos porcentuales menor al de 2014, pero ubicándose dentro del rango de 3.6% y 4.2% estimado por el

Banco de Guatemala. El PIB real ha crecido un 24.2% de 2009 a 2015, lo refleja el crecimiento de la economía de país.

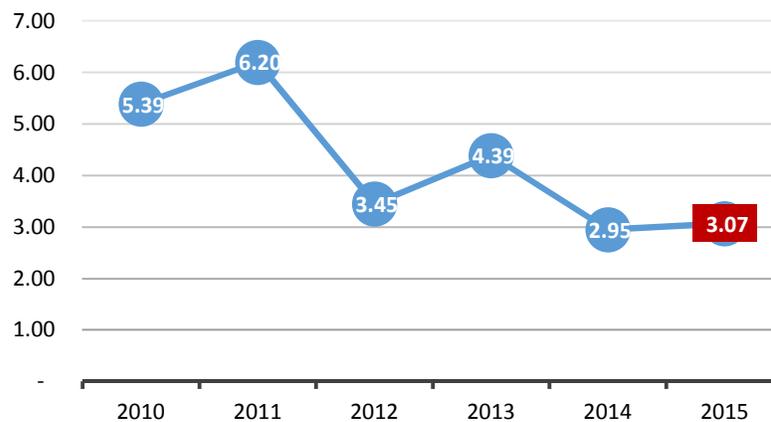


p/ Cifras preliminares; e/ Cifras estimadas.

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Banco de Guatemala.

Respecto a la evolución en el nivel general de precios, estimado por la tasa de inflación, a diciembre de 2015 su variación interanual se ubicó en 3.07%, siendo la segunda más baja del período 2010-2015, y continuando con la tendencia hacia la baja desde 2011.

Gráfica 7
Inflación interanual (diciembre de cada año), en porcentajes
Años 2010 - 2015



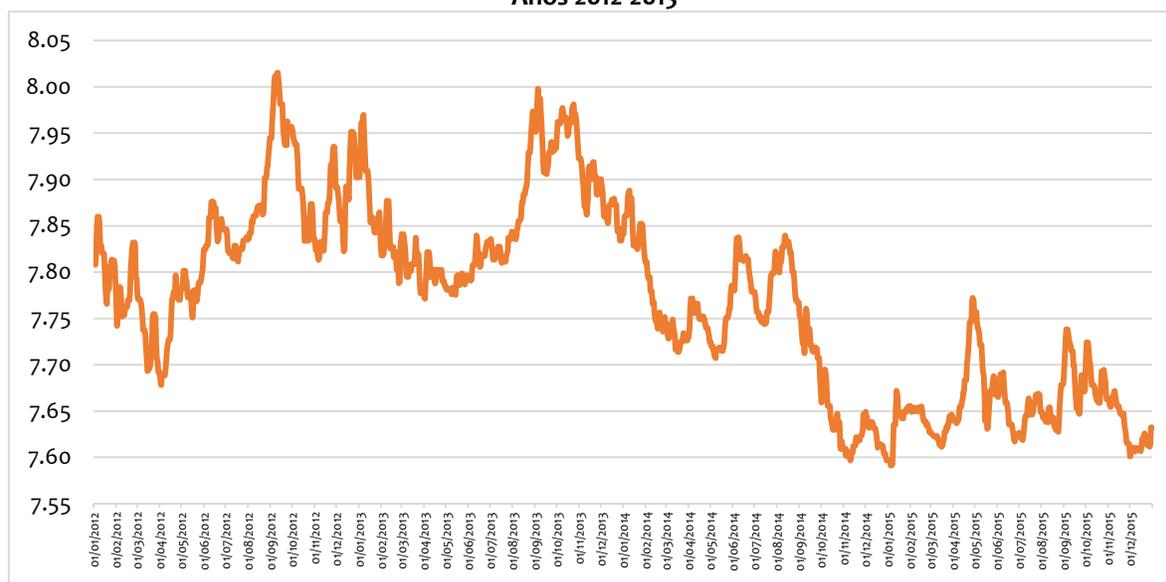
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Banco de Guatemala.

Según el INE, a diciembre 2015, fueron las regiones II (8.52%) y IV (6.90%) las que registraron las mayores alzas en el nivel de precios, superando la observada a nivel del país⁶. Asimismo, para el mismo mes y año, fue división de Alimentos la que registró la mayor alza (9.89%), mientras que Vivienda y Transporte, las menores, -5.72% y -4.79% respectivamente.

⁶ Región II (Norte), Región IV (Sur-Oriente).

Por su parte, el tipo de cambio nominal de referencia del Banco de Guatemala, cabe destacar que en el Esquema de Metas Explícitas de Inflación (EMEI), la flexibilidad del tipo de cambio nominal es crucial para que los agentes económicos comprendan que la autoridad monetaria considera la inflación como su ancla nominal. En ese contexto, el Banco de Guatemala, mediante una regla transparente y plenamente conocida por el mercado, participa en el Mercado Institucional de Divisas únicamente con el objetivo de moderar la volatilidad del tipo de cambio nominal del quetzal respecto al dólar estadounidense, sin alterar su tendencia.

Gráfica 8
Tipo de Cambio de Referencia, Q. por USD 1.00
Años 2012-2015



Fuente: Banco de Guatemala.

Con base en la gráfica 8, arriba, el tipo de cambio de referencia ha venido observando un comportamiento fluctuante determinado principalmente por la tendencia del mercado de divisas; el tipo de cambio en promedio de 2012 a 2015 fue de Q. 7.77 por USD 1.00; el máximo valor observado fue de Q. 8.02 y el menor Q. 7.59. Al 31 de diciembre de 2015 se ubicó en Q. 7.63, prácticamente invariables respecto al Q. 7.60 de 2014.

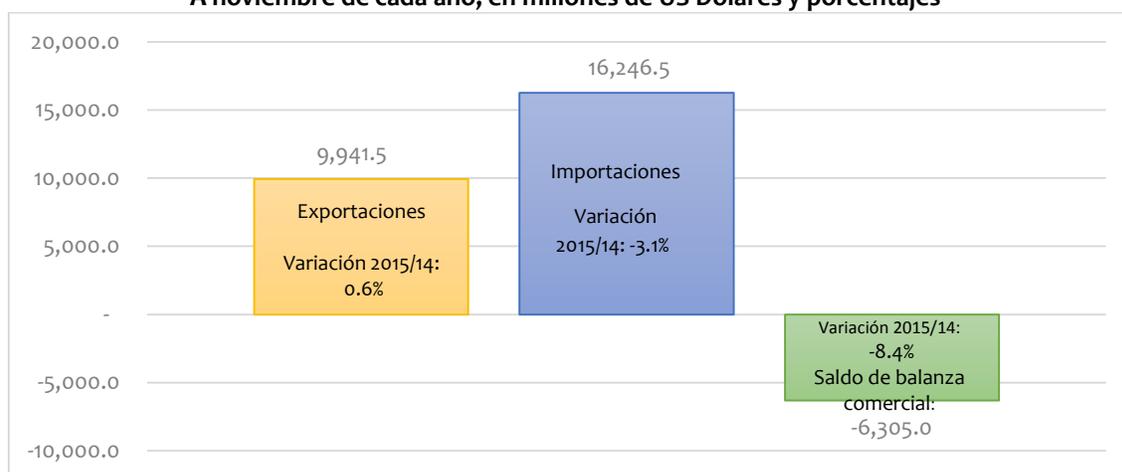
Por el lado del comercio exterior⁷, según el Banco de Guatemala, el monto total acumulado de las exportaciones, a noviembre de 2015, se situó en US\$9,941.5 millones, mayor en US\$58.1 millones (0.6%) al registrado al mismo mes de 2014 (US\$9,883.4 millones). Los productos más importantes, según su participación en el total de exportaciones, fueron: Artículos de Vestuario, con US\$1,224.9 millones (12.3%), Azúcar, con US\$809.1 millones (8.1%); Banano, con US\$722.3 millones (7.3%); Café, con US\$637.1 millones (6.4%) y Grasas y aceites comestibles, con US\$331.4 millones (3.3%); productos que, en conjunto, representaron el 37.4% del total. Los principales destinos de las exportaciones a noviembre de 2015 fueron: los Estados Unidos de América, con

⁷ Según comercio general (clasifica el comercio en territorio aduanero, el amparado bajo el Decreto 29-89 del Congreso de la República (Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila), y el comercio de Zonas Francas.

US\$3,460.1 millones (34.8%); Centroamérica, con US\$2,848.9 millones (28.7%); Eurozona, con US\$709.8 millones (7.1%); México, con US\$391.8 millones (3.9%) y Panamá, con US\$244.3 millones (2.5%), países y regiones que, en conjunto, representaron el 77.0% del total.

Respecto a los flujos de importaciones a noviembre 2015, la misma institución reportó, que el monto total de las importaciones realizadas se situó en US\$16,246.5 millones, inferior en US\$522.1 millones (-3.1%) al registrado en noviembre 2014 (US\$16,768.6 millones). La disminución en las importaciones estuvo influenciada por la variación negativa observada en el siguiente rubro: Combustibles y Lubricantes, con una caída de US\$919.8 millones (-28.2%), disminución en la cual la disminución en los precios de los combustibles fue determinante. Las importaciones, provinieron principalmente de: los Estados Unidos de América, con US\$6,007.1 millones (37.0%); México, con US\$1,872.3 millones (11.5%); Centroamérica, con US\$1,846.3 millones (11.4%); República Popular China, con US\$1,726.5 millones (10.6%) y Eurozona, con US\$1,097.8 millones (6.8%); países y regiones que, en conjunto, representaron el 77.3% del total de importaciones. (Ver la gráfica 9).

Gráfica 9
Evolución del comercio exterior de Guatemala, (2014 – 2015)
A noviembre de cada año, en millones de US Dólares y porcentajes*



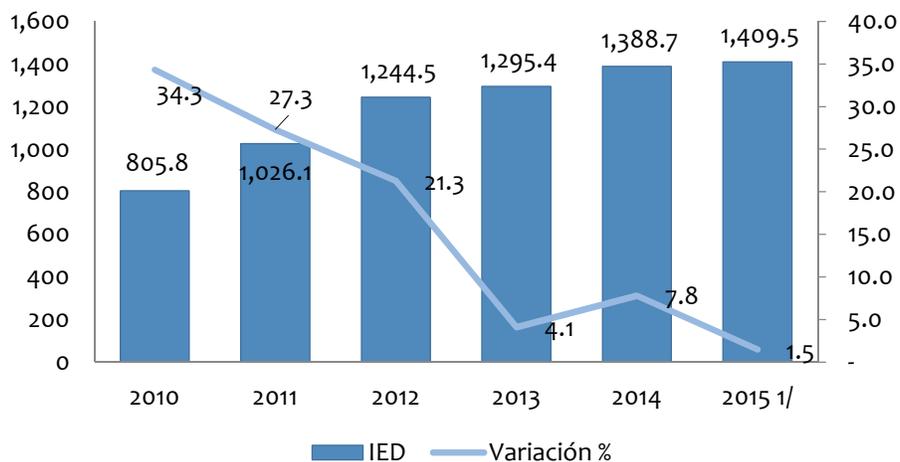
* Variaciones porcentuales de las exportaciones e importaciones registradas en 2015 respecto a las de 2014.

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Banco de Guatemala.

Los flujos de inversión extranjera directa (IED), tal como se puede observar en la siguiente gráfica, ha venido incrementándose año con año, no obstante que su crecimiento en términos porcentuales observa una franca disminución, lo que supone que Guatemala, sigue presentando dificultad en atraer mayores niveles de IED, lo cual se agudiza a partir de 2013. Para 2015 se proyecta que ingresen al país USD 1,409.5 millones, es decir solo 1.5% más que el año anterior. Con motivos comparativos, según la CEPAL, Costa Rica, Panamá y Colombia en 2014 recibieron IED por USD 2,106 millones, USD 4,719 millones y USD 16,054 millones, respectivamente.

En 2015, el Banco de Guatemala estimó que el flujo neto de inversión extranjera directa provino, principalmente, de los Estados Unidos de América, Canadá, México y Colombia, países que en conjunto explican alrededor de 60% de la inversión extranjera directa. Además, dicha inversión fue destinada, en mayor parte, a actividades relacionadas con electricidad (24.3%); con agricultura, petróleo, minas y canteras (23.2%); y con el comercio (14.6%).

Gráfica 10
Inversión Extranjera Directa (IED)
En millones de US Dólares y porcentajes
Años 2010-2015



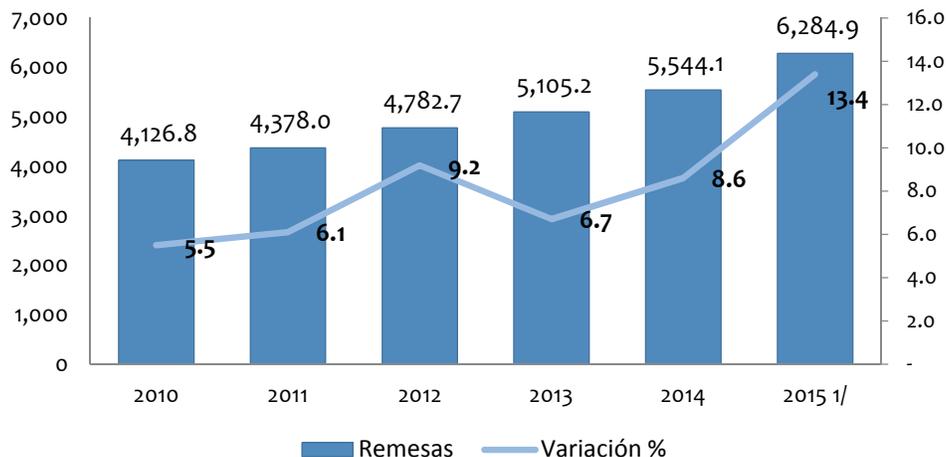
1/ Proyección al cierre de 2015.

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Banco de Guatemala.

En cuanto a las remesas familiares procedentes del exterior, estas han observado un continuo crecimiento, tal como se presenta en la gráfica siguiente. De 2014 a 2015 se registró un 13.4% de aumento, al pasar de USD 5,544.1 millones a USD 6,284.9, siendo nuevamente un record histórico en cuanto al ingreso de remesas, rebasándose la frontera de los 6 mil millones en dos años. En relación al PIB las remesas representaron en 2015 aproximadamente un 9.8% de la producción nacional⁸. El crecimiento de monto de las remesas guarda relación con la recuperación económica de EUA, lo que se traduce en mayores oportunidades de empleo e ingresos por parte de los connacionales residentes en esa nación.

⁸ Porcentaje estimado multiplicando el monto de remesas en USD de 2015 por el promedio del tipo de cambio de referencia del Banco de Guatemala durante 2015, el cual se ubicó en Q. 7.66 por USD 1.00, y dividiendo el resultado entre Q489,622.1 millones de valor nominal del PIB para el año 2015 (cifra proyectada).

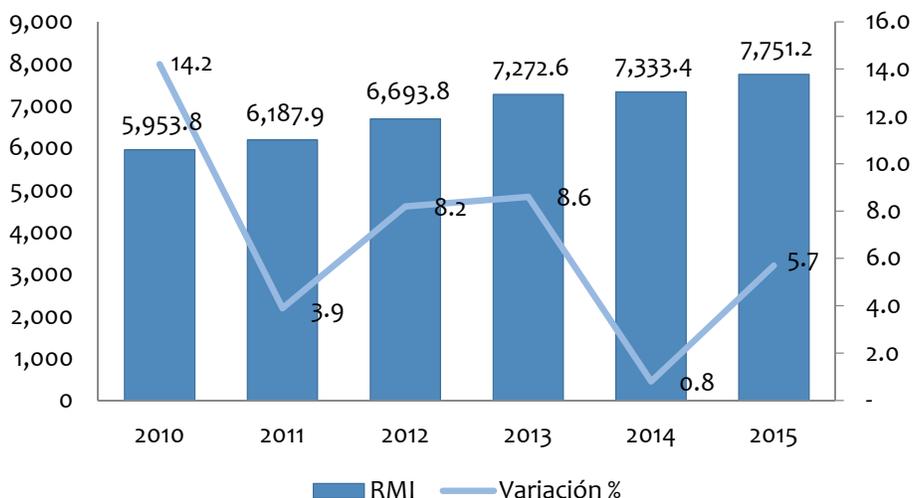
Gráfica 11
Ingreso de divisas por remesas familiares, en millones de USD y porcentajes
Años 2010 – 2015



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Banco de Guatemala.

Por otro lado, el nivel de Reservas Monetarias Internacionales (RMI)⁹, de acuerdo al Banco de Guatemala, se situó al 30 de noviembre en US\$7,421.7 millones, equivalente a 5.0 meses de importación de bienes que, conforme a estándares internacionales, continúa reflejando la sólida posición externa del país, y superior en US\$88.3 millones al registrado a diciembre de 2014. Al cierre de 2015, las RMI observaron un crecimiento de 5.7% respecto al año anterior, crecimiento significativo si se compara con casi el estancamiento de 2014 en relación a 2013 (solo un 0.8% de aumento), tal como se presenta en siguiente gráfica:

Gráfica 12
Comportamiento de la acumulación de Reservas Monetarias Internacionales netas
En millones de USD y en porcentajes, años 2010-2015



Fuente: Elaboración Segeplán con base a datos del Banco de Guatemala.

⁹ Reservas Internacionales Netas (RIN) según el Banco de Guatemala.

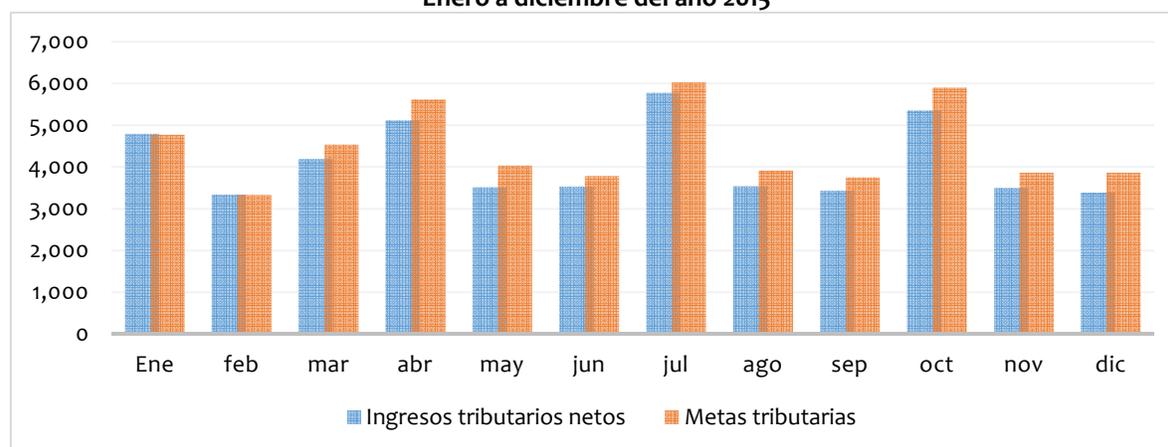
3.4 Entorno fiscal nacional

3.4.1 Ingresos tributarios netos

De acuerdo con información provista por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), al mes de diciembre 2015 los ingresos tributarios acumulados (impuestos directos más los indirectos) alcanzaron la cifra de Q. 49,480.7, equivalente a un incremento de 0.8% respecto del mismo período del año anterior; este resultado es inferior en un 9.5 por ciento a la meta de recaudación tributaria de 2015, estimada en Q54, 701.1 millones. En este sentido, la gráfica a continuación permite comparar durante los meses de 2015 los montos de ingresos tributarios respecto a los relacionados con las metas tributarias mensuales, donde con excepción de enero y febrero, durante el resto de meses del año las metas no se alcanzaron, resultando una brecha tributaria de Q. 3,893 millones, los cuales se dejaron de percibir por parte del fisco.

De acuerdo al MINFIN, el descubrimiento de la red de defraudación denominada «La Línea» impactó en los niveles de recaudación y la moral tributaria de los contribuyentes. Esta situación se conjugó con la inestabilidad institucional prevaleciente en la SAT.

Gráfica 13
Ingresos tributarios netos y metas tributarias, en millones de Quetzales
Enero a diciembre del año 2015

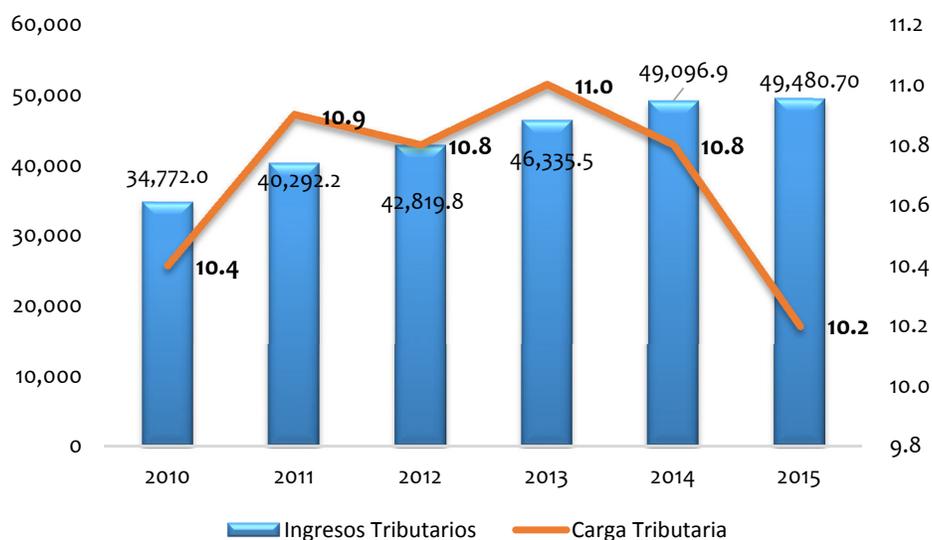


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Ministerio de Finanzas Públicas.

Los impuestos que presentan mayor participación en la recaudación son el impuesto sobre la renta (ISR, con 27.5 por ciento), el impuesto al valor agregado de importaciones (25.5 por ciento) y el impuesto de solidaridad (ISO, con 7.9 por ciento). Los impuestos asociados con el comercio exterior, que representan el 30.4 por ciento del total de la recaudación, al 31 de diciembre de 2015 disminuyeron en un 2.3 por ciento con relación a 2014; específicamente el IVA de importación registró una caída de Q381.6 millones, mientras que la recaudación por derechos arancelarios de importación se incrementó en un 4.6 por ciento. Asimismo, la Carga Tributaria, es decir los ingresos tributarios respecto al PIB, descendió en 2015 respecto a 2014, ubicándose en un 10.2% (siendo una de las más bajas del mundo¹⁰). Tal como se puede apreciar en la gráfica siguiente, Carga Tributaria desde 2010 no ha rebasado el 11% (con excepción del 2013).

¹⁰ Guatemala es el país de América Latina y el Caribe con la tasa de recaudación fiscal más baja de la región, cuyo promedio se ubica en el 21,3 %, según la CEPAL. (<http://www.plazapublica.com.gt/content/guatemala>)

Gráfica 14
Ingresos tributarios y Carga tributaria, en millones de Q. y porcentajes
Años 2010-2015



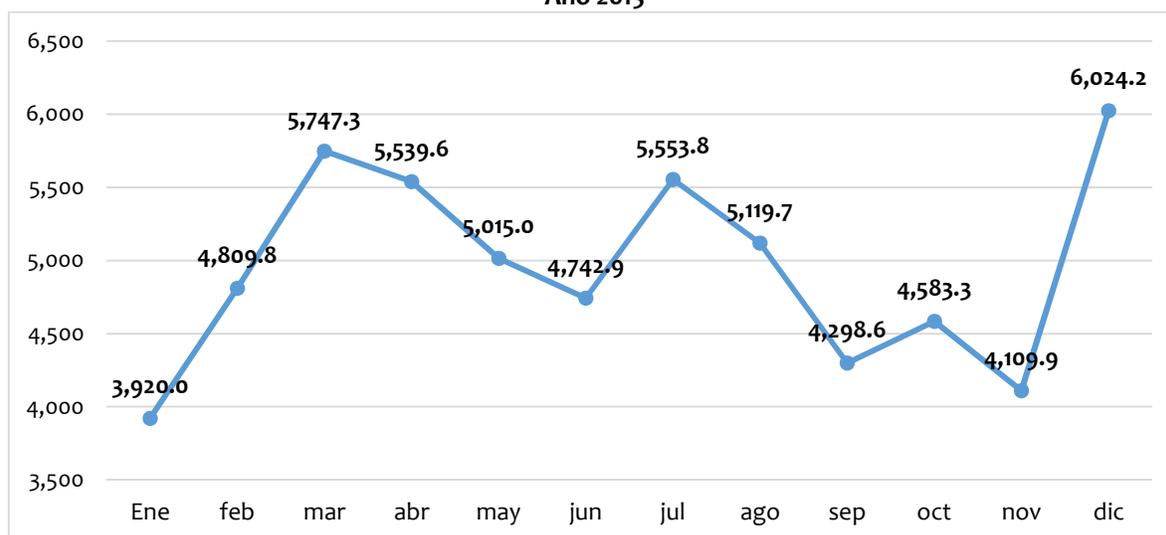
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Ministerio de Finanzas Públicas.

3.4.2 Gastos

El Minfin estima que ha diciembre 2015, el gasto público total asciende a Q. 59,464.1 millones. La gráfica a continuación presenta el comportamiento mensual del gasto, donde los meses de marzo, abril, julio y diciembre, reflejan los mayores montos. Asimismo, el gasto al 2015 representó un 12.2% del PIB, lo que posiciona a Guatemala como uno de los países del mundo con el menor porcentaje de gasto en relación al PIB, indicador que permite estimar el tamaño del Estado. En este sentido y con motivos comparativos, en 2014, los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico –OCDE- el Estado emplea a 1 de cada 6 trabajadores, en Latinoamérica esa misma proporción se reduce a 1 de cada 10. Además, en la OCDE los gastos de administración pública superan el 45% del PIB, en América Latina esa cifra no supera el 28%. Es importante mencionar que la diferencia entre los ingresos y gastos totales resultaron en un déficit presupuestario de 1.4% en relación al PIB (5 puntos porcentuales menor al de 2014 de 1.9%).

[es-el-pais-con-la-carga-tributaria-mas-baja-de-america-latina](http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/la-baja-en-la-recaudacion-de-impuestos-corporativos-impone-mayores-cargas-a-los-contribuyentes-individuales-ocde.htm)). Los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (ODCE), que agrupa la mayor parte de las economías avanzadas, registran una carga tributaria de 34.4% en promedio. (<http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/la-baja-en-la-recaudacion-de-impuestos-corporativos-impone-mayores-cargas-a-los-contribuyentes-individuales-ocde.htm>).

Gráfica 15
Gasto total mensual, en millones de Q.
Año 2015



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Ministerio de Finanzas Públicas.

En cuanto al gasto social acumulado según la clasificación de los Acuerdos de Paz (destinado a los sectores sociales prioritarios¹¹) a noviembre de 2015 fue de Q. 27, 264.1 millones. De 1995 al 2014, en valores monetarios de cada año se ha acumulado un gasto social de Q. 280, 296 millones, sin embargo la provisión de bienes y servicios públicos por parte del Estado es deficiente, y el país padece de serios rezagos en seguridad, salud, educación e infraestructura, lo que representa una serie de retos para los tomadores de decisiones en el sector público pero también en el privado.

3.4.3 Deuda pública

De acuerdo a información proporcionada por el MINFIN, la imposibilidad de implementar parcialmente o en su totalidad una reforma tributaria efectiva ha causado serios problemas al Estado, ya que al no contar con el nivel de recaudación suficiente se ve obligado a recurrir a mecanismos de endeudamiento a través de deuda bonificada y préstamos con organismos internacionales. Bajo esta perspectiva, para el ejercicio fiscal 2015 fue aprobada la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala por Q8,159.5 millones. Al 31 de diciembre de 2015 las colocaciones de bonos sumaban la totalidad del monto autorizado. La totalidad de colocaciones de Bonos del Tesoro fue realizada en el mercado nacional mediante títulos expresados en moneda doméstica. La pronta colocación de Bonos del Tesoro reflejó la liquidez del mercado de dinero nacional y la confianza de los inversionistas para adquirir títulos de deuda pública. No obstante, cabe mencionar que estos recursos invertidos en activos financieros desplazan los recursos líquidos que podrían ser invertidos en inversiones que formen capital fijo, lo cual representa un alto costo de oportunidad en cuanto al crecimiento económico futuro y a la generación de empleo. Además incrementa la proporción de los recursos

¹¹ Gasto público referente a los sectores de: Salud y asistencia social; Educación, ciencia y cultura; Vivienda; Seguridad interna; Organismo Judicial; y Ministerio público.

del presupuesto destinados a pago del servicio de la deuda, en detrimento del gasto en infraestructura y social.

Al 31 de diciembre de 2015, la deuda pública ascendió a Q118, 421.2 millones (24.2 por ciento del PIB). Guatemala mantiene niveles aceptables de endeudamiento dado que no se han sobrepasado los estándares internacionalmente aceptados (para este indicador el límite máximo sin poner en riesgo la sostenibilidad de la deuda a nivel internacional es de 40% del PIB). Sin embargo en valores absolutos el nivel de la deuda es importante, aumentando de 2012 a 2015 en Q. 21,460.9 millones.

4 Análisis global del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado 2015

Con la promulgación del Decreto No. 14-2015 del Congreso de la República, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016, por un monto de Q. 70,796,305,204.

El ejercicio fiscal 2015 de igual manera que el año anterior, presentó una serie de dificultades relacionadas con su gestión, lo que implicó que por cuarto año consecutivo no se alcanzara la meta de recaudación tributaria establecida en Q. 54,701.1 millones, a pesar que los ingresos tributarios crecieron cerca del 1% respecto a 2014, lo que llevó a que el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) continuara y profundizara la política de contención del gasto. En este sentido, el incumplimiento de la meta tributaria derivó en una brecha fiscal de Q. 3,894 millones, es decir Q. 1,495 millones mayor a la estimada en 2014, la cual ascendió a Q. 2,399 millones.

4.1 Situación financiera de la administración central 2014-2015

Para el análisis del comportamiento de los diversos rubros de ingresos, gastos y financiamiento interno y externo, tanto en valores absolutos, variaciones y respecto al PIB, el siguiente cuadro presenta la situación financiera de la administración central, en el cual, en relación al 2014, los ingresos totales de 2015 se incrementaron en Q256.7 millones (0.5%), mientras que los gastos totales se redujeron en Q. 1,354.6 millones (2.2% de disminución).

Por su parte, de 2014 a 2015, los ingresos directos se redujeron en Q. 213.1 millones, es decir -1.2%, mientras que los indirectos se incrementaron en Q. 569.9 millones (1.9% de aumento). La carga tributaria¹² representó en 2015 un 10.2% con respecto al PIB (0.6 puntos porcentuales menor a la registrada en 2014), valor que debería situarse en 12% (según los Acuerdos de Paz) y en 11.9% (según los Objetivos y Metas de Política Fiscal 2012-2015). La misma constituye un desafío para el Gobierno, por lo que deben realizarse las acciones necesarias para elevarla gradualmente y con esto el Estado se pueda agenciar de más recursos en el marco de las mejoras prácticas de transparencia y calidad del gasto.

¹² Ingresos tributarios respecto al PIB.

Cuadro 2
Situación financiera de la Administración Central, 2014-2015
Cifras en millones de Quetzales y en porcentajes

Concepto	Ejecutado (Q)		Variación (Q) 2015-2014	% del PIB (2014)	% del PIB (2015)
	2014	2015			
Ingresos Totales	52,224.3	52,481.0	256.7	11.5	10.8
Ingresos Corrientes	52,217.1	52,455.0	237.9	11.5	10.8
Ingresos Tributarios (Carga tributaria)	49,096.9	49,480.7	383.8	10.8	10.2
Impuestos Directos	17,768.0	17,554.9	-213.1	3.9	3.6
Impuestos Indirectos	31,328.9	31,925.8	596.9	6.9	6.6
No Tributarios y Transferencias	3,120.2	2,974.3	-145.9	0.7	0.6
Contribuciones a la Seguridad Social	1,617.2	1,630.6	13.4	0.4	0.3
Donaciones	179.3	104.6	-74.7	0.0	0.0
Otros	1,323.7	1,239.2	-84.5	0.3	0.3
Ingresos de Capital	7.2	26.0	18.8	0.0	0.0
Gastos Totales	60,818.7	59,464.1	-1,354.6	13.4	12.2
Gastos Corrientes	47,471.2	48,829.9	1,358.7	10.5	10.0
Gastos de Capital	13,347.4	10,634.2	-2,713.2	2.9	2.2
Resultado en Cuenta Corriente	4,745.8	3,625.1	-1,120.7	1.0	0.7
Resultado Primario	-2,011.2	206.6	2,217.8	-0.4	0.0
Resultado Presupuestal	-8,594.4	-6,983.1	1,611.3	-1.9	-1.4
Financiamiento Total	8,594.4	6,983.1	-1,611.3	1.9	1.4
Financiamiento Externo Neto	122.5	3,637.7	3,515.2	0.0	0.7
Préstamos	122.5	3,637.7	3,515.2	0.0	0.7
Desembolsos	2,460.6	6,240.0	3,779.4	0.5	1.3
Amortizaciones	2,338.0	2,602.3	264.3	0.5	0.5
Financiamiento Interno Neto	8,471.9	3,345.5	-5,126.4	1.9	0.7
Negociación Neta	8,216.5	4,000.0	-4,216.5	1.8	0.8
Negociación de Bonos	11,135.2	8,159.5	-2,975.7	1.9	1.7
Amortizaciones	2,338.0	4,159.5	1,821.5	0.6	0.9
Amortización de Primas de la Deuda Interna	5.9	6.8	0.9	0.1	0.0
Variación de Caja (+) disminución (-) aumento	261.3	-654.5	-915.8	0.1	-0.1

Cifras preliminares al 31 de diciembre 2015. Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el período fiscal 2016, vigente mediante Decreto 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala.

Fuente: elaboración Segeplán, con información del Ministerio de Finanzas Públicas.

En cuanto al Gasto público total, este se redujo en 1.2 puntos porcentuales ubicándose en 2015 en 12.2 respecto al PIB, indicador que denota el tamaño del gobierno respecto a la economía del país; en valores absolutos el Gasto total se redujo en Q. 1,354.6 millones. El gasto corriente se incrementó en 2.9% mientras que los gastos de capital se redujeron 20.3%, lo que implica una disminución en términos absolutos de Q. 2,713.2 millones, así como una importante reducción en

la inversión pública.¹³ El déficit fiscal en 2015 observó una disminución respecto al año anterior (1.4% y 1.9% respectivamente).

Para equilibrar el resultado presupuestario deficitario, se recurrió a financiamiento interno y externo. En términos netos, para 2015, fue el financiamiento externo el que observó un aumento considerable respecto a 2014 en términos absolutos, Q. 3,515 millones, mientras que en 2014 la principal forma de financiamiento fue por medio de la colocación de bonos, es decir, a través de financiamiento interno; en este sentido, durante 2015 la colocación de bonos se redujo en casi 27% respecto a 2014, es decir, una disminución en términos absolutos de Q. 2,976 millones. Las mayores amortizaciones y desembolsos realizadas en 2015 en relación a 2014, incidieron en que el financiamiento total fuera casi un 19% menor en 2015 respecto al año anterior. Esta reducción fue posible en su mayor parte debido a la reducción del Gasto total en este último año.

4.2 Ejecución presupuestaria 2014-2015

4.2.1 Global

En el cuadro siguiente se observa el monto total del presupuesto para los ejercicios fiscales 2012-2015. En principio se visualiza un presupuesto asignado con incrementos sustantivos, entre 2012 y 2013-2014; se puede observar un incremento de Q.7,438 millones, entre 2013-2014 y 2015 con Q.3,615 millones y finalmente el más significativo entre 2012 y 2015 el incremento es de Q.11,053 millones. Respecto a la ejecución, ésta ha sido bastante diferenciada, la mejor ejecución presupuestaria se observa en 2012 con el 96.13%, sin embargo, este nivel de ejecución cayó en el 2013 donde se observa un 90.7%, un leve incremento se observa en el 2014 con 91.95% de ejecución y el caso más bajo se observa en el 2015 con un 88.38% de ejecución presupuestaria.

Puede deducirse que estos saldos favorecen el relajamiento de las presiones en la caja fiscal a fines de 2014 derivado de la brecha fiscal resultante en el contexto de contención de gasto durante este período. Asimismo, aunque es muy difícil lograr una ejecución del 100%, es un reto para el Gobierno aumentar la ejecución presupuestaria global para 2016.

Cuadro 3
Ejecución presupuestaria global 2012-2015
Cifras en millones de Q y porcentajes

Ejercicio Fiscal	Asignado	Vigente	Ejecución	Porcentaje de ejecución
2012	59,547.38	60,047.38	57,721.98	96.13%
2013	66,985.44	66,985.44	60,533.87	90.37%
2014	66,985.44	68,695.18	63,162.60	91.95%
2015	70,600.00	70,715.44	62,500.31	88.38%

Fuente: elaboración Segeplán. Información base en reportes Sicoín generados el 15/01/2016.

¹³ De acuerdo al MINFIN, al 31 de diciembre de 2015, en inversión física se ejecutaron Q. 2,062.3 millones, mientras que en 2014 fueron Q. 4,274.2 millones, lo que denota una significativa reducción, tomando en cuenta que este tipo de inversión es importante para el crecimiento económico futuro.

4.2.2 Por fuente de financiamiento

A continuación se presenta el análisis de la ejecución presupuestaria, desde el punto de vista de fuentes de financiamiento. Al respecto, la mayor cantidad de los recursos (56.14% con respecto al total de los recursos) provienen de la fuente de financiamiento 11, es decir, ingresos corrientes, la cual a su vez registra una ejecución 91.95% durante el 2015; otras fuentes importantes corresponden a los ingresos por IVA Paz (12.87% del total) y Préstamos Externos (10.92% del total), cuya ejecución rondó por 76% y 83% respectivamente. Cabe resaltar que de los Préstamos Externos, fuente 52, no se ejecutaron Q.1,289.2 millones considerando que esta fuente tuvo una disminución de Q.432.millones durante el año. Otra fuente importante que presenta una muy baja ejecución es la 61: Donaciones Externas, la cual presenta una ejecución de 35.03% de los recursos vigentes correspondientes (Q395.62 millones), en esta fuente se observa una disminución de aproximadamente 50% de los recursos asignados.

En este sentido, es recomendable utilizar fuentes financieras externas debido a que su costo financiero es más bajo y no desplaza recursos hacia actividades no productivas.

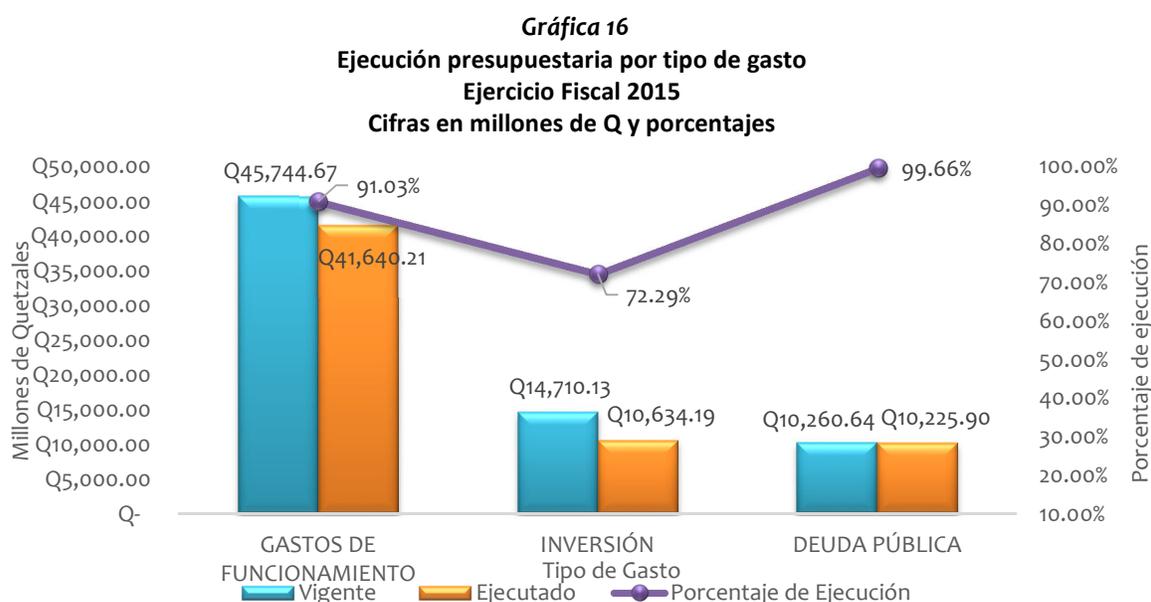
Cuadro 4
Ejecución presupuestaria según fuentes de financiamiento
Cifras en millones de Q y porcentajes de ejecución
Ejercicio Fiscal 2015

Código	Fuente de Financiamiento	Asignado	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
11	Ingresos corrientes	37,606.00	39,703.00	36,505.57	91.95
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	0.00	18.04	9.07	50.29
17	Ingresos derivados de la extinción de dominio	12.00	24.67	20.45	82.91
18	Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio	0.00	9.26	8.89	95.97
21	Ingresos tributarios IVA paz	10,135.96	9,097.98	6,918.25	76.04
22	Ingresos ordinarios de aporte constitucional	6,546.84	6,510.13	6,195.65	95.17
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	2,263.52	2,268.33	1,858.13	81.92
31	Ingresos propios	939.38	832.04	717.98	86.29
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	127.83	161.25	140.88	87.37
41	Colocaciones internas	4,000.00	3,928.37	3,515.49	89.49
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones internas	5.00	5.00	4.38	87.59
51	Colocaciones externas	0.00	12.77	12.77	100
52	Préstamos externos	8,153.17	7,721.12	6,431.91	83.3
61	Donaciones externas	784.45	395.62	138.58	35.03
71	Donaciones internas	25.86	24.01	18.72	77.98
72	Disminución de caja y bancos de donaciones internas	0.00	3.86	3.59	92.98
	TOTAL	70,600.01	70,715.45	62,500.31	88.38

Fuente: elaboración Segeplán. Montos y porcentajes registrados con base en Sicoín al 14/01/2016.

4.2.3 Por tipo de gasto

Tomando como base esta clasificación de ejecución presupuestaria, se observa en el siguiente cuadro, que en 2015 la mayor parte de esta se destinó a gastos de funcionamiento (alrededor de un 64.7% con respecto al total de los recursos vigentes), seguido por los recursos destinados al gasto de inversión (21%) y deuda pública (14.5%). Con respecto a la ejecución, se observa un buen desempeño por parte del rubro de Deuda Pública con 99.66% de ejecución, alrededor de Q10,225 millones; por su parte, los gastos de funcionamiento se posicionaron en un 91.03% de ejecución por un monto de Q41,640 millones. Con respecto a la inversión pública, ésta quedó un tanto rezagada con el 72.3% de ejecución lo que significa que se dejaron de ejecutar Q.4,076 millones. Cabe resaltar que, mientras más se incrementen los déficits fiscales, mayor será la proporción del presupuesto de gastos destinada al pago de deuda, en detrimento de gastos de mayor prioridad.



Fuente: elaboración Segeplán, con base en Sicoín al 15/01/2016.

4.2.4 Por entidad

Según el análisis del presupuesto vigente y ejecutado por entidad, en el siguiente cuadro se puede observar información sobre el presupuesto vigente y ejecutado (con su respectivo porcentaje) así como el peso del monto vigente por entidad con respecto al total del presupuesto para los años 2014-2015. En principio, se puede observar el peso que el presupuesto vigente por entidad tiene con respecto al total de los recursos. Se puede observar que, en 2014 y 2015 es la entidad denominada: Obligaciones a Cargo del Tesoro¹⁴ tiene el mayor porcentaje de los recursos (31.8 y 32.1% respectivamente); seguidamente se encuentran el Ministerio de

¹⁴ Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Ministerio de Finanzas Públicas, en el rubro de Obligaciones a Cargo del Tesoro, se registran los recursos financieros que en función de los ingresos percibidos, son transferidos a los Organismos y Entidades del Estado, y que no son imputados a algún Ministerio específico, por ser resultado de mandato constitucional, leyes específicas, tratados internacionales, aportes a organizaciones no gubernamentales, y a Entidades Descentralizadas.

Educación (17.1% y 17.4%) y los Servicios de la Deuda Pública (13.0% y 14.5%). Contrariamente, la menor asignación presupuestaria es para la Procuraduría General de la Nación (0.1%); Ministerio de Energía y Minas (0.1%) y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (0.3%).

Por otro lado, se presenta también la información sobre la ejecución presupuestaria de estas entidades, en este caso, se observa que en el 2015 Servicios de Deuda Pública presenta la mejor ejecución con 99.66 (en el 2014 se posicionó en el segundo lugar con 98.74% de ejecución). Le siguen el Mineduc con 98.28% y el Mintrab con 95.98 (en el 2014 el Mineduc se posicionó en el sexto lugar con 96.26% y el Mintrab en el primer lugar con 99.51% de ejecución presupuestaria). En cambio, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV) sigue presentando una ejecución baja (83.44% en 2014 y 60.78% en 2015). Cabe resaltar la caída en ejecución presupuestaria que tuvo el MAGA y las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, dado que en términos absolutos y porcentuales cayeron con respecto al 2014.

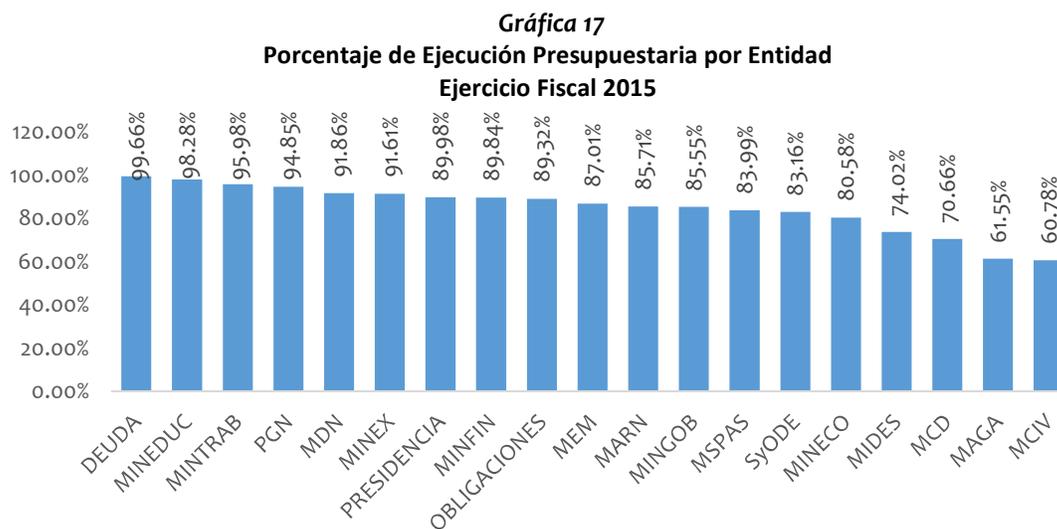
Cuadro 5
Presupuesto de Gasto por Entidad, 2014-2015
Cifras en millones de Q y porcentajes

Entidades	2014				2015			
	Peso %	Vigente	Ejecutado	%	Peso %	Vigente	Ejecutado	%
Presidencia	0.3%	Q225.21	Q217.90	96.8	0.3%	Q224.38	Q201.90	89.98
Ministerio de Relaciones Exteriores	0.5%	Q370.35	Q364.40	98.4	0.6%	Q402.30	Q368.54	91.61
Ministerio de Gobernación	6.4%	Q4,391.99	Q4,067.90	92.6	6.5%	Q4,573.47	Q3,912.80	85.55
Ministerio de la Defensa Nacional	2.9%	Q2,003.99	Q1,899.60	94.8	3.0%	Q2,103.62	Q1,932.49	91.86
Ministerio de Finanzas Públicas	0.4%	Q289.13	Q278.60	96.4	0.4%	Q293.21	Q263.42	89.84
Ministerio de Educación	17.1%	Q11,741.52	Q11,302.10	96.3	17.4%	Q12,295.59	Q12,084.37	98.28
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	8.4%	Q5,774.27	Q5,065.60	87.7	9.3%	Q6,562.22	Q5,511.72	83.99
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	0.9%	Q612.89	Q609.90	99.5	0.9%	Q631.87	Q606.44	95.98
Ministerio de Economía	0.5%	Q324.73	Q295.80	91.1	0.4%	Q297.33	Q239.58	80.58
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	2.8%	Q1,915.77	Q1,726.10	90.1	2.0%	Q1,413.45	Q869.99	61.55
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	9.1%	Q6,273.71	Q5,234.90	83.4	8.3%	Q5,889.97	Q3,580.20	60.78
Ministerio de Energía y Minas	0.1%	Q99.41	Q92.50	93	0.1%	Q81.36	Q70.79	87.01
Ministerio de Cultura y Deportes	0.6%	Q414.00	Q359.80	86.9	0.6%	Q421.28	Q297.67	70.66
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	2.1%	Q1,414.26	Q1,315.60	93	1.9%	Q1,338.96	Q1,113.46	83.16
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	0.3%	Q173.85	Q116.00	66.7	0.2%	Q168.21	Q144.17	85.71
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	31.8%	Q21,829.67	Q19,639.90	90	32.1%	Q22,732.52	Q20,304.62	89.32
Servicios de la Deuda Pública	13.0%	Q8,934.10	Q8,927.20	99.9	14.5%	Q10,260.64	Q10,225.90	99.66
Ministerio de Desarrollo Social	2.7%	Q1,838.83	Q1,586.10	86.3	1.4%	Q960.04	Q710.59	74.02
Procuraduría General de la Nación	0.1%	Q67.50	Q62.70	92.8	0.1%	Q65.00	Q61.65	94.85

Fuente: elaboración Segeplán, con base en Sicoín al 14/01/2016

Es importante indicar que el rubro dedicado al Servicio de la Deuda Pública¹⁵ ha venido mostrando un incremento, lo que lo ha llevado a contar con más recursos que la mayor parte de Ministerios, con excepción del Mineduc. Y aunque el pronto pago del Servicio de la Deuda se encuentra en lo estipulado dentro de las Metas de Políticas Fiscal 2012-2015, este incremento se refleja en la disminución de los recursos de otros Ministerios lo que reduce el gasto público en salud, educación, seguridad, infraestructura, cuyo fin es promover el bienestar de la población.

En la siguiente gráfica, se puede observar la ejecución presupuestaria de las entidades, específicamente para el 2015. Es importante resaltar que en el tercer cuatrimestre se elevaron las medidas la contención del gasto para el sector público.



Fuente: elaboración Segeplán, con base en Sicoin al 14/01/2016

4.2.5 Inversión pública

El presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, ascendió a Q70,600.00 millones, derivado de los Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y Fuentes Financieras, los cuales se encuentran conformados por Gasto de Funcionamiento equivalente al 67.1%, Deuda Pública 13.2% e Inversión con 19.7%¹⁶.

De conformidad con los Acuerdo Gubernativos número 2-2015, 11-2015 y 138-2015, se modificó el Programa de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2015, quedando distribuido: Q4,071.15 millones (27.74%) a Inversión física, Q33.77 millones (0.23%) a Inversión financiera y Q10,568.85 millones (72.03%) a Transferencias de Capital (Ver Cuadro 6).

¹⁵ Comprende los recursos que se pagan por concepto de amortización a capital, los intereses, las comisiones y los gastos de conformidad con los créditos pactados con organismos financieros nacionales o extranjeros.

¹⁶ Decreto Legislativo 22-2014.

Cuadro 6
Presupuesto de inversión pública
Ejercicio Fiscal 2015
(Millones de quetzales)

Rubros presupuestarios	Asignado	Modificado	Vigente	Porcentaje
Presupuesto del Programa de Inversión	13,918.99	754.78	14,673.77	100.00
Inversión física	3,445.27	625.88	4,071.15	27.74
Infraestructura	2,929.00	625.88	3,554.88	
Equipamiento	516.27	-	516.27	
Inversión financiera	61.68	27.91	33.77	0.23
Transferencia de Capital*	10,412.04	156.81	10,568.85	72.03
Municipalidades	6,390.60		6,390.60	
Consejos Departamentales de Desarrollo	1,877.19	38.00	1,915.19	
Fonpetrol	169.72	-	169.72	
Cooperación Solidaria	3.58	-	3.58	
Transferencia de Capital-Varios- (Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas)	1,970.95	118.81	2,089.76	

Fuente: Decreto Legislativo 22-2014, Acuerdo Gubernativos 2-2015, 11-2015 y 138-2015 .

Con respecto a la inversión pública asignada y ejecutada a nivel nacional, se toma como base la información sobre los proyectos que forman capital fijo, registrada en el Sistema Nacional de Inversión Pública y de acuerdo a lo que el Minfin considera como inversión física y del presupuesto de Inversión Pública para el Ejercicio Fiscal 2015, se tomaron los rubros presupuestarios que se presentan en el cuadro 7.

Cuadro 7
Rubros presupuestarios de inversión
Ejercicio Fiscal 2015
(Millones de quetzales)

Rubros presupuestarios	Monto de inversión vigente
Gobierno Central	
Infraestructura	Q.3,554.88
Transferencias de Capital ⁽¹⁾	Q.2,089.76
Consejos Departamentales de Desarrollo	Q.1,915.19
Fonpetrol	Q.169.72
Cooperación Solidaria	Q.3.58
Municipalidades ⁽²⁾	Q.4,934.71
Total general	Q.12,667.84

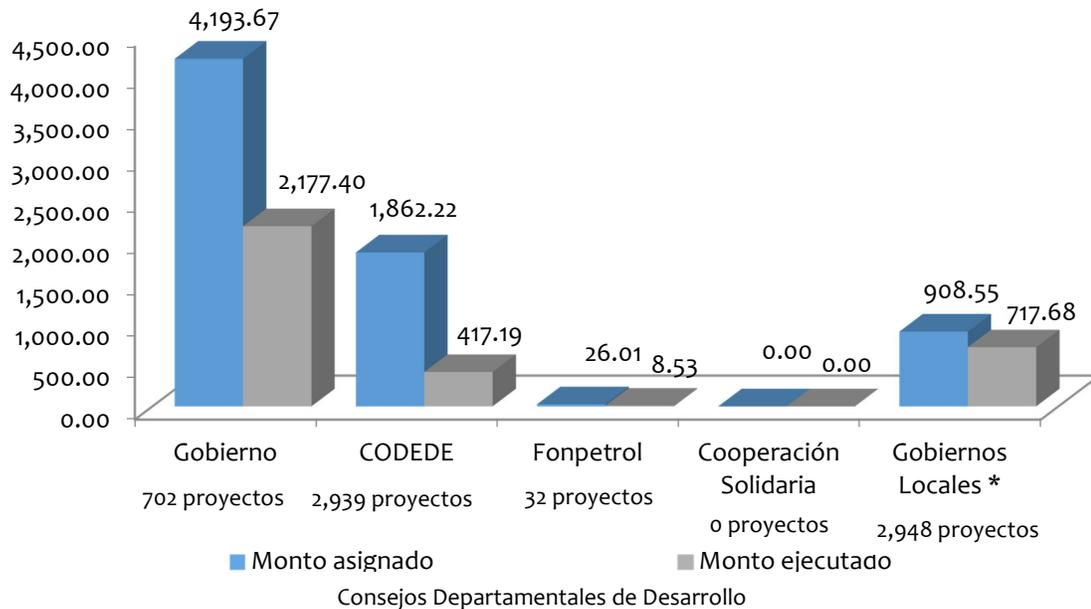
(1) En el caso de las transferencias de capital lo reportado en el informe representa lo registrado por las entidades en el SNIP.

(2) El monto del rubro de las municipalidades reportado es lo que se destina para inversión del Situado Constitucional 90% y del Aporte IVA Paz 75%.

Fuente: Decreto Legislativo 22-2014, Acuerdo Gubernativos 2-2015, 11-2015 y 138-2015 .

Luego de consultar técnicamente el SNIP, se estableció que se han ingresado 6,621 proyectos cuyo monto de asignación asciende a Q6, 990.45 millones, del cual se han ejecutado Q3,320.81 millones equivalente al 47.50% (Ver Gráfica 18).

Gráfica 18
Inversión asignada y ejecutada por poder de decisión, Nivel nacional
Ejercicio Fiscal 2015
(Millones de quetzales)



* Los Gobiernos Locales asignaron un monto de Q648.10 millones para proyectos que forman capital fijo y ejecutaron Q518.67 millones; para proyectos que no forman capital fijo asignaron Q260.45 millones y ejecutaron Q199.01 millones.

Fuente: elaboración Segeplán con información del SNIP al 11/01/2016

4.2.6 Presupuesto de Donaciones Externas

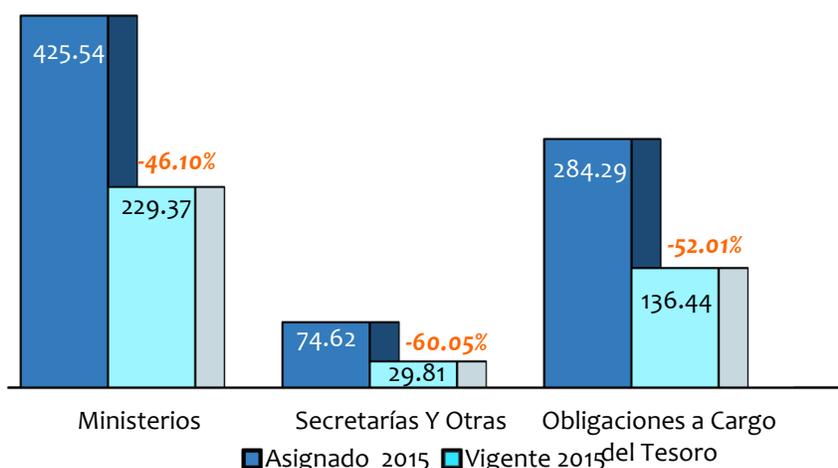
En el marco del avance físico y financiero de los programas y proyectos financiados con Cooperación Internacional no Reembolsable -CINR- (Donaciones Externas) que son ejecutadas por las instituciones y entidades del Sector Público, a continuación se presenta el análisis de la distribución, variación y ejecución de los recursos que se registran en las cuentas fiscales, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Cabe mencionar que las instituciones y entidades, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, bimestralmente presentan un Informe de Avance Físico y Financiero (IAFF) de cada uno de los programas y proyectos financiados con estos recursos.

La asignación presupuestaria inicial para las donaciones externas en este año, para gobierno central, se situó en Q.784.45 millones, la misma, disminuyó durante el año en Q.388.83 millones que equivale a un 49.57% lo que dejó un presupuesto vigente de Q.395.62 millones. Estas modificaciones presupuestarias fueron realizadas por las unidades ejecutoras.

En la siguiente gráfica, se muestra la distribución del presupuesto de donaciones, el cual, al mes de diciembre fue el siguiente: 58% en los ministerios, 8% para las secretarías y 34% para Obligaciones a Cargo del Tesoro. El presupuesto de Obligaciones a Cargo del Tesoro, se integra por presupuesto para transferencias a entidades descentralizadas y Q 7.0 millones de donaciones en gestión. En la siguiente gráfica, se observa la distribución respectiva.

Gráfica 19
Distribución de Presupuesto - Fuente 61 - Ejercicio Fiscal 2015
 (Cifras expresadas en millones de quetzales)



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín y Sicoindes del Ejercicio Fiscal 2015

Para detallar la información anterior, en el siguiente cuadro, se puede observar la distribución y variación de los recursos de donaciones externas por institución.

Cuadro 8
Presupuesto Asignado - Variaciones – Vigente, Ejercicio Fiscal 2015
 (Cifras expresadas en millones de quetzales)

Institución	Asignado 2015	Aumento /Disminución	Vigente
Presidencia de la República	1.60	(1.60)	0.00
Ministerio de Relaciones Exteriores	1.82	2.97	4.79
Ministerio de Gobernación	3.07	2.88	5.95
Ministerio de Finanzas Públicas	12.79	(7.94)	4.85
Ministerio de Educación	25.00	(18.98)	6.02
Ministerio de Salud Públicas y Asistencia Social	125.00	5.87	130.87
Ministerio de Economía	0.11	9.13	9.24
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	18.26	3.85	22.11
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	209.88	(184.62)	25.26
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	28.00	(12.70)	15.30
Ministerio de Desarrollo Social	-	4.98	4.98
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	284.29	(147.85)	136.44
Secretaría Privada de la Presidencia	2.36	1.50	3.86
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	10.00	(10.00)	0.00
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	0.80	(0.16)	0.64
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	59.75	(38.46)	21.29
Defensoría de la Mujer Indígena	1.71	2.31	4.02
TOTAL	784.45	(388.83)	395.62

Fuente: Elaboración propia Segeplán con base en datos al mes de diciembre del Sicoín- Ejercicio Fiscal 2015

Como se observa, las disminuciones se registran en mayor cantidad en el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda por el Proyecto de construcción de la carretera CA-9

Norte, tramo Guatemala-El Rancho, Subtramo III Sanarate el Rancho (Kilómetro 57 al 84.45), la cual no ha podido iniciar ejecución. Por otra parte, Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, registró una asignación presupuestaria a proyectos ya incluidas en otros ministerios, el Ministerio de Educación quien ha cedido Q.15 millones del programa de educación Rural en Guatemala y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional por el programa de apoyo a la política de seguridad alimentaria financiado por la Unión Europea que finalizó este año, así mismo el Marn y Conap con proyectos de KFW que no han iniciado ejecución.

Con respecto a las ampliaciones, el mayor porcentaje lo registra Ministerio de Economía con el Programa ALA/2011/023-514 “Generación de Empleo y Educación Vocacional para Jóvenes en Guatemala” por Q. 9.10 millones y un monto de Q.500 mil para transferencia al INE por el proyecto “Apoyo Financiero a la Encovi 2014” y el diagnóstico para el fortalecimiento institucional del INE. Por su parte, el Ministerio de Desarrollo registra un aumento de Q. 4.98 millones para la ejecución del proyecto de reconstrucción por terremoto entre otros.

Con respecto a las entidades descentralizadas, el presupuesto asignado fue de Q.173.10 millones, el mismo se amplió en Q.6.07 millones para un vigente de Q.179.17. La ejecución presupuestaria del año alcanzó un 12.84% del mismo equivalentes a Q. 23.01 millones.

En el cuadro 9, se observa el desempeño de las donaciones tanto para instituciones de gobierno central así como de entidades descentralizadas, la ejecución es de Q. 161.59 millones equivalentes a un 28% del presupuesto vigente, lo cual está referido a 71 programas y proyectos los cuales registran su ejecución a través de mecanismos nacionales.

Cuadro 9
Presupuesto de donaciones externas año 2015
(Cifras expresadas en millones de quetzales)

Tipo de Institución	Asignado 2015	Vigente 2015	Ejecución 2015	% de ejecución
Gobierno Central	784.45	395.62	138.58	35%
Descentralizadas	173.10	179.17	23.01	13%
Total	957.55	574.78	161.59	28%

Fuente: Elaboración propia Segeplán con base en datos al mes de diciembre del Sicoin- Ejercicio Fiscal 2015

La ejecución de estos recursos es de Q. 138.58 millones, equivalentes a un 35.03% respecto al presupuesto vigente, pero únicamente un 17.67% del presupuesto programado inicial. Se incluyen Q.23.25 millones correspondientes a transferencias de gobierno central a entidades descentralizadas, quienes deben ejecutar estos recursos. (Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro y Mineco-INE)

Lo anterior, específicamente en lo relativo al gobierno central, se observa en detalle en el siguiente cuadro, donde se presenta la ejecución total del presupuesto de donaciones asignado según tipo de entidad durante el año 2015.

Cuadro 10
Ejecución por tipo de institución, Ejercicio Fiscal 2015
(Cifras expresadas en millones de quetzales)

<i>Tipo de Institución</i>	<i>Monto Asignado</i>	<i>Monto Vigente</i>	<i>Monto Ejecutado</i>	<i>Porcentaje de ejecución</i>
Ministerios	425.54	229.37	90.44	39.43%
Secretarías Y Otras	74.62	29.81	25.39	85.17%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	284.29	136.44	22.75	16.67%
Total	784.45	395.62	138.58	35.03%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos al mes de diciembre del Sicoin- Ejercicio Fiscal 2015

La ejecución detallada por institución se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 11
Ejecución por Unidad Ejecutora al mes de diciembre 2015
(Cifras expresadas en millones de Q)

<i>Institución</i>	<i>Proyectos</i>	<i>Asignado</i>	<i>Vigente</i>	<i>Ejecución</i>	<i>Porcentaje de Ejecución</i>
Presidencia de la República	0	1.60	-	-	0.00%
Ministerio de Relaciones Exteriores	1	1.82	4.79	3.16	65.97%
Ministerio de Gobernación	3	3.07	5.95	4.23	71.09%
Ministerio de Finanzas Públicas	6	12.79	4.85	2.96	61.03%
Ministerio de Educación	1	25.00	6.02	5.10	84.72%
Ministerio de Salud Públicas y Asistencia Social	6	125.00	130.87	41.31	31.57%
Ministerio de Economía	2	0.11	9.24	3.43	37.12%
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	13	18.26	22.11	14.90	67.39%
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	5	209.88	25.26	1.26	4.99%
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	5	28.00	15.30	9.24	60.39%
Ministerio de Desarrollo Social	1	-	4.98	4.85	97.39%
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	10	284.29	136.44	22.75	16.67%
Secretaría Privada de la Presidencia	1	2.36	3.86	3.57	92.49%
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	0	10.00	-	-	0.00%
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	1	0.80	0.64	0.51	79.69%
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	4	59.75	21.29	18.46	86.71%
Defensoría de la Mujer Indígena	1	1.71	4.02	2.85	70.90%
TOTAL	60	784.45	395.62	138.58	35.03%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos al mes de diciembre del Sicoin- Ejercicio Fiscal 2015

La ejecución del presupuesto al mes de Diciembre es de Q.138.582 millones, equivalente al 35.03% del presupuesto vigente pero únicamente el 17.67 con respecto al presupuesto programado al inicio del año fiscal.

A continuación, se presenta la información de las entidades descentralizadas, para quienes el presupuesto asignado fue de Q. 173.10 millones el cual aumentó en Q. 6.07 millones lo que

representa un presupuesto vigente de Q. 179.17.37. Al cierre del periodo, se registra una ejecución por Q.23.01 millones equivalentes al 12.84% del presupuesto vigente. (Ver Cuadro 12).

Cuadro 12
Ejecución anual de Donaciones en Instituciones Descentralizadas
Ejercicio fiscal 2015
(Cifras expresadas en millones de quetzales)

<i>Institución</i>	<i>Proyectos</i>	<i>Asignado</i>	<i>Vigente</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Porcentaje de Ejecución</i>
Instituto de Fomento Municipal	1	116.10	116.10	6.98	6.01%
Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	4	38.19	38.19	6.15	16.10%
Organismo Judicial	1	0.14	0.84	-	0.00%
Ministerio Público	1	-	0.38	-	0.00%
Municipalidad de Guatemala	3	10.00	10.00	0.94	9.40%
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	1	-	1.60	1.47	91.88%
Corte de Constitucionalidad	1	0.56	0.56	0.47	84.61%
Instituto Nacional de Estadística	2	-	1.40	-	0.00%
Aporte para la Descentralización Cultural	1	0.25	0.25	0.25	100.00%
Empresa Metropolitana de Vivienda	1	0.04	0.04	-	0.00%
Comité Olímpico Guatemalteco	3	-	8.81	6.39	72.53%
Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica	1	6.40	-	-	0.00%
Registro Nacional de las Personas	1	1.42	1.00	0.36	0.00%
Total	21	173.10	179.17	23.01	12.84%

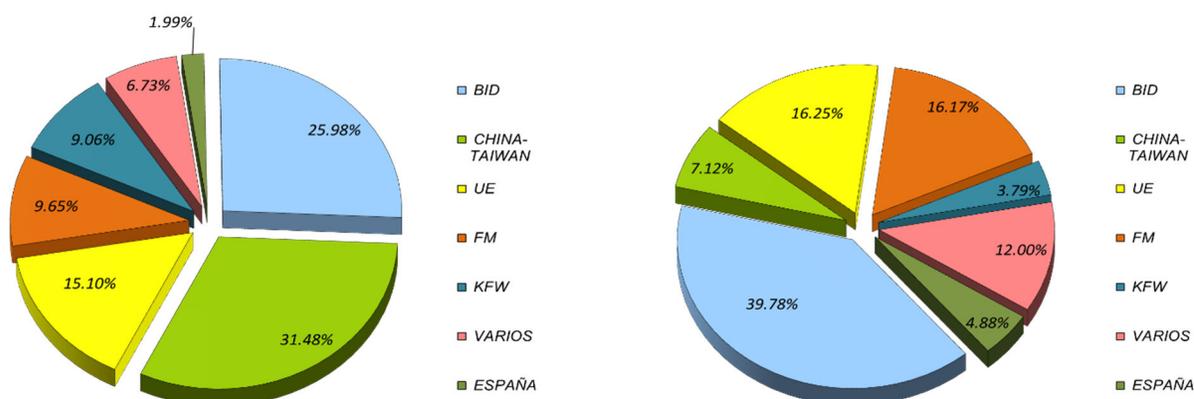
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos al mes de diciembre del Sicoin- Ejercicio Fiscal 2015

La ejecución del INFOM corresponde al proyecto GRT/WS-11905-GU, Programa de Agua y Saneamiento para el Desarrollo Humano (Fase I). En el caso de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ) corresponde a DCI-ALA/2010/021-929 “Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST- Subvención IX Programa de Justicia y Seguridad: reducción de la impunidad Fase I y II de Reducción del número de muertes violentas de mujeres en 12 municipios de Sololá”.

La ejecución del Comité Olímpico Guatemalteco corresponde a los aportes recibidos del Comité Olímpico Internacional para apoyo al deporte, no existen programas o proyectos suscritos en este tema.

En este mismo marco, el presupuesto vigente para donaciones incluye 15 cooperantes, de los cuales, seis integran el 88% del presupuesto vigente equivalente a Q.385.74 millones, estas fuentes son: Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, China Taiwán, Unión Europea -UE-, Fondo Mundial -FM, Kreditanstalt Fur Wiederaufbau -KfW-, y España. En la siguiente gráfica se puede observar a cada fuente cooperante con el porcentaje respectivo de apoyo con respecto al total del presupuesto vigente. En el cuadro siguiente, la ejecución de los recursos por fuente cooperante. Cabe resaltar que la ejecución de estas asignaciones depende de cada una de las unidades ejecutoras a cargo de las donaciones.

Gráfica 20
Distribución del presupuesto asignado- vigente 2015- Fuente cooperante
Asignado Enero 2015 **Vigente Diciembre 2015**



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos al mes de diciembre del Sicoín- y Sicoíndes. Ejercicio Fiscal 2015
 En el título varios se ha agrupado a las fuentes: AID, BIRF, BCIE, FIDA, SUECIA, SOP Y SOI, USDA E INDIA debido a que el presupuesto vigente para cada uno de ellos es menor a un valor de 1%. El presupuesto presentado incluye la asignación por fuente en SICOIN Central y SICOINDES descentralizado.

Cuadro 13
Ejecución de Donaciones por Fuente Cooperante
(Cifras expresadas en millones de quetzales)

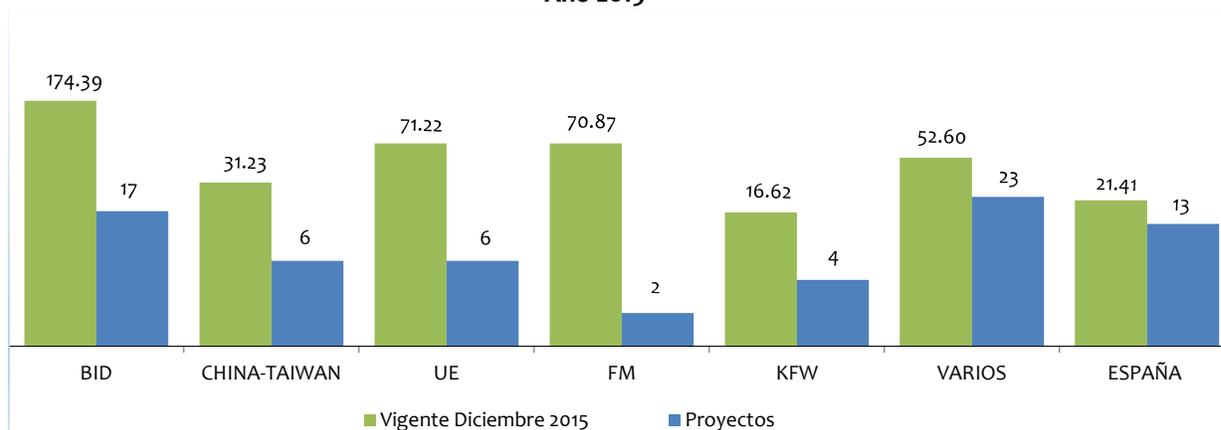
Código SICOIN	Fuente Cooperante	Proyectos en Sicoín/Sicoíndes	Asignado Vigente	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
401	BCIE	2	2.36	4.03	73.94%
402	BID	17	174.89	25.67	14.72%
403	BIRF	2	1.68	0.55	100.82%
405	FIDA	1	0.77	0.00	0.00%
409	UE	6	101.68	24.67	34.65%
425	FM	2	65.00	35.98	50.77%
505	KFW	4	61.00	5.10	30.69%
509	JICA	6	6.09	4.83	73.85%
551	AID	0	1.00	0.00	0.00%
602	CHINA-TAIWAN	6	211.96	9.21	29.49%
603	ESPAÑA	13	13.42	17.08	79.78%
604	USDA	1	0.00	0.54	100.00%
615	SUECIA	3	1.71	3.35	66.73%
621	INDIA	1	0.00	0.37	101.22%
2102	VIARIOS	5	31.69	3.08	10.83%
2103	SOI	1	0.00	2.04	76.40%
2104	SOP	1	0.00	2.32	78.91%
(+)	Total Fuentes Cooperantes	71	673.26	138.84	31.67%
(=)	Total presupuesto		673.26	138.84	31.67%
(-)	SICOIN Central		500.16	115.83	44.69%
(-)	SICOINDES		173.10	23.01	12.84%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín y Sicoíndes. Ejercicio Fiscal 2015
 El presupuesto presentado incluye la asignación por fuente en Sicoín Central y Sicoíndes descentralizado.

La ejecución de las seis fuentes indicadas equivale a Q. 117.71 millones es decir el 85% de la ejecución del año. De los recursos del FM se han ejecutado Q. 35.98 millones, la UE Q. 24.67 millones, el BID ha ejecutado Q. 25.67 millones, España Q. 17.08 millones y KFW Q. 5.10. Las restantes 9 fuentes han ejecutado en conjunto el 15% (Q 20.62 millones) de lo reportado al cierre del periodo. (Ver Gráfica 21).

Otro aspecto importante de resaltar es que al hacer una relación directa entre el monto del presupuesto asignado para donaciones externas, por fuente cooperante y la cantidad de proyectos registrados en el Sicoín, se puede confirmar que el mayor número de proyectos no necesariamente implica mayor monto de recursos financiados por la Cooperación Internacional. Lo anterior se ilustra en la gráfica 21.

Gráfica 21
Presupuesto asignado y proyectos en ejecución por fuente cooperante
Año 2015



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín y Sicoíndes. Ejercicio Fiscal 2015

En el título varios se ha agrupado a las fuentes: BIRF, BCIE, FIDA, SUECIA, SOP Y SOI, USDA E INDIA debido a que el presupuesto vigente para cada uno de ellos es menor a un valor de 1%.

La fuente BID con 17 proyectos, tiene asignado Q. 174.39 millones, siendo la primera fuente cooperante con más proyectos y más recursos asignados; le sigue España con 13 proyectos y una asignación de Q.21.41 millones

Otro aspecto importante de mencionar es que el presupuesto se distribuye en proyectos en ejecución, transferencia a entidades descentralizadas, proyectos en etapa de gestión y finalizados (que necesitan realizar algún proceso de regularización). Al finalizar el año, se ha ejecutado un 45.74% del presupuesto de proyectos vigentes, este análisis segmentado es necesario, si se compara con la ejecución del total del presupuesto vigente, en donde la ejecución es del 35.038%. En el siguiente cuadro se detallan los montos financieros de esta clasificación:

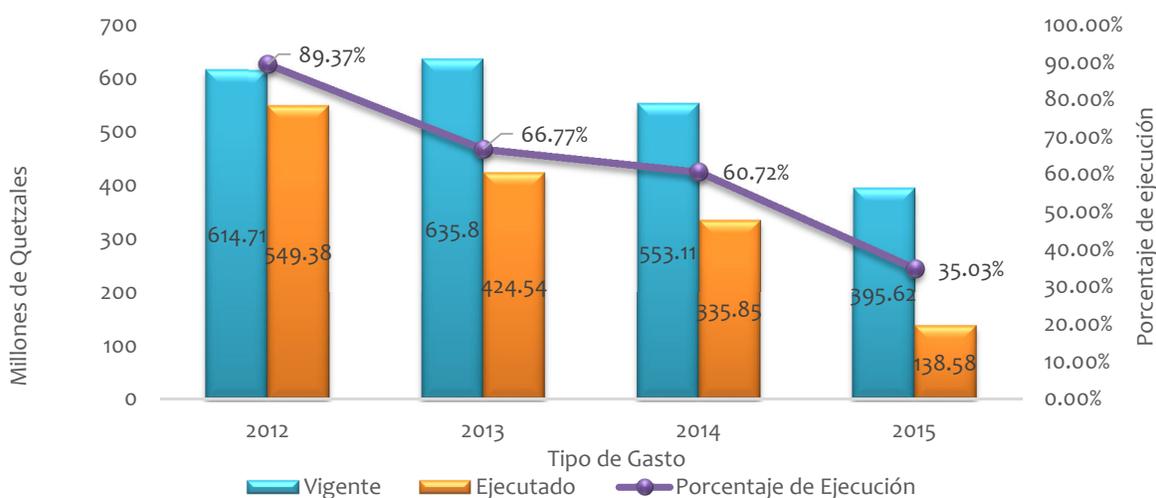
Cuadro 14
Distribución del presupuesto por etapa del proyecto
Ejercicio Fiscal 2015
(Cifras expresadas en quetzales)

Clasificación	Cantidad de Proyectos	Presupuesto Asignado	Porcentaje con respecto al total de Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de ejecución
Ejecución	39	467.15	59.55%	(217.36)	249.79	113.94	45.61%
Gestión	5	31.41	4.00%	(26.45)	4.96	0.58	11.69%
Transferencia	13	285.89	36.45%	(148.95)	136.94	23.25	16.98%
Finalizados	3	-	0.00%	3.92	3.92	0.81	20.64%
Total	60	784.45	100%	(388.84)	395.62	138.58	35.03%

Fuente: Elaboración Segeplán con base a IAFF y datos del Sicoín. Ejercicio Fiscal 2015

Finalmente y considerando la relevancia de la información sobre este rubro presupuestario así como de la toma de decisiones en función de lo establecido en este informe, se considera valioso comparar la ejecución anual en la serie de años 2012-2015. Como se puede observar, la tendencia estuvo a la baja en los cuatro años y resalta la caída que se tuvo con la ejecución en el año 2015 representa la más baja con respecto a los otros años.

Gráfica 22
Ejecución anual de Donaciones serie 2012-2015
Cifras expresadas en millones Q y porcentajes



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín. Ejercicios fiscales correspondientes.

4.3 Ejecución Presupuestaria en el marco de la Gestión por Resultados (GpR)

Desde el inicio de la administración 2012-2015, se ha impulsado la implementación de la Gestión por Resultados (GpR), la cual es entendida como un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos - humanos, financieros y tecnológicos - hacia la consecución de resultados de desarrollo, articulando políticas, planes, presupuestos y mecanismo de seguimiento, evaluación, para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido, de acuerdo al marco político de prioridades establecidas en la Agenda Nacional del Cambio y plasmadas en tres Pactos de Gobierno: Pacto Hambre Cero, Pacto por la Seguridad, Justicia y Paz y el Pacto Fiscal y de Competitividad y, bajo el enfoque de la GpR, se definieron y dio el seguimiento respectivo a once Resultados Estratégicos de Gobierno (REG), mismos que desde el 2012 han sido incluidos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

Desde el 2013, los REG se incorporaron en once programas presupuestarios, los cuales se pueden visualizar en la red de categorías programáticas de las instituciones que han vinculado bienes y servicios para su consecución. Se destaca la vinculación presupuestaria de diez ministerios de Estado y el Instituto de Fomento Municipal.

A continuación, se presenta el análisis de ejecución del presupuesto nacional observado en el 2015 en la administración pública según los REG, por inversión en infraestructura social y productiva a nivel territorial (departamentos y multiregiones) y por instituciones.

4.3.1 Por Pactos

En este primer apartado, se presenta la información global de los tres pactos establecidos en la administración 2012-2015. El presente acápite muestra los recursos asignados, vigentes y ejecutados para cada Pacto en el 2015.

Cuadro 15
Ejecución presupuestaria por Pactos de Gobierno 2015
En millones de Q. y en porcentajes de ejecución

Pactos	Presupuesto			
	Asignado	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Pacto Hambre Cero	3,726.34	3,586.53	2,599.00	72.47%
Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz	329.84	390.76	357.81	91.57%
Pacto Fiscal y de Competitividad	86.63	106.58	88.98	83.49%
Total	4,142.81	4,083.87	3,045.79	74.58%

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoín y Sicoindes al 15/01/2016.

Como se observa, el Pacto Hambre Cero registra la mayor cantidad de recursos, con el 87.8% de los recursos totales de los tres pactos. En promedio, se mantuvo ese porcentaje de recursos para este pacto (2013 con 88.8% y 2014 con 90.59%). Sin embargo, la ejecución de estos recursos se mantuvo por debajo de los otros dos pactos, en promedio de los tres años, la ejecución se posicionó en 77.9% con respecto al total de los recursos vigentes.

En el siguiente cuadro, se puede observar a detalle la información de los recursos vigentes y el porcentaje de ejecución de los tres pactos en el período 2013-2015.

Cuadro 16
Ejecución presupuestaria por Pactos de Gobierno, 2013-2015
En millones de Q. y en porcentajes de ejecución

Pactos	2013		2014		2015	
	Vigente	Porcentaje de Ejecución	Vigente	Porcentaje de Ejecución	Vigente	Porcentaje de Ejecución
Pacto Hambre Cero	3,672.21	77.11%	4,230.11	84.20%	3,586.53	72.31%
Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz	348.35	96.48%	330.58	97.63%	390.77	91.57%
Pacto Fiscal y de Competitividad	113.54	86.12%	108.59	90.85%	106.59	83.48%
Total	4,134.10	73.23%	4,669.29	85.31%	4,083.89	74.45%

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoín y Sicoindes al 17/02/2016.

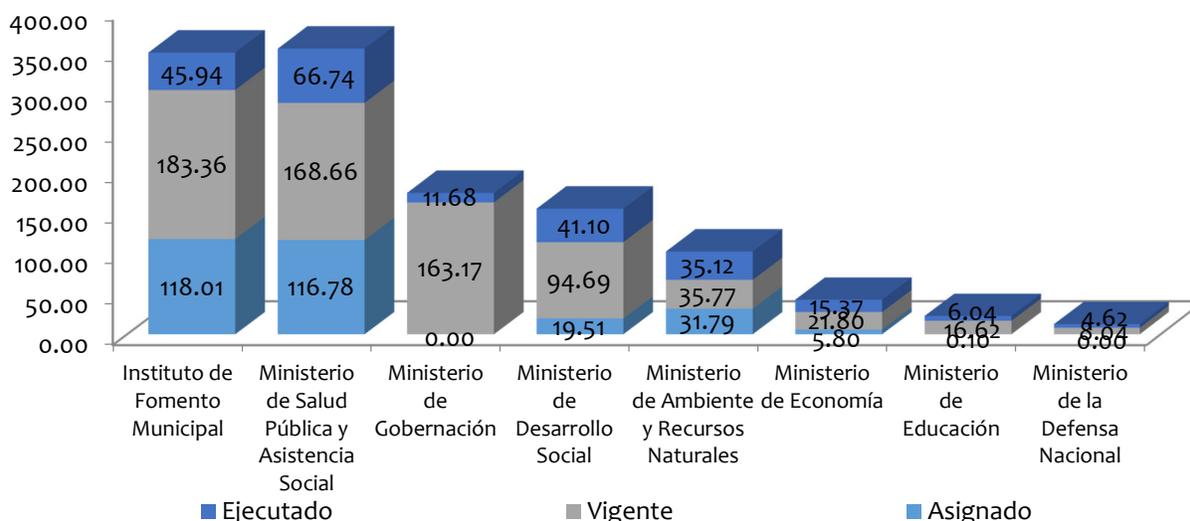
Como se puede observar, en los tres años reportados (2013-2015) la asignación presupuestaria a las prioridades establecidas en los pactos de Gobierno, no superaron los Q5 mil millones de quetzales. La menor asignación se observa en el Pacto Fiscal y de Competitividad. Por su parte, al Pacto Hambre Cero registra la mayor cantidad de recursos asignados por las instituciones vinculadas. El Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz no superó el 10% de recursos asignados con respecto al total de los tres pactos, si bien, su ejecución es la que mejor se representa, los recursos deberían ser más significativos en función de las intervenciones que deben hacerse a esta prioridad.

4.3.2 Inversión pública asignada, vigente y ejecutada por entidades vinculadas a los Resultados Estratégicos de Gobierno

Las inversión pública vinculada a los Resultados Estratégicos de Gobierno (REG), en el marco de los pactos Hambre Cero, Fiscal y la Competitividad y la Seguridad, la Justicia y la Paz, se lleva a cabo por medio de once entidades de inversión, las cuales son: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Ministerio de Gobernación; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; Ministerio de Economía; Ministerio de Educación; Ministerio de la Defensa Nacional; Instituto de Fomento Municipal; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y Ministerio de Energía y Minas.

Con relación a la información registrada en el SNIP por las entidades de inversión pública vinculadas a los REG, se determinó que se han ingresado 364 proyectos cuyo monto de asignación asciende a Q291.99 millones, el monto vigente asciende a Q692.12 millones del cual se han ejecutado Q226.61 millones equivalente al 32.74% (Ver gráfica 23).

Gráfica 23
Inversión asignada, vigente y ejecutada por entidades vinculadas a los REG a Nivel nacional
Ejercicio Fiscal 2015, Datos en millones de quetzales



Fuente: elaboración Segeplán con información del SNIP al 11.01.2016

Cabe mencionar que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Energía y Minas, no registraron información en el SNIP relacionada con la asignación y ejecución de recursos de inversión.

4.3.3 Pacto Hambre Cero

Después del análisis global de los tres Pactos, a continuación se presenta la ejecución presupuestaria a nivel de detalle por cada uno de los tres Pactos, empezando por el Pacto Hambre Cero. El análisis se presenta según resultados estratégicos, departamento de la República y por institución.

4.3.3.1 Por resultados estratégicos

En el Pacto Hambre Cero se establecieron cuatro Resultados Estratégicos de Gobierno (REG), en la búsqueda de disminuir la prevalencia de la desnutrición crónica, la mortalidad materna y de incrementar la ingesta y los ingresos en las familias. Como puede observarse en el cuadro siguiente, la mayor parte de los recursos, el 46% con respecto al total (Q3, 586.53 millones) se destinaron al REG: Reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años. El 54% de los recursos restantes, se distribuyeron en los otros tres resultados; 23% para Incremento del Consumo Proteico y Calórico en las Familias; 21% para el resultado orientado a incrementar los ingresos familiares y el restante 10% en la Disminución de la mortalidad materna y neonatal.

El real desafío en este proceso es la ejecución de los recursos, dado que no se logró superar el 73% de ejecución. Se puede observar que, salvo el resultado de Incrementar el consumo proteico y calórico en las familias que registra un 96% de ejecución, los demás resultados no superan ni el promedio de ejecución global del Sector Público (88.38%). Según estos registros, se dejaron de ejecutar en este pacto Q987.5 millones.

Cuadro 17
Ejecución presupuestaria Resultados Estratégicos del Pacto Hambre Cero, 2015
En millones de Q. y en porcentajes de ejecución

Instituciones	Presupuesto		
	Vigente	Ejecutado	%
Reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años	1,653.16	1,152.03	69.69
Disminución de la mortalidad materna y neonatal en 10%	360.28	301.15	83.59
Incremento del consumo proteico calórico en las familias	817.17	785.95	96.18
Incremento de los ingresos familiares	755.92	359.87	47.61
Total	3,586.53	2,599.00	72.47

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoín y Sicoindes al 19/02/2015

4.3.3.2 Por departamento¹⁷

Según esta clasificación territorial de análisis, nuevamente se evidencia una concentración de recursos en el Departamento del Guatemala (Q. 125.6 millones ejecutados de Q. 292.1 vigentes), respecto a los demás departamentos; asimismo, la ejecución porcentual fue baja (43%) para este departamento. En términos monetarios siguen departamentos como San Marcos, Quiché, Sacatepéquez, Quetzaltenango y Petén, así como lo ejecutado según la inversión Multiregional Nacional. En general por departamento, la ejecución presupuestaria fue de un 42.5%. Por su parte, el departamento de Zacapa observó la ejecución más alta (69.1%) y la Multiregional¹⁸ Nacional (75.2%). Para el logro de las prioridades de este Pacto, se ejecutaron 1,105 proyectos (inversión física social y productiva).

Cuadro 18
Presupuesto asignado y ejecutado en infraestructura productiva-social, Pacto Hambre Cero
En cantidad de proyectos, millones de Q. y en porcentajes de ejecución

Departamento	Hambre Cero			
	No. Proyectos	Inversión Asignada	Inversión Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
Alta Verapaz	48	58.2	12.9	22.1
Baja Verapaz	15	14.6	4.0	27.4
Chimaltenango	22	13.0	8.0	61.9
Chiquimula	42	20.1	8.8	43.5
El Progreso	21	15.3	7.0	45.8
Escuintla	18	33.9	17.4	51.4%
Guatemala	80	292.1	125.6	43.0%
Huehuetenango	122	98.5	51.0	51.8%
Izabal	9	11.6	5.0	42.9%
Jalapa	22	30.3	3.7	12.1%
Jutiapa	28	48.1	15.4	32.0%
Peten	45	107.8	39.9	37.0%

¹⁷ La información presentada por departamento, se refiere a la ejecución física (cantidad de proyectos) y financiera (en Q) en concepto de inversión pública en “Infraestructura productiva y social para el desarrollo” (Eje 3 de la Agenda del Cambio) por Departamento de la República, destinada al Pacto Hambre Cero.

¹⁸ Abarca varios departamentos.

Departamento	Hambre Cero			
	No. Proyectos	Inversión Asignada	Inversión Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
Quetzaltenango	128	83.4	43.6	52.2%
Quiché	46	133.3	82.8	62.1%
Retalhuleu	21	69.5	36.0	51.8%
Sacatepequez	97	65.2	44.5	68.3%
San Marcos	194	203.2	92.4	45.5%
Santa Rosa	25	33.2	8.2	24.6%
Solola	44	48.0	22.0	45.9%
Suchitepéquez	25	55.1	29.8	54.2%
Totonicapán	32	39.5	17.3	43.8%
Zacapa	19	34.4	23.8	69.1%
Multidepartamental Region III	-	-	-	-
Multidepartamental Region VI	-	-	-	-
Multiregional - Nacional	2	49.0	36.8	75.2%
Total general	1,105	1,557.2	735.8	42.5%

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoín al 05/02/2016

4.3.3.3 Por institución

En otro orden, se presenta la información sobre la dinámica mostrada en el uso de los recursos orientados a este pacto por parte de las instituciones responsables de brindar bienes y servicios directamente relacionados al logro de los resultados. Como puede observarse, en este pacto para dar respuesta a cuatro REG, están vinculadas presupuestariamente 6 instituciones (5 ministerios y una entidad descentralizada y autónoma). Según los registros, se puede apreciar que el MSPAS registra la mayor asignación de recursos en este pacto con Q.1, 591.76 millones equivalente a un 44.4% del total (Q.3,586.53 millones) contrariamente, es el MARN quien registra la menor cantidad de recursos con un 0.17% del total equivalente a Q.6.26 millones.

Respecto a nivel de ejecución, es el Mineduc quien presenta un 99.9% de ejecución de los recursos asignados (Q573.51 millones) y las ejecuciones más bajas las presenta el MAGA y el Infom respectivamente.

Cuadro 19
Ejecución presupuestaria institucional Pacto Hambre Cero, 2015
En millones de Q. y en porcentajes de ejecución

Instituciones	Presupuesto		
	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Ministerio de Desarrollo Social	567.89	422.54	74.41%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1,591.76	1,267.92	79.66%
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	6.26	5.62	89.78%
Instituto de Fomento Municipal	225.14	47.29	21.00%
Ministerio de Educación	573.51	573.10	99.93%
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	621.97	282.54	45.43%
Total	3,586.53	2,599.01	72.47%

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoín y Sicoíndes al 19/02/2016

4.3.4 Pacto por la Seguridad, Justicia y Paz

Este pacto constituye un gran desafío para el país en función de los altos niveles de violencia y criminalidad que se registran en la actualidad. Los delitos contra el patrimonio de las personas, los homicidios, extorsiones y otros hechos delictivos deben atender de manera inmediata para mejorar la percepción de seguridad de los ciudadanos y ciudadanas. A continuación se presenta la información a detalle sobre los REG establecidos en este pacto, las inversiones realizadas por departamento y las instituciones con bienes, servicios y recursos asociados al mismo.

4.3.4.1 Por resultados estratégicos

Con relación a este Pacto, la mayor parte de los recursos se destinaron al REG: Reducir la ocurrencia de hechos delictivos contra el patrimonio, la cual contó con Q. 291.5 millones (74.6% del total) y con un 98.7% de ejecución se posiciona con el mejor nivel de ejecución con respecto a los otros dos resultados. Los restantes dos resultados estratégicos presenta un 12% y 13% con respecto del total del pacto y presentaron ejecuciones que no superan el 78%. En este pacto, se dejaron de ejecutar Q33 millones. (Ver Cuadro 20).

Cuadro 20
Ejecución presupuestaria según resultados Pacto por la Seguridad, la Justicia y Paz
En millones de Q. y porcentaje ejecutado

Instituciones	Presupuesto		
	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Reducir la ocurrencia de hechos delictivos contra el patrimonio	291.51	287.73	98.70
Prevenir la delincuencia en adolescentes de 13 a 17 años, en 7.4%	48.06	30.53	63.52
Disminuir la tasa de homicidios a nivel nacional	51.19	39.55	77.26
Total	390.76	357.81	91.57

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoín al 19/02/2016

4.3.4.2 Por departamento

De manera similar al Pacto Hambre Cero, en el Pacto de Seguridad, Justicia y Paz, fueron los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango y San Marcos los que contaron con mayores recursos asignados como ejecutados, no obstante que en términos porcentuales las ejecuciones de estos tres departamentos fueron bajas. Los departamentos con las mayores ejecuciones fueron Sacatepéquez y Suchitepéquez. Esto contrasta con la baja ejecución presupuestaria de este Pacto a nivel territorial, de un 47%. Para este pacto se ejecutaron 770 proyectos (inversión física social y productiva).

Cuadro 21
Presupuesto asignado y ejecutado en infraestructura productiva-social,
Pacto Seguridad, Justicia y Paz
En cantidad de proyectos, millones de Q. y en porcentajes de ejecución

Departamento	Seguridad, Justicia y Paz			
	No. Proyectos	Inversión Asignada	Inversión Ejecutada	Porcentaje de ejecución
Alta Verapaz	10	6.4	1.5	23.5%
Baja Verapaz	7	3.3	2.2	65.5%
Chimaltenango	9	11.2	7.0	63.1%
Chiquimula	21	7.3	3.3	44.5%
El Progreso	42	8.4	6.6	79.0%
Escuintla	15	15.1	8.2	54.5%
Guatemala	273	124.0	53.9	43.5%
Huehuetenango	38	23.2	16.9	72.6%
Izabal	19	37.0	12.6	34.2%
Jalapa	23	5.6	3.1	54.4%
Jutiapa	21	10.0	4.6	46.3%
Peten	19	14.9	7.8	52.6%
Quetzaltenango	50	97.2	51.4	52.9%
Quiché	39	12.4	8.6	69.3%
Retalhuleu	16	7.3	2.5	33.8%
Sacatepequez	19	6.5	5.8	88.8%
San Marcos	89	37.2	22.9	61.7%
Santa Rosa	15	28.5	7.2	25.4%
Solola	10	4.6	2.3	50.3%
Suchitepequez	5	1.5	1.2	81.9%
Totonicapan	13	3.0	1.5	49.9%
Zacapa	17	13.7	4.0	28.9%
Multidepartamental Region III	-	-	-	-
Multidepartamental Region VI	-	-	-	-
Multiregional - Nacional	-	-	-	-
Total general	770	478.2	235.2	47.1%

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoin al 05/02/2016

4.3.4.3 Por institución

Con respecto a la eficiencia institucional para la presentación de servicios y el uso de los recursos, en este Pacto se observa que, es el Ministerio de la Defensa Nacional quien orienta la mayor cantidad de recursos para este Pacto con Q261 millones que equivale al 67% del total (Q390.76 millones); el Mingob registra un 21% y el Mides un 12%. Con respecto a la ejecución, el mejor ejecutor también lo es el Mindef con el 99.54%, contrariamente el Mides registra un 63.5% de ejecución de los recursos. Por su parte, el Mingob reporta un 82.58%.

Cuadro 22
Ejecución presupuestaria institucional Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz
En millones de Q. y porcentaje ejecutado

Instituciones	Presupuesto		
	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
Ministerio de Gobernación	81.61	67.39	82.58%
Ministerio de la Defensa	261.09	259.89	99.54%
Ministerio de Desarrollo Social	48.06	30.53	63.52%
Total	390.76	357.81	91.57%

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoín al 19/02/2016

4.3.5 Pacto Fiscal y Competitividad

El Pacto Fiscal y de Competitividad representa para el país un gran desafío en función de generar las condiciones para atraer inversiones así como implementar una política fiscal robusta en el país. Este Pacto representa el que menor asignación de recursos tuvo durante el ejercicio fiscal 2015 y en general, durante la administración 2012-2015. Los retos que imprime a la nueva administración son grandes en función de la necesidad de buscar nuevos mercados y mejorar los índices internacionales que miden al país en este ámbito.

A continuación, se presenta la información de los dos REG definidos para este Pacto, así como la inversión por departamento y la vinculación presupuestaria de tres ministerios.

4.3.5.1 Por resultados estratégicos

Este Pacto cuenta con solamente dos resultados estratégicos los cuales se refieren a disminuir la informalidad del empleo e incrementar la competitividad, además es el Pacto con menores recursos de los tres. Del total asignado al pacto, Q106.6 millones, el 70% se orienta a incrementar la competitividad del país (Q74.63 millones); sin embargo, en este REG se ejecutó el 80% de los recursos, dejándose de ejecutar Q15 millones. En términos generales la ejecución presupuestaria fue buena, aunque debería incrementarse la asignación de recursos y otras instituciones vinculadas a estas prioridades.

Cuadro 23
Ejecución presupuestaria según resultados estratégicos, Pacto Fiscal y de Competitividad
En millones de Q. y porcentaje ejecutados

Instituciones	Presupuesto		
	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Reducir la informalidad del Empleo	31.95	29.33	91.80
Incrementar la competitividad del país	74.63	59.65	79.93
Total	106.58	88.98	83.49

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoín al 19/02/2016

4.3.5.2 Por departamento¹⁹

La distribución territorial de los recursos asignados a este Pacto, se observan en el siguiente cuadro. De este modo, son los Departamentos de Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, San Marcos, Santa Rosa, los que contaron con la mayor inversión asignada por departamento, aunque observaron niveles de ejecución de entre un 43% y 84% que sumaron Q. 689 millones. Mientras que la clasificación Multidepartamental Región VI y la Multiregional Nacional, contaron con Q. 2,296 millones entre las dos, destinados a 34 proyectos de inversión vial (carreteras, y otra infraestructura, que abarca varios departamentos) lo que explica los altos montos de estas clasificaciones. En total la moderada ejecución presupuestaria (59.4%), se reflejó en 1,917 proyectos de inversión en infraestructura social y productiva.

Cuadro 24
Presupuesto asignado y ejecutado en infraestructura productiva-social,
Pacto Fiscal y de Competitividad
En cantidad de proyectos, millones de Q. y en porcentajes de ejecución

Departamento	Pacto Fiscal y de Competitividad			
	No. Proyectos	Inversión Asignada	Inversión Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
Alta Verapaz	96	200.0	117.7	58.8%
Baja Verapaz	49	51.1	28.8	56.5%
Chimaltenango	48	115.1	94.5	82.1%
Chiquimula	133	32.6	24.3	74.4%
El Progreso	48	85.4	80.6	94.4%
Escuintla	39	176.8	148.5	84.0%
Guatemala	124	162.2	69.8	43.0%
Huehuetenango	123	196.6	109.2	55.5%
Izabal	16	132.7	87.1	65.6%
Jalapa	61	46.0	25.3	55.0%
Jutiapa	46	35.8	21.1	59.0%
Peten	48	38.2	21.4	56.0%
Quetzaltenango	141	112.8	73.4	65.1%
Quiche	152	79.3	49.8	62.8%
Retalhuleu	53	11.5	4.0	34.7%
Sacatepequez	39	18.8	8.4	44.6%
San Marcos	304	219.1	137.7	62.9%
Santa Rosa	49	162.6	136.2	83.7%
Solola	97	81.1	37.4	46.1%
Suchitepequez	80	31.4	12.7	40.5%
Totonicapan	92	57.1	25.2	44.1%
Zacapa	44	26.2	20.4	77.8%
Multidepartamental Region III	1	1.0	-	-

¹⁹ La información presentada por departamento, se refiere a la ejecución física (cantidad de proyectos) y financiera (en Q) en concepto de inversión pública en “Infraestructura productiva y social para el desarrollo” (Eje 3 de la Agenda del Cambio) por Departamento de la República, destinada al Pacto Fiscal y de Competitividad.

Departamento	Pacto Fiscal y de Competitividad			
	No. Proyectos	Inversión Asignada	Inversión Ejecutada	Porcentaje de Ejecución
Multidepartamental Region VI	6	1,461.6	997.9	68.3%
Multiregional - Nacional	28	834.8	587.6	70.4%
Total General	1,917	4,369.8	2,919.0	59.4%

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoín al 05/02/2016

4.3.5.3 Por institución

Los Ministerios relacionados con el Pacto Fiscal y de Competitividad tuvieron presupuestos vigentes muy diferenciados, el Mineco registra la mayor cantidad de recursos vinculados con el 66.4% del total, seguido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social con un 30% y finalmente el MEM con un 3.6%. Con respecto a la ejecución, se puede observar un desempeño bastante aceptable para el Mintrab quien registra un 91.8% de ejecución (Cuadro 25).

Cuadro 25
Ejecución presupuestaria institucional Pacto Fiscal y de Competitividad
En millones de Q. y porcentajes ejecutados

Instituciones	Presupuesto		
	Vigente	Ejecutado	%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	31.95	29.33	91.80%
Ministerio de Economía	70.75	56.34	79.63%
Ministerio de Energía y Minas	3.88	3.31	85.31%
Total	106.58	88.98	83.49%

Fuente: elaboración Segeplán. Montos vigentes y ejecutados con base en Sicoín al 19/02/2016

4.4 Análisis cuantitativo global de cumplimiento de resultados, productos, subproductos e indicadores

Para la elaboración del presente apartado, se partió de la Clasificación del Sector Público Guatemalteco, conforme el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, que presenta la organización político-administrativa del Sector Público, esta organización da origen a varias instituciones con relativa independencia entre sí, con funciones precisas otorgadas por la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes. Esto conlleva a que cada una tenga su propio presupuesto anual de ingresos y egresos, y el conjunto de estos presupuestos conforman el Presupuesto del Sector Público.

El clasificador institucional organiza al Sector Público en: Gobierno General y Empresas Públicas. Esta sectorización de las instituciones y unidades gubernamentales del Sector Público se basa, no sólo en los aspectos jurídicos de su constitución, sino también, en los aspectos económicos, presupuestarios y de relevancia estadística, que las hacen partícipes o copartícipes en la implementación de las políticas de Estado.

La clasificación institucional es el reflejo de lo que el sistema presupuestario y la contabilidad fiscal definen como Sector Público para efectos de control presupuestario y patrimonial del Estado y la generación de estadísticas fiscales. En general, tiene además de otros propósitos los siguientes:

-
- Distinguir los diferentes niveles institucionales a cargo de la toma de decisiones en lo que respecta a la obtención de ingresos y a la realización de los gastos.
 - Facilitar el establecimiento de la responsabilidad administrativa que tiene cada institución en todo el proceso presupuestario, ante el responsable jurídico de la aprobación de su presupuesto.
 - Compatibilizar las orientaciones del gasto que establece la política gubernamental, con los distintos niveles de autonomía funcional y administrativa del Estado.
 - Estructurar otros clasificadores presupuestarios.
 - Armonizarse al Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN93) y al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 del Fondo Monetario Internacional (FMI).
 - Favorecer la integración de las cuentas de las diferentes instituciones públicas, según el papel que cada una desempeña en la economía, de manera que satisfaga plenamente los requerimientos del análisis económico, social y estadístico.

Con ello, la clasificación institucional facilita la incorporación de las transacciones del Sector Público en las cuentas nacionales. Con tal propósito, se adoptan las definiciones y descripciones de los sectores y unidades institucionales que coinciden a cabalidad con el Sistema de Cuentas Nacionales 1993.

Cuadro 26
Clasificación del Sector Público Guatemalteco

SECTOR	SUBSECTOR	GRUPO	SUBGRUPO		
SECTOR PÚBLICO	Gobierno General	Gobierno Central	Administración Central	Organismo Legislativo	
				Organismo Judicial	
				Presidencia	
				Ministerios de Estado	
				Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo	
				Órganos de Control Jurídico-Administrativo	
				Órganos de Control Político	
			Entidades Descentralizadas no Empresariales		
			Entidades Autónomas no Empresariales		
			Entidades de Seguridad Social		
	Gobiernos locales	Según Departamento	Municipalidades		
			Entidades Públicas Municipales No Empresariales		
			Entidades Públicas Municipales de Seguridad Social		
			Mancomunidades de Municipalidades		
	Empresas Públicas	No Financieras	Nacionales		
			Municipales		
		Financieras	No Monetarias	Nacionales	
				Municipales	
Monetarias			Nacionales		
			Municipales		

Fuente: Minfin. Manual de clasificaciones presupuestarias. 5ª edición. 2013

Es importante mencionar que en el 2015 se continuó con la implementación del enfoque de Gestión por Resultados en la administración pública; de esta cuenta se da seguimiento al avance en los resultados, productos, subproductos e indicadores institucionales.

El seguimiento a los resultados, productos, subproductos e indicadores de desempeño durante el 2015 se llevó a cabo en las instituciones de la administración pública: ministerios, secretarías, instituciones centralizadas, descentralizadas; así como algunas entidades autónomas, como se muestra en el cuadro 27.

Cuadro 27
Entidades conforme a la clasificación de la administración pública con registro de Información
Tercer cuatrimestre 2015

Clasificación Institucional	Cantidad
Organismo Legislativo	0
Organismo Judicial	0
Ministerios de Estado	14
Secretarías y otras dependencias del ejecutivo	27
Órganos de Control Jurídico Administrativo	12
Órganos de Control Político	1
Entidades Descentralizadas no Empresariales	20
Entidades Autónomas no Empresariales	19
Entidades de Seguridad Social	2
Empresas Públicas no Financieras Nacionales	6
Empresas Públicas Financieras no Monetarias Nacionales	1
Empresas Públicas Financieras Monetarias Nacionales	2
Total general	104

Fuente: Elaboración Segeplán con base en consulta Siplan 12/01/2016

En este marco, se presenta el avance de la producción física a nivel de: productos y subproductos que fueron definidos por las instituciones e incorporados en los Planes Operativos Anuales 2015 y en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio fiscal 2015.

En el cuadro 28, se presenta la información consolidada de los productos y subproductos definidos por cada una de las entidades de acuerdo con su clasificación; en total se registraron 1,010 productos y 2,029 subproductos.

Cuadro 28
Productos registrados de la administración pública
Ejercicio Fiscal 2015

Clasificación Institucional	Productos	Subproductos
Organismo Legislativo	0	0
Organismos Judicial	0	0
Ministerios de Estado	375	884
Secretarías y otras dependencias del ejecutivo	165	235
Organos de Control Jurídico Administrativo	202	263
Organos de Control Político	4	4
Entidades Descentralizadas no Empresariales	124	427
Entidades Autónomas no Empresariales	65	143
Entidades de Seguridad Social	26	0
Empresas Públicas no Financieras Nacionales	38	64
Empresas Públicas Financieras no Monetarias Nacionales	2	2
Empresas Públicas Financieras Monetarias Nacionales	9	7
Total general	1,010	2,029

Fuente: Elaboración Segeplán con base en consulta Siplan 12/01/2016

En el cuadro 29, se presenta información sobre el desempeño en la entrega de productos de las entidades sujetas a seguimiento y análisis. Al finalizar el ejercicio fiscal 2015, el total de productos

es de 1,010 los cuales están compuestos por una serie de subproductos. Finalizado el ejercicio fiscal 2015, el 11% de los productos presentan un avance físico mayor al 100%; el 21% de los productos presentan un avance físico del 100%; el 32% de los productos presentan un avance físico en un rango de 51%-99%; el 7% de los productos presentan un avance físico en un rango de 26%-50%; el 7% de los productos presentan un avance físico en un rango de 1%-25% y el 3% no presentaron avance físico.

Cuadro 29
Productos registrados de la administración pública
Ejercicio Fiscal 2015

Clasificación Institucional	Productos	Número de productos que presentan avances según rangos						S/I
		Mayor de 100%	100%	51% a 99%	26% a 50%	1% a 25%	0%	
Organismo Legislativo	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismos Judicial	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministerios de Estado	375	32	56	117	35	42	73	20
Secretarías y otras dependencias del ejecutivo	165	28	43	46	9	5	31	3
Organos de Control Jurídico Administrativo	202	5	76	95	5	0	18	3
Organos de Control Político	4	4	0	0	0	0	0	0
Entidades Descentralizadas no Empresariales	124	13	21	34	11	15	28	2
Entidades Autónomas no Empresariales	65	12	9	8	4	2	30	0
Entidades de Seguridad Social	26	1	1	14	1	4	4	1
Empresas Públicas no Financieras Nacionales	38	10	4	7	4	2	10	1
Empresas Públicas Financieras no Monetarias Nacionales	2	2	0	0	0	0	0	0
Empresas Públicas Financieras Monetarias Nacionales	9	7	0	2	0	0	0	0
Total general	1,010	114	210	323	69	70	194	30
Porcentaje del Total	100%	11%	21%	32%	7%	7%	19%	3%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en reportes Siplan del año 2015

Según los datos del cuadro 29, se observa que el 73% de la producción la realizan el 50% de las instituciones de la administración pública (Ministerios de Estado, Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo y los Órganos de Control Jurídico Administrativo), mientras que el 27% restante de la producción es realizada por el 50% de las instituciones de la administración pública, adaptado del principio de Pareto.²⁰

²⁰ El principio de Pareto es también conocido como la regla del 80-20; Pareto enunció el principio basándose en el denominado conocimiento empírico. Estudió que la gente en su sociedad se dividía naturalmente entre los «pocos de mucho» y los «muchos de poco»; se establecían así dos grupos de proporciones 80-20 tales que el grupo minoritario, formado por un 20% de población, ostentaba el 80% de algo y el grupo mayoritario, formado por un 80% de población, el 20% de ese mismo algo.

En el cuadro 30, se presenta la información sobre el avance de la ejecución física de los subproductos durante el año 2015; estos fueron en total 2,029 definidos por las 104 entidades. Finalizado el ejercicio fiscal 2015, el 9% de los sub productos presentan un avance físico mayor al 100%; el 27% de los sub productos presentan un avance físico del 100%; el 29% de los sub productos presentan un avance físico en un rango de 51%-99%; el 8% de los sub productos presentan un avance físico en un rango de 26%-50%; el 7% de los sub productos presentan un avance físico en un rango de 1%-25%, el 19% de los sub productos no presentaron avance físico y el 2% de los subproductos sin registro de información.

Cuadro 30
Subproductos Institucionales y avances según clasificación
Ejercicio Fiscal 2015

Clasificación Institucional	Total Subproductos	Número de Subproductos que presentan avances según rangos						
		Mayor de 100%	100%	51% a 99%	26% a 50%	1% a 25%	0%	S/I
Organismo Legislativo	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismos Judicial	0	0	0	0	0	0	0	0
Ministerios de Estado	884	90	123	299	109	107	128	28
Secretarías y otras dependencias del ejecutivo	235	35	78	60	21	13	26	2
Organos de Control Jurídico Administrativo	263	6	82	133	20	3	15	4
Organos de Control Político	4	4	0	0	0	0	0	0
Entidades Descentralizadas no Empresariales	427	27	237	37	7	6	110	3
Entidades Autónomas no Empresariales	143	12	12	38	4	5	72	0
Entidades de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas Públicas no Financieras Nacionales	64	14	7	16	2	4	21	0
Empresas Públicas Financieras no Monetarias Nacionales	2	0	0	0	0	0	2	0
Empresas Públicas Financieras Monetarias Nacionales	7	0	0	0	0	0	7	0
Total general	2,029	188	539	583	163	138	381	37
Porcentaje del Total	100%	9%	27%	29%	8%	7%	19%	2%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en reportes Siplan del año 2015

4.5 Análisis Físico y Financiero por Entidad

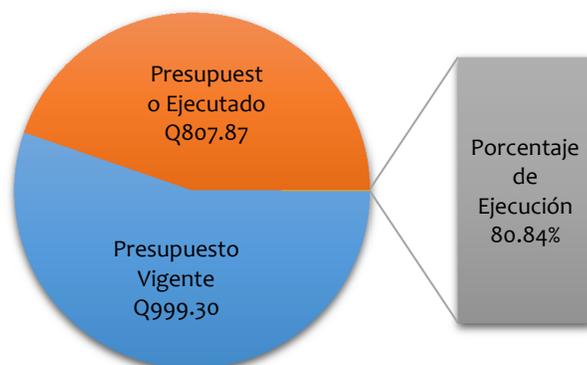
Para detallar la información a nivel de entidad, a continuación se presenta el análisis sobre el avance físico y financiero por entidad pública, tomando el orden establecido en la Sectorización del Sector Público según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias, Edición 2013.

4.5.1 Organismo Legislativo

La potestad legislativa del organismo le corresponde al Congreso de la República. La Constitución Política de la República de Guatemala le confiere la facultad para dictar leyes que luego podrán ser reglamentadas por el poder ejecutivo, quien es el facultado para llevarlas a cabo o ejecutarlas.

En cuanto al avance financiero para el año 2015, se puede decir que el presupuesto vigente del Congreso de la República ascendió a Q999.30 millones, magnitud que se mantuvo durante todo el ejercicio fiscal. El Congreso alcanzó el 80.84% equivalente a un presupuesto de Q807.87 millones. De esta asignación, distribuye los recursos en Actividades Centrales con un 66.71%; Gestión Legislativa con un 89.69% y un 91.23% a Partidas no asignables a Programas. Cabe mencionar que en cuanto a su desempeño en ejecución física, se encuentra con 0% de ejecución en sus tres programas el cual se mantuvo así durante todo el año, obteniendo una discrepancia entre lo ejecutado físicamente y lo ejecutado financieramente.

Gráfica 24
Ejecución presupuestaria del Congreso de la República
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

4.5.2 Organismo Judicial

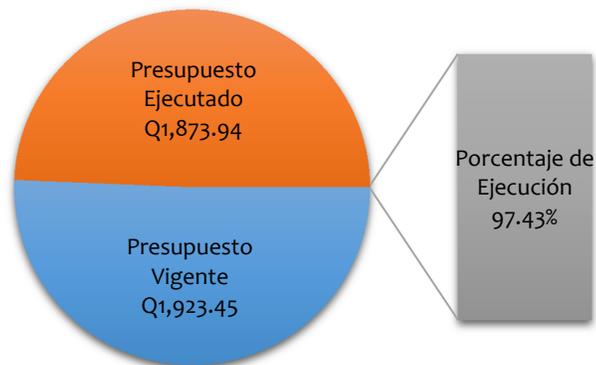
El Organismo Judicial es el encargado de impartir justicia con independencia y potestad de juzgar. La Ley del Organismo Judicial cita que en el ejercicio de la soberanía delegada por el pueblo, imparte justicia en concordancia con el texto constitucional. El marco legal del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia se encuentra definido en la Constitución Política de la República de Guatemala en los Artículos del 203 al 222; en la Ley del Organismo Judicial, Decreto No. 2-89 y sus reformas, y en otras leyes ordinarias del Estado.

En el marco de las funciones jurisdiccionales, el Organismo Judicial ejecutó el 97.43% que equivale a Q1, 873.94 millones de su presupuesto; en dos de sus programas sustantivos como lo son la atención juzgados de primera instancia y servicios de la corte suprema de justicia ejecutaron el

99% y 90% respectivamente, así mismo la atención en juzgados de paz y la atención en salas de apelaciones ejecutaron el 99%.

Dentro de la actividad presupuestaria del Organismo Judicial se evidencia que las actividades centrales ocupan un 35.09% del total del presupuesto ejecutado; en orden de mayor a menor ejecución le siguen los juzgados de primera instancia con un 27.85%; los juzgados de paz con el 17.43%; las salas de apelaciones con un 6.37%. El análisis financiero muestra a grandes rasgos la carga de las actividades administrativas con relación a las actividades relacionadas con la administración de justicia desarrollada por la institución.

Gráfica 25
Ejecución Presupuestaria del Organismo Judicial
Ejercicio 2015
En millones Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016

Concerniente a su ejecución física, el programa Atención Juzgados de Paz contempla cuatro productos con un avance en un rango del 67% y 88%; el programa “Atención Juzgados de Primera Instancia” presenta nueve productos, de los cuales tres alcanzaron el 100% de avance, cinco superan el 80% de la meta programada y el producto de atención juzgados primera instancia laboral ejecutó el 29%; sumado a ello el programa “Atención en Salas de Apelaciones” contempla ocho productos, siete de ellos una ejecución mayor del 88%, el restante un avance del 77%.

4.5.3 Organismo Ejecutivo

El Organismo Ejecutivo está constituido por la Presidencia de la República, Ministerios de Estado así como las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, cada una de las instituciones mencionadas depende directamente del Presidente de la República.

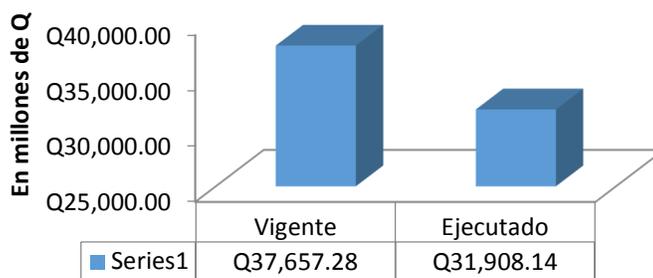
Cuadro 31
Administración Central – Ministerios

No	SECTOR	SUB-SECTOR	GRUPO	SUB-GRUPO	CODIGO	Institución/Entidad Descripción
1	1	1	1	3	0000	Presidencia de la República
2	1	1	1	3	0004	Ministerio de Relaciones Exteriores
3	1	1	1	3	0005	Ministerio de Gobernación
4	1	1	1	3	0006	Ministerio de la Defensa Nacional
5	1	1	1	3	0007	Ministerio de Finanzas Públicas
6	1	1	1	3	0008	Ministerio de Educación
7	1	1	1	3	0009	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
8	1	1	1	3	0010	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
9	1	1	1	3	0011	Ministerio de Economía
10	1	1	1	3	0012	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
11	1	1	1	3	0013	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
12	1	1	1	3	0014	Ministerio de Energía y Minas
13	1	1	1	3	0015	Ministerio de Cultura y Deportes
14	1	1	1	3	0016	Secretarías y otras dependencias del ejecutivo
15	1	1	1	3	0017	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
16	1	1	1	3	0020	Ministerio de Desarrollo Social

Fuente: elaboración Segeplán con base en el Manual de clasificaciones presupuestarias. 5ª edición.

A nivel global, se puede observar que el Organismo Ejecutivo, registró un presupuesto vigente de Q.37, 657.28 millones que equivale al 53.25% con respecto al presupuesto general de la nación. De estos recursos, al finalizar el ejercicio fiscal 2015, se registra una ejecución del 84.73%, que refleja un 6.08% menor que en el año anterior.

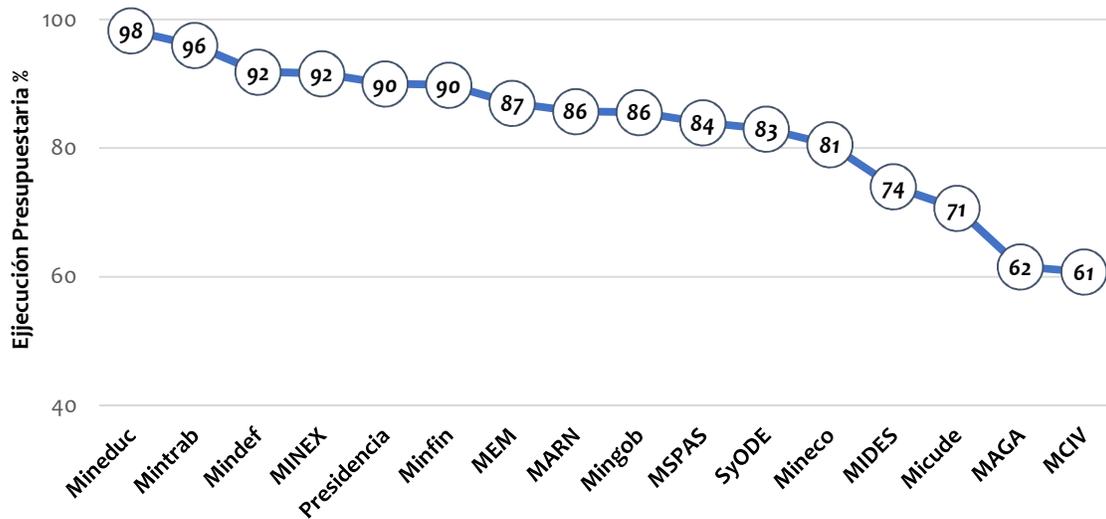
Gráfica 26
Ejercicio Presupuestario del Organismo Ejecutivo
Ejercicio 2015 (En Millones Q.)



Fuente: Elaboración Segeplán con datos Sicoín al 12/01/2016

En la gráfica 27, se observa el desempeño de las instituciones pertenecientes al organismo ejecutivo; en orden de mayor a menor, se observa que entre los ministerios que superaron este promedio están: Educación, Trabajo, Defensa, Relaciones Exteriores, Finanzas, Energía y Minas, Ambiente, Gobernación; Salud; Economía. También se observa que la Presidencia superó este promedio, así como las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

Gráfica 27
Ejecución Presupuestaria del Organismo Ejecutivo
Ejercicio Fiscal 2015
En Porcentaje



Fuente: Elaboración Segeplán con datos Sicoín al 12/01/2016

A continuación se presenta el análisis del presupuesto financiero y físico para el ejercicio fiscal 2015 de cada institución de la administración central.

4.5.4 Presidencia, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

4.5.4.1 Presidencia de la República

La Presidencia de la República es parte del Organismo Ejecutivo al igual que los Ministerios de Estado, las Secretarías y otras Dependencias. El Presidente de la República representa al Poder Ejecutivo y es el Jefe del Estado de Guatemala.

La Presidencia se organiza por las siguientes instancias que se encuentran supeditadas a la misma: Despacho Presidencial y Vicepresidencial, Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad, Guardia Presidencial, Embajada Extraordinaria Itinerante de Asuntos Indígenas y Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico. La Presidencia y la Vicepresidencia son las dos instancias supremas del país, aun cuando la vicepresidencia está supeditada a la presidencia y actúa por mandato del Presidente. Por otra parte, la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS) y la Guardia Presidencial (GP), son los órganos responsables de la seguridad permanente del Presidente, Vicepresidente y su respectiva familia,

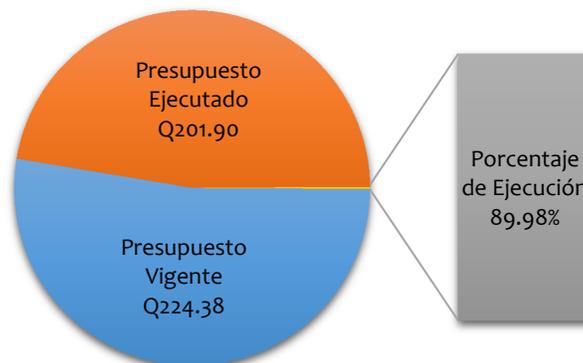
para garantizarles la vida e integridad física. La SAAS, además, les brinda toda clase de apoyo administrativo y logístico en actividades oficiales y personales dentro del territorio nacional y en el extranjero.

La GP es la que brinda la seguridad perimetral de las instalaciones físicas. Ambas lo hacen las 24 horas del día, los 365 días del año. Otra organización bajo la Presidencia es la Representación Diplomática en Asuntos Indígenas que promueve iniciativas de cooperación para el avance de los pueblos indígenas de Guatemala según Acuerdo Gubernativo No. 63-2008. Por último, la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico (Copret), es el órgano que tiene por objetivo la institucionalización de la transparencia y el control interno, para prevenir y eliminar actos de corrupción.

La Presidencia está constituida por seis programas con igual número de productos: Dirección y Coordinación Presidencial, Dirección y Coordinación Vicepresidencial, Asuntos Administrativos y de Seguridad Permanente, Seguridad Perimetral Presidencial, Representación Diplomática en Asuntos Indígenas y Servicios de Transparencia y Gobierno Electrónico. De estos, tres de ellos, Asuntos Administrativos y de Seguridad Permanente, Dirección y Coordinación Presidencial y Vicepresidencial, alcanzaron el 100% de ejecución física, mientras que los restantes tres registraron 0% de avance físico.

Para el 2015, el presupuesto total vigente de la Presidencia asciende a Q224.38 millones, de los cuales su ejecución es de Q201.90 millones correspondiente al 89.98%.

Gráfica 28
Ejecución presupuestaria de la Presidencia de la República
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

4.5.4.2 Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex)

El Ministerio de Relaciones Exteriores, como ente rector de la Política Exterior del Estado de Guatemala, tiene como objetivo estratégico formular las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros estados, personas e instituciones jurídicas de derecho internacional; de la representación diplomática del Estado; de los asuntos diplomáticos y de atención al migrante y de la demarcación y conservación del límite internacional del territorio nacional.

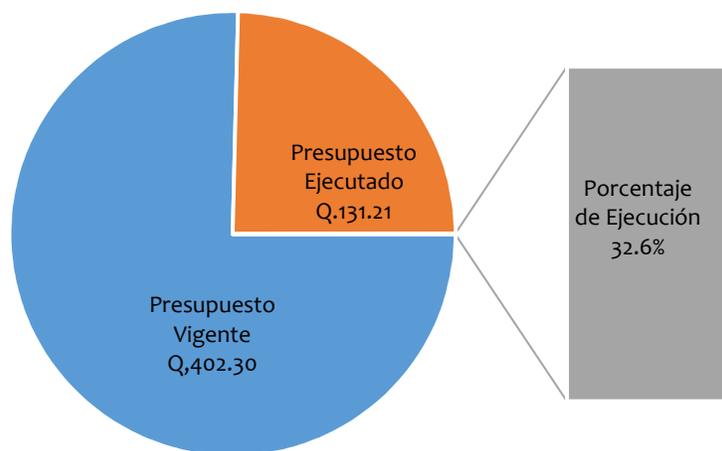
Destacan entre las políticas relacionadas con el mandato del Minex para este período fiscal: 1) Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, 2) Política de Estado en Materia de Cursos de Agua Internacionales y 3) Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala.

El Minex como rector de la Política Exterior del Estado de Guatemala para lograr los objetivos de dicha política ha formulado el resultado institucional “Para el 2015 se ha incrementado en 1.85% la cobertura de los servicios de documentación, atención y protección consular-migratoria para los guatemaltecos del exterior” y ha previsto la ejecución de ocho productos y veinte subproductos.

Para el presente cuatrimestre destacan los productos “Guatemaltecos que reciben servicios de documentación, asistencia, atención, protección y orientación consular legal y migratoria en el exterior” y “Guatemaltecos beneficiados a través de la coordinación de los servicios consulares y migratorios” con 27% y 25% de avance respectivamente.

El presupuesto vigente 2015 fue de Q.402.30 millones. El avance en la ejecución presupuestaria para el tercer cuatrimestre fue de Q131.21 millones lo que representa el 32.6% de su asignación presupuestaria.

Gráfica 29
Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores
Septiembre-Diciembre 2015
En Millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

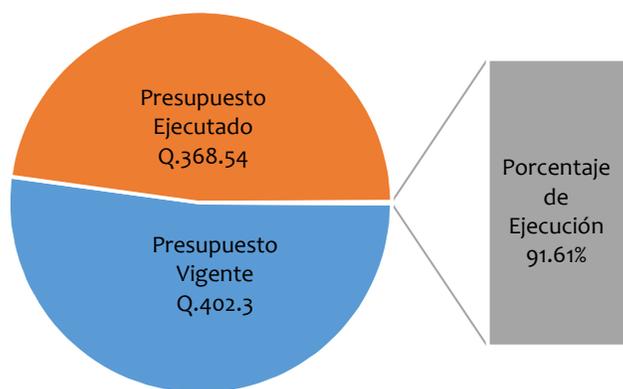
Para el año 2015, destaca el producto “Guatemaltecos que reciben servicios de documentación, asistencia, atención, protección y orientación consular legal y migratoria en el exterior” con 92.66% de avance. En los últimos años el flujo migratorio internacional se ha incrementado y para Guatemala es el país Estados Unidos de América el principal destino.

En el marco de la Política de Protección, Asistencia y Atención al Guatemalteco en el Exterior, este ministerio atendió en este ejercicio fiscal a 939,536 connacionales en situación vulnerable

brindándoles servicios de documentación, asistencia, atención y protección consular, con una inversión de Q93.57 millones; esta cifra representa el 97.84% de la población elegible para el año 2015.

El Minex para para el año 2015 contó con un presupuesto vigente de Q. 402.30 millones, ejecutando Q.368.54 millones, lo que representa un 91.61% del presupuesto vigente. En ese sentido, este ministerio en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad deberá buscar cubrir la brecha de ejecución del 8.39% presentada en este período, para que su gestión alcance en su totalidad los criterios de eficacia y de eficiencia para lograr calidad en el gasto público.

Gráfica 30
Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores
Ejercicio Fiscal 2015
En Millones de Q

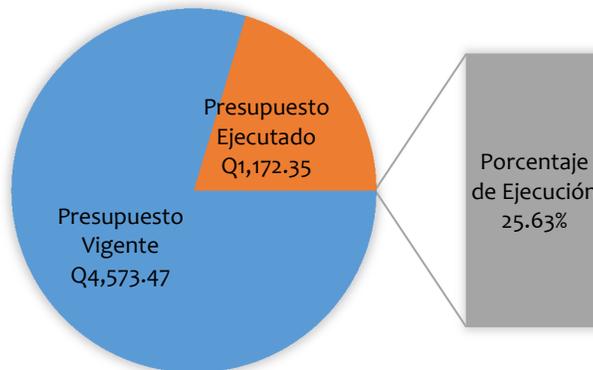


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

4.5.4.3 Ministerio De Gobernación (Mingob)

El Ministerio de Gobernación es el ente rector de la seguridad pública, responsable de generar condiciones idóneas en el ámbito de seguridad interior, lo cual se traduce en acciones que permiten mantener la paz, el orden público, la seguridad de las personas y sus bienes, garantizar los derechos, reducir los indicadores de criminalidad, la disminución de la violencia, la ejecución de las ordenes y resoluciones judiciales, el régimen migratorio, administrar el sistema penitenciario, entre otros.

Gráfica 31
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Gobernación (Mingob)
Septiembre- diciembre 2015
En millones de Q

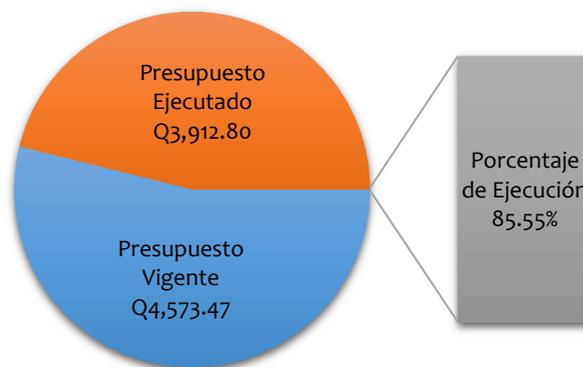


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016

La ejecución presupuestaria correspondiente al tercer cuatrimestre de 2015, observa un avance financiero de 25.63%, equivalente a Q 1,172.35 millones, mientras en la ejecución financiera acumulada alcanza 85.55% equivalente a Q 3,912.80 de enero a diciembre de 2015.

Con respecto a metas físicas el avance más evidente, entre 100% y 80%, lo registran los productos de los programas de Servicios de seguridad policial, Servicios de educación y seguridad vial, Servicios de migración y extranjería; mientras el resto muestran ejecuciones menores, es necesario prestar atención institucional a los procesos que se encuentran rezagados para que el impacto esperado pueda alcanzarse y percibirse por la población guatemalteca. De manera priorizada deben revisarse los obstáculos de ejecución de los productos que no tienen avances, es decir 0% de ejecución de los siguientes programas: Servicios de custodia y rehabilitación de privados de libertad, Servicios de investigación criminal, Construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura de centros de detención y el programa de reconstrucción N7.

Gráfica 32
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Gobernación (Mingob)
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016

4.5.4.4 Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef)

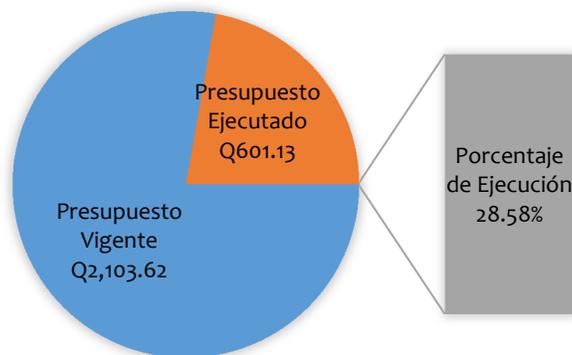
El Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef), es el ente rector de la defensa la soberanía y la integridad del territorio nacional; de resguardar y proteger las fronteras; organizar y administrar los servicios militares establecidos por ley; contrarrestar las amenazas tradicionales y emergentes.

El Mindef, aporta en su desempeño institucional a la consecución de resultados de la Política de la Defensa, la Política Nacional de Seguridad y la Política Exterior del país, por medio de los productos establecidos para el resguardo e integridad del territorio nacional, de los operativos en los ámbitos terrestre, marítimo y aéreo; así mismo contribuye al mantenimiento de la paz a nivel nacional e internacional, con las misiones de paz a nivel internacional en el Sistema de Seguridad Internacional de Naciones Unidas; de igual forma lo hace participando en las reuniones binacionales que se celebran con México y San Salvador, para establecer colaboraciones en las fronteras marítimas con ambos países y en el caso de Belice por el diferendo territorial que se libra a nivel internacional.

Los Resultados Institucionales definidos y el análisis de avance en el cuatrimestre respectivo a este informe son:

La ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre, evidencia un desempeño satisfactorio de 28.58% y la ejecución financiera acumulada de enero a diciembre alcanza 91.86%, que equivale a Q1, 932.49 millones ejecutados.

Gráfica 33
Ejecución presupuestaria del Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef)
Septiembre- diciembre 2015
En millones de Q y porcentajes

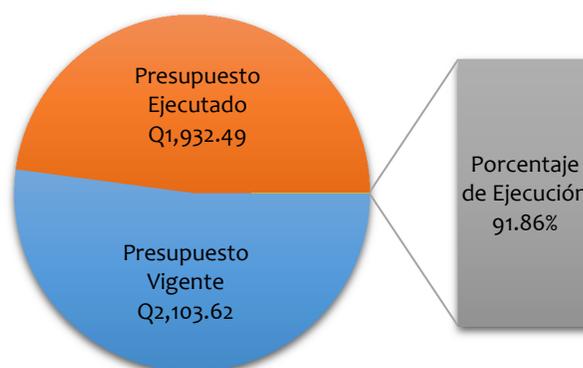


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016

De enero a diciembre, los productos que corresponden a Defensa de la soberanía e integridad territorial muestran una ejecución física de 100% y financiera de 87.12%, los cuales por su naturaleza terrestre, aérea y marítima son de suma importancia para el cumplimiento de la misión institucional. Por otro lado los productos asociados a Apresto para la movilización de defensa, prevención y mitigación de desastres evidencian una ejecución física de 100% y una

financiera 99.63%, dicha ejecución resulta importante ya que durante el 2015 el Ministerio prestó servicio a damnificados de varios desastres naturales en el territorio nacional, resaltando entre estos los servicios en el departamento de Izabal y en la atención brindada en el desastre de El Cambray. Esto muestra una eficiente ejecución de recursos financieros y un impacto positivo en la atención que la población recibe al alcanzar resultados institucionales que implementan la misión y función de la defensa en materia de apoyo a gestión de riesgo y defensa civil.

Gráfica 34
Ejecución presupuestaria del Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef)
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016

4.5.4.5 Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin)

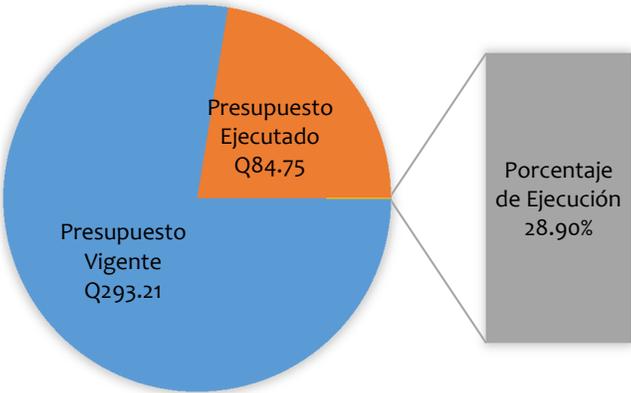
Al Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) le corresponde hacer cumplir las acciones relacionadas con el régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la formulación de la política fiscal, administración de los ingresos fiscales, gestión de financiamiento interno y externo, ejecución presupuestaria y registro; control y administración de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado. El Minfin es el coordinador de manera conjunta con el Ministerio de Economía del Pacto Fiscal y de Competitividad, aunque cuando no tiene resultados estratégicos vinculados a dicho pacto, su gestión es fundamental para contribuir a la administración financiera y fiscal del Estado.

En cumplimiento a su mandato identifica dos resultados institucionales: RI1. Gestión de la Política Fiscal 2013-2015, el cual está orientado al Eje de Desarrollo Económico y Competitivo de la Agenda del Cambio, cuyas acciones buscan asegurar que el gobierno disponga de los recursos suficientes para financiar los programas y así garantizar una gestión gubernamental eficiente, disciplinada y transparente con el propósito de lograr cumplir los objetivos de gobierno; RI2. Incrementar la implementación de la Gestión por Resultados en Gobierno Central del 50 por ciento del total de las entidades en 2013 al 95 por ciento en el 2016, el cual pretende que las asignaciones presupuestarias de los programas estén en relación con los resultados estratégicos de gobierno y que estos a su vez sean medibles en favor de la población.

En dichos resultados, el Minfin desarrolla quince productos de los cuales, ocho forman parte del R1, tres del R2, y cuatro se encuentran sin resultado institucional. En el tercer cuatrimestre, el avance físico de los mismos registra lo siguiente: cinco productos que lograron el 100% de avance, cuatro productos en el rango de 20 a 15% de avance, dos productos en el rango de 10 a 20%, el producto “Colegio de profesionales del sector público y entidades no lucrativas con formularios varios y especies valorizadas” con 94.45%, y el producto “Estado de Guatemala con informe de liquidación anual del presupuesto general de ingresos y egresos y cierre contable”, con 0% de ejecución ya que su meta se cumplió desde el primer cuatrimestre. Para el año 2015, el avance físico acumulado registra siete productos que alcanzan el 100% de avance, cinco productos en el rango de 80 a 99% de avance, y el producto “Personas capacitadas y atendidas en materia de contrataciones públicas, bienes y servicios incorporados al catálogo de insumos” con 73.47% de avance. Esto sugiere mencionar que el Minfin logra obtener una ejecución física considerable en sus productos.

En el marco de la eficiencia institucional, el avance financiero que el Minfin logra en el tercer cuatrimestre registra once productos se encuentran en el rango de 25 a 33% de avance alcanzando así una ejecución óptima, sin embargo cuatro productos quedan rezagados en el rango de 0 a 20% de avance. A pesar de no alcanzar la ejecución deseada en el cuatrimestre en estos últimos tres productos, para el 2015 la ejecución financiera acumulada se comporta de la siguiente manera: nueve productos en el rango de 90% a 100% de avance, cuatro productos en el rango de 80 a 90% de avance, el producto “Capacitación sobre la metodología de la Gestión por Resultados” con un avance de 10.45% acumulado, y el producto “Apoyo a la Gestión Presupuestaria” con un avance de 48.65% acumulado. Vale la pena mencionar que de éste último la ejecución financiera logra obtener un avance bajo a comparación de su ejecución física la cual registra tener el 100%.

Gráfica 35
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Finanzas Públicas
Septiembre- diciembre 2015
En millones de Q

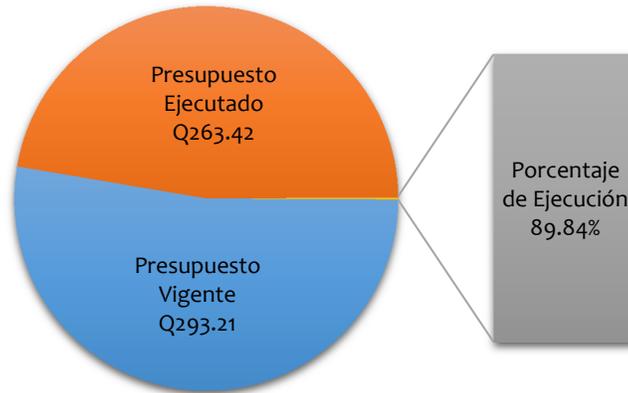


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016.

Para el 2015, la ejecución financiera correspondiente al tercer cuatrimestre, evidencia un desempeño satisfactorio de 28.90% del presupuesto total vigente que asciende a Q293.21

millones, de los cuales su ejecución acumulada es de Q263.42 millones correspondiente al 89.84%.

Gráfica 36
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Finanzas Públicas
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

4.5.4.6 Ministerio de Educación (Mineduc)

El Ministerio de Educación como ente encargado, entre otras funciones, de la formulación y administración de la política educativa, velando por la calidad y la cobertura de las prestación de los servicios educativos públicos y privados, busca velar porque el sistema educativo del Estado contribuya al desarrollo integral de la persona, con base en los principios constitucionales de respeto a la vida, la libertad, la justicia, la seguridad y la paz y al carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe del país.

El Mineduc cuenta con un Plan de Implementación Estratégica de Educación que incluye la descripción de las acciones sustantivas que se propone ejecutar el Gobierno y los compromisos internacionales suscritos por el país en materia educativa. Podemos también destacar otras políticas relacionadas al tema de educación de niños, adolescentes y jóvenes: 1) Política de Desarrollo Rural Integrado; 2) Política de Desarrollo Social y Población, 3) Política de la Niñez y Adolescencia, 4) Política de la Juventud, y 5) Política de Educación Inclusiva para la Población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, entre otras.

En lo que respecta a la eficacia, el Ministerio ha formulado para el presente ejercicio fiscal 2015, 58 productos, de los cuales destacan, por haber alcanzado el 100% de avance, los que aparecen en el cuadro 32.

Cuadro 32
Productos del Ministerio de Educación con 100% de avance
Ejercicio Fiscal 2015

Producto	Meta Vigente	Avance Físico	Porcentaje de avance
Edificios escolares reparados y remozados Nivel Preprimaria	76	76	100%
Establecimientos del nivel primario dotados con recursos tecnológicos	1,000	1,000	100%
Docentes del Nivel Primario Bilingüe Intercultural Profesionalizados y en Proceso de Profesionalización	1,361	1,361	100%
Establecimientos de ciclo básico dotados con recursos tecnológicos	3,086	3,086	100%
Estudiantes del Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana – CEMUCAF- atendidos en áreas técnicos laborales	25,316	25,316	100%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 11/01/2016

Para el ejercicio fiscal 2015, el Mineduc enfocó sus esfuerzos a las acciones planteadas al Resultado Estratégico “Incrementar el consumo proteico calórico en las familias”, que incluye la alimentación escolar en niños y niñas de educación preprimaria y primaria. En este sentido el Mineduc en el tercer cuatrimestre ejecuta el 10.18 % del presupuesto asignado a este rubro, equivalente a Q.58.39 millones. Durante el ejercicio fiscal ejecuta el 99.93% del presupuesto asignado a este rubro (Q.573.10 millones).

Con respecto a los productos y subproductos establecidos en apoyo al resultado estratégico, se observa eficiencia en la prestación del servicio.

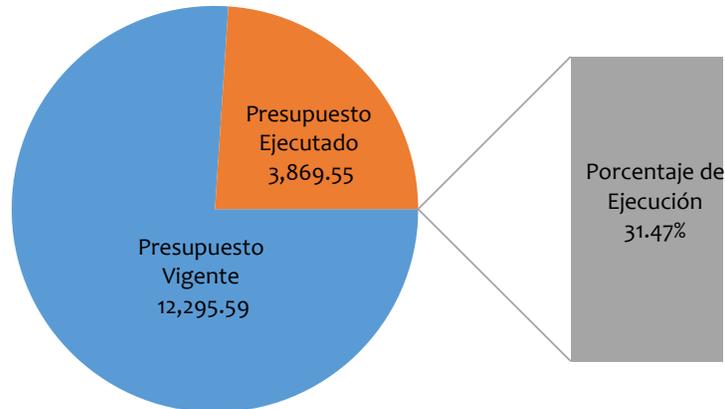
Cuadro 33
Resultados, productos y metas del Ministerio de Educación
Ejercicio Fiscal 2015

Resultado Estratégico de Gobierno	Productos	Inicial	Avance	Porcentaje de avance
		Niños y Niñas atendidos en Escuelas Saludables	378,623	378,623
Incrementar el consumo proteico calórico en las familias	Niños y Niñas del Nivel Preprimario atendidos con alimentación escolar	458,048	441,501	96.36%
	Niños y Niñas del Nivel Primario atendidos con alimentación Escolar	2,129,090	2,093,615	98.33%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 11/01/2016

El presupuesto vigente 2015 fue Q.1, 295.59 millones. El avance en la ejecución presupuestaria para el tercer cuatrimestre fue de Q3, 869.55 millones lo que representa el 31.47% de su asignación presupuestaria.

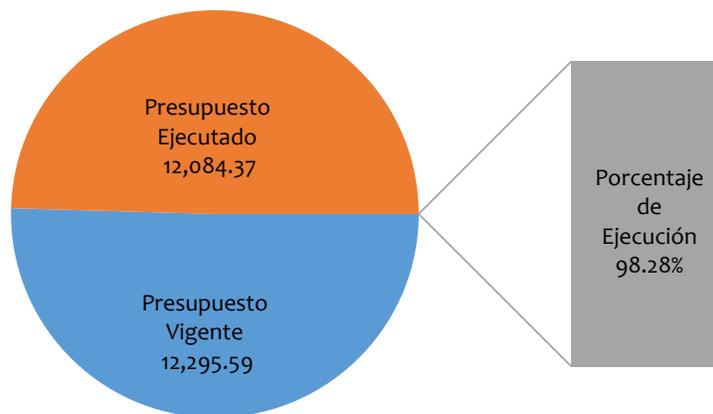
Gráfica 37
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación
Septiembre - Diciembre 2015
En millones de Q y porcentajes



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

El avance en la ejecución presupuestaria para este ejercicio fiscal fue de Q.12, 084.37 millones lo que representa el 98.28% de su asignación presupuestaria. Cabe resaltar que fue el mejor ejecutor de las entidades del Sector Público.

Gráfica 38
Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Educación
Ejercicio Fiscal 2015
En Millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

4.5.4.7 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

En este eje, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), de acuerdo con su ley orgánica, tiene bajo su cargo la rectoría del Sector Salud así como la administración de los recursos financieros que el Estado asigna para brindar la atención integral de la salud a la población aplicando para el efecto los principios de eficacia, eficiencia, equidad, solidaridad y subsidiaridad.

Cumpliendo con su mandato el MSPAS presenta un Plan Estratégico 2014-2019, en donde a través de siete ejes y con objetivos estratégicos en cada uno, ofrece los servicios de atención integral en salud a la población guatemalteca.

Dada su naturaleza, el Ministerio es una de las instituciones con vinculación presupuestaria al Pacto Hambre Cero, su aporte va dirigido hacia dos resultados estratégicos: Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años y Disminuir la mortalidad materna y neonatal en 10% del 2012 al 2015.

Para poder operativizar su Plan Estratégico y los compromisos asumidos en el Pacto, el Ministerio en su Plan Operativo Anual 2015 establece programas sustantivos con sus respectivos productos y subproductos desglosados de la siguiente manera:

a) Prevención de la desnutrición crónica

El MSPAS reporta para éste programa veinticuatro productos y setenta y cuatro subproductos divididos en: trece productos y cuarenta subproductos institucionales; y, once productos y treinta y cuatro subproductos en el Programa de Extensión de Cobertura (PEC). De ellos sobresalen por su porcentaje de avance cuatrimestral septiembre-diciembre y acumulado anual enero-diciembre, los siguientes:

Cuadro 34
Avance físico de productos institucionales y Programa de Extensión de Cobertura (PEC)
Desnutrición Crónica
septiembre-diciembre y acumulado anual 2015

Productos Programa Extensión de Cobertura (PEC)	III cuatrimestre septiembre-diciembre		Acumulado anual enero-diciembre	
	Avance	Porcentaje de avance	Ejecución	Porcentaje de avance
Niño y niña de 1 a menor de 5 años con refuerzos de vacunación	143,645	35.7%	284,089	70.6%
Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	420,719	31.8%	860,939	65.0%
Niño y niña de 5 años con monitoreo de crecimiento	666,308	47.0%	1,254,321	88.5%
Niño y niña menor de cinco años con suplementos de micronutrientes	496,308	40.4%	863,547	70.4%
Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	855,254	40.5%	1,525,050	72.3%
Niño y niña de 2 a menor de 5 años con desparasitación	252,359	36.8%	449,359	65.6%

Productos Programa Extensión de Cobertura (PEC)	III cuatrimestre septiembre-diciembre		Acumulado anual enero-diciembre	
	Avance	Porcentaje de avance	Ejecución	Porcentaje de avance
Niño y niña menor de cinco años atendidos por infección respiratoria aguda	331,965	28.9%	716,425	62.4%
Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses madre lactante y mujer embarazada con alimentación suplementaria de vitacereal	380,989	51.7%	543,102	73.8%
Niño y niña de 0 a 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	76,591	46.4	106,039	64.2%
Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	164,115	35.0%	237,510	51.1%
Niño y niña de 5 años con monitoreo de crecimiento	206,991	42.5%	279,923	57.4%
Niño y niña menor de 5 años con suplementos de micronutrientes	97,709	33.5%	135,661	48.1%
Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	39,390	35.2%	52,561	48.3%
Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses, madre lactante y mujer embarazada con alimentación complementaria de vitacereal	105,505	86.91%	133,830	100%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 11/01/2016

Se evidencia con estos porcentajes la ineficaz ejecución física del Ministerio en una temática tan importante como lo es la Desnutrición Crónica, es preocupante que las acciones preventivas como la vacunación, refuerzos e inmunizaciones, consejerías sobre cuidado infantil entre otros aspectos estén llegando de manera precaria a la población objetivo que en este caso son niños y niñas de 0 a 5 años de edad. El Programa de Extensión de Cobertura reporta una ejecución física aún más baja siendo un programa clave para las comunidades más lejanas en donde el Ministerio no tiene presencia y donde se encuentra la población con mayor necesidad de atención en salud. Además de no aportar al logro del resultado estratégico de gobierno y al objetivo de desarrollo del milenio en materia de desnutrición, estos avances no contribuyen a fomentar una cultura de prevención en el sistema de salud pública vigente en el país.

b) Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal

El Ministerio reporta para este programa doce productos y treinta y seis subproductos divididos en: siete productos y veintidós subproductos institucionales; y, cinco productos y catorce subproductos en el Programa de Extensión de Cobertura (PEC). De ellos sobresalen por su porcentaje de avance cuatrimestral septiembre-diciembre y acumulado anual enero-diciembre, los siguientes:

Cuadro 35
Avance físico de productos institucionales y Programa de Extensión de Cobertura (PEC)
Mortalidad Materna y Neonatal
septiembre-diciembre y acumulado anual 2015

Productos Programa Extensión de Cobertura (PEC)	III cuatrimestre septiembre-diciembre		Acumulado anual enero-diciembre	
	Avance	Porcentaje de avance	Ejecución	Porcentaje de avance
Niño y niña de 1 a menor de 5 años con refuerzos de vacunación	143,645	35.7%	284,089	70.6%
Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	420,719	31.8%	860,939	65.0%
Niño y niña de 5 años con monitoreo de crecimiento	666,308	47.0%	1,254,321	88.5%
Niño y niña menor de cinco años con suplementos de micronutrientes	496,308	40.4%	863,547	70.4%
Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes	855,254	40.5%	1,525,050	72.3%
Niño y niña de 2 a menor de 5 años con desparasitación	252,359	36.8%	449,359	65.6%
Niño y niña menor de cinco años atendidos por infección respiratoria aguda	331,965	28.9%	716,425	62.4%
Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses madre lactante y mujer embarazada con alimentación suplementaria de vitacereal	380,989	51.7%	543,102	73.8%
Niño y niña de 0 a 1 año de edad vacunado de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente	76,591	46.4	106,039	64.2%
Madre de niño y niña menor de 5 años que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	164,115	35.0%	237,510	51.1%
Niño y niña de 5 años con monitoreo de crecimiento	206,991	42.5%	279,923	57.4%
Niño y niña menor de 5 años con suplementos de micronutrientes	97,709	33.5%	135,661	48.1%
Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda	39,390	35.2%	52,561	48.3%
Niño y niña de 6 meses a menor de 24 meses, madre lactante y mujer embarazada con alimentación complementaria de vitacereal	105,505	86.91%	133,830	100%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 11/01/2016

La mayoría de productos asociados al resultado de la reducción de la mortalidad materna neonatal reportan un avance de ejecución física ineficaz tanto en el cuatrimestre como en el acumulado anual. Estos bajos porcentajes impactarán en la salud de la población femenina en edad fértil dado que los servicios de atención en salud sexual y reproductiva que presta el Ministerio no están llegando a la población objetivo; por tanto, el Ministerio debe redoblar

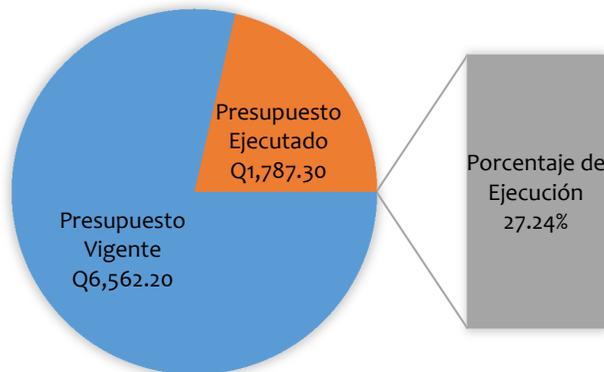
esfuerzos para poder cumplir con sus funciones sustantivas según las competencias establecidas en su mandato legal.

- c) **Prevención y Control de ITS, VIH/SIDA:** Se reporta en este programa cinco productos con un avance físico promedio acumulado de 67% y quince subproductos con un avance promedio acumulado de 58%.
- d) **Prevención y Control de la Tuberculosis:** Este programa reporta dos productos con un avance físico promedio de 53% y diez subproductos con un avance físico promedio del 54% en el acumulado anual.
- e) **Prevención y Control de las Enfermedades Vectoriales y Zoonóticas:** Este programa reporta cuatro productos con un avance físico promedio de 58% y veinte subproductos con 44% de avance físico promedio en el acumulado anual.
- f) **Fomento de la salud y medicina preventiva:** En este programa se reportan tres productos con un avance físico promedio de 67% y siete subproductos con un avance promedio de 75% en el acumulado anual.
- g) **Recuperación de la salud:** El Ministerio reporta en este programa cuatro productos con 42% de avance físico promedio y diez subproductos con 72% de avance físico promedio en el acumulado anual.

En todos los programas que maneja el Ministerio se evidencia una baja ejecución de metas físicas, lo cual no solo repercute en el incumplimiento de la planificación institucional, sino también afecta directamente la salud de los grupos etarios priorizados, así como de aquellos con mayor grado de vulnerabilidad. Es necesario que el MSPAS mejore las estrategias internas y los procesos de gestión para que el servicio que se presta sea eficaz y que la salud de los guatemaltecos tenga la atención integral esperada. Cabe resaltar que la mayoría de productos que el MSPAS reporta, responden a un modelo de salud curativo, sin embargo para cambiar las condiciones sociales del país es necesario entre otras acciones transformar éste a un modelo de salud preventiva que garantice una mejor calidad de vida para las y los guatemaltecos, tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo en el eje de Bienestar para la gente.

Con relación a la ejecución financiera, el Ministerio contó con un presupuesto de Q6, 562.2 millones de los cuales en el cuatrimestre septiembre-diciembre ejecutó Q1, 787.3 millones equivalente a 27.2%, lo que se representa en la gráfica 39.

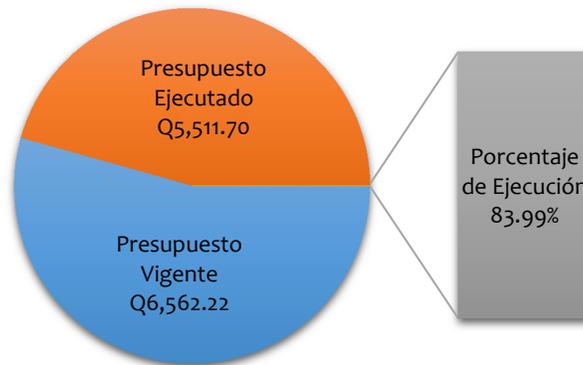
Gráfica 39
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Septiembre-diciembre 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016.

Mientras en el acumulado anual enero-diciembre el Ministerio ejecutó Q5, 111.72 millones que corresponde a un 83.9% de ejecución de su presupuesto total.

Gráfica 40
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016.

Tanto el avance físico como el financiero, muestran serías debilidades internas del Ministerio, mismas que afectan a los ciudadanos guatemaltecos en la baja calidad y cobertura de los servicios básicos de salud.

4.5.4.8 Ministerio de Trabajo (Mintrab)

Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab), le concierne velar y promover el eficaz y eficiente cumplimiento de la legislación laboral, pero también la construcción e implementación de políticas y programas vinculados al trabajo y previsión social, hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, procesos de formación técnica y profesional y la previsión social, en pro de la población trabajadora y grupos vulnerables. Juega un rol importante dentro del crecimiento y

desarrollo del país, al ser garante de las condiciones para un escenario laboral, incluyente, productivo y remunerado equitativamente, aportar al desarrollo sostenible, así como contribuir al alcance de prioridades del gobierno, en específico sobre el tema fiscal y de competitividad.

Su trabajo está regulado de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, en el capítulo II, Derechos Sociales, artículos 101 al 106, así como en la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114 -97, artículo 40, que establecen las principales funciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social: 1) formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional; 2) promover y armonizar relaciones laborales entre empleadores y trabajadores; 3) estudiar, discutir y, en su caso recomendar la ratificación, reconocimiento y aplicación de convenios internacionales; 4) en sinergia con el Ministerio de Relaciones Exteriores representar al Estado ante organismos internacionales con relación a su competencia y negociación de convenios internacionales; 5) administrar sistemas de información sobre migración, oferta y demanda de trabajo para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción laboral; 6) velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación a la mujer, niños y demás grupos vulnerables de trabajadores; 7) diseñar la política sobre capacitación técnica y profesional de trabajadores; 8) formular y velar por la ejecución de la política de previsión social.

Está vinculado presupuestaria y estratégicamente al logro del resultado estratégico de gobierno “Reducir la informalidad del Empleo” con cuatro productos, como se ilustra en el cuadro a continuación.

Cuadro 36
Resultado estratégico y productos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Enero – diciembre 2015

Prioridad de Gobierno	Productos	Avance anual 2015			
		Inicial	Vigente	Ejecución	Porcentaje de avance
Reducir la informalidad del Empleo	Estudios del mercado laboral para facilitar la inversión inserción y movilidad laboral	4	4	4	100%
	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	3,000	353	338	95.75%
	Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	27,000	34,185	31,474	92.07%
	Trabajadores beneficiados con la inspección del cumplimiento de la legislación laboral	36,261	28,000	27,286	97.45%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan al 12/01/2016

La finalización del año 2015 visibiliza el avance obtenido para los cuatro productos que alimentan al Resultado Estratégico de Gobierno, cuyos datos consignan el alcance de metas en un promedio total del 96.31%, logrando realizar cuatro estudios de mercado laboral para conocer el escenario en el cual invertir y generar inserción y movilidad laboral. Se crea un aumento en el número de personas con las capacidades laborales necesarias para el desempeño de actividades económicas diversas... Consecuentemente a la transmisión de capacidades laborales, se logra

insertar a más personas en el mercado de trabajo, que, en sinergia con los procesos de inspección realizados para el cumplimiento de la legislación laboral y ejercicio de los derechos laborales por los trabajadores, generan esas condiciones idóneas para que más trabajadores gocen de un trabajo remunerado y justo, minimizando la informalidad del empleo como prioridad de gobierno.

Si bien, tres de los cuatro productos anteriores muestran un avance sustantivo por arriba del 90%, es de resaltar que dos de los tres, redujeron la magnitud de su meta, ejemplo de ello es el producto “Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas”, que aunque su avance físico es por encima del 90%, realizó una modificación significativa en la meta física anual 2015, disminuyendo su magnitud de 3,000 a 353 personas, es decir una reducción porcentual del 88.23% de la meta inicial, y que en datos absolutos representa un número de 2,646 personas que fueron programadas pero que finalmente no participaron del proceso de capacitación para el desempeño de distintas actividades en el ramo económico, evidenciando la necesidad de poder fortalecer por parte de la institución, un proceso de establecimiento de metas objetivamente alcanzables en su magnitud y temporalidad. En relación a los resultados institucionales se trabajó sobre los siguientes: 1) Fomento del cumplimiento de la legalidad laboral en Guatemala; 2) Incrementar la cobertura de atención en los centros recreativos y vacacionales del Estado, de 295,000 a 431,00 trabajadores, del 2014 al 2016 y; 3) Beneficiar con el aporte económico a 106,000 adultos mayores en pobreza extrema.

Cuadro 37
Resultados institucionales y Productos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Enero – diciembre 2015

Resultados	Productos	Avance físico acumulado anual			
		Inicial	Vigente	Ejecución	Porcentaje de avance
Fomento del cumplimiento de la legalidad laboral en Guatemala	Organizaciones sindicales y trabajadores beneficiados con Personalidad Jurídica	50	34	34	100%
	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	1,050	5,000	4,704	94.08%
	Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	9,000	14,483	14,033	96.89%
	Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	1,500	1,400	1,278	91.29%
	Comités bipartitos de trabajadores y empleadores con servicio y asesoría en salud y seguridad laboral	600	800	800	100%
	Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	10,410	21,305	17,966	84.33%

Resultados	Productos	Avance físico acumulado anual			
		Inicial	Vigente	Ejecución	Porcentaje de avance
	Mujeres atendidas y capacitadas sobre derechos humanos	6,000	5,600	5,600	100%
Incrementar la cobertura de atención en los centros recreativos y vacacionales del Estado, de 295,000 a 431,00 trabajadores, del 2014 al 2016	Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales	265,473	240,472	240,472	100%
Beneficiar con el aporte económico a 106,000 adultos mayores en pobreza extrema al año	Aporte económico entregado al adulto mayor	1,237,500	1,237,500	1,221,561	98.71%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan de fecha 12/01/2016

Para el resultado de cumplimiento de legalidad laboral, se logra una efectividad de ejecución física promedio del 95.22%, favoreciendo a que un mayor número de organizaciones sindicales con organización tradicional o informal, hayan adoptado una personalidad jurídica. Se contribuyó a que exista una mejor relación laboral entre empleadores y trabajadores con los procesos de capacitación sobre derechos y obligaciones laborales, pero también a que los trabajadores en el extranjero posean el conocimiento y apropiación sobre sus derechos laborales, así mismo, se cumple con procesos de autorización para que más extranjeros puedan optar a un espacio de trabajo en Guatemala.. Sobre el mismo resultado, se logró a brindar el servicio de asesoría en el tema de salud y seguridad laboral a comités bipartitos de trabajadores y empleadores, y finalmente, se consigue que más mujeres posean y se apropien del conocimiento sobre el ejercicio de sus derechos humanos.

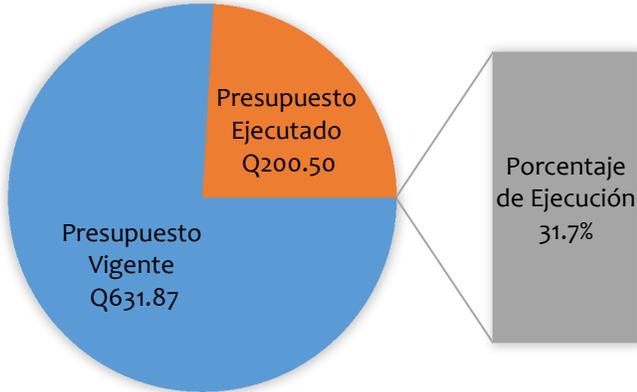
Para el resultado sobre cobertura de atención en centros recreativos y vacacionales, se obtiene un avance del 100%, aunque es de especificar que el alcance es reflejo también por la reducción en la magnitud de la meta. En cuanto al resultado sobre aporte económico al adulto mayor, se avanza en un 98.71%, al conseguir que 1, 221,561 adultos mayores recibieran el aporte económico y contribuir a reducir sus condiciones de pobreza extrema, pero es de considerar que entre la magnitud de la meta de producto y la del resultado existe discrepancia, mientras el resultado prioriza la atención a 106,000 adultos mayores, la meta inicial de producto consigna 1, 237,500, cantidad que tampoco pudo ser cubierta al finalizar el año con 15,939 adultos mayores sin el beneficio del aporte económico.

Con excepción del producto: “Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables”, cuatro de los nueve productos que nutren los resultados institucionales, presentan avance físico que superan el 90% y en los cuatro restantes se logró el 100% de avance, pero es preciso resaltar que aunque los avances sean relativamente positivos, 4 productos que lograron un alcance arriba del 90% lo consiguieron sobre la disminución de metas físicas, para lo cual, es necesario el planteamiento de metas físicas que puedan objetivamente alcanzarse con

los recursos disponibles, evitar que el alcance anual de las mismas sea sobre metas mermadas, y que al contrario, el avance sustantivo sea sobre la base de las metas originalmente planificadas, para que efectivamente contribuyan al logro de los resultados institucionales.

En lo financiero, el Mintrab inicio el ejercicio 2015 con un presupuesto de Q.634.26 millones, al tercer cuatrimestre el monto vigente fue de Q.631.87 millones y la ejecución del tercer cuatrimestre 2015 alcanzó una ejecución de Q.200.5 millones, equivalente a un 31.7%.

Gráfica 41
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Septiembre- diciembre 2015
En millones de Q

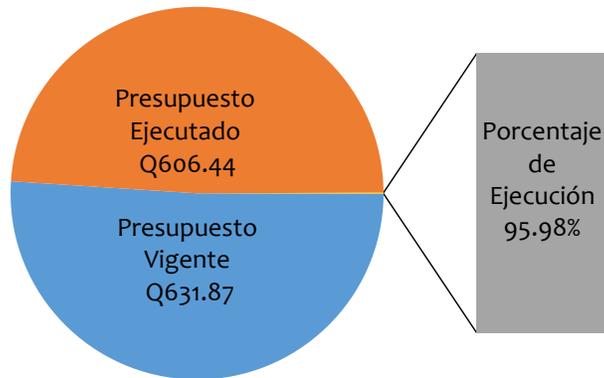


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 12/01/2016

Para el tercer cuatrimestre 2015 el presupuesto ejecutado por el Mintrab se estructuró de un 6.85% hacia la administración institucional, 1.59% para la gestión de asuntos laborales, 5.38% para la recreación de los trabajadores del Estado, 81.54% como porcentaje mayoritario fue destinado para la atención de los adultos mayores, 4.63% para la promoción de la formalidad del empleo y 0.001% para las partidas no asignables a programas.

Los datos de ejecución financiera de carácter anual ilustran que del presupuesto vigente de Q 631.87 millones, se logró ejecutar Q 606.44 millones traducido en un 95.98%.

Gráfica 42
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín de fecha 12/01/2016

La ejecución anual de Q 606.44 millones fue destinada en un 7.42% al programa de administración institucional, 1.49% a la gestión de asuntos laborales relacionados a la personalidad jurídica de organizaciones sindicales, capacitación y asistencia en derechos laborales, derechos del trabajador en el exterior, autorización de extranjeros para laborar en Guatemala, asesoría en salud y seguridad laboral a comités y capacitación a mujeres sobre sus derechos humanos, 5.04% a la recreación de los trabajadores del Estado en cuanto a la atención de empleados públicos en centros recreativos, 81.08% a la atención del adulto mayor sobre el beneficio del aporte económico, 4.84% a la promoción de la formalidad del empleo sobre capacitación a personas en actividades diversas, personas insertadas en mercado laboral, estudios sobre mercado laboral y servicios de inspección laboral, 0.14% fue enfocado a las partidas no asignables a programas.

4.5.4.9 Ministerio de Economía (Mineco)

El Ministerio de Economía es la entidad de gobierno responsable de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos mediante la formulación y ejecución dentro del marco jurídico vigente las políticas de protección al consumidor, fomento de la competencia, inversión nacional y extranjera, negociaciones comerciales, coordinación sobre las normas técnicas y de calidad de la producción nacional, fortalecimiento e incremento de la competitividad del país, fomentar la inversión y el desarrollo de las micro, medianas y pequeñas empresas que estimulen el intercambio comercial. El Mineco se basa en estrategias vinculadas a la mejora de la competitividad, la atracción de inversiones en distintos sectores, la implementación de mecanismos para mejorar sistemas de administración económico-comerciales, implementación de leyes de inclusión social, becas de primer empleo, incremento del nivel de empleabilidad del sector joven, impulso de leyes que incentivan la generación de empleo formal, institucionalización de las actividades del Programa de agregados comerciales, inversión y turismo, promoción y divulgación de los derechos de los consumidores y usuarios.

La dinámica institucional del Mineco se basa en el decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 32, también en el Acuerdo Gubernativo 182-2000 y su reglamento orgánico interno, así como el Acuerdo Gubernativo 306-2004 y 21-2008 sobre la responsabilidad de dirigir el Programa Nacional de Competitividad –Pronacom-. El Mineco ha considerado en su POA 2015 los objetivos estratégicos siguientes: 1) Mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan

la competitividad del país a efecto de posicionar a Guatemala como uno de los mejores destinos para la inversión nacional y extranjera; 2) Mejorar y facilitar las condiciones del comercio exterior; 3) Facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa para favorecer la generación de empleo; 4) Facilitar las condiciones equitativas entre consumidores y proveedores.

También ha considerado en su POA 2015 los objetivos operativos siguientes: 1) Facilitación de trámites registrales a través de procesos simplificados y automatizados; 2) Mejorar los índices de competitividad a través de agilización de procesos y alianzas interinstitucionales entre los sectores público y privado; 3) Consolidar un clima de negocios competitivo y favorable para la inversión nacional y extranjera; 4) Negociar acuerdos y convenios comerciales en las mejores condiciones para el país, promover la unión aduanera y administración eficiente de los acuerdos comerciales vigentes 5) Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Mipymes; 6) Promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios.

Su competencia apunta a contribuir a la prioridad del gobierno sobre el tema fiscal y de competitividad y ha focalizado esfuerzos y recursos, al Resultado Estratégico “Para el 2015, Guatemala se posiciona con un ranking de 4.2 del índice internacional de competitividad, (4.0 en 2011 a 4.2 en 2015)”, con 7 productos, cuyo avance físico se presenta en la tabla siguiente:

Cuadro 38
Resultado Estratégico de Gobierno y Productos del Ministerio de Economía
Enero – diciembre 2015

Resultado Estratégico	Productos	Avance físico acumulado anual			
		Inicial	Vigente	Avance	Porcentaje de avance
Para el 2015, Guatemala se posiciona con un ranking de 4.2 del índice internacional de competitividad. (4.0 en 2011 a 4.2 en 2015)	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual en el menor tiempo	72,489	72,489	67,272	92.8%
	Artesanos y artesanas con apoyo en producción y comercialización artesanal.	2,000	2,000	1,718	85.9%
	Empresas beneficiadas con diagnósticos programas políticas y proyectos para mejorar el clima de negocios y competitividad	325	328	326	99.39%
	Entidades públicas privadas y académicas beneficiadas con servicios de Normalización Metrología y Acreditación	368	243	242	99.59%
	Personas capacitadas sobre política y fomento de la cultura por la competencia	1,600	1,600	1,600	100%
	Jóvenes de 14 a 29 años beneficiados con	8,000	1,657	900	54.32%

Resultado Estratégico	Productos	Avance físico acumulado anual			
		Inicial	Vigente	Avance	Porcentaje de avance
	oportunidades de inserción laboral en Guatemala				
	Importadores y exportadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación Decretos 29 -89 y 65 -89	63	91	90	98.90%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan 12/01/2016

La contribución al resultado estratégico “Para el 2015, Guatemala se posiciona con un ranking de 4.2 del índice internacional de competitividad, (4.0 en 2011 a 4.2 en 2015)” se materializa en los avances físicos que los 7 productos en conjunto lograron para el año 2015, con una ejecución promedio total de 90%, de ello, 92.8% se logró en cuanto al el número de personas individuales y jurídicas que lograron obtener su patente de comercio para la formalización de su negocio y en otros casos la obtención de títulos de propiedad con la eficiencia en la temporalidad de entrega; debe destacarse que esta meta obedece a una variable exógena, que no depende del ministerio; también se avanzó en establecer procesos de apoyo en temas de comercialización y producción artesanal a un mayor grupo de artesanos y artesanas, no logrando la meta establecida, por haberla reducido un 14 %, para lo cual debe revisarse el criterio de establecimiento de la meta inicial. En el tema de fomentar la cultura y la competencia, los resultados se pueden considerar satisfactorios, ya que se mantuvo la meta inicial y se logró el 100%; Se fortalece el número de empresas que cuentan con los resultados de los diagnósticos realizados sobre programas, políticas y proyectos para mejorar el escenario comercial.

Llama la atención el bajo nivel de cobertura que se logró en el tema de jóvenes con inserción laboral, se realizó una reducción significativa en su meta inicial de 8,000 a 1,657, en porcentaje un 79.28%, en datos absolutos significó que 6,343 jóvenes que inicialmente se contemplaron como parte de la meta, no fueran beneficiados con la oportunidad de insertarse a un mercado laboral en Guatemala, observando un inadecuado proceso para el establecimiento de la meta inicial, porque si se compara el avance sustantivo con la meta inicial el alcance porcentual sería de un 11.25%. Finalmente el decreto 29-89 y 65-89 benefició al sector de importadores y exportadores con exoneraciones fiscales.

Adicionalmente a los resultados estratégicos nacionales, el Mineco ha definido 4 resultados institucionales: 1) Incrementar los servicios registrales en un 15%; 2) Incrementar en 5% el número de negociaciones para el fomento de las exportaciones; 3) Incrementar en un 20% el acceso al crédito y servicios de desarrollo empresarial de las Micro, pequeñas y medianas empresas; 4) Incrementar en un 33% el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones.

Cuadro 39
Resultados Institucionales y Productos del Ministerio de Economía
Enero – diciembre 2015

Resultados	Productos	Avance físico acumulado anual			
		Inicial	Vigente	Avance	Porcentaje de avance
Incrementar los servicios registrales en un 15%.	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro del mercado de valores bursátil y extrabursátil	8	8	7	87.50%
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias	390	390	344	88.21%
	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de certificación y firma electrónica	1	1	1	100%
Incrementar en un 20% el acceso al crédito y servicios de desarrollo empresarial de las Micro, pequeñas y medianas empresas	Micro pequeñas y Medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera	9,537	7,635	8,344	109.29%
	Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas	250	190	156	82.11%
	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial para su desarrollo integral	1,200	1,760	1,811	102.9%
Incrementar en 5% el número de negociaciones para el fomento de las exportaciones	Sector exportador beneficiado con la negociación de acuerdos y convenios comerciales	122	145	145	100%
	Productores exportadores e importadores beneficiados con la Administración los acuerdos comerciales internacionales que Guatemala tiene vigentes	3,496	4,186	4,185	99.98%
	Empresarios beneficiados con apoyo financiero con potencial exportador	14	20	13	65%
Incrementar en un 33% el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	30,656	34,028	34,028	100%
	Población beneficiada con informes servicios de verificación y vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores	39,483	39,483	39,483	100%

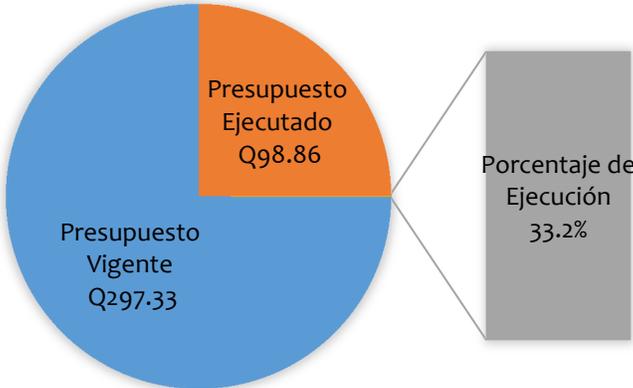
Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan 12/01/2016

El resultado de servicios registrales y sus tres productos muestran un avance promedio del 91%, con lo que se consigue incrementar el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con registro del mercado de valor bursátil y extrabursátil. Se brindó el servicio de registro de garantías mobiliarias, certificación y firma electrónica a más personas individuales y jurídicas. El resultado sobre el acceso a crédito y servicios de desarrollo empresarial de Mipymes, se ve alimentado por el avance de sus productos con un promedio total de 98.10%, aumentando el número de Mipymes que han sido objeto de los procesos de asistencia técnica, financiera y de fortalecimiento de capacidades y técnicas productivas pero también en cadenas de valor productivo. El sector de mujeres empresariales se capacitó sobre el tema de desarrollo empresarial y lograr contribuir en su desarrollo integral. El resultado sobre negociaciones para el fomento de las exportaciones se ve fortalecido con el avance de sus productos en un promedio total de 88.33%, ya que el sector exportador ha sido beneficiado con negociaciones relacionadas a convenios comerciales, existen más productores exportadores e importadores beneficiados con acuerdos comerciales vigentes en Guatemala. Finalmente, los logros sobre consumidores y usuarios atendidos en sus derechos y obligaciones, está constituido por dos productos que alcanzaron un avance del 100%.

Los cuatro resultados institucionales buscan incrementar variables relacionadas a servicios que el Ministerio de Economía proporciona, sin embargo, más allá de una comparación contra el alcance de metas físicas anuales, debe compararse si el porcentaje físico logrado, ha incidido en un cambio positivo de una línea basal, es decir, si efectivamente se ha logrado incrementar los servicios registrales, el acceso a crédito y servicios de desarrollo empresarial, las negociaciones para fomento de exportaciones y el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos, porque al analizar los avances únicamente sobre metas físicas planificadas anualmente, se visualiza que en tres de ellas se logró un avance importante pero a base de la reducción de su meta inicial.

En lo financiero, el Mineco inicio con un presupuesto de Q 276.49 millones, posteriormente un monto vigente de Q 297.33 millones, de ello consiguió para el tercer cuatrimestre del año 2015 una ejecución de Q 98.86 millones, equivalente a un porcentaje de 32.2%.

Gráfica 43
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Economía
Septiembre- diciembre 2015
En millones de Q

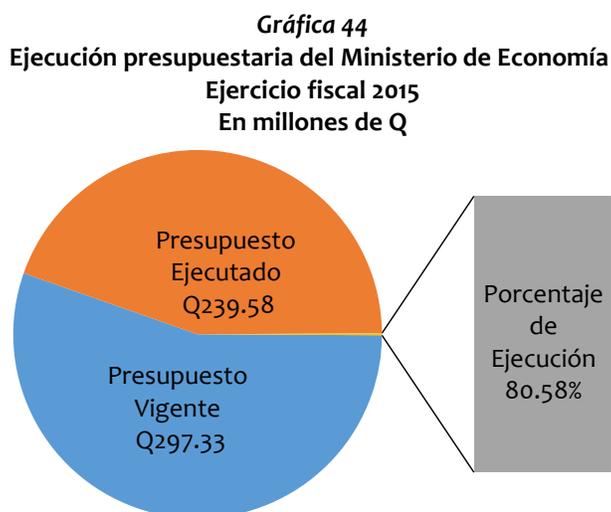


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin 12/01/2016

La erogación financiera durante el trimestre estuvo distribuida en 11.24% para Actividades centrales, 1.68% para Servicios registrales, 26.31% para el Apoyo al incremento de la competitividad, 26.61% hacia la Gestión de la integración económica y comercio exterior, el 19.76% fue dirigido al desarrollo de Mipymes, 5.81% se ubicó en la Asistencia y protección al consumidor y supervisión del comercio interno, finalmente el 8.6% a las Partidas no asignables a programas.

En relación a la ejecución financiera anual 2015, del presupuesto vigente de 297.33 millones. Se ejecutó 239.58 millones, traducido en el 80.58%.

El presupuesto ejecutado anual fue priorizado con el 13.35% para las Actividades centrales, 2.08% a Servicios registrales donde los principales productos son los relacionados a valores bursátiles y extrabursátiles y registro de garantías mobiliarias. 23.52% al Apoyo al incremento de la competitividad cuyos productos se refieren a registro de patentes y títulos de propiedad intelectual, producción y comercialización artesanal, mejora de la inversión y competitividad con diagnósticos y proyectos, capacitaciones sobre cultura de competencia, inserción laboral de jóvenes y exoneración fiscal a la industria de maquila, 20.09% Gestión de la integración económica y comercio exterior que incluye negociación y administración y apoyo a potenciales exportadores, 17.03% al desarrollo de Mipymes, 6.08% a la Asistencia y protección al consumidor y supervisión del comercio interno y el 17.85% a Partidas no asignables a programas



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin 12/01/2016.

4.5.4.10 Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)

El mandato de primer orden para el MAGA es la Constitución Política de la República de Guatemala, en su Artículo 193, establece “Los ministerios de Estado se constituyen como los despachos de los negocios del Organismo Ejecutivo, con las atribuciones y competencia que la ley les señalen”; en tanto que la Ley del Organismo Ejecutivo y sus reformas, Decreto 114-97 del Congreso de la República crea el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como tal y establece sus funciones. A través del Acuerdo Gubernativo 338-2010, Reglamento Orgánico Interno, se establece la organización y estructura bajo la cual el ministerio deberá funcionar

El MAGA como ente rector del sector agrícola, según la Ley del Ejecutivo 114-1997, le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen Jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional; el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio establece la estructura orgánico-funcional: Entre algunas funciones que le asigna la Constitución Política de la República y otras leyes se pueden mencionar: i) Desarrollar la generación validación y transferencia de tecnología sostenible y culturalmente pertinente, ii) Fomentar el acceso a los medios de producción, de asistencia técnica, crediticia, infraestructura productiva, insumos para el incremento de la actividad agropecuaria; iii) Participar en la implementación de la estrategia integral de combate a la desnutrición iv) Promover acciones para la producción nacional de alimentos que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria nutricional, v) Promover modelos de desarrollo económico rural que permita el acceso a los medios de producción y; otras funciones de similar importancia.

El marco legal vigente que define el margen de acción en temas específicos o subsectoriales, son la Ley General de Pesca, Ley de Sanidad Vegetal y Animal, Ley del Registro de Productos Agroquímicos; adicionalmente cuenta con Acuerdos Gubernativos y Ministeriales que también regulan temas específicos; el marco orientador que rige el accionar del MAGA es el Plan de Gobierno, los resultados estratégicos de Gobierno, la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDR I la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Política de Riego, la Política Agropecuaria 2011-2015 y la Ley de protección y Mejoramiento del Medio Ambiente entre otras.

Se identifican 19 políticas públicas, cuyos mandatos son aplicables a la institución; en el ámbito nacional son relevantes la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, (PNDR I); la Política de Promoción del Riego 2013-2023; la Política Ganadera Bovina Nacional; la Política de Desarrollo de la Fruticultura Nacional 2014-2024; Política para el Desarrollo de los Recursos Hidrobiológicos; Política Nacional de Agua y su Estrategia; Política Nacional de Seguridad Alimentaria; la Política de Desarrollo Social y Población; la Política Nacional de Promoción para el Desarrollo Integral de las Mujeres y la Política Nacional de Discapacidad. En el ámbito de la Política Agropecuaria regional las relevantes son: la Política Agropecuaria Centroamericana 2008-2017 (PACA); la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud 2009-2024 (ERAS); la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Territorial 2009 (Ecadert); la Política Regional de Frutas (Profrutas) y la Política de Seguridad Alimentaria Nutricional Centroamericana y República Dominicana.

Dentro de los compromisos a nivel internacional se mencionan los siguientes: Plan Agro 2003-2015; Cumbre para la Tierra; Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; Oficina Internacional de Sanidad Animal OIE, Codex-Alimentarius; Declaración del Milenio y cumplimiento de los objetivos del Milenio; Cumbre Mundial a favor de la Infancia (1990), Código de Conducta para la Pesca Responsable, FAO, 1996.

En cumplimiento de esa responsabilidad el MAGA en su planificación y programación 2015, contribuyó a dos Resultados Estratégicos de Gobierno (REG) como prioridades nacionales y tres Resultados Institucionales (RI) en el marco de su función sectorial.

En el resultado REG3: al finalizar el período 2015, el consumo de alimentos (proteico-calórico) de las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema han incrementado, con seis productos priorizando a la población con alta vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria Nutricional (INSAN) de los cuales dos productos alcanzan 100% de avance físico; cuatro productos con avance de 51 a 99%; aquí resaltan los productos: Familias con alta vulnerabilidad reciben alimentos y Familias afectadas por la canícula prolongada beneficiadas con alimentos por medio de los cuales se entrega de raciones de alimentos en el marco del Plan Operación Oportunidad, estrategia de intervención y atención a la población afectada por los efectos de la canícula prolongada, implementado por varias instancias gubernamentales.

En el REG4: Para el 2015, los ingresos se han incrementado en las familias en pobreza y pobreza extrema con cinco productos, de los cuales dos alcanzan un avance físico del 100%, uno con 52.17%; un producto con avance de 25%, y último sin avance físico; el mayor peso en la producción física y financiera lo representa el producto denominado: Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos atendidos con la entrega de fertilizantes para incrementar la producción agrícola que alcanzó un avance del 100% al concluir el período 2015 .

Cuadro 40
Resultados, Productos y Subproductos
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Avance físico acumulado enero - diciembre 2015

Prioridad	Resultados	Productos	Avance físico acumulado		
			Inicial	Vigente	Porcentaje de ejecución
Pacto Hambre Cero	Pacto Hambre Cero: Resultado 3 Incrementar el consumo proteico calórico en las familias	Personas reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de la comunidad.	20,124	60,000	91.95%
		Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos	50,315	92,600	99.90%
		Personas con capacidad de producción de alimentos para autoconsumo	51,830	21,400	98.22%
		Agricultores (as) usando silos y estructuras mejoradas para almacenamiento de granos básicos	56,200	37,000	79.66%
		Mujeres con prácticas del hogar mejoradas	334,984	149,550	82.51%
		Familias afectadas por la canícula prolongada beneficiadas con alimentos, reservorios de agua y mantenimiento de unidades de riego	0	270,000	100.00%
	Pacto Hambre Cero: Resultado 4 Incrementar	Organizaciones de mujeres rurales reciben asistencia financiera para la mejora de sus sistemas productivos	191	776	0.00%
		Promotores (as) y agricultores (as) de infra y subsistencia con	1,836,626	1,127,357	99.67%

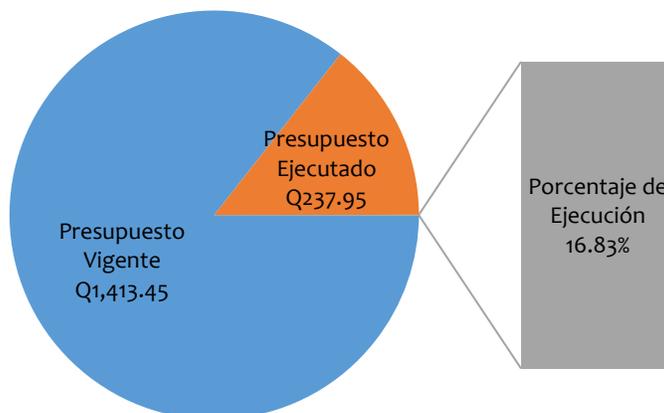
Prioridad	Resultados	Productos	Avance físico acumulado		
			Inicial	Vigente	Porcentaje de ejecución
	los ingresos familiares	mejoras en sus sistemas productivos			
		Grupos de productores (as) rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral	53,952	27,178	24.84%
		Productores organizados con sistemas agropecuarios e hidrobiológicos eficientes	10,861	10,172	99.99%
		Productores (as) fortalecidos para la protección de su patrimonio productivo	10,462	3,104	52.17%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en consulta Siplan, de fecha 12/01/2016

En cuanto a los resultados institucionales, para el resultado 1) Asistencia financiera rural es relevante el avance del producto personas con incentivos para la reforestación, que alcanzó el 95% con 49,162 beneficiarios atendidos; en el resultado 2) Incrementar el acceso a los diferentes servicios de sanidad agropecuaria el producto orientado a la implementación de normativas para el desarrollo agropecuario y la normativa fitosanitaria para prevenir, controlar y erradicar las plagas de importancia cuarentenaria y económica de las plantas para la protección del patrimonio productivo nacional favoreciendo el comercio agrícola con avances del 100%; en el resultado 3) Incrementar el desarrollo de las capacidades de productores agrícolas y estudiantes de las escuelas de formación agrícola, con dos productos de los cuales un producto alcanzó un avance físico del 95% a través del cual se apoyaron organizaciones de agricultores conformadas con orientación al mercado. En general para alcanzar los tres resultados institucionales se tienen diez productos de los cuales cuatro alcanzaron un avance físico de 100%; cuatro con avance de 51 a 99%; uno con avance de 50% y un último sin avance.

Para el ejercicio fiscal 2015 al MAGA le fue asignado un presupuesto de Q. 1,414.00 millones, el presupuesto vigente fue Q. 1,413.45 millones; la ejecución financiera para el tercer cuatrimestre fue de Q. 237.95 millones equivalente al 16.83% con respecto al vigente.

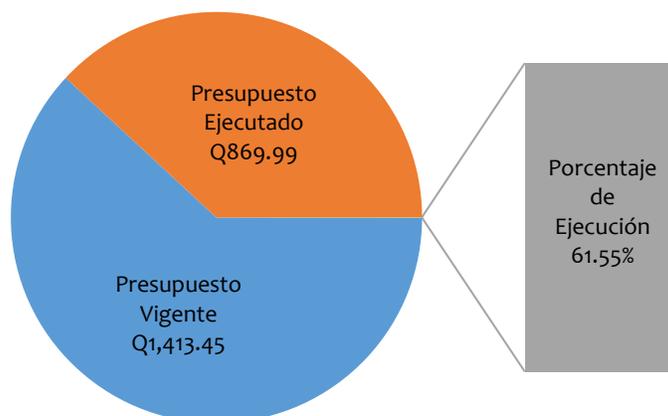
Gráfica 45
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Septiembre - diciembre 2015
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

Al finalizar el período la ejecución financiera anual fue Q. 869.99 millones, lo que equivale a un 61.55% en relación al presupuesto vigente. Es necesario resaltar que este ministerio ocupa la penúltima posición en la ejecución presupuestaria con relación a los ministerios. La brecha financiera para el período 2015 es de 38.45%.

Gráfica 46
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Enero - diciembre 2015
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

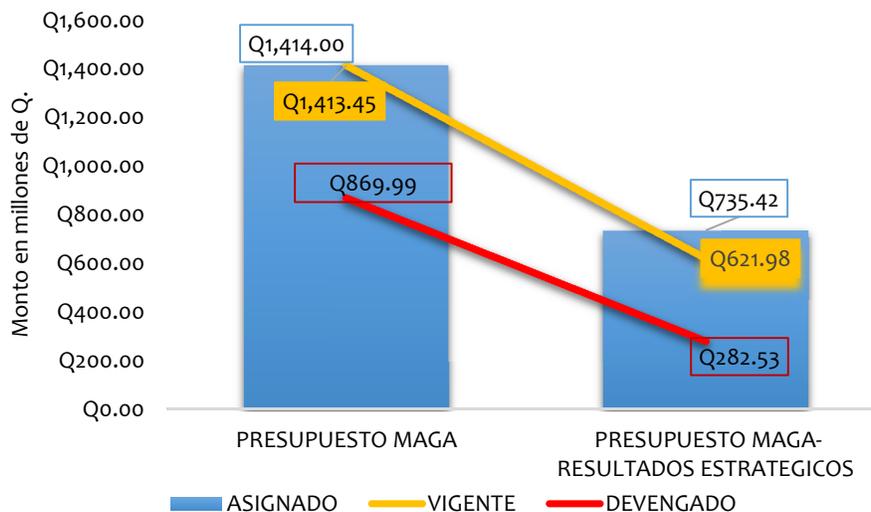
Con respecto a la ejecución presupuestaria orientada al logro de los resultados estratégicos de gobierno, se tiene que este Ministerio del presupuesto asignado Q. 1,414.00 millones orientó Q.735.42 millones equivalente al 52.01%; del presupuesto vigente al finalizar el período Q. 1,413.45 millones la institución orientó Q. 621.98 millones a logro de los resultados estratégicos, equivalente al 44.00%.

El avance financiero para los resultados estratégicos al finalizar el período 2015 es de Q. 282.53 millones 45.43% del presupuesto vigente orientado a los resultados estratégicos Q.621.98 millones, sin embargo este monto que equivale al 32% de Q. 869.99 millones monto total ejecutado por la institución al finalizar el período 2015.

Otro aspecto relevante es que en su mayoría los productos formulados dentro del Pacto Hambre Cero, comprenden el apoyo a la producción por medio de la entrega de diversos insumos agropecuarios a la población beneficiaria; la estrategia de atención a la población afectada por la canícula prolongada en el corredor seco que afecta a diversas áreas del país; se atendió a familias afectadas en 212 municipios a través de la entrega de bolsas de alimentos y programas de capacitación a jefes y jefas de hogar orientados a transmitir los conocimientos básicos para realizar obras de conservación de suelos y agua para mejorar la adaptación al cambio climático.

Durante el ejercicio fiscal 2015 y atendiendo las Políticas Públicas sectoriales y su marco legal, el MAGA, atendió para este período los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agropecuaria, forestal e hidrobiológica, así como aquellos que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional; en el desempeño institucional resalta la eficacia en la prestación de servicios ya que de los 19 productos institucionales cinco presentan avance físico del 100%; nueve productos con avances en el rango de 51-99% y los cinco restantes con avance no significativo.

Gráfica 47
Asignación y Ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Resultados Estratégicos de Gobierno, Enero - diciembre 2015
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

En cuanto a la equidad en la prestación de servicios esta institución tiene diversos subproductos orientados a la población de mujeres que se dedica a actividades vinculadas a la agricultura, así como la atención a jefas de hogar y familias para mejorar las condiciones de vida de la población; a nivel territorial se prestaron servicios focalizados con áreas territoriales donde se encuentra la población afectada en los territorios de mayor incidencia de la sequía prolongada.

4.5.4.11 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV)

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MCIV) es la institución que ejecuta el mayor nivel de inversión dentro del presupuesto de la nación por el tema de la infraestructura vial, de esta cuenta es la institución que presenta el mayor nivel de cooperación reembolsable a través de los préstamos y también en donaciones, básicamente para proyectos estratégicos, por ejemplo la carretera CA-9 El Rancho-Puerto Barrios se ha obtenido un financiamiento con el gobierno de Taiwán por un monto de US\$ 100.0 millones de los cuales US\$50.0 millones corresponden a préstamo y US\$ 50.00 millones en concepto de donación, este proyecto no ha iniciado su ejecución por que hasta el mes de octubre 2015 la donación fue aprobada por el Congreso de la República de Guatemala. La carretera CA-2 Occidente, Cocales, Escuintla , Tecún Umán, San Marcos, se construye con un préstamo del Banco de Desarrollo de Brasil y el Banco Centroamericano de Desarrollo BCIE, el proyecto CA-2 Oriente Cocales, Escuintla- Pedro de Alvarado, Jutiapa se construye con préstamo del BCIE, la Franja Transversal del Norte-FTN- se construye con Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-. El MCIV también tiene como finalidad administrar los servicios de diseño construcción, rehabilitación, mantenimiento y supervisión de las obras públicas e infraestructura, propone instrumentos normativos de los sistemas de transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, frecuencias radiales y televisivas, de telecomunicaciones, correos y telégrafos, información meteorológica y proporciona información de los servicios de dirección, unidades, institutos, superintendencias y fondos a su cargo según la Ley del organismo Ejecutivo.

La infraestructura vial se ha convertido en un desafío para la competitividad y la movilidad; en ella circula el mayor volumen del Producto Interno Bruto (PIB) posibilita acceso a nuevos mercados, seguridad, calidad, minimiza y facilita tiempos en transporte vehicular, nivel de servicio y mejora la calidad de vida. Las carreteras son concebidas para dominio público y construido fundamentalmente para la circulación de vehículos

La economía y la sociedad dependen fuertemente de la infraestructura vial, la red vial está ligada al Pacto Hambre Cero en lo que se refiere a la mejora de la economía de las familias del área rural y al tema de competitividad por costos de transporte y tiempos de movimiento de mercancías y personas, los impactos son consecuentes en la búsqueda de condiciones de transitabilidad, contribuyendo al desarrollo integral de la población, principalmente aquella que vive en pobreza y pobreza extrema.

El MCIV tiene la característica de contar con 15 unidades ejecutoras que apuntan al desarrollo de los resultados institucionales. Estos resultados, contribuyen al logro de los objetivos de las políticas vigentes: Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), Política de Vivienda y Asentamientos Humanos, Política Marco de Gestión Ambiental, Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo, Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala, Políticas Educativas, Política de Promoción del Riesgo y la Agenda Nacional de Competitividad.

No todas las Unidades ejecutoras del MICIV, ejecutan inversión como un producto intermedio que se entrega a la población o bien a otras instituciones como las escuelas que construye UCEE para el Ministerio de Educación. Por ejemplo Civial es una unidad de mantenimiento vial que no realiza inversiones nuevas, solamente amplía su responsabilidad en base a las nuevas carreteras que le traslada la DGC y otras instituciones que hacen carreteras, algunas de estas unidades como: Dirección General de Transportes, Dirección de Aeronáutica Civil, Insivumeh, Fondetel,

SIT, Correos y Telégrafos, Uncosu, Provia, son prestadores de un servicio y por tanto no incrementan el stock de capital fijo, a diferencia de la Dirección General de Caminos-DGC-, Udevipo, Fondo Social, que realizan inversiones en capital fijo; Fopavi que funciona con transferencias o subsidios, si son generadores de capital fijo. El cuadro siguiente ilustra los avances de estas unidades ejecutoras en el tema presupuestario. Así mismo le ha correspondido atender los efectos de los fenómenos naturales; que han dejado pérdidas de infraestructura, los que reportan los siguientes avances: Atención por desastres y calamidades públicas con un 39.15% de ejecución; Reconstrucción JL7 (Terremoto julio 07 de 2014) con un avance de 31.61% de ejecución; según registros de Sicoi se refleja asignación presupuestaria desde el ejercicio fiscal 2014. Reconstrucción N7 (Terremoto noviembre 7 de 2012) con el 54.75% de ejecución.

Al consultar el Sicoi, se observa la asignación presupuestaria desde el ejercicio fiscal 2012. Reconstrucción originado por la Tormenta Agatha y Erupción del Volcán Pacaya con el 55.93% de ejecución; Reconstrucción originada por la Tormenta Tropical Stan con un 69.68% de ejecución; presenta asignación presupuestaria desde el ejercicio fiscal 2005.

Cuadro 41
Ejecución presupuestaria por Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ejercicio Fiscal 2015, En millones de Q

Unidad Ejecutora	Avance acumulado anual			
	Inicial	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
Dirección Superior	65.50	73.79	68.08	92.27%
Dirección General De Caminos-DGC-	2,596.08	2,881.06	1,530.87	53.14%
Conservación Vial –Covial-	825.65	1,058.99	651.52	61.52%
Dirección General De Transportes-DGT-	9.00	12.00	10.91	90.93%
Dirección General De Aeronáutica Civil –DGAC-	180.16	190.16	159.06	83.65%
Unidad de Construcción De Edificios del Estado	146.50	159.50	85.61	53.67%
Dirección General De Radiodifusión y Televisión Nacional-TGW-	14.10	8.66	7.28	84.12%
Unidad de Control y Supervisión De Cable	5.11	5.11	3.04	59.40%
Instituto Nacional De Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –Insivumeh	38.20	43.91	34.23	77.96%
Dirección General De Correos y Telégrafos	7.80	8.10	6.84	84.43%
Superintendencia De Telecomunicaciones-SIT-	33.77	33.77	28.54	84.51%
Fondo para el Desarrollo De La Telefonía	11.10	6.10	4.68	76.64%
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular	20.15	42.45	23.25	54.77%
Dirección General De Protección y Seguridad Vial –Provia-	34.30	28.62	25.08	87.66%
Fondo Social de Solidaridad –FSS-	423.55	858.75	705.79	82.19%
Fondo Para La Vivienda-Fopavi	479.01	479.01	235.42	49.15%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoi del 12/01/16

En lo que respecta a proyectos estratégicos financiados con préstamos externos el MCIV, registro un decremento de Q58.94 millones de un presupuesto inicial de Q 2,249.60 millones, finalizo el ejercicio fiscal con un presupuesto vigente de Q 2,190.66 millones de los cuales ejecuto Q 1, 355.96 millones equivalente a un 61.90%.

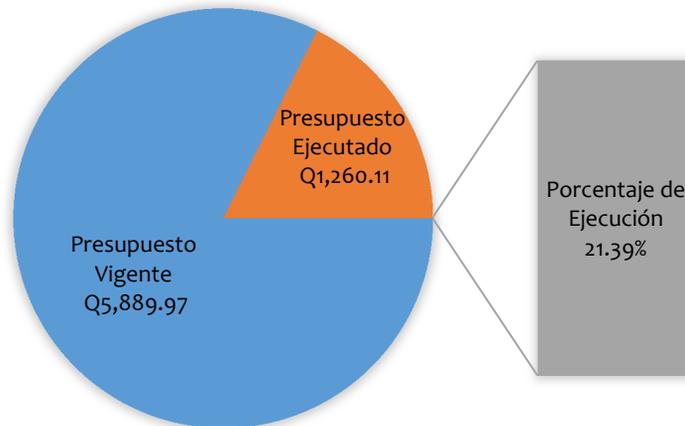
Cuadro 42
Ejecución presupuestaria Cooperación Reembolsable
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q

Descripción	Avance en el 2015			
	Inicial	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
Banco Centroamericano de Integración Económica	1, 423.92	1, 388.38	973.52	70.12%
Franja Transversal del Norte	150.00	57.00	16.39	28.76%
Rehabilitación y Ampliación a cuatro carriles de la Ruta CA-2 Occidente	220.50	264.65	124.27	46.95%
Rehabilitación y Ampliación a cuatro carriles de la Ruta CA-2 Oriente	240.42	366.89	255.64	69.68%
El Banco Interamericano de Desarrollo	150.00	153.06	77.78	50.81%
Programa mi escuela progresa	110.00	146.00	77.78	53.27%
El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	0.00	1.01	00.00	0%
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau	0.00	230,000	0.00	0%
Overseas Economic Cooperation Fund	0.00	19.55	.00	0%
Agencia Japonesa de Cooperación Internacional	75.00	24.91	5.49	22.02%
Programa de mejoramiento de carreteras de Zonapaz	75.00	24.91	5.49	22.02%
República de China, Taiwán*	100.18	30.18	0.00	0%
Banco Nacional de Desarrollo Económico	500.49	573.35	299.17	52.18%
Rehabilitación y Ampliación a cuatro carriles de la Ruta CA-2 Occidente	500.49	573.35	299.17	52.18%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin 12/01/2016

Durante el ejercicio fiscal 2015; en el contexto financiero, el MCIV, registró según consulta realizada a Sicoin al 12 de enero de 2016; un incremento en su presupuesto en Q 1, 000.00 millones, es decir de un presupuesto inicial de Q 4,889.97 millones finalizó el ejercicio fiscal con un presupuesto vigente de Q 5,889.97 millones, de los cuales ejecuto Q 3,580.20 millones equivalentes a un 60.78%, con una brecha de 39.22%. En términos generales el MCIV refleja significativas brechas en lo que se refiere la ejecución de sus metas financieras lo cual lo ubica en la posición 19 dentro del ranking de 19 instituciones. El gráfico siguiente ilustra el comportamiento de la ejecución financiera del tercer cuatrimestre, así como el ejercicio completo del año 2015.

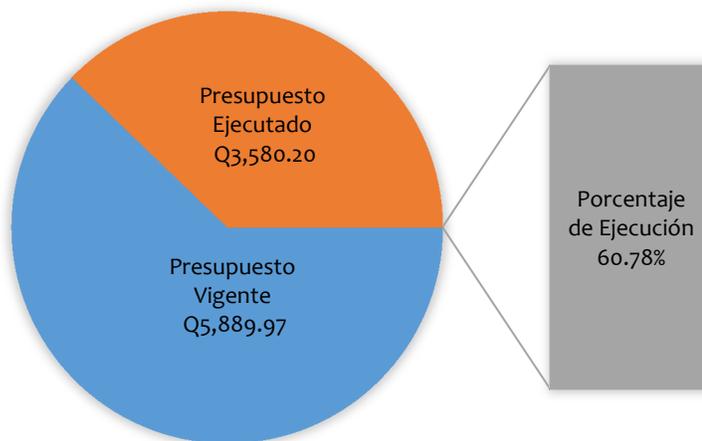
Gráfica 48
Ejecución de presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Septiembre - Diciembre 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín del 12/01/2016

Con relación a las donaciones externas de un presupuesto vigente de Q 25.26 millones ejecutó Q 1.26 millones equivalente a un 5%.

Gráfica 49
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín del 12/01/2016

4.5.4.12 Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Es el Ministerio de Energía y Minas la institución a cargo de llevar la rectoría del sector energético del país y sus distintas matrices energéticas, lo cual se constituye en uno de los pilares del desarrollo social, la equidad y el manejo adecuado del medio ambiente buscando con ello la priorización de energías más limpias para consumo nacional; promueve también la explotación

de los recursos mineros para el desarrollo económico por medio de la inversión nacional, pero principalmente extranjera a pesar de la conflictividad social. Con estas medidas se pretende dar respuesta a lo establecido en la política energética 2013-2027, la cual se encuentra vigente desde el año 2013.

Como cualquier sector este no es la excepción para afrontar algunas limitaciones tales como: la inestabilidad en los precios de los energéticos, los efectos del cambio climático, la volatilidad de los insumos energéticos y la contaminación ambiental, entre otros.

En el marco de la eficiencia el MEM se vincula al Pacto Fiscal y de Competitividad con un Resultado Estratégico: Guatemala se posiciona con un ranking de 4.2 del índice internacional de competitividad (4.0 en 2011 a 4.2 en 2015), con dos productos en los cuales se registra en el primero el 100 % de avance y en el segundo el 63.64%. En el Resultado Institucional (RI): Para el 2019 la producción petrolera se incrementa en un 15 por ciento para beneficiar a la población en general, los productos definidos registran avances en promedio del 94.15%; a su vez cinco de siete subproductos alcanzaron el 100%.

En el RI: Para el 2019 los análisis de laboratorio a hidrocarburos, minerales y aplicaciones nucleares, se incrementan en un 15 por ciento, el producto definido registra el 100% de avance.

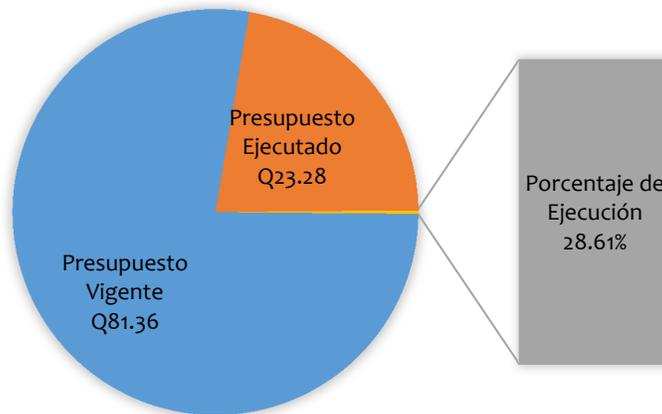
En el RI: Para el 2019 se incrementa en un 10 por ciento el adecuado aprovechamiento del recurso minero de los derechos mineros vigentes incrementan en un 15 por ciento, los productos definidos alcanzaron el 98.38 % de avance.

Finalmente en el RI: Para el 2019 se incrementa la cobertura en seguridad y protección radiológica en Guatemala en un 10 por ciento, alcanzó el 100%.

En términos generales la ejecución física para el ejercicio fiscal 2015, se considera eficiente, debido a que se ejecutó al 93.59% con base en las reprogramaciones realizadas en su oportunidad y de acuerdo con la disponibilidad financiera dentro de los diversos programas del MEM.

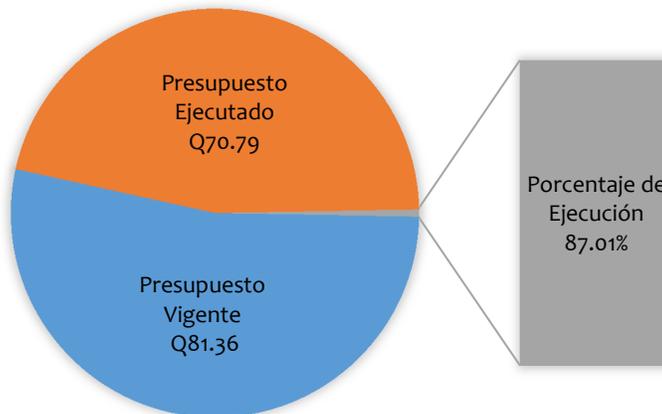
En cuanto al comportamiento financiero, el MEM contó con un presupuesto vigente de Q81.36 millones, de los cuales ejecutó durante el tercer cuatrimestre Q23.28 millones que equivale a una ejecución del 28.61%; al final del período ejecutó Q70.79 millones respecto del vigente que representa el 87.01%; ello equivale a 6.03 puntos porcentuales de menor ejecución en relación con la desarrollada en el ejercicio fiscal 2015; esto puede observarse en las gráficas siguientes:

Gráfica 50
Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Energía y Minas
Septiembre - diciembre 2015
En millones de Q y porcentajes



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

Gráfica 51
Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Energía y Minas
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

4.5.4.13 Ministerio de Cultura y Deportes (MCD)

Al Ministerio de Cultura y Deportes, (MCD), según la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97, le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca y el cuidado de la autenticidad en sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, por medio de la implementación y ejecución de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales y el Plan de la Cultura de Largo Plazo denominado “La cultura como motor del desarrollo”; cabe mencionar

que el accionar del Ministerio está encaminado a las prioridades establecidas por el Gobierno de la República para el período 2012-2015 específicamente al eje de inclusión social contenido en la agenda del gobierno, para el logro de los resultados institucionales el Ministerio reporta 23, productos y 38 subproductos mediante sus cuatro programas estratégicos a la vez presupuestarios siendo estos:

- a) Formación, fomento y difusión del arte y la cultura,
- b) Protección, restauración y preservación del patrimonio cultural y natural,
- c) Fomento al deporte no federado y la recreación y
- d) Gestión del desarrollo cultural

Los programas sustantivos en mención incluyen estrategias de atención a grupos poblacionales en condiciones vulnerables como: adolescencia, juventud, adulto mayor, mujeres, pueblos indígenas, los cuales contribuyen estratégicamente a los Pactos de Gobierno con énfasis en los Pactos: Fiscal y de competitividad y Seguridad, Justicia y Paz en los municipios priorizados por el Gobierno.

Cuadro 43
Resultados y productos del Ministerio de Cultura y Deportes
Septiembre – Diciembre 2015

Resultado y Producto	Avances de metas físicas del tercer cuatrimestre y anual					
	Inicial	Vigente	Avance físico del tercer cuatrimestre		Avance físico anual	
			Absoluto	Relativo %	Absoluto	Relativo %
Para el 2015, se ha incrementado el número de beneficiarios de la formación artística en un 3,5 por ciento						
Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte.	13,719	10,350	872	8.43%	10,350	100%
Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas.	456	315	133	42%	340	107%
Personas beneficiadas con eventos de difusión artística cultural y literaria organizados y producidos.	868	868	341	40.74%	831	99%
Personas beneficiadas con la autorización y control de espectáculos públicos.	2,190	1,790	615	34.36%	1,790	100%
Artistas y literatos que reciben asistencia técnica organizativa y reconocimientos por su labor.	186	74	24	32.43%	80	43%
Para el 2015, el número de personas beneficiadas con la protección y conservación del patrimonio cultural y natural tangible e intangible se ha incrementado en 4 por ciento						
Personas y entidades beneficiadas con el registro de bienes culturales y sitios arqueológicos.	5,365	5,261	1,254	23.84%	5,062	96.22%
Visitantes atendidos en los parques y sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.	442,427	416,219	132,830	31.91%	386,934	92.96%
Visitantes atendidos en los museos.	408,637	343,941	66,968	19.47%	275,825	80.20%
Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible.	4,955	5,607	322	5.74%	3,220	57.43%

Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental.	109,440	100,940	12,977	12.86%	57,862	57.32%
Producto			Absoluto	Relativo		Absoluto
Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal.	175,778	175,778	63,759	36.27%	201,986	114%
Personas y entidades beneficiadas con bienes culturales conservados y restaurados.	1,959	3,087	1,254	23.84%	5,062	96.22%
Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados.	1,735	1,805	635	35.18%	1,981	109.75%
Para el 2015, se ha incrementado la participación de personas en 16 por ciento en actividades físicas deportivas y recreativas						
Personas beneficiadas con actividades no escolares, no federadas y de recreación.	11,111,397	6,617,182	2,049,616	30.97%	5,607,961	84.75%
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas recreativas.	27,000	27,000	10,034	37.16%	28,494.00	105.53%
Jóvenes beneficiados con actividades deportivas y de recreación.	193,500	194,120	30,018	15.46%	79,662	41%
Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas, deportivas y de recreación en su tiempo libre.	1,933,177	214,857	93,539	43.54%	210,074	97.77%
Para el 2015, se ha incrementado en 3 por ciento el número de personas de las comunidades lingüísticas						
Personas capacitadas sobre participación ciudadana.	6,259	7,028	900	12.81%	7,028	100%
Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios.	1,387	1,476	631	42.75%	1,751	118.63%
Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural.	646	1,250	153	12.24%	1,403	112%
Personas del pueblo garífuna que reciben promoción y difusión de sus identificadores étnicos y culturales.	420	360	65	18.06%	360	100%
Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en innovación, diseño y producción cultural.	1,340	2,165	816	37.69%	2,615	120.79%
Personas capacitadas sobre equidad e inclusión étnica y de género.	1,015	475	115	24.21%	475	100%

Fuente: Informe cuatrimestral del Ministerio de Cultura y Deportes –Siplan-, de fecha 12/01/2016

Con relación a los avances de las metas físicas de la producción institucional durante el año 2015, siete de los 23 productos reportados registran un porcentaje arriba del cien por ciento (100%), siendo el programa estratégico denominado gestión del desarrollo cultural que registra tres productos: a) Personas capacitadas sobre participación ciudadana, b) Instituciones beneficiadas con asistencia técnica en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios y c) Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural.

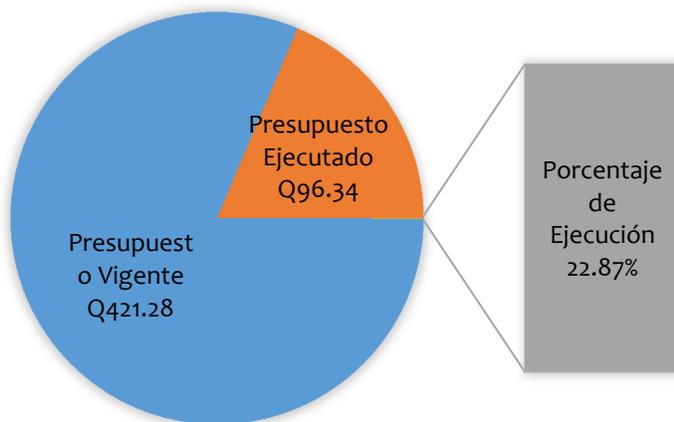
Asimismo el programa de Protección, restauración y preservación del patrimonio cultural y natural registra dos productos siendo: a) Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal, b)

Edificios y monumentos prehispánicos restaurados y preservados, los otros dos programas estratégicos: formación, fomento y difusión del arte y la cultura y el Fomento al deporte no federado y la recreación ambos registran dos productos respectivamente: a) Personas beneficiadas con conciertos y presentaciones de instituciones artísticas y b) Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas recreativas. Por otro lado, el Ministerio reportó dos productos con avance físico por debajo del cincuenta por ciento (50%) siendo: Artistas y literatos que reciben asistencia técnica organizativa y reconocimientos por su labor con 43% y Jóvenes beneficiados con actividades deportivas y recreativas 41%. Cabe mencionar que la producción institucional del programa denominado “Fomento al deporte no federado y la recreación” está siendo apoyada con la ejecución de diez (10) proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, cada uno de los proyectos con su código según reporte Snip, 4 de los proyectos programados registran 100% de avance físico y cero (0%) avance financiero, lo que evidencia incoherencia entre lo programado en términos financieros y ejecutado físicamente; tres proyectos aún no registran avances físicos y financieros y uno registra baja ejecución física 47.58% y financiera 41.89%.

En términos generales el MCD muestra efectividad en la generación y facilitación de los productos con base en los indicadores de producto reportados.

El Ministerio de Cultura y Deportes ha planteado resultados de corto plazo, la debilidad radica en la definición de sus indicadores, ya que los mismos no están sustentados en líneas de base; de esta cuenta definir un indicador de incremento carece de soporte con respecto a que, el otro tema lo constituye el criterio básico para la definición de su meta inicial ya que se evidencia por el comportamiento de las metas vigentes que no existe un criterio sólido; es evidente que este ministerio deberá superar de aquí en adelante grandes debilidades, entre ellas, el replanteamiento de los resultados institucionales con una adecuada temporalidad y magnitud y por último lo relativo a las bases sobre las que descansa el criterio para definir las metas de los productos.

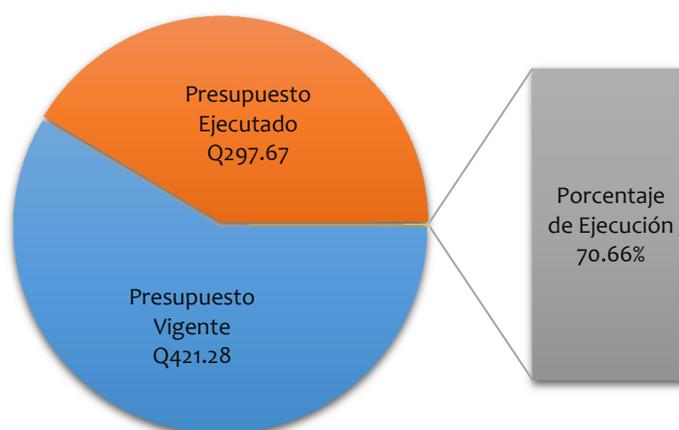
Gráfica 52
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Cultura y Deportes
Septiembre – diciembre 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base al Sicoín de fecha 12/01/2016

El presupuesto vigente del MCD es de Q421 millones; la ejecución presupuestaria correspondiente al tercer cuatrimestre es de Q96 millones equivalente al 23% y la ejecución presupuestaria acumulada es de Q298 millones que equivale a 71%; lo que se puede considerar una brecha muy alta que evidencia que al finalizar el año 2015 el Ministerio no ejecuto el 100% del presupuesto asignado, lo que plantea dos posibles explicaciones; en primer lugar que no se les hay proporcionado a tiempo los recursos y el segundo que se tenga un problema de capacidad institucional lo cual sería más serio, por cuanto implica revisar los procesos productivos institucionales y su proceso de planificación.

Gráfica 53
Ejecución presupuestaria del Ministerio de Cultura y Deportes
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base al Sicoin de fecha 12/01/2016

La situación del avance en los productos del ministerio refleja una seria debilidad en el proceso de planificación en cuanto a la capacidad de definición de metas; aunque logró superar incluso el 100%, esto debido a que hubo modificación de metas iniciales; en algunos casos fueron reducciones dramáticas por ejemplo: “personas beneficiadas con actividades no escolares “ que de una meta inicial de 11.1 millones la meta se reduce a 6.6 millones, una reducción del 59.4%; situación similar se observa con el programa “Personas que reciben implementos para la realización de actividades físicas”, que de una meta de 1,933,177 se redujo en un 88.8%, correspondiente a 15 productos de 23 programados de los cuales 65.2% presentaron al finalizar el ejercicio disminución en la meta inicial; algunas son muy significativas aunque hay algunas que se incrementaron, de todos modos se refleja la debilidad en su proceso de planificación, sin embargo no significa que no se tengan que hacer algunos ajustes, pero estos no deberían ser tan significativos.

4.5.4.14 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales es el rector del sector ambiente en Guatemala, por tanto como versa lo establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114- 97 y sus reformas del Congreso de la República, en el Artículo 29 “bis”, inciso b, es este ministerio

el encargado de formular y ejecutar las políticas relacionadas con el tema ambiental, cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural.

El Resultado Estratégico vinculado a los Pactos de Gobierno vigentes durante el ejercicio fiscal 2015: Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años registra avances en el cumplimiento de sus metas físicas mayores a 100% en respuesta a los productos: Recolección de Residuos Sólidos; Control de la Contaminación Hídrica, y Capacitación en Temas Ambientales.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales cuenta con tres Resultados Institucionales: el primero es: Disminuir la vulnerabilidad ambiental ante los efectos hidrometeorológicos en la población guatemalteca del 17% del impacto total al 10% mediante la gestión integrada de cuencas hidrográficas para el 2017, cuyos productos “Servicios Ambientales” y “Acciones de adaptación y mitigación del cambio climático” se reportan avances de 100%.

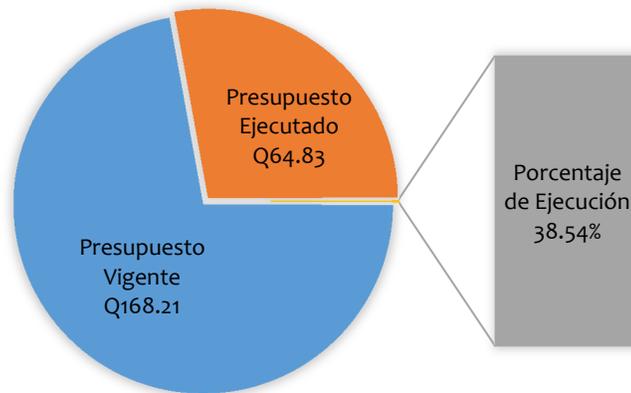
El segundo: Incrementar la responsabilidad socio ambiental y participación ciudadana del 17% al 30% respecto al manejo de los bienes y servicios ambientales, cuenta con un avance físico de 100% en los productos “Capacitación y Sensibilización Socio Ambiental” y “Políticas Públicas, Planes y Estrategias Ambientales”.

Y el tercer resultado: Reducir la contaminación de los cuerpos hídricos del país, mediante el control ambiental del 5% al 10% de fuentes de contaminación puntual o difusa para el 2017, el cual cuenta con “Control de procedimientos con potencial de agotamiento de la capa de ozono y calentamiento global” y “Control de procedimientos en producción y tráfico ilícito de desechos peligrosos y Aplicación de la Estrategia de Corredor Biológico Mesoamericano” con 100% de avance.

Cabe mencionar que las metas físicas de los productos que responden a los Resultados Institucionales alcanzaron el rango de 96% a 100% de avance durante el tercer cuatrimestre.

La asignación presupuestaria inicial del MARN para el ejercicio fiscal 2015 fue de Q176.26 millones la cual fue disminuida y registrando un total vigente de Q168.21 millones; para el tercer cuatrimestre ejecuta el 38.54% de su presupuesto equivalente a Q64.83 millones.

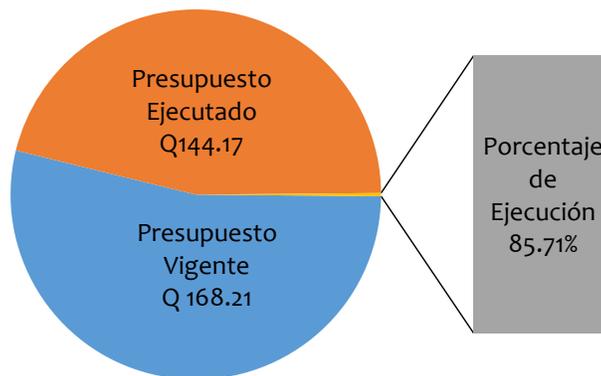
Gráfica 54
Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Septiembre- Diciembre 2015
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

Durante el ejercicio fiscal el Ministerio de Ambiente ejecutó el 85.71% de su presupuesto vigente. (Q.144.17 millones).

Gráfica 55
Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Ejercicio Fiscal 2015
En Millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión deberá buscar cubrir la brecha de ejecución del 14.29% presentada en este período, de manera que su gestión alcance en su totalidad los criterios de eficacia y de eficiencia para lograr calidad en el gasto público.

4.5.4.15 Ministerio de Desarrollo Social (Mides)

El Ministerio de Desarrollo Social (Mides) es el responsable de diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida.

Mides participa en los Pactos de Gobierno, a través de los programas sociales vinculados a los Resultados Estratégicos de Gobierno REG, de la forma siguiente : Pacto Hambre Cero con el Programa de Prevención de la Desnutrición Crónica con una asignación financiera anual vigente de Q 190.2 millones y una ejecución durante el tercer cuatrimestre de Q 49.8 millones equivalente a un 26%, de igual forma presenta una ejecución acumulada de Q 132.3 millones correspondiente a 70%, en este programa cuenta con dos productos: “Familias con niños y niñas menores de 5 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, que reciben bono seguro de salud por cumplimiento de corresponsabilidades” y “Niñas y Adolescentes embarazadas o con niños/as menores de 5 años judicializadas que reciben bono seguro de salud por cumplimiento de corresponsabilidad”, de estos productos solamente el primero presenta ejecución en metas físicas con 179,686 aportes, equivalente al 22% durante el cuatrimestre de un total de meta vigente anual de 824,583 aportes. El segundo producto no presenta avances financieros ni físicos.

Así mismo ejecuta el programa “Apoyo para el consumo adecuado de alimentos” con una asignación presupuestaria de Q 129.5 millones y una ejecución de Q 11.9 millones equivalente al 9% para el cuatrimestre y una ejecución anual de Q 114.9 millones correspondiente al 89%, este programa cuenta con dos productos “Personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis atendidas con raciones de alimentos preparados” con un presupuesto vigente de Q 38.9 millones y una ejecución para el cuatrimestre de Q 8.9 millones equivalente al 23%, en cuanto a metas físicas presenta 26% de avance en la entrega de raciones alimenticias durante el cuatrimestre de un total de 2,880,000 programadas vigentes. El otro producto denominado “Familias que viven en pobreza y pobreza extrema o sufren de emergencia, crisis o conflictos sociales que reciben bolsa de alimentos” registra una asignación presupuestaria de Q 90.6 millones y una ejecución de Q 3.0 millones equivalente al 3.0% para el presente cuatrimestre, en cuanto a metas físicas registra una ejecución de 3.0%.

El programa “Asistencia para el Mejoramiento de los ingresos familiares” con una asignación presupuestaria de Q 248.0 millones y una ejecución cuatrimestral de Q 73.7 millones equivalente al 30%, y una ejecución anual de Q 175.0 millones correspondiente al 71%. Se integra con los productos “Familias con niñas y adolescentes comprendidas de 10 a 14 años que reciben bono seguro de educación por el cumplimiento de corresponsabilidades” con un presupuesto vigente de Q 117.9 millones y una ejecución de Q 34.3 millones equivalente al 29%, de igual forma en metas físicas presenta una ejecución cuatrimestral del 29%. El siguiente producto “Familias con niños, niñas y adolescentes de 6 a 15 años que reciben bono seguro de educación por el cumplimiento de corresponsabilidades” con un presupuesto vigente de Q 130.1 millones y una ejecución para el cuatrimestre de Q 39.3 millones equivalente a 30%, en cuanto a metas físicas ejecutó en el cuatrimestre 30% de un total de 849,328 aportes programados.

Como parte del Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz en el REG: los adolescentes y jóvenes forman parte de programas de formación formal e informal, para prevenir su incidencia en actos

de violencia, cuenta con el programa “Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes”: presentando una asignación presupuestaria de Q 48.0 millones y una ejecución para el cuatrimestre de Q 5.6 millones equivalente al 12% y una ejecución acumulada de 63% equivalente a Q 30.5 millones. Así mismo cuenta con los siguientes productos: “Adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social que participan en talleres y eventos de educación no formal” con una asignación presupuestaria vigente de Q 20.1 millones y una ejecución del 24% equivalente a Q 4.8 millones, en cuanto a metas físicas presenta una ejecución de 16% para el cuatrimestre. El producto “Adolescentes y jóvenes (hombres) en situación de riesgo y vulnerabilidad social que reciben beca de educación media”, presenta un avance financiero equivalente a 2.0% para el cuatrimestre, de un total de presupuesto vigente de Q 7.8 millones, no registra metas físicas.

El producto “Adolescentes y jóvenes (mujeres) en situación de riesgo y vulnerabilidad social que reciben beca de educación media”, con una asignación financiera vigente de Q 7.1 millones no presenta avances financieros ni físicos para el cuatrimestre. “Adolescentes y Jóvenes que reciben beca de educación superior” presenta un presupuesto vigente de Q 2.4 millones y una ejecución para el cuatrimestre equivalente a un 13.0%, de igual forma para el registro de metas físicas presenta una ejecución equivalente a 13.0%. En cuanto al producto “Adolescentes y Jóvenes que reciben Beca de empleo” presenta una asignación financiera vigente de Q 4.7 millones, con una ejecución de Q 0.3 millones correspondiente a 6.0% y una ejecución financiera equivalente a 7.0%. “Adolescentes y jóvenes que reciben beca artesano” presenta una asignación financiera vigente de Q 5.6 millones con un avance de Q 0.02 equivalente al 0.35% para el cuatrimestre, no registra avances en metas físicas.

Es importante destacar que estos registros reflejan una baja eficiencia en el cumplimiento de las metas, lo cual constituye un desafío importante para el Mides tomando en consideración que uno de los sectores prioritarios y vulnerables del país es la juventud.

En el presente cuatrimestre Mides implementa el Programa “Atención por desastres naturales y calamidades públicas” con una asignación vigente de Q 1.4 millones y una ejecución de 21.0%, así como una programación en metas físicas de 543 aportes de los cuales ejecuto 114. En este programa no se refleja eficiencia y eficacia en el cumplimiento de metas, probablemente influenciado por el tiempo de su creación.

El programa 19 correspondiente a la unidad ejecutora del Mides “Fondo de Desarrollo Social”- FODES-, registra un presupuesto vigente de Q 143.0 millones con una ejecución para el cuatrimestre de Q 15.1 millones equivalente al 11.0%; una ejecución anual de Q 78.1 millones equivalente al 55.0%. Dentro de este fondo se presentan para el cuatrimestre los registros siguientes: Actividades centrales: “Dirección y coordinación” con una asignación vigente de Q 40.4 millones y una ejecución de Q 9.5 millones equivalente a 24.0%, con una programación en metas físicas administrativas de 167 documentos y una ejecución de 125. Así mismo cuenta con los siguientes productos: “Establecimientos educativos con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo” presenta programación vigente en metas físicas de 13 entidades y un presupuesto vigente de Q 6.2 millones, no registra avance financiero, ni físico. El producto “Escuelas de primaria con mantenimiento y reparación de instalaciones” con una meta vigente anual de 5 escuelas, presenta un presupuesto vigente de Q 0.5 millones con una ejecución física de 100% y no presenta avance financiero para el presente cuatrimestre, sin embargo en el cuatrimestre anterior presentó avance financiero y no físico, al finalizar el ejercicio presenta en

este producto una ejecución del 100% de avance físico y financiero. El producto “Familias beneficiadas con dotación de materiales de construcción y reparación de la red vial” con un presupuesto vigente de Q 2.4 millones y una ejecución financiera de Q 0.1 millones equivalente a 0.70%, no presenta avance en metas físicas en el cuatrimestre. “Personas beneficiadas con la dotación de materiales, enseres y equipo para apoyo comunitario” con un presupuesto vigente de Q 8.5 millones sin avance financiero para el cuatrimestre y una ejecución en metas físicas de 1,925 personas atendidas equivalente a 6% del total de programación. En Partidas no asignables a programas cuenta con un presupuesto vigente de Q 200 mil quetzales, sin ejecución. El programa Reconstrucción N7 “Reposición de Infraestructura educativa dañada por el terremoto N7” presenta una asignación vigente de Q9.9 millones y una ejecución para el cuatrimestre de Q 1.7 millones equivalente al 18%, en este programa no presenta ejecución en metas físicas.

El presupuesto inicial del Mides para el 2015, fue de Q 1,211.0 millones, al concluir el ejercicio el presupuesto vigente fue de Q 960.04 millones con una ejecución presupuestaria durante el cuatrimestre de Q 214.28 millones equivalente al 22.0 % y una ejecución acumulada de Q 710.5 millones correspondiente al 74.0% con respecto al presupuesto vigente.

A continuación se presentan cuadros que visualizan los avances del Mides y por lo tanto los desafíos institucionales que le corresponde retomar para el análisis de estrategias que le permitan el cumplimiento de sus resultados:

Cuadro 44
Avance Financiero del Ministerio de Desarrollo Social
Enero – Diciembre 2015
En millones de Q

Programa y Actividades	Ejecución en el 2015			
	Inicial	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
Actividades centrales	204.0	189.5	169.6	89%
Prevención de la Desnutrición crónica	676.7	190.2	132.3	69%
Apoyo para el Consumo adecuado de alimentos	131.4	129.5	114.8	89%
Prevención de la Delincuencia en Adolescentes y jóvenes	49.6	48.0	30.5	64%
Asistencia para el Mejoramiento de los ingresos familiares	9.1	248.0	175.2	71%
Atención por Desastres naturales y calamidades públicas		1.4	0.29	21%
Reconstrucción N7	1.6	9.9	9.4	96%
Fondo de Desarrollo Social	138.0	143.0	78.1	55%
Partidas no asignables a programas	200,000	200,000	0	0
Total Mides	1,211.0	960.0	710.5	74%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin 12/01/2016.

Cuadro 45
Ejecución de Metas Físicas y Financieras del Ministerio de Desarrollo Social por productos
Enero – diciembre 2015

Resultado	Producto	Ejecución en el 2015						
		Unidad de medida	Metas físicas			Metas financieras en millones de Q		
			Inicial	Vigente	Porcentaje de avance	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
Para el 2015 la prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años se ha disminuido en 10 puntos porcentuales (del 49.8% en el 2008 a 39.8% en el 2015).	Familias con niños y niñas menores de 5 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, que reciben bono seguro de salud por cumplimiento de corresponsabilidades	Aporte	4,083,336	824,583	62%	189.2	132.3	70%
	Niñas y Adolescentes embarazadas o con niños/as menores de 5 años judicializadas que reciben bono seguro de salud por cumplimiento de corresponsabilidad	Aporte	7,000	7,000	---	1.0	---	---
Para el 2015, los ingresos se han incrementado en las familias en pobreza y pobreza extrema.	Familias con niños, niñas y adolescentes de 6 a 15 años, que reciben bono seguro de educación por el cumplimiento de corresponsabilidades	Aporte	1,231,242	849,328	64%	130.1	84.5	65%
	Familias con niñas y adolescentes comprendidas de 10 a 14 años que reciben bono seguro de educación por el cumplimiento de corresponsabilidades	Aporte	1,680,184	786,092	77%	117.9	90.7	77%
Para el 2015, el consumo de alimentos (proteico-calórico) de las familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema han	Familias que viven en pobreza y pobreza extrema o sufren de emergencia crisis o conflictos sociales que reciben bolsa de alimentos	Aporte en especie	934,064	779,291	100%	90.6	86.7	96%
	Personas que viven en condiciones de vulnerabilidad o crisis atendidas con raciones de alimentos preparados	Ración	5,915,527	2,880,000	100%	38.9	28.1	72%
Para el 2015, los adolescentes y jóvenes forman parte de programas de formación,	Adolescentes y Jóvenes que reciben Beca artesano	Beca	2,000	4,000	80%	5.6	4.2	76%
	Adolescentes y Jóvenes que reciben Beca de empleo	Beca	500	399	66%	4.7	2.9	62%
	Adolescentes y Jóvenes que reciben beca de educación superior	Beca	560	560	97%	2.4	1.8	75%

Resultado	Producto	Ejecución en el 2015						
		Metas físicas				Metas financieras en millones de Q		
		Unidad de medida	Inicial	Vigente	Porcentaje de avance	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
	Adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social que participan en talleres y eventos de educación no formal	Persona	50,000	35,653	100%	20.1	14.1	70%
	Adolescentes y jóvenes (hombres) en situación de riesgo y vulnerabilidad social que reciben beca de educación media	Beca	2,750	2,170	60%	7.8	3.8	49%
	Adolescentes y jóvenes (mujeres) en situación de riesgo y vulnerabilidad social que reciben beca de educación media	Beca	2,750	2,274	60%	7.1	3.4	48%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan 12/01/2016

Dentro del presupuesto asignado, el Mides programo 33 proyectos de infraestructura a ser ejecutados por el FODES, con una asignación vigente de Q 94.6 millones, registrando una ejecución anual de Q 41.1 millones equivalente al 43.0%.

Es importante destacar que dentro de la información registrada para la unidad ejecutora FODES presenta en algunos productos después de modificaciones, avances entre metas físicas y financieras distintas para cada cuatrimestre, lo cual constituye un desafío institucional para el Mides, en virtud que de acuerdo a la planificación con enfoque de Gestión por Resultados es necesario fortalecer las intervenciones en el cumplimiento de sus metas estratégicas y elaborar los análisis vinculantes de los programas tanto de resultados estratégicos como institucionales, para cumplir con la fase de seguimiento y evaluación con lo planificado, pero sobre todo con los beneficios que recibe la población y los cambios obtenidos. El cuadro siguiente muestra lo que fueron los avances de FODES en lo que respecta a la ejecución de la inversión física.

Cuadro 46

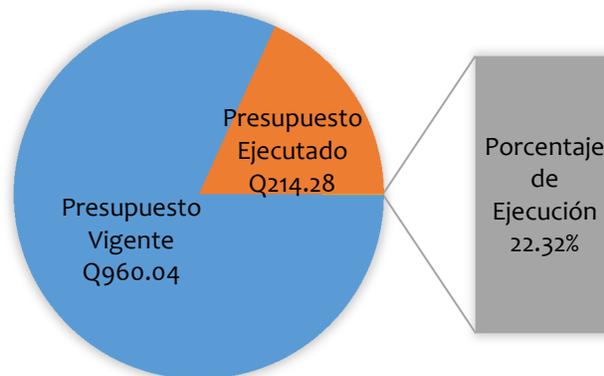
**Ejecución de Metas físicas del Fondo de Desarrollo Social- Fodes- del Ministerio de Desarrollo Social
Enero – diciembre 2015**

Resultado	Producto y Actividades	Ejecución en el 2015			
		Unidad de medida	Inicial	Vigente	Porcentaje de avance
Sin Resultado	Dirección y Coordinación	Documento	167	150	89.82%
	Escuelas de primaria con mantenimiento y reparación de instalaciones	Entidad	5	5	100%
	Establecimiento educativos con dotación de materiales, mobiliario y equipo educativo	Entidad	13	13	100%
	Familias beneficiadas con dotación de materiales de	Familia	1,60	160	100%

Resultado	Producto y Actividades	Ejecución en el 2015			
		Unidad de medida	Inicial	Vigente	Porcentaje de avance
	construcción y reparación de la red vial				
	Personas beneficiadas con la dotación de materiales, enseres y equipo para apoyo comunitario	Persona	31,386	5,898	18.79%
	Personas con capacitación, asistencia técnica y con dotación de materiales, herramientas y equipo para el fomento de la producción agropecuaria artesanal	Persona	48	48	100%

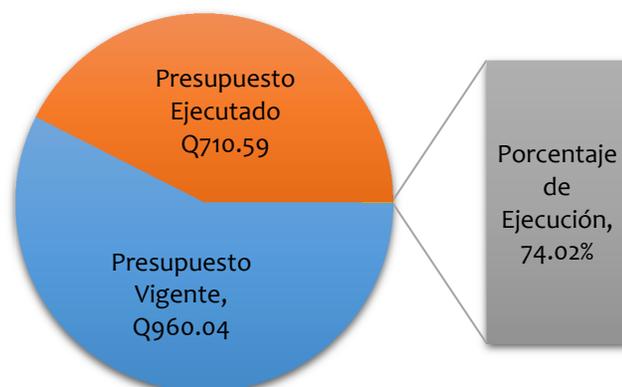
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan 12/01/2016.

Gráfica 56
Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social
Septiembre – diciembre 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin 12/01/2016

Gráfica 57
Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social
Enero – diciembre 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin 12/01/2016.

4.5.4.16 Secretarías y otras dependencias del ejecutivo

Las Secretaría y otras Dependencias del Ejecutivo son instituciones públicas de la Administración Central que forman parte del poder Ejecutivo. Desempeñan una función de interés público por orden Constitucional o Ley Ordinaria y todas y cada una de estas instituciones dependen directamente del Presidente de la República. Como tales, son unidades administrativas y su clasificación obedece a fines de control presupuestario y contable. Las áreas de atención son de diversa índole, aun cuando la mayoría de ellas se ubica en el ámbito social. En total suman 27 y en el presente apartado se hace un análisis global y específico de la ejecución física y financiera de las mismas para el año 2015.

Cuadro 47
Clasificación Presupuestaria de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

No.	SEC TOR	SUB SEC TOR	GRU PO	SUB GRU PO	Código	Entidad
1	1	1	1	3	0016-201	Secretaría General de la Presidencia (SGP)
2	1	1	1	3	0016-202	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Coprodeh)
3	1	1	1	3	0016-203	Secretaría Privada de la Presidencia (SPP)
4	1	1	1	3	0016-204	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)
5	1	1	1	3	0016-208	Fondo Nacional para la Paz (Fonapaz)
6	1	1	1	3	0016-210	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua)
7	1	1	1	3	0016-211	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSP)
8	1	1	1	3	0016-212	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS)
9	1	1	1	3	0016-214	Secretaría de la Paz (SEPAZ)
10	1	1	1	3	0016-216	Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSEC)

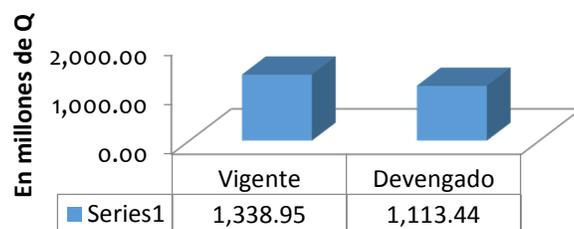
No.	SEC TOR	SUB SEC TOR	GRU PO	SUB GRU PO	Código	Entidad
11	1	1	1	3	0016-217	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP)
12	1	1	1	3	0016-219	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA)
13	1	1	1	3	0016-220	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)
14	1	1	1	3	0016-221	Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)
15	1	1	1	3	0016-222	Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)
16	1	1	1	3	0016-223	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)
17	1	1	1	3	0016-224	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)
18	1	1	1	3	0016-232	Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)
19	1	1	1	3	0016-233	Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República (SAA)
20	1	1	3	3	0016-234	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas (Codisra)
21	1	1	3	3	0016-235	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN)
22	1	1	3	3	0016-237	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae)
23	1	1	3	3	0016-239	Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)
24	1	1	3	3	0016-241	Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE)
25	1	1	3	3	0016-242	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS)
26	1	1	3	3	0016-243	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)

Fuente: elaboración Segeplán con base en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias, 5ª edición.

Análisis de la distribución del presupuesto institucional para el año 2015.

El presupuesto total asignado a Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo alcanzó los Q 1,385.62 millones. Este monto registra modificaciones y queda con un total vigente de Q 1,338.95 millones. De este último se ejecuta el 84% (Q.1, 113.44).

Gráfica 58
Ejecución del Presupuesto de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
Ejercicio Fiscal 2015
(En millones de Q)



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

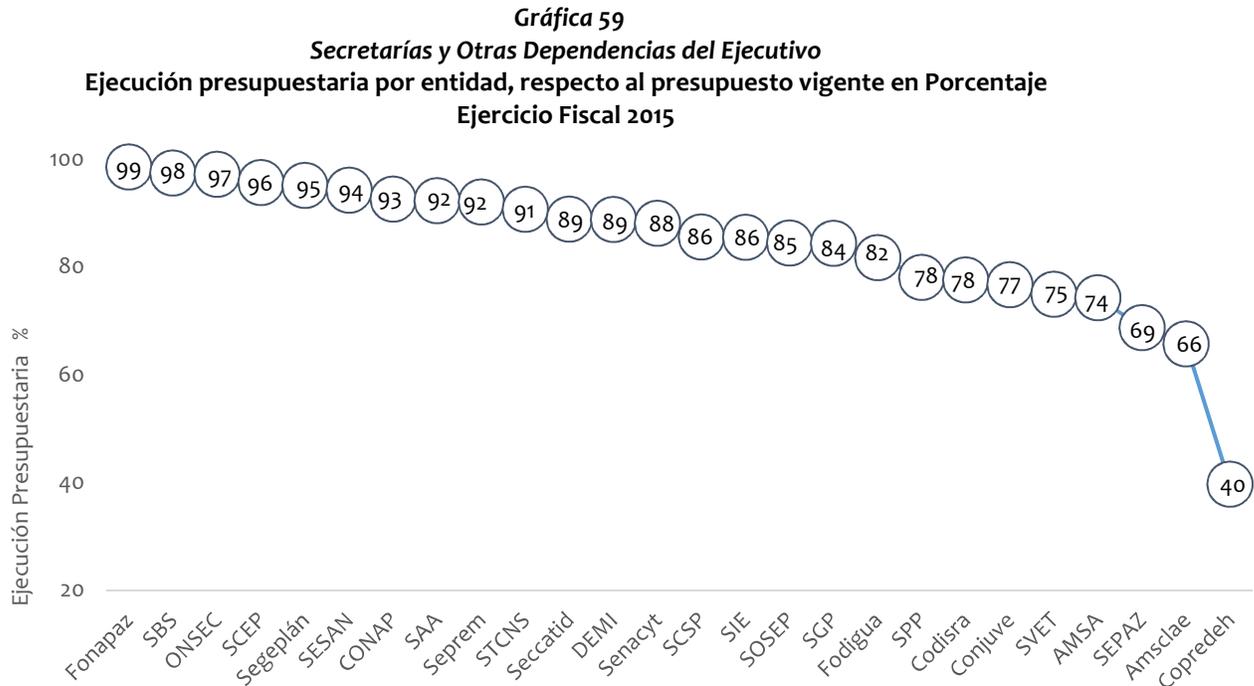
Cuadro 48
Ejecución Financiera de las Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q. y porcentaje

ID	Entidad	Vigente (Q)	Devengado (Q)	Porcentaje de Avance
0016-201	SGP	15.79	13.34	84.46
0016-202	Copredek	141.79	56.28	39.69
0016-203	SPP	21.01	16.41	78.11
0016-204	SCEP	48.52	46.46	95.75
0016-208	Fonapaz	25.64	25.28	98.60
0016-210	Fodigua	31.64	25.88	81.80
0016-211	SCSP	92.37	79.08	85.61
0016-212	SBS	188.53	183.80	97.51
0016-214	SEPAZ	80.22	55.18	68.79
0016-216	ONSEC	34.99	34.02	97.23
0016-217	CONAP	99.94	92.58	92.64
0016-219	AMSA	41.72	30.98	74.30
0016-220	Segeplán	72.03	68.56	95.19
0016-221	Conjuve	9.98	7.69	76.77
0016-222	Seccatid	5.50	4.89	88.91
0016-223	Senacyt	27.09	23.88	88.15
0016-224	SOSEP	159.50	134.80	84.51
0016-232	Seprem	26.64	24.51	92.14
0016-233	SAA	43.97	40.61	92.37
0016-234	Codisra	8.90	6.91	77.64
0016-235	SESAN	54.05	50.98	94.32
0016-237	Amsclae	12.99	8.54	65.74
0016-239	DEMI	20.18	17.93	88.85
0016-241	SIE	23.99	20.52	85.54

0016-242	STCNS	33.99	30.85	90.76
0016-243	SVET	17.98	13.48	74.97
	Totales:	1,338.95	1,113.44	Promedio= 84.24

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin 12/01/2016

De las 26 instituciones, diecisiete presentan una ejecución arriba del promedio; nueve por debajo de él; esto evidencia que las secretarías en su mayoría cumplen de manera eficiente las funciones específicas que les han sido designadas.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 12/01/2016

Dentro de este subgrupo de instituciones algunas no presentan ejecución física sino solamente presupuestaria, tal es el caso de Fonapaz, cuya ejecución física global de los proyectos está inmersa en el análisis correspondiente a la inversión pública. Asimismo en este subgrupo las secretarías que presentan menor ejecución presupuestaria son la Secretaría de la Paz, la Autoridad para el manejo sustentable de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos con 69, 66 y 40%, respectivamente.

Para concluir con el análisis de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria y física de cada una de las instituciones en este grupo se describen los avances en los párrafos siguientes:

a. Secretaría General de la Presidencia (SGP)

La Secretaría General de la Presidencia, como institución responsable del apoyo jurídico y administrativo con carácter inmediato y constante al Presidente de la República, tramita los

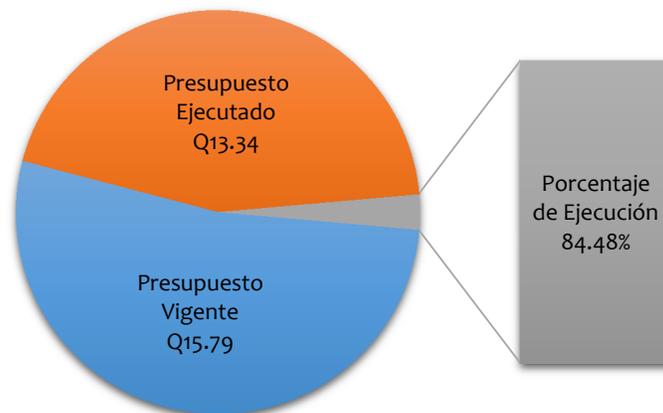
asuntos de gobierno del Despacho Presidencial, coordina y unifica la opinión jurídica de los distintos asuntos administrativos del Gobierno y atiende consultas verbales y otros asuntos de su competencia.

En el marco de la eficacia la SGP ha definido un resultado institucional al que le establece dos productos de los cuales se registra un avance de cumplimiento del 81% para el producto Gobierno General beneficiado con Acuerdos Gubernativos y el 86.13% para Entidades, personas jurídicas e individuales, beneficiadas con expedientes tramitados, respectivamente.

En el marco de la eficiencia, la SGP reporta una ejecución de Q13.34 millones de los recursos vigentes de Q15.79; lo cual es equivalente al 84.46% para el año 2015.

En referencia al análisis de la calidad del gasto y conforme a la información descrita, se puede concluir una tendencia al mejoramiento de la eficiencia en cuanto al cumplimiento de las metas de sus productos logrados.

Gráfica 60
Ejecución presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

b. Secretaría Privada de la Presidencia (SPP)

Según lo establece la Ley del Organismo Ejecutivo, la Secretaría Privada de la Presidencia tiene a su cargo, sin perjuicio de la competencia atribuida constitucional o legalmente a otros órganos públicos, atender los asuntos de carácter privado del Presidente de la República, llevar el registro y control de las audiencias, apoyar la gestión de los asuntos que se sometan a consideración del mismo, brindar atención a los planteamientos que se le presenten y atender los asuntos y relaciones políticas que le encomiende el Presidente. Le compete, la función de llevar la agenda del señor Presidente y atender los asuntos de carácter privado y los asuntos y relaciones políticas que le encomiende el mismo.

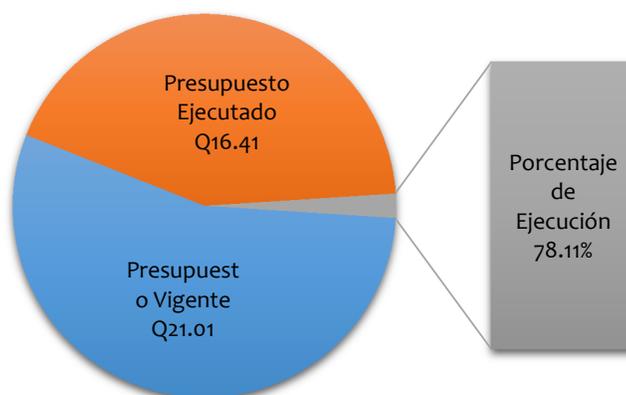
La Secretaría ha definido tres resultados institucionales: RI1 “Atención a la conflictividad social”, RI2 “Despacho del Secretario Privado” y RI3 “Fortalecimiento a la Presidencia de la República”. Para cada uno de ellos, registra un producto para un total de tres productos institucionales. Para

el RI1, el producto “Apoyo a Presidencia de la República en temas de conflictividad social”, registra el 66.20% de avance físico acumulado y el 73.90% de avance financiero acumulado. Para el RI2, el producto “Expedientes de planteamientos dirigidos al Presidente de la República”, registra el 68.61% de avance físico acumulado y el 79.65% de avance financiero acumulado. Para el RI3 el producto “Asesoría de Fortalecimiento institucional a la presidencia de la República Realizada” registra el 84.96% de avance físico acumulado y el 74.81% de avance financiero acumulado.

Como puede apreciarse el avance físico y financiero es deficiente por lo que se exhorta a la institución a mejorar sus procedimientos administrativos financieros para lograr un mejor desempeño en su proceso de producción y con ello alcanzar el 100% de las metas programadas.

Para el ejercicio fiscal 2015, la SPP presenta una ejecución presupuestaria de Q16.41 millones respecto al presupuesto vigente de Q21.01 millones, esto representa el 78.11 % respectivamente.

Gráfica 61
Ejecución presupuestaria de la Secretaría Privada de la Presidencia
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

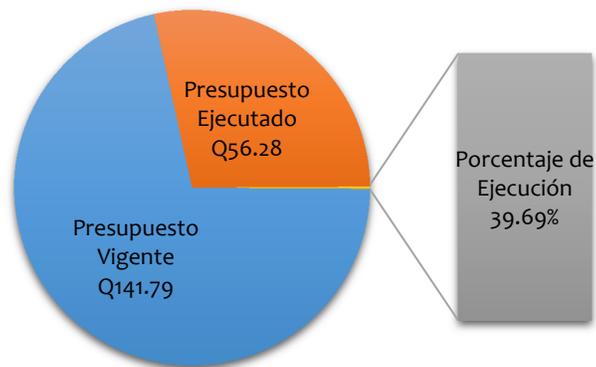
c. Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredek)

La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (Copredek), quien tiene a su cargo coordinar e impulsar el respeto, la plena vigencia y el cumplimiento de las responsabilidades del Estado en materia de derechos humanos para la construcción de un Estado Democrático.

Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión cuenta con un presupuesto vigente de Q141.79 millones de los cuales ejecutó un 39.69%, teniendo como fin primordial el resarcimiento económico a las personas que fueron violados sus derechos humanos por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy con un monto de Q31.68 millones de Q40.00 millones que le mandata la Política Pública realizar durante el ejercicio fiscal 2015.

En el cumplimiento de dicho mandato la Copredek a través del resultado institucional “Para el 2017 se ha incrementado en un 30% el número de acciones de coordinación para la prevención, promoción, formación, protección, representación en temas de Derechos Humanos y la atención de los compromisos internacionales de Estado” presenta cuatro productos de los cuales dos cuentan con una ejecución física mayor del 98%, así también se registra el producto “Sectores beneficiados con el cumplimiento de los compromisos internacionales de Estado en materia de Derechos Humanos” con una ejecución del 66% y por último el producto “Sectores en conflictividad social atendidas con acciones de mediación en derechos humanos” cuenta con una ejecución del 86% a lo cual se deberá mejorar en el pleno cumplimiento de su mandato.

Gráfica 62
Ejecución Presupuestaria de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos
Ejercicio Fiscal 2015
En millones Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016.

Sumado a ello, es importante mencionar el trabajo que ha realizado la Copredek con la Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy (Cocahich) para el cumplimiento de la “Política Pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos fueron vulnerados”, a la cual se le da seguimiento por medio de mesas de trabajo para el cumplimiento de cada una de las instituciones que cuentan con responsabilidades directas; así mismo la Copredek presenta dos subproductos directos en el cumplimiento de esta política sobre todo el de resarcir económicamente de manera individual y colectiva a la población afectada.

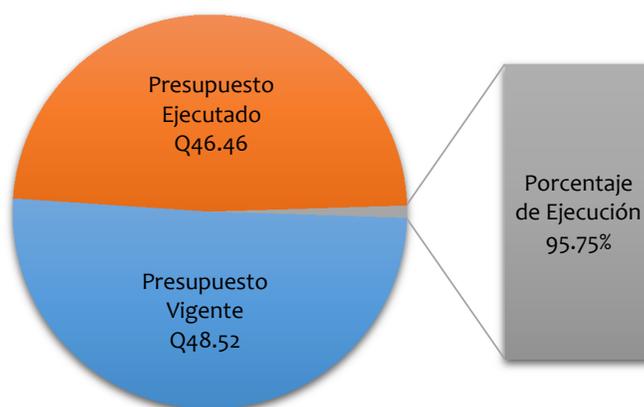
d. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia es la entidad pública comprometida con el desarrollo nacional, responsable de colaborar con el Presidente de la República en la coordinación, dirección y fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo; y de la Descentralización del Organismo Ejecutivo, por medio de estrategias y métodos de trabajo para el cumplimiento de sus objetivos.

En cumplimiento a su mandato identifica un resultado institucional: “Para el 2015 se incrementan las capacidades técnicas del Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional y Departamental de un 64 a un 70%”, del cual relaciona siete productos. Se evidencia un avance físico acumulado del 100% en los mismos y un avance financiero acumulado de la siguiente forma: seis productos en el rango de 90 al 100% de avance y el producto “Formación al Sistema de Consejos de Desarrollo” registra 82.30% de ejecución. Es importante resaltar la importancia de la S CEP como entidad pública comprometida con el desarrollo nacional, dirigiendo su producción al desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Para el 2015, el monto total de presupuesto vigente de la S CEP fue de Q48.52 millones, de los cuales se ejecutaron Q46.46 millones correspondientes al 95.75% alcanzado.

Gráfica 63
Ejecución presupuestaria de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



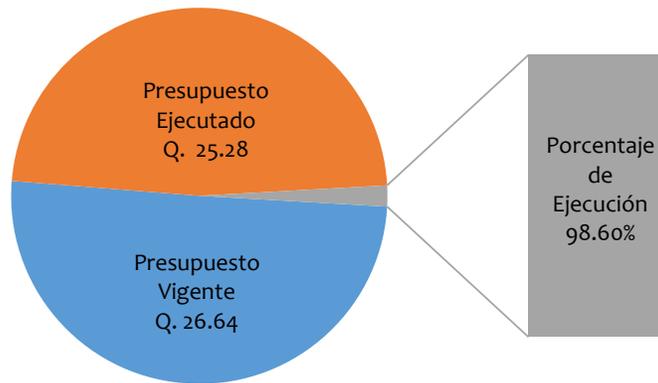
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

e. Fondo Nacional para la Paz (Fonapaz)

Por medio del Acuerdo Gubernativo 36-2013 se inicia el proceso de liquidación del Fondo Nacional para la Paz (Fonapaz), su unidad ejecutora de proyectos y la extinción del fideicomiso Fondo Nacional para la Paz, por lo que en cumplimiento a dicho mandato se conforma una Comisión Liquidadora del fondo que se encargará del traslado de los programas y proyectos al Ministerio de Desarrollo Social. El Acuerdo Gubernativo 428-2014 prorroga hasta el 31 de diciembre de 2015 la liquidación de la institución; durante los dos primeros cuatrimestres la institución no contó con espacio presupuestario, es a partir del tercer cuatrimestre cuando regulariza dicha situación financiera, lo cual contribuye a que las metas físicas del producto “Resolución de expedientes en función de la liquidación de Fonapaz” sean incrementadas y alcance el 100% de avance (1,102 expedientes).

Para el ejercicio fiscal 2015 Fonapaz contó con un presupuesto vigente de Q.25.64 millones, ejecutando Q.25.28 millones, lo que representa el 98.60% de su presupuesto.

Gráfica 64
Ejecución de Presupuesto Fonda Nacional para la Paz
Ejercicio Fiscal 2015
En Millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín del 12/01/2016.

f. Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua)

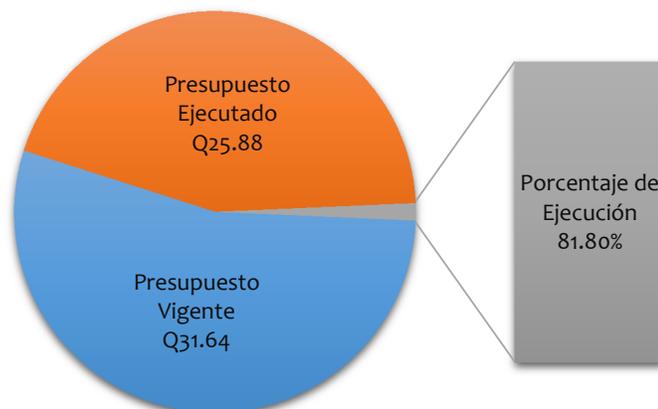
Al Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, según el Acuerdo Gubernativo No.435-94, le corresponde dirigir sus acciones para fortalecer y promover el desarrollo humano integral de los pueblos maya, garífuna y xinka con enfoque multicultural e intercultural, a través de la implementación y ejecución de Lineamientos Estratégicos 2012-2015 que incluyen los programas estratégicos: red virtual, formación política para gobernar y Autoridades indígenas, gestión del desarrollo, consejo de ancianos y sistema de Autoridades indígenas e infraestructura, todos los programas están orientados al desarrollo social, niñez preparada y jóvenes protagonistas, de acuerdo a la agenda gubernamental con mayor énfasis en el desarrollo rural.

Para el alcance del resultado institucional de incrementar los ingresos familiares: ingreso rural, economías de subsistencia y encadenamiento productivo, el cual contribuye al resultado de gobierno de incrementar los ingresos familiares del pacto hambre cero, para ello el Fondo reportó tres productos y cinco subproductos. Con relación a los avances de las metas físicas de la producción institucional, de los tres productos reportados, dos registraron avance importante siendo: a) Personas indígenas capacitadas en derechos políticos sociales y culturales registra el 99% de avance físico, b) Escuelas de comunidades lingüísticas dotadas con equipo de cómputo registra 100% de avance físico, por otro lado, el producto denominado pueblos indígenas beneficiados con la implementación de proyectos productivos registra el 10% de avance físico.

Cabe mencionar que la producción institucional del Fondo es apoyada por 38 proyectos que no forman capital fijo como por ejemplo capacitaciones, subsidios, dotación de insumos para los diferentes proyectos productivos, cada proyecto con su código SNIP según reporte, 36 proyectos registran 100% de avance físico, pero llama la atención que registran cero avance financiero lo que podría considerarse como una incongruencia, 2 proyectos registran cero avance físico y financiero desde la perspectiva de la evaluación, estos dos aspectos requieren de una adecuada explicación. En términos presupuestarios, Fodigua tiene un presupuesto vigente

de Q31.6 millones. La ejecución presupuestaria del tercer cuatrimestre es de Q 11.62 millones equivalente a 36.73% y la ejecución presupuestaria acumulada es de Q25.88 millones que equivale a 81.79%.

Gráfica 65
Ejecución presupuestaria del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base al Sicoín de fecha 12/1/2016

En el marco de mejorar los niveles de ingreso de las poblaciones, el tema de proyectos productivos sería el de mayor incidencia; sin embargo, al finalizar el ejercicio, la institución presente solamente un 10% lo que se considera crítico puesto que no se logra el resultado; sin embargo puede ser que existan justificaciones para ese nivel de logro tan bajo, lo anterior implica la necesidad de que la misma revise su proceso producción y de planificación en el caso de los proyectos productivos, que son el tipo de intervenciones que verdaderamente podrían generar beneficios, se evidencia una gran debilidad en sus procesos de pre inversión y sobre todo en lo que podría ser seguimiento a la ejecución de los mismos.

g. Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSP)

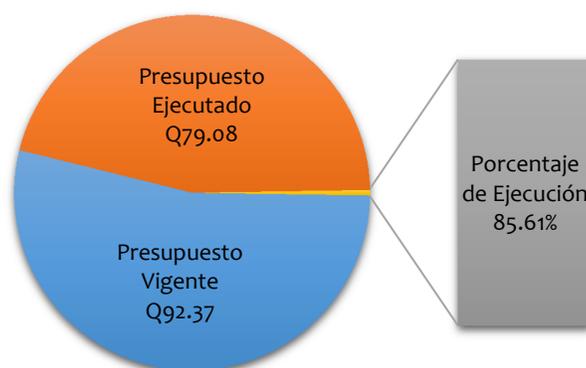
La Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSP), forma parte del Organismo Ejecutivo y tiene la función de servir como vínculo de información con los medios de comunicación social y de formular, coordinar y ejecutar la política de comunicación del Gobierno de la República. Además, conforme a su competencia legal, le corresponde impulsar y ejecutar toda aquella acción o programa orientado a informar públicamente las actividades y planes del Ejecutivo y en específico de la Presidencia de la República y conforme lo establece la Ley de Desarrollo Social tiene la responsabilidad de promover y apoyar el uso de los medios masivos de comunicación, para difundir mensajes con el propósito de educar, orientar e informar a la población sobre los temas normados en dicha Ley.

En lo referente a la ejecución física acumulada, la SCSP reporta un producto orientado a informar a la población sobre las acciones de Gobierno y en especial de la Presidencia, por medio de mensajes transmitidos por los distintos medios de comunicación masiva: televisión abierta, televisión por cable, medios escritos, radiales y exteriores. El porcentaje de ejecución física

acumulada del mismo fue del 44% y financiera acumulada fue del 86.06% durante el año 2015. Cabe mencionar que de éste se derivan cinco subproductos de los cuales, tres no alcanzan la mitad porcentual de ejecución oscilando en un rango de 0 a 45% de avance; dos en el rango de 75 a 85% de avance, y el subproducto “Población informada de las acciones de Gobierno a través de medios exteriores” alcanza el 100% de avance. Cabe mencionar que el quehacer de la Secretaría, es de importancia para la visualización de las acciones que realiza la Presidencia y entrega a la población; valdría la pena que la producción institucional se desarrolle de manera eficiente y eficaz para lograr el objetivo principal de la Secretaría, proporcionar información de calidad a la población.

Para el 2015, la SCSP tiene una asignación presupuestaria inicial de Q65.00 millones. Dicha asignación se incrementa obteniendo un presupuesto vigente de Q92.37 millones, del cual ejecutaron Q79.08 millones correspondientes al 85.61% respectivamente.

Gráfica 66
Ejecución presupuestaria de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



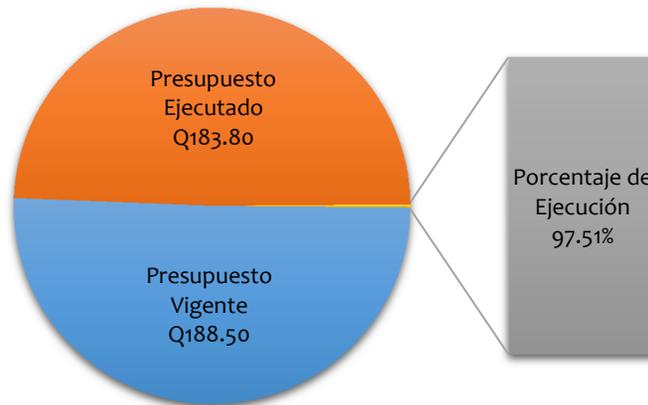
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

h. Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS)

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS), es responsable de formular, coordinar y ejecutar las políticas públicas de protección integral de la niñez y la adolescencia procurando la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la ley penal en el marco de la normativa jurídica nacional e internacional. La SBS registra una asignación inicial del presupuesto de Q 175.0 millones con una modificación en el tercer cuatrimestre de Q 13.5 millones para un total vigente de Q188.5 millones, presenta una ejecución cuatrimestral de Q 64.8 millones equivalente al 34.0%, así mismo una ejecución acumulada de Q 183.8 millones equivalente a 97%. Dentro de la ejecución cuatrimestral registra en Actividades centrales una ejecución de Q 17.5 millones equivalente a 27%, Actividades de coordinación con Q 22.8 millones correspondiente a 35.0% y los programas sustantivos con una ejecución de Q 24.3 millones equivalente a 38.0%. Para el caso de metas físicas presenta trece productos con una ejecución promedio en doce de ellos con unidad de medida “personas” de 61% de avance, dentro de los cuales se visualizan los productos siguientes: “Personas en condiciones de vulnerabilidad con necesidades especiales

enfermedades crónicas o degenerativas, discapacidad y huérfanos beneficiadas con aportes económicos“ con una ejecución de 90% para el cuatrimestre, “Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años vulnerados en situación de riesgo social atendidos integralmente en los hogares de protección y abrigo” con 12% de avance y el producto “Centros de cuidado infantil diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años supervisados y acreditados” con unidad de medida “entidades” que presenta un 14%.

Gráfica 67
Ejecución de Presupuesto de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
Enero – diciembre 2015
En millones de Q



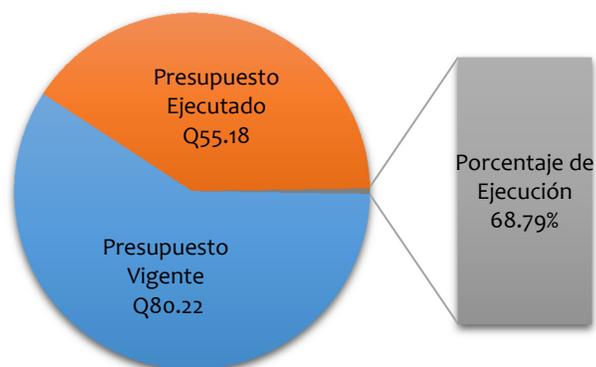
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

i. Secretaría de la Paz (SEPAZ)

La Secretaría de la Paz (Sepaz), se concibe como una entidad de apoyo, asesoría y coordinación del cumplimiento de los compromisos gubernamentales originados en los Acuerdos de Paz, con dependencia inmediata del Presidente de la República. Dichos acuerdos, constituyen la base legal que le da sustento y obligatoriedad en la administración y aplicación de los propósitos, finalidades, objetivos, funciones y autoridad que le es conferida a esta secretaría y a cada una de las Direcciones y Unidades que la conforman.

En cuanto al presupuesto la Secretaría cuenta con un vigente de Q80.22 millones de los cuales ejecutó un monto de Q55.18 millones equivale al 68.79%. La ejecución financiera se divide en el programa 27 el cual concierne al incremento del cumplimiento de los Acuerdos de Paz con un monto ejecutado de Q17.82 millones y el programa 65 corresponde al incremento de la cobertura de resarcimiento con una ejecución de Q37.36 millones, lo cual refleja una brecha de ejecución del 31.21% que conlleva a una deficiente programación de acciones de la Secretaría con respecto a la programación inicial de sus acciones y es indispensable mejorar en el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, por ser compromisos de Estado que pretenden la mejora de las condiciones sociales, económicas y políticas que dieron origen al Conflicto Armado Interno.

Gráfica 68
Ejecución Presupuestaria de la Secretaría de la Paz
Ejercicio Fiscal 2015
En millones Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016.

En el cumplimiento de sus funciones, la Secretaría presenta a través del resultado “Incrementar el índice de instituciones responsables que cumplan con los Acuerdos de Paz, del 29% al 71% para el año 2016” un total de cinco productos, del que se desprende “Mujeres lideresas de las 62 estructuras lingüísticas y multisectoriales, capacitadas en la temática de la mujer” con un cumplimiento del 63.49%; así mismo resalta el producto “Población guatemalteca capacitada en Cultura de Paz y Reconciliación Nacional” el cual tiene un cumplimiento del 63.45% que denota una baja ejecución; y el producto “Instituciones del Estado y de Sectores Sociales informadas sobre el avance de cumplimiento de los Acuerdos de Paz” con una ejecución del 100% siendo uno de los dos productos en alcanzar dicha ejecución.

De la misma forma el resultado “Incrementar la cobertura de resarcimiento a las víctimas del enfrentamiento armado interno, del 29% al 50% para el año 2016” presenta dos productos, de los cuales el que lleva por nombre “Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el Enfrentamiento armado interno resarcidas con enfoque integral” cuenta con una ejecución del 65.03% siendo este el que alberga a través de cinco subproductos las medidas de resarcimiento a las víctimas del enfrentamiento armado interno, lo que hace esencial el cumplimiento y divulgación de los Acuerdos de Paz para la mejora de las condiciones de la población a la que va dirigida cada una de las acciones.

j. Oficina Nacional del Servicio Civil (Onsec)

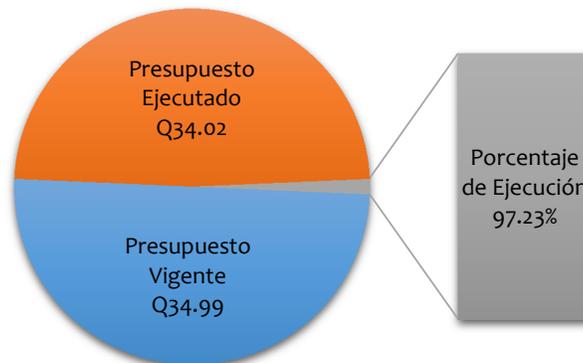
La Oficina Nacional de Servicio Civil es la institución responsable de administrar el sistema de recursos humanos de la Administración Pública, cuyas acciones benefician a trabajadores activos como los que pasan en situación de retiro, así como velar por el cumplimiento de la ley de Servicio Civil Decreto No.1748 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 18-98.

En el marco de la eficiencia, la Onsec presenta un resultado institucional: “Incrementar de 151,000 en el año 2015 a 157,000 en el año 2017 las acciones de recursos humanos, pensiones y otros beneficios de los servidores y ex servidores públicos en instituciones del Organismo Ejecutivo”. Para este resultado presenta cuatro productos, de los cuales los cuatro presentan

una ejecución física acumulada y financiera óptima alcanzando el rango de 95 y 100% de avance. En términos de eficiencia y eficacia, se deduce que la Onsec logra un avance óptimo; en cuanto al análisis de equidad de género, según información institucional, la Onsec registra haber atendido 64,818 (48%) acciones dirigidas a hombres y 71,028 (52%) acciones dirigidas a mujeres de un total de 135,846 servidores y ex servidores públicos del Organismo Ejecutivo, Judicial y del Estado y sus beneficiarios.

Para el año 2015, la Onsec reporta una ejecución presupuestaria de Q34.02 millones correspondientes al 97.23%, en relación con los recursos vigentes de Q34.99 millones. Este porcentaje enfatiza que se obtuvo una eficiencia y eficacia en la calidad del gasto público.

Gráfica 69
Ejecución presupuestaria de la Oficina Nacional de Servicio Civil
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016.

k. Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap)

Conforme a la Ley de Áreas Protegidas Decreto Numero 4 -89 Artículo 5 es el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) la institución que tiene a su cargo fortalecer la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y las áreas protegidas de Guatemala, así como los bienes y servicios naturales que estas proveen a las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar, coordinar y velar por la aplicación de políticas, normas, incentivos y estrategias, en colaboración con otros actores involucrados en éste ámbito.

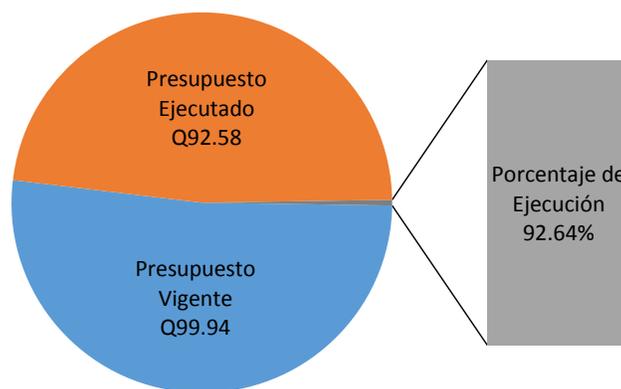
Durante el ejercicio fiscal 2015 el CONAP definió dentro de su programación los siguientes productos, los cuales registran avances de metas físicas de la siguiente manera: ecosistemas de las Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) conservados, registra avance del 100%; con los siguientes subproductos: pobladores de las zonas de influencia de las áreas protegidas del SIGAP aprovechan los recursos naturales de manera sustentable; ecosistemas del SIGAP protegidos por medio de operativos de control y vigilancia; ecosistemas de las Áreas Protegidas del SIGAP conservados mediante la emisión de opiniones técnicas y jurídicas sobre proyectos dentro de las mismas; pobladores de las áreas de influencia de las Áreas protegidas del SIGAP capacitados y educados sobre temas de áreas protegidas y diversidad biológica; en el segundo producto: investigadores del tema Áreas Protegidas con proyectos de investigación financiados y el subproducto: Áreas protegidas y diversidad biológica de

Guatemala con una mejor gestión a través de proyectos de conservación, valoración, uso sostenible y/o investigación, alcanzó el 83% de avance.

En cuanto al avance financiero y calidad del gasto durante el período 2015 CONAP contaba con un presupuesto inicial de Q107.64 millones los que se redujeron a Q99.94 millones; de estos durante el tercer cuatrimestre se ejecutaron Q35.07 millones equivalentes al 35.09% y al final del periodo la ejecución fue de Q92.58 millones que corresponden al 92.64%; dicha ejecución muestra una brecha del 7.36% para alcanzar el 100%.

Tanto la ejecución financiera como el avance en la producción del CONAP refleja la optimización en el uso de los recursos y una adecuada calidad del gasto.

Gráfica 70
Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q.



Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 12/01/2016

I. Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán (AMSA)

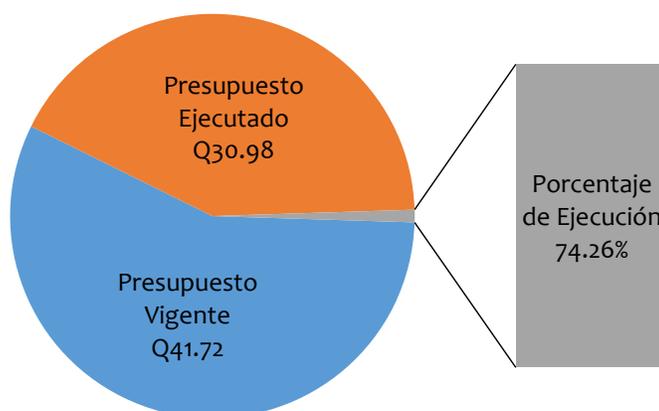
Esta institución centralizada es la autoridad a cargo de velar por el rescate de la cuenca del Lago de Amatitlán que abarca 14 municipios por medio de la coordinación de distintas actividades como la sinergia con múltiples sectores de la sociedad involucrados; aplicación de estrategias para minimizar el deterioro de los recursos naturales y culturales, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos con el único fin de preservar los recursos y brindar una mejor calidad de vida a las personas que habitan el área de influencia y a la población guatemalteca en general. Con esta finalidad se plantean como resultado institucional Mantener los recursos naturales de la cuenca del lago de Amatitlán de un 5% a un 60% al final del año 2015.

Para el cumplimiento de lo anterior AMSA planteó para el año 2015 un resultado institucional: Mantener el espejo del lago de Amatitlán libre de sólidos flotantes y plantas acuáticas en un 90 por ciento al año 2017; con cuatro productos, los cuales alcanzaron el 100% de avance físico.

En cuanto al avance financiero y calidad del gasto durante el período 2015 AMSA contaba con un presupuesto inicial de Q55.72 millones los que se redujeron a Q41.72 millones; de los cuales se ejecutaron Q30.98 millones equivalentes al 74.26% lo cual muestra una brecha del 25.72%.

En otras palabras la calidad del gasto de AMSA es bastante aceptable en cuanto a la optimización de sus recursos y los esfuerzos que se han hecho por la recuperación del Lago de Amatitlán.

Gráfica 71
Ejecución Presupuestaria de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q.



Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

m. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)

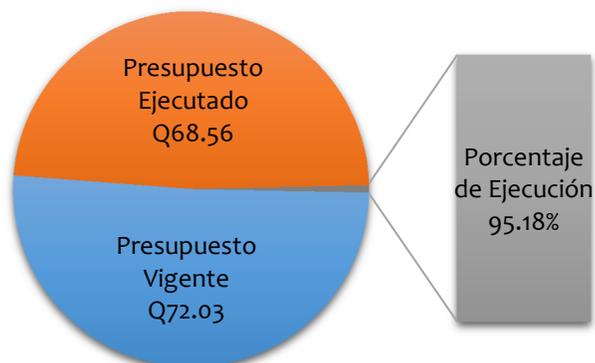
La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia es el órgano de planificación del Estado responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país, mediante la promoción integrada de las acciones sectoriales y territoriales, la inversión pública y el alineamiento de la cooperación internacional, por medio del Sistema Nacional de Planificación. Esta Secretaría está vinculada a la Política de Cooperación Internacional no Reembolsable, de la cual vincula acciones registradas.

Por mandato legal le corresponde a Segeplán, asistir técnicamente a las instituciones del sector público, en los procesos de formulación de políticas públicas, planificación territorial, sectorial e institucional, inversión pública y cooperación internacional. Para lo anterior, esta Secretaría la conforma una administración central, 22 delegaciones departamentales y cuatro municipales que le confieren presencia en todo el país; le otorgan viabilidad al desarrollo de la estrategia de planificación en multinivel.

La Segeplán desarrolla el resultado institucional “En el período 2013-2016, el Sistema Nacional de Planificación se habrá consolidado en un 27 por ciento mediante el proceso de articulación del Plan Nacional de Desarrollo, las políticas públicas, los planes territoriales, sectoriales e institucionales”, para el cual desarrolla cuatro productos vinculados al mismo. La ejecución física acumulada registra los cuatro productos en el rango de 95 a 100% de avance, mientras que el financiero acumulado registra entre 90 y 96% de avance. Vale la pena mencionar que dicha Secretaría logra obtener una eficiente y eficaz ejecución del gasto público al alcanzar los porcentajes acumulados óptimos.

Para el ejercicio fiscal 2015 a la Segeplán le fue asignado un presupuesto de Q70.89 millones; del cual el presupuesto vigente desciende a Q72.03 millones y alcanza una ejecución financiera de Q68.56 millones, equivalente al 95.19% de ejecución.

Gráfica 72
Ejecución presupuestaria de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

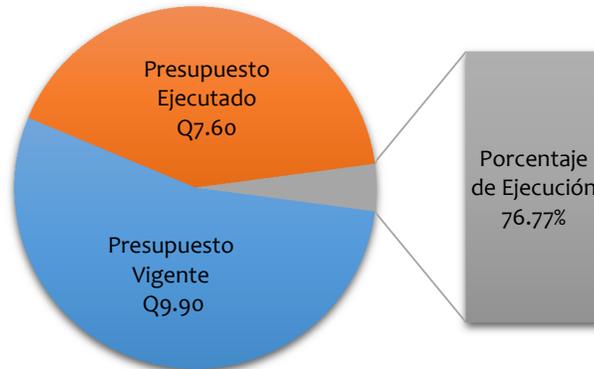
n. Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve)

El Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve), se constituye como el órgano rector en la promoción de programas y acciones que viabilicen la participación de la juventud en el desarrollo de Guatemala; así mismo es el responsable de organizar y administrar los programas relacionados con la juventud y actuar como instancia de asesoría y Consejo de la Presidencia de la República en esta materia; lo anterior mediante la implementación y desarrollo de la Política Nacional de la Juventud y el Plan de Acción que incluye el Plan Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes y Jóvenes (Planea) 2013-2017, así mismo en cumplimiento de su mandato según Acuerdo Gubernativo No. 405-96 contribuyó a los resultados estratégicos del Pacto Hambre Cero.

En cuanto a los avances en metas físicas Conjuve no registra información en Siplan.

Conjuve registra un presupuesto inicial de Q 10.0 millones y un presupuesto vigente de Q 9.9 millones con una ejecución para el cuatrimestre de Q1.5 millones y una ejecución anual de Q 7.6 millones equivalente al 76.77%.

Gráfica 73
Ejecución presupuestaria Consejo Nacional de la Juventud
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q

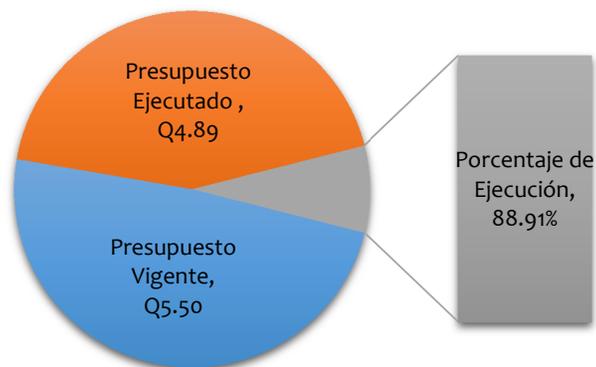


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín del 12/01/2016

o. Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)

La Seccatid es la institución responsable de prevenir y contrarrestar el consumo y tráfico ilícito de drogas a nivel nacional, así como de impulsar las políticas de prevención y atención al fenómeno y problemática de las drogas. Durante el 2015, se observa un avance en su ejecución presupuestaria de 88.91% equivalente a Q4.89 millones. Mientras en el avance físico de metas se observa que en el producto Prevención de consumo de drogas alcanza 85.50% y en el producto Tratamiento a drogodependientes alcanza un 100%. El nivel de ejecución física es eficiente y de suma importancia en la atención directa de personas en condición de riesgo y ya afectadas por la problemática del consumo.

Gráfica 74
Ejecución presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016

p. Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt)

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) como ente de apoyo al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concyt) y en concordancia con lo mandatado en la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico así como el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2014, con el propósito de servir de orientación a las instituciones, entidades y órganos de los sectores público, privado y académico; personas individuales y jurídicas, entre otros, que realicen actividades científico – tecnológicas en el país.

Dentro de Senacyt se menciona como importante la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, misma que se encontró vigente durante este período fiscal.

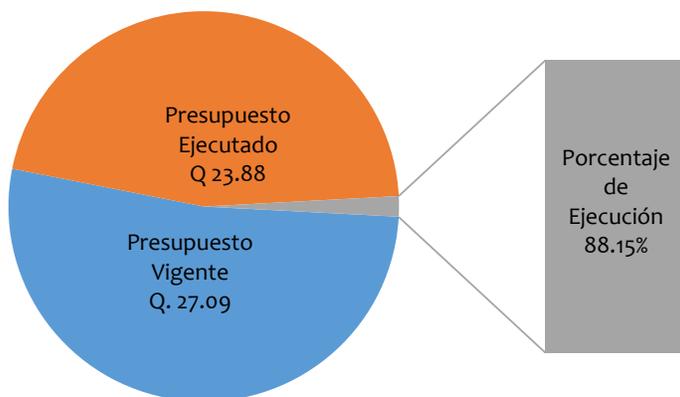
En el tercer cuatrimestre se destaca el producto “Entidades y personas fortalecidas técnica y financieramente en ciencia tecnología e innovación” con 100% de avance.

Para el año 2015, en el marco de la eficacia, Senacyt fortaleció a 38 instituciones en actividades científicas y tecnológicas, además de formar y capacitar en temas de ciencia, tecnología e innovación a 3,000 personas, cifras que representan el 100% de la meta establecida.

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología para este ejercicio fiscal contó con un presupuesto vigente de Q. 27.09 millones, durante el tercer cuatrimestre ejecuta Q.7.93 millones, lo que representa el 29.26% de su presupuesto. Para el año 2015 la Secretaría ejecutó el 88.13% del presupuesto vigente. (Q23.88 millones).

En cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada Senacyt tiene como su prioridad tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 11.8% presentada en este ejercicio fiscal y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

Gráfica 75
Ejecución de Presupuesto Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
Ejercicio Fiscal 2015
En Millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

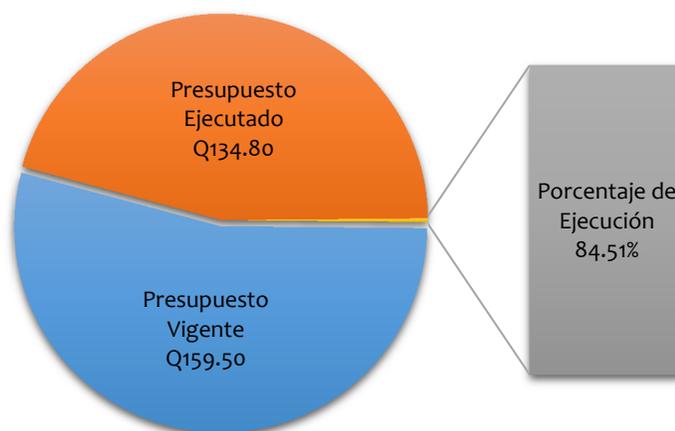
q. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)

La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), está adscrita a la Presidencia de la República y fue creada con el objetivo de impulsar e implementar programas de carácter social en beneficio de la niñez, familia y comunidad. Es responsable de brindar atención a la población de escasos recursos en situación de pobreza y pobreza extrema y en situación de vulnerabilidad de las áreas urbano marginales y rurales del país.

Así mismo en metas físicas presenta para el cuatrimestre un promedio de avance del 54% y una ejecución acumulada después de modificaciones de las metas iniciales de 97%. Dentro de los programas institucionales cuenta con los siguientes productos: “Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios”. “Personas con problemas de salud en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social”. “Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos”. “Adultos mayores en condición de pobreza y extrema pobreza beneficiados con atención integral”.

La SOSEP registra un presupuesto total vigente Q159.5 millones con una ejecución para el cuatrimestre de Q 42.1 millones correspondiente al 26% y una ejecución acumulada de Q 134.8 millones equivalente a 84%.

Gráfica 76
Ejecución de Presupuesto de la Secretaría de las Obras Sociales de la Esposa del Presidente
Enero – diciembre 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

r. Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), es responsable de la formulación y coordinación de las políticas públicas orientadas al desarrollo integral de las mujeres. Así como impulsar, asesorar y apoyar la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 y del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres. De igual forma es responsable

de dar seguimiento a la aplicación de los convenios internacionales. Cuenta con un presupuesto vigente de Q26.6 millones y una ejecución para el cuatrimestre de Q 8.3 millones equivalente al 31%, así mismo una ejecución acumulada de Q 24.5 millones correspondiente a 92%. En cuanto a metas físicas acumuladas, después de las modificaciones realizadas a la programación inicial registro un avance de 100% en los productos.

Cuadro 49
Avance Financiero de la Secretaria Presidencial de la Mujer
Enero – diciembre 2015

Programa y Actividades	Ejecución en el 2015 en Q			
	Inicial	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de avance
Dirección y coordinación	14,208,186	14,324,340	13,362,782	93%
Información sobre derechos de las mujeres	2,110,260	1,816,828	1,598,507	88%
Asesoría y coordinación para la equidad de género	8,850,874	8,396,165	7,603,282	91%
Servicios de información, formación y atención en violencia intrafamiliar	1,830,680	2,067,601	1,948,133	94%
Total Seprem	27,000,000	26,604,934	24,512,705	92%

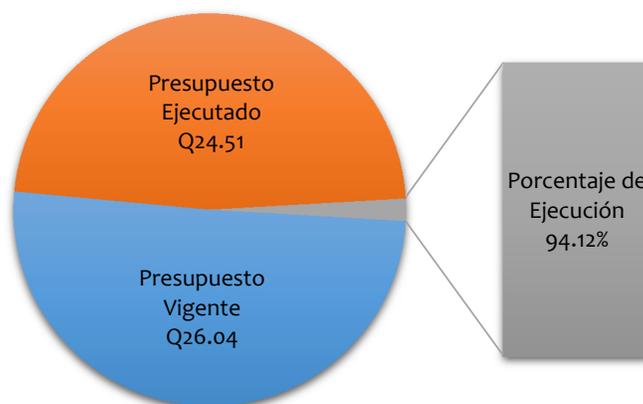
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín del 12/01/2016

Cuadro 50
Ejecución de Metas Físicas de la Secretaria Presidencial de la Mujer
Enero – diciembre 2015

Producto	Unidad de medida	Avance en el 2015		Porcentaje de avance
		Inicial	Vigente	
Organismos nacionales e internacionales informados sobre el avance y cumplimiento de compromisos en temas de desarrollo de las mujeres.	Documento	14	17	100%
Instituciones gubernamentales asesoradas para la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO)	Entidad	560	494	100%
Personas Capacitadas, informadas y atendidas en temas de problemática de la violencia intrafamiliar (VIF)	Persona	33,062	21,978	100%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Siplan 12/01/2016

Gráfica 77
Ejecución de Presupuesto de la Secretaría Presidencial de la Mujer
Enero – diciembre 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin 12/01/2016

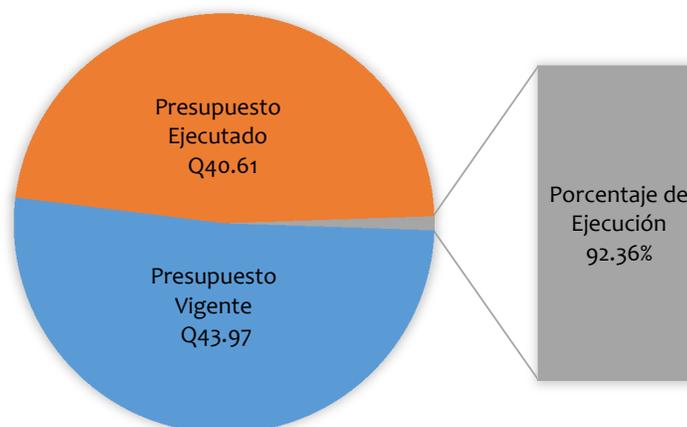
s. Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República (SAA)

La Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), según el Acuerdo Gubernativo Número 304-2005 del 5 de julio de 2005, tiene entre otras atribuciones, coordinar a las entidades centralizadas de Gobierno directamente involucradas en el tema agrario y establecer conjuntamente con las entidades descentralizadas, el mejor sistema de comunicación y seguimiento de las políticas públicas en esa materia; facilitar y apoyar a petición de parte interesada, la solución de todos aquellos conflictos en donde dos o más personas individuales o jurídicas, pugnan simultáneamente por el derecho de propiedad, posesión o tenencia de la tierra, así como cualquier otro asunto vinculado con ésta.

En el marco de las Políticas Públicas desarrolla sus intervenciones en función de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los objetivos de Gobierno expresados en los pactos de Gobierno, la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) y la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021 y la Política Agraria.

El presupuesto asignado para el ejercicio 2015 fue de Q.44.00 millones, el cual tuvo una disminución por lo que el presupuesto vigente es Q. 43.97 millones, para el III cuatrimestre reporta una ejecución de Q13.25 millones lo que representa un 30.13% en relación al presupuesto vigente. Al finalizar el ejercicio fiscal 2015 la ejecución financiera es de Q. 40.61 millones equivalente a un 92.36% de avance financiero. La brecha de ejecución al finalizar el período fue de 7.64% arriba del promedio de la ejecución del sector público en su conjunto.

Gráfica 78
Ejecución presupuestaria de la Secretaría de Asuntos Agrarios
Ejercicio fiscal 2015
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

La SAA tiene como resultado priorizado de impacto: contribuir al mejoramiento de las economías campesinas de infra subsistencia y subsistencia, para lo cual ha adquirido como compromisos dos resultados institucionales: 1) Se ha desarrollado el ciclo de la Política en materia Agraria a través de un producto que alcanzó una ejecución física del 100%; y 2) Se ha logrado fortalecer mecanismos para la prevención y resolución de conflictos sobre la tierra con dos productos que alcanzaron un avance físico del 100%.

Se resalta la importancia de los servicios que presta esta institución para abordar la prevención, atención y resolución de conflictos agrarios; durante el período 2015 atendió 470 casos, así como la atención de 125,709 personas del área rural y urbana con procesos de resolución de conflictos sobre la tierra.

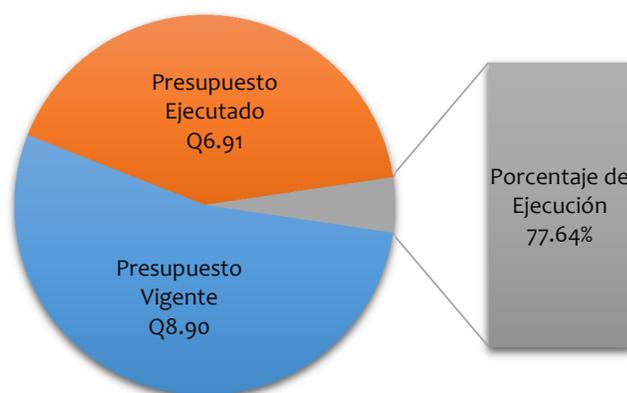
En cuanto al desempeño institucional resalta la eficacia en la prestación de servicios ya que tres productos institucionales alcanzaron el 100% de avance; la eficiencia en el desempeño institucional se refleja en la ejecución financiera del 92% dato que se sitúa arriba del promedio general de ejecución reportada por las instituciones del sector público.

t. Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas (Codisra)

La Comisión Presidencial, según el Acuerdo Gubernativo Numero 390-2002 es la encargada de la implementación y ejecución de la Política para la Convivencia y Erradicación de la Discriminación contra los pueblos indígenas, su Plan Estratégico Institucional 2012-2016 incluye estrategias para sensibilizar a personas entre servidores públicos, iniciativa privada y de la sociedad civil, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la institucionalización del tema. Establece un resultado institucional orientado a disminuir las prácticas de discriminación y racismo contra los pueblos indígenas, para el alcance del resultado institucional planteado, la Comisión reportó un (1) producto y tres (3) subproductos. Respecto al avance físico del producto denominado personas e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención

y erradicación del racismo presenta el 73% de avance físico. El presupuesto vigente de la Codisra es Q8.9 millones. La ejecución presupuestaria del tercer cuatrimestre es de Q2.43 millones equivalente a 27.24% y la ejecución presupuestaria acumulada es de Q6.91 millones que equivale a 77.64 %.

Gráfica 79
Ejecución presupuestaria de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y Racismo
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base al Sicoin de fecha 12/1/2016

Tanto en lo físico como en lo financiero, esta institución, presenta unas brechas de ejecución muy altas, lo anterior implica que la misma tiene que realizar una profunda revisión de su proceso de planificación, ya que todo parece indicar que es ahí donde podría radicar el origen de su problemática en cuanto a sus niveles de incumplimiento.

u. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (Sesan)

El marco legal y político sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional establece mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional, con la sociedad civil y los organismos internacionales, para dar respuesta a las demandas de la población, en este marco, el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (Conasan), como rector del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional (Sinasan), es el responsable de impulsar acciones que promuevan la seguridad alimentaria y nutricional en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país, por medio de las instituciones que lo conforman y de la articulación de las políticas públicas relacionadas, la Política Nacional Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y La Política de Desarrollo Social y Población.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional es responsable entre otras funciones de articular el Plan Estratégico de seguridad alimentaria nutricional y de implementar un sistema de información nacional sobre seguridad alimentaria y nutricional, en seguimiento a lo planteado en el Plan del Pacto Hambre Cero y la Agenda de Gobierno.

La Sesan coordinó con las instituciones del sector público, vinculadas directamente con los resultados estratégicos y el Plan Hambre Cero (PHO) y las instituciones miembros del Consejo

Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Conasan) acciones para el cumplimiento de los retos que tiene el país en materia de seguridad alimentaria de su población.

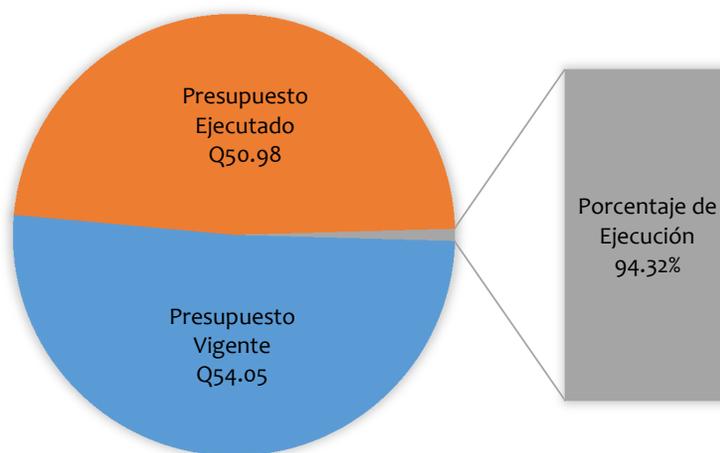
Aspectos relevantes que alcanzó la institución en cumplimiento a su rol coordinador de diversas acciones se encuentran, el desarrollo de la estrategia operativa para la implementación del sistema de vigilancia y alerta temprana en SAN; las acciones implementadas en respuesta a la sequía (canícula prolongada); la encuesta de evaluación de Impacto de la desnutrición; las acciones para atender la problemática de hambre estacional y el funcionamiento de los centros de recuperación nutricional, entre otros.

La Sesan plantea un resultado institucional 1) Incrementar el número de entidades que participan en el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de 19 a 21 en el periodo de 2014 al 2016 a través de cinco productos los que al finalizar el período 2015 de los cuales cuatro productos alcanzaron avances en el rango de 51 a 99% y un producto con avance de 43%.

En cuanto al desempeño institucional resalta la eficacia en la prestación de servicios ya que de los cinco productos institucionales cuatro alcanzaron avances en el rango de 51 a 99%, y un producto con 43%; la eficiencia se refleja en la ejecución financiera del 94%; dato que se sitúa arriba del promedio general de ejecución reportada por las instituciones del sector público.

El presupuesto asignado a la Secretaria es de Q. 85.19 millones, el cual disminuyó por lo que el presupuesto vigente es de Q. 54.05 millones; para el III cuatrimestre reporta una ejecución de Q17.65 millones, para alcanzar un avance financiero de 32.65%; al final del período 2015 la SESAN ejecutó Q. 50.98 millones alcanzando el 94.32% de avance financiero; la brecha de ejecución es de 5.68%.

Gráfica 80
Ejecución presupuestaria de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Enero - diciembre 2015
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

v. Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (Amsclae)

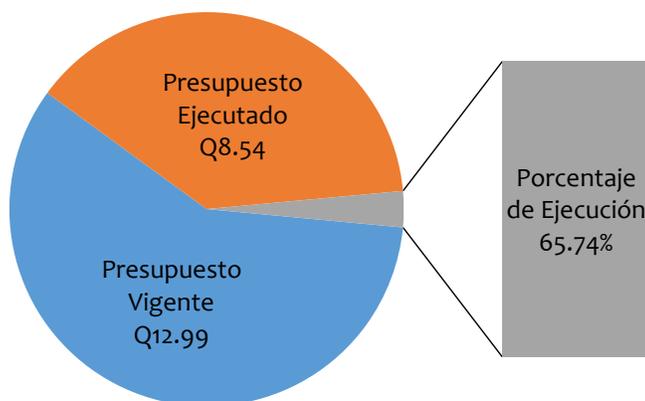
Disminuir en 10% la contaminación que llega al Lago de Atitlán durante el periodo 2014 al 2016 es el Resultado Institucional a alcanzar por la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE), dado que es la institución encargada de velar por normar, planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos. Con todo ello se busca la conservación del patrimonio natural de Guatemala para brindar un desarrollo integral y sustentable a los habitantes de la cuenca, pero también a la población en general, ya que los recursos naturales son un asunto de beneficio colectivo y no solamente de los que habitan en la cuenca.

Para ello AMSCLAE programó en el ejercicio fiscal 2015 un producto: personas y entidades fortalecidas en temas de saneamiento ambiental para el control de la contaminación en la cuenca del lago de Atitlán, el que presenta un avance del 81.44%; únicamente el subproducto personas asesoradas en temas de conservación de suelos, bosques y recursos hídricos, es el que se encuentra con cierto rezago con avance del 28.34.

En cuanto al avance financiero y calidad del gasto durante el período 2015 AMSCLAE contaba con un presupuesto inicial de Q13.0 millones los que se redujeron a Q12.99 millones; de los cuales se ejecutaron Q8.54 millones equivalentes al 65.74%, lo que muestra una brecha del 34.26%.

Derivado de este análisis se observa que AMSCLAE debe mejorar la calidad del gasto y optimizar la utilización de los recursos escasos que se le asignan en beneficio de la recuperación de este importante recurso hídrico.

Gráfica 81
Ejecución Presupuestaria de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Atitlán
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q.



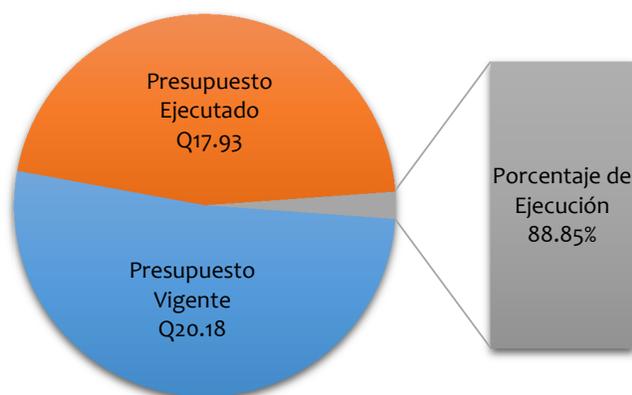
Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

w. Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)

La Defensoría, según el Acuerdo Gubernativo No. 525-99 ejecuta el Plan Estratégico Institucional 2008-2016 y la agenda articulada de las mujeres indígenas mayas, garífunas y xinkas que incluye estrategias de atención integral de casos en el ámbito jurídico, social y psicológico reforzadas por las áreas de formación, capacitación y divulgación. La DEMI ha establecido un resultado institucional orientado a incrementar el acceso a la justicia de las mujeres en el área rural, para el alcance del resultado institucional, la Defensoría reportó cinco productos y siete subproductos. Respecto a los avances de las metas físicas de la producción institucional, dos de los cinco productos reportados presentan mayor de 100% de avances, siendo: a) Lideresas y jóvenes capacitados y formados en los derechos específicos de las mujeres indígenas en las sedes regionales (Huehuetenango Alta Verapaz Quetzaltenango Suchitepéquez, Izabal, Baja Verapaz, Santa Rosa, Petén Sololá San Marcos, Quiché, Totonicapán y sede central) y b) Informes del posicionamiento de la agenda articulada, políticas, planes y programas e iniciativas de ley, para la prevención y defensa de todas las formas de discriminación, por otro lado el producto denominado “Mujeres indígenas violentadas en sus derechos atendidas y asesoradas integralmente en las oficinas regionales de Huehuetenango Alta Verapaz Quetzaltenango Suchitepéquez Izabal Baja Verapaz Santa Rosa Petén Sololá San Marcos Quiché Totonicapán y Sede Central” reporta el 65% de avance físico.

El presupuesto vigente de la DEMI es de Q20 millones. La ejecución presupuestaria del tercer cuatrimestre es de Q5.34 millones equivalente a 26.46 % y la ejecución presupuestaria acumulada es de Q17.93 millones que equivale a 88.85 %.

Gráfica 82
Ejecución presupuestaria de la Defensoría de la Mujer Indígena
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



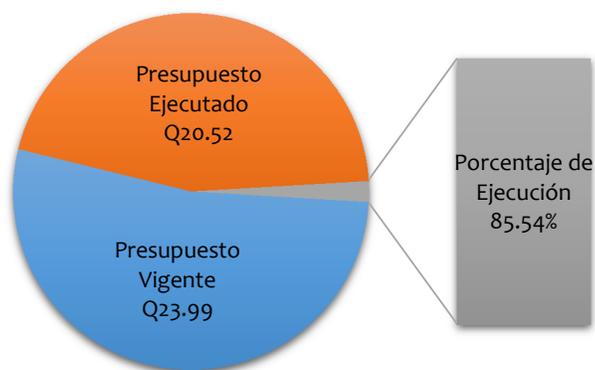
Fuente: Elaboración Segeplán con base al Sicoin de fecha 12/01/2016

Tanto en lo físico como en lo financiero, esta institución, presenta una brecha de ejecución física del producto “Mujeres indígenas violentadas en sus derechos atendidas y asesoradas integralmente” que es la razón de ser de la Defensoría, apenas alcanza el 65% lo que implica realizar una profunda revisión de su proceso de planificación, ya que todo parece indicar que es ahí donde podría radicar el origen de la débil ejecución física; sin embargo observamos que en lo que se refiere al nivel de gasto el ejecutado se colocó en un nivel bastante alto.

x. Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE)

La SIE, es el ente responsable de generar la información de inteligencia estratégica de riesgos, amenazas y vulnerabilidades interna y externa en el país. Actúa bajo dirección de la Presidencia de la República y en relación al cumplimiento de su misión ha ejecutado un 85.54% del presupuesto asignado durante el 2015, equivalente a Q20.52 millones y en avance físico de metas alcanza un 88.05%. Esto evidencia congruencia entre su ejecución financiera y la consecución de su misión que tiene un nivel importante en las funciones estratégicas del Estado guatemalteco.

Gráfica 83
Ejecución presupuestaria de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



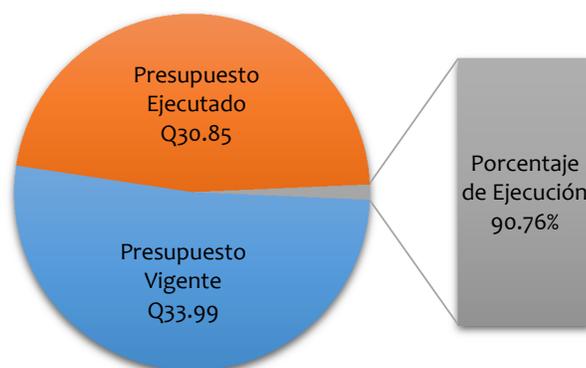
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016

y. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS)

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es el ente técnico encargado de brindar asistencia especializada en materia de seguridad al Consejo Nacional de Seguridad según la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, para ello durante 2015 mostró un avance en la ejecución presupuestaria de 90.76% equivalente a Q30.85 millones, mientras en las metas físicas de productos se resaltan los siguientes datos:

En los procesos de Política Nacional de seguridad se alcanzó un 100% teniendo como producto la construcción del libro Blanco de Seguridad, lo cual hace un aporte importante para la definición conceptual y funcional del Sistema nacional de seguridad. Por otro lado en los procesos de Plan y Agenda estratégica de seguridad se alcanzó una ejecución de 100% teniendo como producto la actualización del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, el cual responde a los lineamientos de la Política Nacional de Seguridad y a la evaluación del Plan Estratégico ejecutado 2012-2015. Dando un aporte importante para la articulación de las Instituciones del Sector y los resultados alcanzables en el periodo 2015-2018.

Gráfica 84
Ejecución presupuestaria de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



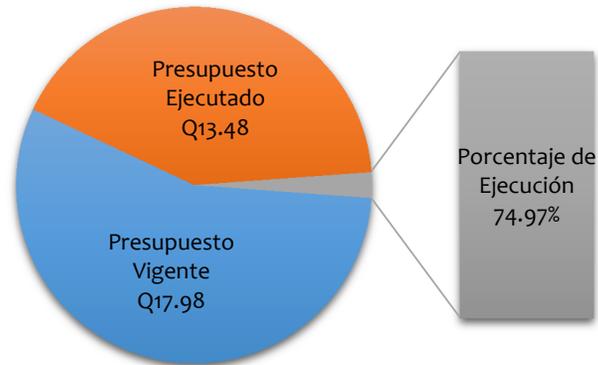
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016

z. Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)

Es la entidad del Estado adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República, creada a través del artículo 4 del decreto 9-2009 Ley Contra la Violencia Sexual, en donde el artículo 6 de la misma ley establece sus funciones como el órgano que vela y da cumplimiento a esa Ley, a las políticas y planes relacionados con la misma; asesora y recomienda a las distintas dependencias o entidades del Estado la aprobación de normas y procedimientos y la realización de acciones en materia de lucha contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. Además, diseña e implementa medidas, planes, programas e iniciativas de información y sensibilización a nivel nacional y local sobre temas de su competencia y traslada los planes, programas, proyectos e iniciativas que aprueba la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia.

La Secretaría en el cumplimiento de su mandato reporta el resultado institucional “Personas prevenidas y atendidas en materia de delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas” el cual cuenta con cinco productos; el referido a la capacitación en temas de género alcanzó un 82% de su meta programada, así mismo el producto de “Personas prevenidas y atendidas en materia de delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas” alcanzó el 88% de su meta. Para los productos de mujeres víctimas de VET (Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas) además de niñas y adolescentes embarazadas víctimas de VET ambos alcanzaron una ejecución mayor del 98%. Por otro lado la SVET tuvo una ejecución financiera de Q13.48 millones de su vigente (Q17.98 millones), con una brecha que no logró ejecutar del 25%.

Gráfica 85
Ejecución Presupuestaria de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
Ejercicio Fiscal 2015
En millones Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 12/01/2016.

En el cumplimiento de su mandato, la SVET se vincula con la “Política Pública Contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas” creada con el objeto de reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, regulando a su vez, la atención y la protección a las víctimas de estos tres delitos, así como el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados. Dentro del quehacer de la Institución, ésta cuenta con los productos de “Prevención y atención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas” así como “Servicios de atención a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual”, de tal manera que se ha logrado una alta ejecución en el cumplimiento de la protección a las víctimas de dichos delitos así como reprimirlo, aún es tarea pendiente su erradicación y sanción de manera eficiente, por lo que se hace necesario que la Secretaría mejore en el esfuerzo para cubrir y cumplir con los objetivos de dicha Política.

4.5.5 Órganos de Control Jurídico Administrativo

Constituyen el conjunto de 16 instituciones públicas que se incluyen dentro de la categoría “Administración Central”. Para fines de presupuesto la Administración Central, está constituida por los organismos del Estado que ejercen el poder legislativo, judicial y ejecutivo en todo el territorio nacional, y otras instituciones clasificadas dentro de la administración pública como Órganos de Control Jurídico-Administrativo. (Ver cuadro 51).

En el presente apartado, se presenta información global de este apartado, a decir, entidades que la conforman, en su totalidad, catalogadas como entidades autónomas; seguidamente la información de la ejecución financiera global así como de cada entidad.

Finalmente, se presenta la información analítica sobre la ejecución física a nivel de los resultados, productos, subproductos y los indicadores.

Cuadro 51
Órganos de Control Jurídico-Administrativo

N o.	SECTOR	SUB SECTOR	GRUPO	SUB GRUPO	INSTITUCIÓN/ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	1	1	4	0020	Contraloría General de Cuentas (CGC)
2	1	1	1	4	0021	Procuraduría General de la Nación (PGN)
3	1	1	1	4	0022	Ministerio Público (MP)
4	1	1	1	4	0024	Corte de Constitucionalidad (CC)
5	1	1	1	4	0026	Registro General de la Propiedad (RGP)
6	1	1	1	4	0027	Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)
7	1	1	1	4	0028	Segundo Registro de la Propiedad (II RGP)+
8	1	1	1	4	0029	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (Conred)
9	1	1	1	4	0065	Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC)
10	1	1	1	4	0066	Registro Nacional de las Personas (Renap)
11	1	1	1	4	0067	Consejo Nacional de Adopciones (CNA)
12	1	1	1	4	0068	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua)
13	1	1	1	4	0069	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (Seicmj)
14	1	1	1	4	0070	Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (Senabed)
15	1	1	1	4	0071	Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (Conader)*
16	1	1	1	4	0072	Consejo Económico y Social de Guatemala (CES)
17	1	1	1	4	0074	Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Fuente: Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público de Guatemala, 5ª. Edición.

²¹ Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público de Guatemala, 5ª. Edición, junio de 2013.

* El Conader se rige con lo que estipula Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto 76-97). Funciona con transferencias o aportes del Ministerio de Cultura y Deportes, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico de Guatemala, razón por la que no le aparece información en el Presupuesto 2014.

4.5.5.1 Análisis de la distribución del Presupuesto del 2015

El Presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2015, a las 17 instituciones clasificadas como Órganos de Control Jurídico Administrativo fue de Q. 2,684.16 millones. En tanto, el presupuesto vigente ascendió a Q.2,959.02 millones al finalizar el ejercicio fiscal.

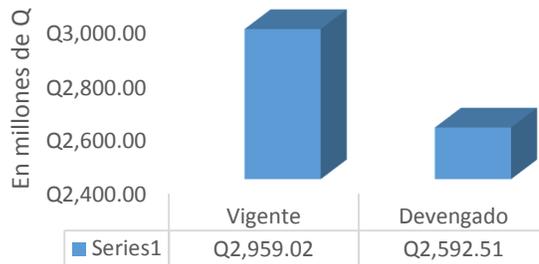
La capacidad de ejecución presupuestaria para 2015, de estos organismos, alcanzó los Q.2, 592.51 millones con relación al presupuesto vigente, equivalentes al 81% de avance promedio de la ejecución presupuestaria. En el cuadro 52, se presenta esta información.

Cuadro 52
Órganos de Control Jurídico Administrativo
Presupuesto Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q.

Código	Institución	Vigente	Devengado	% de Ejecución
1114-0020	Contraloría General de Cuentas (CGC)	486.40	377.53	78
1114-0021	Procuraduría General De La Nación (PGN)	65.00	61.65	95
1114-0022	Ministerio Público (MP)	1,151.71	1,055.23	92
1114-0024	Corte de Constitucionalidad (CC)	94.02	90.55	96
1114-0026	Registro General de la Propiedad (RGP)	163.36	139.55	85
1114-0027	Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)	148.56	132.99	90
1114-0028	Segundo Registro de la Propiedad (IIRP)	44.03	35.72	81
1114-0029	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred)	68.59	67.62	99
1114-0065	Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC)	178.86	158.01	88
1114-0066	Registro Nacional de las Personas (Renap)	403.74	388.69	96
1114-0067	Consejo Nacional de Adopciones (CNA)	12.66	11.71	92
1114-0068	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua)	12.39	7.64	62
1114-0069	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ)	60.43	23.90	40
1114-0070	Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (Senabed)	45.33	23.01	51
1114-0071	Consejo Nacional de Deporte, la Educación Física y la Recreación (Conader)*	7.90	4.45	56
1114-0072	Consejo Económico y Social De Guatemala (CES)	6.00	4.81	80
1114-0074	Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	10.00	9.44	94
	TOTAL	Q2,959.02	Q2,592.51	81

Fuente: Elaboración Segeplán con datos Sicoín del 12/01/2016

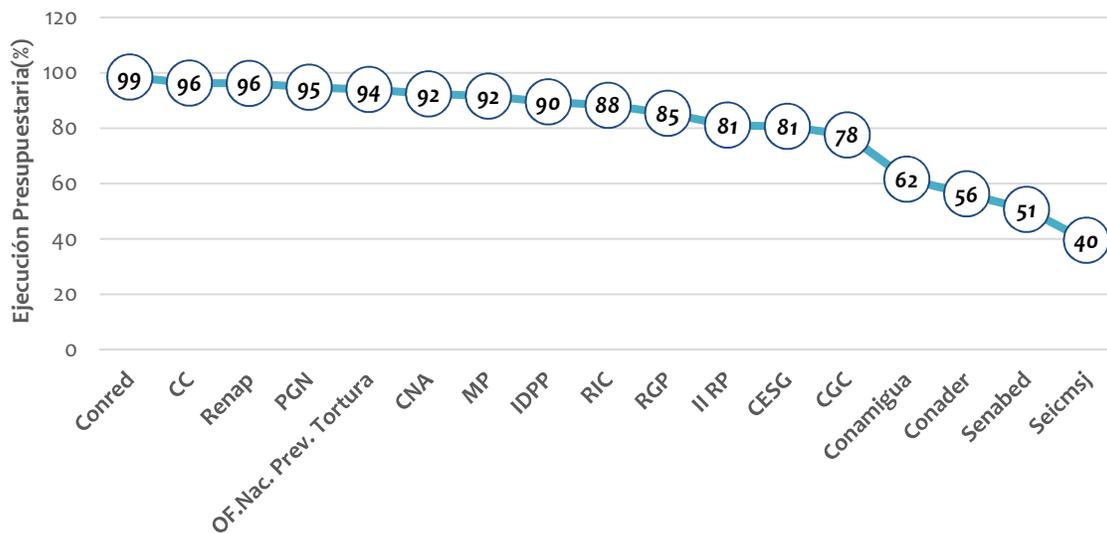
Gráfica 86
Órganos de Control Jurídico Administrativo
Presupuesto Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con datos Sicoín del 12/01/2016

De las 17 instituciones, ocho presentan un porcentaje de ejecución presupuestaria por debajo del promedio (88.0%) y, ocho de ellas muestran avances mayores del promedio. Lo cual evidencia que la mayoría de estas instituciones ejecutan con eficiencia el presupuesto con que cuentan para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Gráfica 87
Porcentaje de ejecución presupuestaria
Órganos de Control Jurídico Administrativo



Fuente: Elaboración Segeplán con datos Sicoín del 12/01/2016

4.5.6 Ejecución Financiera y Física de los Órganos de Control Jurídico-Administrativo

A continuación se presenta un análisis financiero y físico por institución que comprende la categoría “Órganos de Control Jurídico Administrativo”, para el ejercicio fiscal 2015.

4.5.6.1 Contraloría General de Cuentas (CGC)

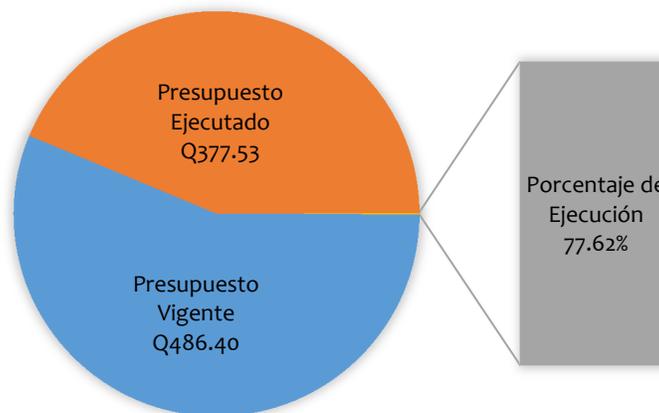
La Contraloría General de Cuentas como ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental tiene como objetivo dirigir y ejecutar las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado como parte de la Política de Fiscalización. La institución definió para el año 2015 el Resultado Institucional “Aumentar la cobertura en la fiscalización y probidad administrativa en 7.35% del 2015 al 2017 con respecto a los años previos a este periodo en entidades que administren recursos públicos”.

Para lograr los resultados, plantea tres productos y nueve subproductos. Para el tercer cuatrimestre se destacan los subproductos “Personas con informes de auditorías de declaración jurada patrimoniales” con 54.42% de avance y “Personas capacitadas a través del Centro de Profesionalización Gubernamental en temas de fiscalización con 46.20% de avance.

Para este período fiscal la CGC capacitó a 8,358 funcionarios públicos en temas institucionales, con una inversión de Q.1.94 millones; esta cifra representa el 100% de la población elegible para el año 2015.

La Contraloría General de Cuentas para el años 2015 contó con un presupuesto vigente de Q. 486.40 millones, ejecutando en el tercer cuatrimestre Q.123.38 millones, lo que representa un 25.37% de su presupuesto. Para el presente ejercicio fiscal la institución ejecutó el 77.62% (Q.377.53 millones).

Gráfica 88
Ejecución de Presupuesto del Contraloría General de Cuentas
Ejercicio Fiscal 2015
En Millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

La Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 22.38% presentada en este cuatrimestre y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

4.5.6.2 Procuraduría General de la Nación (PGN)

La Procuraduría General de la Nación es quien cumple con el mandato de asesoría y consultoría de los órganos y entidades gubernamentales y del sector público en general; ejerce la representación legal del Estado y de la niñez, la adolescencia, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes que carezcan de ella.

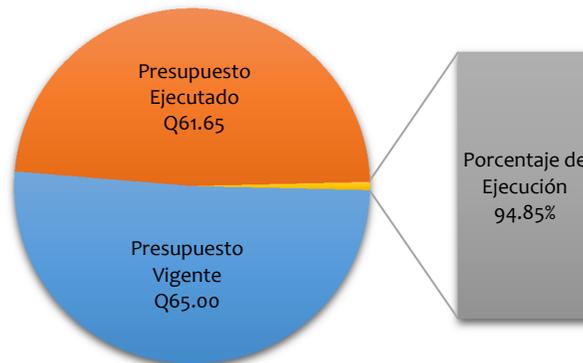
En lo referente a la eficiencia, la PGN reporta seis productos de los cuales todos alcanzan el 100% de ejecución física acumulada, obteniendo así, un logro óptimo en el avance de producción institucional. En cuanto a la eficacia, la PGN registra que sus seis productos se encuentran en el rango de 90 a 100% de avance en ejecución financiera acumulada. Esto representa optimización en la calidad del gasto y buen desempeño institucional.

Cabe mencionar que lo anterior responde al marco del cumplimiento de sus funciones en lo que conlleva a la representación del Estado, protección de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y la emisión de dictámenes en los casos de jurisdicción voluntaria, entre otros.

Vale la pena mencionar también, que desde el análisis de equidad de género, según información institucional, la PGN logra atender a 34,394 personas de las cuales 51% es de género femenino y 49% de género masculino, durante el año 2015.

El presupuesto asignado y vigente para el 2015 es de Q65.00 millones, de los cuales su ejecución fue de Q61.65 millones correspondiente al 94.85%.

Gráfica 89
Ejecución presupuestaria de la Procuraduría General de la Nación
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

4.5.6.3 Ministerio Público (MP)

El Ministerio Público es la institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales de justicia con funciones autónomas, cuyos fines principales son velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país. Así mismo la Ley Orgánica del Ministerio Público la define como una institución que promueve la persecución penal además de dirigir la investigación de los delitos de acción pública.

Para dar cumplimiento a su mandato legal el Ministerio Público contribuye con los siguientes resultados estratégicos de gobierno: “Para el 2015, Guatemala se posiciona en el lugar 112 del índice internacional de Transparencia” el cual contiene un producto de nombre “Habitantes beneficiados con denuncias resueltas en casos de corrupción –Fiscalía de Sección contra la corrupción”, con un cumplimiento del 100% en su meta física;

REG “Para el 2015, los adolescentes y jóvenes forman parte de programas de formación, formal e informal, previniendo su incidencia en actos de violencia” presenta trece productos de los cuales seis que llevan por nombre “Habitantes beneficiados con denuncias resueltas de adolescentes de 13 a 18 años transgresores de la Ley” en las Fiscalías de menores o de la Niñez de las Sedes Central, Chimaltenango, Escuintla, Coatepeque, San Marcos y Quiché presentan un cumplimiento del 100%;

Por último el REG “Para el 2015, acceden al sistema de justicia las mujeres del área rural” presenta diecisiete productos, de los cuales diez cumplieron con el 100% de su ejecución física, y los siete restantes mayor al 93%, por lo que demuestra una eficiente ejecución en las metas de las distintas Fiscalías municipales y distritales.

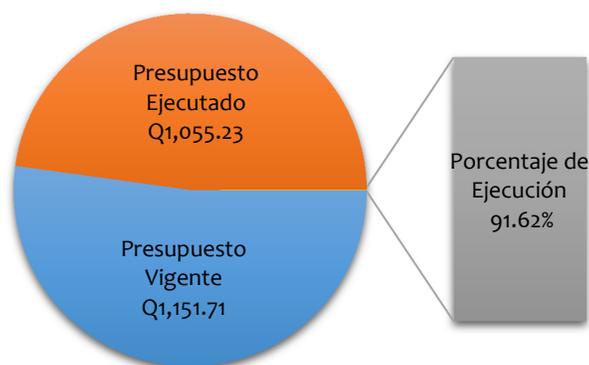
A nivel institucional, el MP define cuatro resultados institucionales siendo “Amparos y ejecutorias interpuestas a favor de las víctimas” el cual contiene dos productos con una ejecución física mayor del 93%; el resultado “Gestión de ejecución en los recursos del “Préstamo BID 1905-OC/GU, para coadyuvar al ejercicio de la Persecución Penal” el cual desarrolla cuatro productos: dos de ellos no presentan avance, el producto referido a la Contratación de Personal para la Unidad Coejecutora del MP y el producto Gestión de Acceso a la Justicia con el 100% de cumplimiento en las metas programadas;

Para el resultado “Mantener la Persecución Penal Pública” lo conforma un total de noventa y ocho productos de los cuales el producto “Víctimas atendidas a través de la resolución de denuncias UF Conflicto Armado” no cuenta con avance; sesenta y uno de los productos presentan una ejecución mayor al 90% y treinta y seis más cumplen con el 100% de su meta, entre ellos los productos relacionados con delitos de Narcoactividad, delitos contra el Ambiente, delitos de Discriminación, delitos de Derechos Humanos y Lavado de dinero y otros activos.

El alcance de las metas físicas con relación a las financieras denotan una eficiente y eficaz ejecución en la programación y planificación establecida para el ejercicio fiscal 2015. Así mismo es importante recalcar que el Ministerio Público por medio de la Fiscalía de Sección contra el Patrimonio Cultural de la Nación, da cumplimiento a la línea de acción que corresponde a la “Política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy”, lo cual es de vital importancia para dar cumplimiento al resarcimiento para cuyas personas fueron vulnerados sus derechos humanos.

Para que el Ministerio cumpla con la ardua tarea que tiene asignada, en el ejercicio fiscal 2015 tuvo una asignación inicial de Q1, 005.00 millones, mismo que ascendió a Q1, 151.71 millones, ejecutando un total de 91.62 % (Q1, 055.23 millones). En el contexto financiero, el desempeño de las funciones correspondientes a la persecución penal, ejecutó el 98.16% de su presupuesto asignado que equivale a Q519.23 millones; así mismo apoyado en el programa de Investigación y protección el cual cuenta con una ejecución financiera del 81.19% del presupuesto asignado; de la misma forma en apoyo a los resultados estratégicos en a) Prevención de la delincuencia en adolescentes y jóvenes; b) acceso a la justicia de las mujeres en el área rural; c) disminución de la corrupción en servidores públicos, concerniente a estos últimos tres, se cuenta con una ejecución financiera de Q 96.81 millones que corresponde al 9.17% del total ejecutado.

Gráfica 90
Ejecución Presupuestaria del Ministerio Público
Ejercicio Fiscal 2015
En millones Q

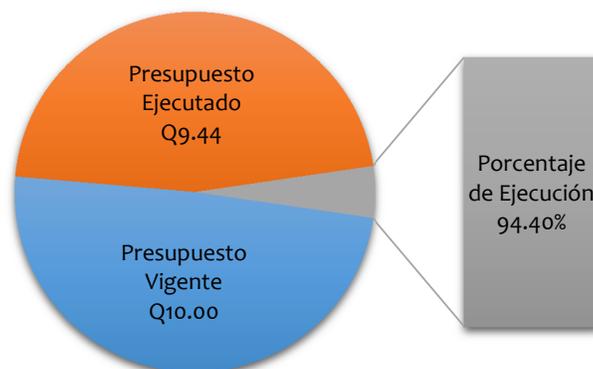


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016

4.5.6.4 Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels

La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura muestra una ejecución financiera de 94.40% equivalente a Q 9.44 millones, mientras el avance de meta física de acuerdo a los productos formulados siguientes es de 0% lo cual es una evidencia de la falta de planificación y la poca capacidad para realizar su mandato. Es necesario que se tomen medidas técnicas y administrativas para que la ejecución física y financiera sea equitativa en la consecución de los resultados institucionales de acuerdo a su competencia y mandato, recordando que este es un tema en el que Guatemala debe dar cuentas como Estado nacional e internacionalmente.

Gráfica 91
Ejecución presupuestaria de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016.

4.5.6.5 Corte de Constitucionalidad (CC)

En consonancia con su misión la Corte de Constitucionalidad (CC) como tribunal permanente, es el encargado de ejercer las funciones esenciales de defensa y restablecimiento del orden constitucional y del estado constitucional de derecho.

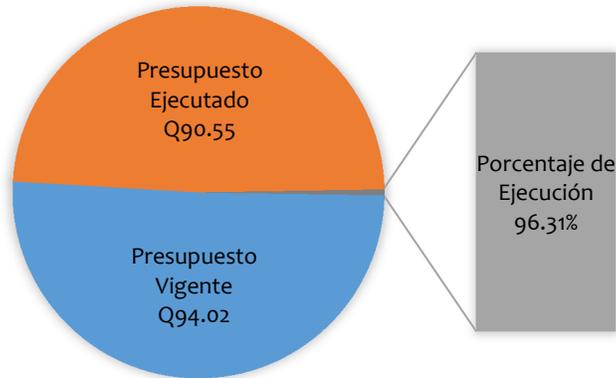
La Corte de Constitucionalidad formula el Resultado Institucional “Fortalecimiento Institucional” cuyo producto “Resolución Sentencia Definitiva” para el año 2015 tiene 63.09% de avance.²²

El presupuesto vigente de la Corte de Constitucionalidad para el año 2015 es Q.94.02 millones, durante el tercer cuatrimestre ejecuta el 37.29% de dicho presupuesto. (Q.35.02 millones). Durante este ejercicio fiscal la institución ejecuta el 96.30% del presupuesto (Q.90.55 millones).

La CC, en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 3.69% presentada en este cuatrimestre y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

²² La institución no registro avances en el tercer cuatrimestre del período fiscal de 2015.

Gráfica 92
Ejecución de Presupuesto de la Corte de Constitucionalidad
Ejercicio Fiscal 2015
En Millones de Q



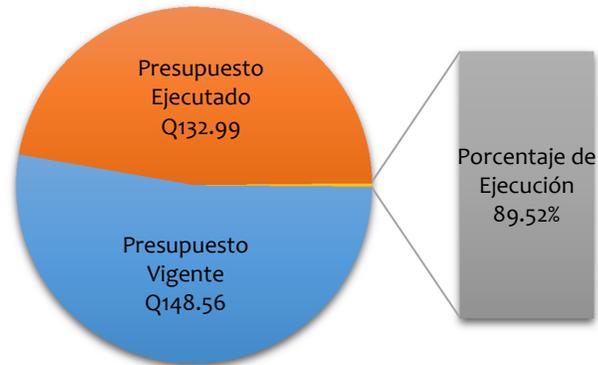
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

4.5.6.6 Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)

El estado de Guatemala por medio del Instituto de la Defensa Pública Penal, presta el servicio de defensa legal gratuita en el ramo penal, asistiendo a sindicados de la comisión de un delito y a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sus familiares de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Tratados y Convenios Internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el estado de Guatemala, Ley del Servicio Público de Defensa Penal, y Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra La Mujer.

En lo que se refiere al presupuesto, al Instituto le fue asignado para el ejercicio fiscal 2015 un monto total de Q140.35 millones el cual tuvo una ampliación de Q8.21 millones, por lo que cuenta al final del periodo con un monto total de Q148.56 millones del cual ejecutó el 89.52% (Q132.99 millones) teniendo una brecha sin ejecutar del 10.48%.

Gráfica 93
Ejecución Presupuestaria del Instituto de la Defensa Pública Penal
Ejercicio Fiscal 2015
En millones Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 12/01/2016.

En el ámbito de la eficacia, el instituto cuenta con cuatro resultados institucionales y once productos que contribuyen a su cumplimiento; en el resultado “Para el 2015 se decrementa en 11 las gestiones administrativas internas”; tres de ellos presentan un avance mayor del 100% y el restante relacionado a Auditorías internas con el 90% de su ejecución; el resultado “Para el 2015 se incrementa la atención en servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita a 58,408 casos” establece los productos “Adultos sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita” presenta una ejecución del 98% y el producto “Adolescentes en conflicto con la ley sindicados de un hecho delictivo que reciben servicios de defensoría pública y asesoría legal gratuita” con un avance del 95%.

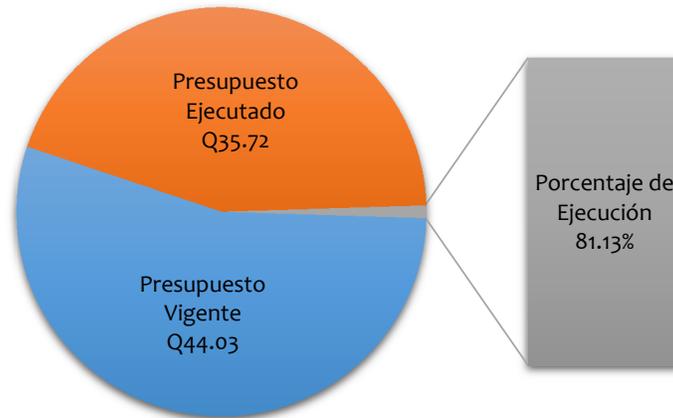
El resultado “Para el 2015 se incrementa la atención a víctimas de la violencia y a sus familiares a 20,963 casos” presenta el producto “Mujeres víctimas de la violencia y a sus familiares que reciben asistencia legal gratuita” con una ejecución del 99%. Por último el resultado “Para el 2015 se incrementará el apoyo al sector justicia” presenta dos productos sin avance y dos productos con el 100% de avance de su meta programada. Lo anterior muestra eficacia del Instituto congruente y equilibrada con su ejecución financiera y en el marco de la consecución de los objetivos y funciones en materia de la defensa pública penal de las personas y la asistencia legal gratuita a víctimas de violencia.

4.5.6.7 Segundo Registro De La Propiedad

El Segundo Registro de la Propiedad (SRP), tiene como función fundamental realizar operaciones registrales y emisión de certificaciones; con relación a las operaciones registrales sobre la base de una meta inicial de 191,093 documentos ejecutó al final de ejercicio 87.16%; con relación al producto certificaciones, sobre una meta inicial de 31,873 documentos logró una ejecución del 96.0%.

En términos presupuestarios la asignación inicial no cambió por lo que operó sobre un presupuesto vigente de Q 44.03 millones, habiendo ejecutado durante el ejercicio Q35.72 millones, equivalente a un 81.13%.

Gráfica 94
Ejecución presupuestaria del Segundo Registro de la Propiedad
Enero-diciembre 2015
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin 12/01/2016

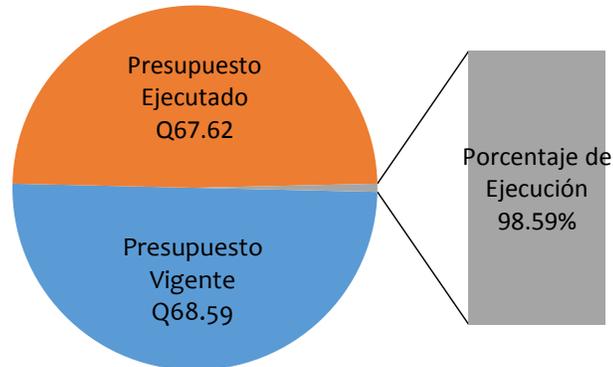
4.5.6.8 Coordinadora Nacional para la Reducción De Riesgo A Desastres (Conred)

De acuerdo con el Decreto Legislativo 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres en el artículo 3, La Conred es la responsable de prevenir, mitigar, atender y participar en la respuesta, atención y asistencia humanitaria, rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres, que en la práctica del quehacer institucional ha privilegiado el tema de la preservación de la vida, el bien común, los bienes, los medios de vida y la infraestructura vital.

Durante el ejercicio fiscal 2015 Conred redefinió su producción con relación al ejercicio fiscal 2015 con la programación de nueve productos los que presentan avances en metas físicas de la siguiente manera: dos productos con avance en el rango de 71.91 a 88.31%; tres productos en el rango de 92.65 a 98.91% y cuatro productos que alcanzaron el 100%. Dentro de ellos fue el producto Personas afectadas y atendidas durante una emergencia dentro del territorio nacional (respuesta) el que obtuvo el menor avance, debido a que esta situación es compleja en su definición, dado que tanto el número de personas afectadas como el número de emergencias son impredecibles.

Con respecto a la ejecución financiera Conred registra un presupuesto vigente de Q68.59 millones de los cuales ejecutó el 98.59%, equivalentes a Q67.72 millones.

Gráfica 95
Ejecución Presupuestaria de la Coordinadora Nacional para la Reducción del Riesgo a Desastres
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q.



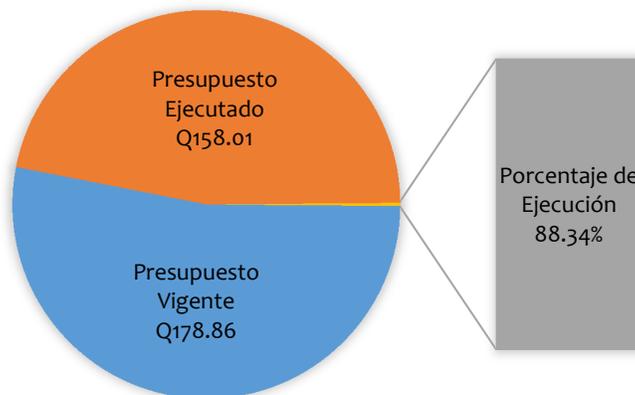
Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

4.5.6.9 Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC)

El Registro de Información Catastral tiene por objeto establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo establece la Ley del RIC (Decreto 41-2005) y su Reglamento, con el objetivo de construir la seguridad espacial y jurídica de la tierra en Guatemala.

El Registro de Información Catastral -RIC- actualmente desarrolla diferentes actividades relacionadas al Establecimiento, Mantenimiento y Actualización Catastral, en las Zonas Declaradas en Proceso Catastral, que suman 68 municipios, en nueve departamentos del país.

Gráfica 96
Ejecución presupuestaria del Registro de Información Catastral
Enero - diciembre 2015
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

En lo referente a la asignación de recursos financieros, al RIC le fue asignado un presupuesto de Q.164.08 millones, mismo que tuvo un incremento por lo que el presupuesto vigente es de Q. 178.86 millones. Para el tercer cuatrimestre reporta una ejecución de Q56.54 millones, para alcanzar un avance financiero de 31.61%; el avance en la ejecución anual acumulada es de Q. 158.01 millones alcanzando un 88.34%, la brecha de ejecución para el período es de 11.66%.

El RIC tiene formulados tres resultados institucionales para dar viabilidad a los mandatos institucionales, cada uno con un producto y subproducto respectivamente. Dentro de las actividades catastrales consideradas estratégicas y que se establecen como un producto, el Levantamiento de información catastral, que define la certeza espacial de todos los predios de las zonas declaradas en Proceso Catastral para el período 2015 se ha logrado el levantamiento catastral de 84,068, predios alcanzando un avance físico mayor al 100% y de igual forma 16,533 predios con mantenimiento catastral, con avance físico mayor al 100%.

En cuanto al Establecimiento Catastral en Áreas Protegidas, se ha logrado la delimitación, demarcación y catastro en 43 Áreas Protegidas; posterior a este proceso se continúa en coordinación con el CONAP la procuración legal y registro de las mismas, se alcanzó un 90% de avance físico al finalizar el período 2015.

El RIC a través de sus servicios proporciona información catastral para procesos de planificación, para el ordenamiento territorial, favorece la planificación de la inversión de calidad e indirectamente contribuye a los resultados institucionales así como para alcanzar resultados estratégicos de seguridad alimentaria y los resultados estratégicos de Paz, Seguridad y Justicia pues se generan las condiciones para la certeza y seguridad espacial y jurídica de la tierra que de esta forma contribuyen a mejorar la gobernabilidad.

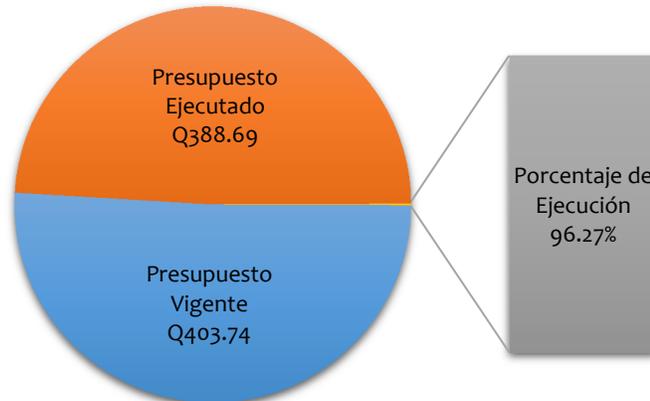
Los avances físicos y financieros alcanzados por la institución para el ejercicio 2015 reflejan la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios en atención a la población objetivo de la institución.

4.5.6.10 Registro Nacional de las Personas (RENAP)

El Decreto 90-2005 del Congreso de la República, “Ley del Registro Nacional de las Personas”, constituye el marco y sustento para el Registro Nacional de las Personas –Renap- que orienta las acciones institucionales. Es responsable de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado y capacidad civil, así como los datos de identificación; de igual forma contempla la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI) de los guatemaltecos, tanto a los residentes en el país como en el extranjero. El Renap contó con un presupuesto inicial de Q 347.5 millones el cual tuvo modificaciones habiéndose incrementado, por lo que el vigente ascendió a Q 403.7 millones y su ejecución para el tercer cuatrimestre fue Q 153.8 millones correspondiente a un 38%, así mismo su ejecución acumulada fue Q 388.6 millones equivalente al 96%.

Los avances en los productos programados fueron: “Emisión del documento personal de identificación DPI” 30% de avance físico y en metas financieras 40%; “Servicios registrales” presenta una ejecución física de 26% y una ejecución financiera de 39%. Así mismo una ejecución acumulada en metas físicas de 100% y 99% en cada producto de acuerdo a la programación vigente.

Gráfica 97
Ejecución de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas
Enero –diciembre 2015
En millones de Q



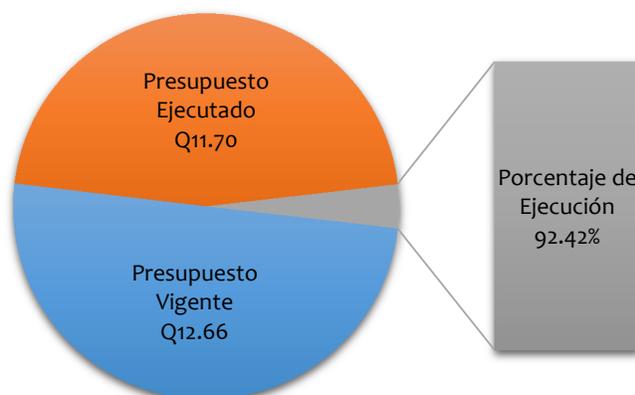
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin 12/01/2016

4.5.6.11 Consejo Nacional De Adopciones (CNA)

El Consejo Nacional de Adopciones (CNA) es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, creado por el decreto 77-2007. El CNA es la entidad del estado y la autoridad central conforme al Convenio de la Haya, responsable de velar porque la adopción responda al interés superior del niño, niña y que las personas, instituciones y autoridades que requiera la misma, hayan sido convenientemente asesoradas e informadas, para asegurar la protección de los derechos e integridad de los niños y niñas.

El CNA cuenta con un presupuesto vigente de Q 12.6 millones, de lo cual ejecutó durante el cuatrimestre Q 4.4 millones correspondiente a 35%; así mismo presenta una ejecución acumulada de Q 11.7 millones equivalente a 92%. En cuanto al avance en metas físicas registra los siguientes porcentajes: “Niños, niñas y adolescentes integrados en familias adoptivas” con ejecución de 34% para el cuatrimestre y 100% anual, “Madres y o padres biológicos en conflicto con su parentalidad orientados” presenta 40% de avance cuatrimestral y 99% acumulado, “Actores del sector salud, educación, líderes religiosos y comunitarios, juzgados e instituciones en pro de la niñez y mujer informados sobre atención emergente a madres y o padres en conflicto con su parentalidad” registra un avance de 46% para el cuatrimestre y 100% acumulado, “Hogares de protección abrigo y cuidado de niños, niñas y adolescentes supervisados y capacitados” 77% cuatrimestral y 83% anual y el producto “Hogares de protección abrigo y cuidado de niños, niñas y adolescentes autorizados y o revalidados” avance durante el cuatrimestre de 10% y acumulado de 70%.

Gráfica 98
Ejecución de Presupuesto del Consejo Nacional de Adopciones
Enero – diciembre 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin 12/01/2016

4.5.6.12 Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (Conamigua)

Conamigua como ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala así como los migrantes que se encuentran en el territorio nacional, para el año 2015 formuló el Resultado Institucional “Para el 2015 incrementar en un 15% las atenciones prestadas a la población migrante mediante la realización de convenios de cooperación, así como la implementación de acciones de coordinación con instituciones públicas”

En lo que respecta a la eficacia, para alcanzar el Resultado Institucional Conamigua ejecutó para este período fiscal cuatro productos, dieciocho subproductos y cuatro indicadores de desempeño.

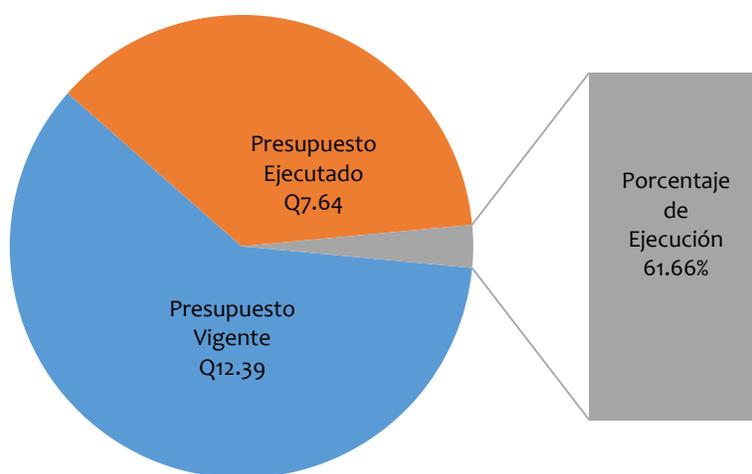
Para el tercer cuatrimestre los productos “Acciones para generar en los países de origen, tránsito y destino los cambios institucionales legislativos en defensa de los derechos humanos, civiles laborales necesarios para la obtención y servicios a los guatemaltecos en el extranjero, familiares de migrantes, población deportada y retornada y de las y los migrantes en el territorio nacional” y “Coordinación interinstitucional para la atención de migrantes” presentaron 33% de avance; el producto “Política pública (Estudios confiables y actualizados, eventos de abordaje, foros, seminarios, talleres, encuentros, conversatorios, seguimiento y evaluación de las acciones sobre el fenómeno migratorio en Guatemala y el extranjero) presentó 18% de avance y el producto “Fortalecimiento institucional” no presenta avance.

En el ejercicio fiscal 2015 se destacan los productos “Coordinación interinstitucional para la atención a migrantes” y “Acciones para generar en los países de origen, tránsito y destino los cambios institucionales legislativos en defensa de los derechos humanos, civiles laborales necesarios para la obtención y servicios a los guatemaltecos en el extranjero, familiares de

migrantes, población deportada y retornada y de las y los migrantes en el territorio nacional” con 100% de avance. Cabe mencionar que los cuatro indicadores de desempeño formulados por la institución también alcanzaron 100% de avance.

El presupuesto vigente 2015 de Conamigua fue de Q.12.39 millones. El avance en la ejecución presupuestaria para el tercer cuatrimestre es Q.3.26 millones lo que representa un 26.32% de su asignación presupuestaria. Durante este ejercicio fiscal Conamigua ejecuto el 61.66% de su presupuesto (Q.7.64 millones).

Gráfica 99
Ejecución de Presupuesto del Consejo Nacional
De Atención al Migrante
Ejercicio Fiscal 2015
En Millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

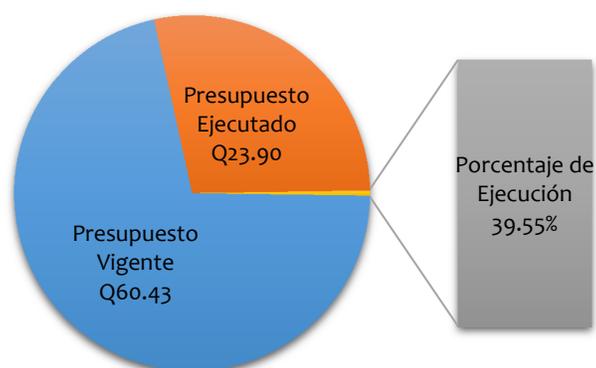
El Conamigua, en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad deberá buscar cubrir la brecha de ejecución del 38.34% presentada en este período, para que su gestión alcance en su totalidad los criterios de eficacia y de eficiencia para lograr calidad en el gasto público.

4.5.6.13 Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de La Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ)

Esta Secretaría fue creada en mayo de 1,998, mediante un convenio interinstitucional, firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y según el decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, se le reconoce personalidad jurídica. La Secretaría Ejecutiva es un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. Tiene las facultades para materializar los programas o proyectos que se le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

Con relación a la ejecución financiera, la Secretaría conjuntamente con los programas y el proyecto que administra reporta una ejecución de Q23.90 millones el cual equivale a 39.55% del presupuesto total vigente de Q60.43 millones, en el cual el programa de apoyo al sector justicia en el área penal (Préstamo BID) cuenta con una ejecución del 19.24% equivalente a Q4.60 millones del total ejecutado; el programa Justicia y Seguridad, Reducción de la Impunidad, Subvención IX (Donación AECID) con una ejecución del 2.46% equivalente a Q0.59 millones; Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST- (Donación de la Unión Europea) con un monto ejecutado de Q8.72 millones equivalente al 36.48% del total ejecutado; y Proyecto “Reducción del número de muertes violentas de mujeres en 12 municipios del Departamento de Sololá (Donación AECID) el cual cuenta con un monto ejecutado del Q4.07 millones que representa el 17.02%.

Gráfica 100
Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
Ejercicio Fiscal 2015
En millones Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 12/01/2016.

Para cumplir con lo que le mandata la ley, la Secretaría presenta los resultados “Contribuir en el fortalecimiento del Estado de Derecho, a través de la mejora en la efectividad y la prestación de servicios de la administración de justicia penal (BID)” el cual contiene seis productos con una ejecución del 100% de su meta física. El resultado “Modernizar y fortalecer los procesos en la Administración de Justicia en las Instituciones del Sector Justicia en menos de 3 años a través del Financiamiento de la Cooperación Internacional (Seicmsj)” el mismo presenta tres productos con una ejecución del 100%, lo que denota una eficiente ejecución en el cumplimiento del resultado.

El resultado “Mejora de la persecución penal y respuesta judicial adecuada para los delitos de Femicidio y otras formas VCM: Incrementar el número de sentencias condenatorias respecto a acusaciones de Femicidio, delitos sexuales y VCM (AECID fase I)” presenta cuatro productos con una ejecución del 100%. Para el resultado “Mejora de la efectividad de la investigación criminal en los casos de VCM: Incrementar el número de denuncias que llegan a acusación en delitos de Femicidio, VCM, delitos sexuales y trata (AECID fase I)” establece tres productos en donde todos presentan una ejecución del 100%. El resultado “Mejora de la persecución penal y respuesta judicial adecuada para los delitos de Femicidio y otras formas de VCM: Incrementar el número de

sentencias condenatorias respecto a acusaciones de Femicidio, delitos sexuales y VCM (AECID fase II)” el cual contiene dos productos, uno de ellos presenta el 50% de avance y el restante con el 100% de ejecución.

Dentro del programa SEJUST se encuentran cinco resultados que albergan 22 productos, en el cual nueve de ellos no presentan avances, cuatro están por debajo del 22% de ejecución, seis productos relacionados a la formación y capacitación del personal en temas de administración, investigación, persecución y relaciones de comunicación se encuentran en una ejecución del 100%, los restantes tres productos tienen una ejecución del 14%, 49% y 79% lo que refleja una mala ejecución física y se equipara con la baja ejecución financiera.

Generar la eficiencia en el logro de estos programas y proyectos, radica en el apoyo técnico especializado brindado a los operadores de justicia en la profesionalización de sus capacidades en sus distintos niveles, lo mismo incide directamente en la ampliación de cobertura, en eficiencia y eficacia con que se brindan los servicios de justicia, con ello lograr una administración de justicia pronta y comprometida con la demanda ciudadana.

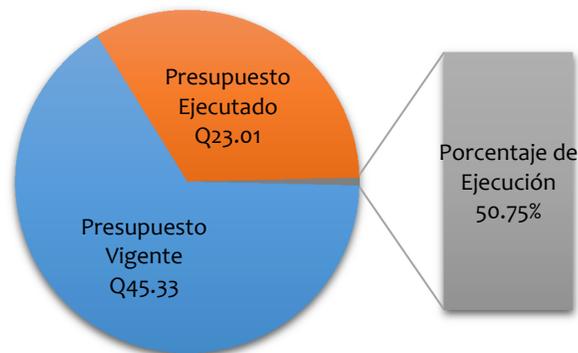
4.5.6.14 Secretaría Nacional De Administración De Bienes En Extinción De Dominio (Senabed)

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, tiene como función la administración de los bienes que a través de procesos jurídicos establecidos pasan a formar parte del Estado tras ser extinguidos, por lo tanto desarrolla acciones de gestión que permitan dar cumplimiento a las atribuciones que la Ley de Extinción de Dominio le confiere.

En el desarrollo de sus funciones Senabed evidencia una ejecución financiera de 50.76% durante el año 2015, equivalente a Q23.01 millones de un presupuesto vigente total de Q45.33 millones; registra un avance físico de 100%.

Ambas ejecuciones deben examinarse institucionalmente, tomando en cuenta la naturaleza financiera de la ejecución y los procedimientos para alcanzar metas físicas que requiere realizar y su importancia en el fortalecimiento institucional de los organismos estatales involucrados con la finalidad de mejorar la ejecución financiera y agilizar procesos.

Gráfica 101
Ejecución presupuestaria de la Secretaría Nacional De Administración De Bienes en Extinción De
Dominio
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



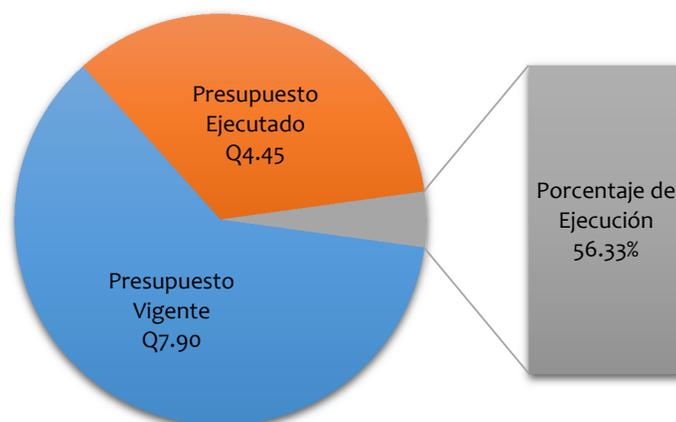
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016.

4.5.6.15 Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación (Conader)

En relación con la cultura física, el deporte y la recreación, la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 91 establece la asignación presupuestaria para el deporte, y al Estado como órgano garante del fomento y la promoción de la educación física y el deporte, para ello una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, así mismo, de tal asignación, el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado. Sobre la autonomía del deporte reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco. Se suma a lo anterior la emisión del Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Artículo 9 establece la creación del Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación –Conader-, como órgano coordinador interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Física, Confederación Deportiva Autónoma y Comité Olímpico de Guatemala, a efecto de hacer cumplir las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de la República y por lo tanto desarrollar coordinadamente programas, procesos y relaciones entre la educación física, el deporte no federado, la recreación y el deporte federado. El Consejo registra un único producto denominado eventos de coordinación interinstitucional, el cual registra 100% de avance físico.

El presupuesto vigente del Conader es de Q7.90 millones. La ejecución presupuestaria del tercer cuatrimestre es de Q1.85 millones equivalente a 23.36% y la ejecución presupuestaria acumulada es de Q4.45 millones que equivale a 56.33%. Considerando que en lo físico se logró el 100%, esto podría indicar que Conader no necesariamente necesita la cantidad de recursos que se le están asignando.

Gráfica 102
Ejecución presupuestaria del Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base al Sicoin de fecha 12/1/2016

El único producto registrado alcanza el 100% de avance físico, pero se evidencia una baja ejecución presupuestaria lo que significa que hay debilidad en la planificación y programación de los recursos financieros.

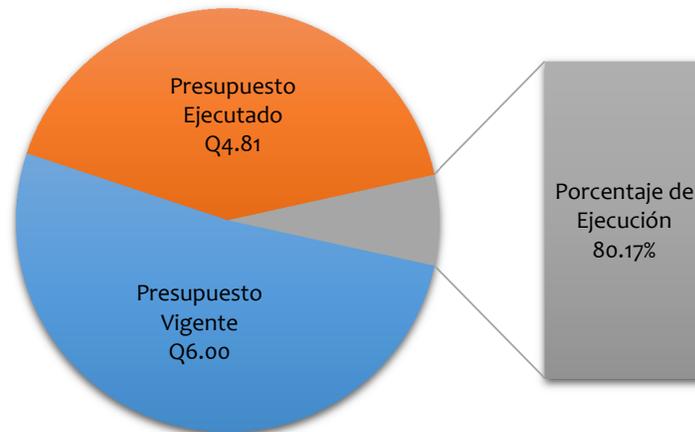
4.5.6.16 Consejo Económico y Social De Guatemala (CESG)

El Consejo Económico y Social de Guatemala (CESG) es el órgano consultivo permanente del Estado (o de los organismos del Estado). Es una entidad pública autónoma permanente de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio. Este órgano se rige bajo su propia Ley Orgánica, Decreto 2-2012 del Congreso de la República. También puede emitir opiniones por iniciativa propia.

Actualmente el Consejo Económico y Social de Guatemala (CES) trabaja alrededor de cuatro resultados institucionales relacionados con la implementación y diseños de políticas públicas y la institucionalización propia del CES. La interrelación del CES es con la población en general y con organismos del Estado; la esencia de su producción se basa en la producción de informes y estudios sobre la situación socioeconómica del país con avances del 95.0%; informe anual sobre el estado de la situación económica y social de Guatemala con un 100.0%; capacitaciones para el fortalecimiento del capital humano en pro del desarrollo económico y social de Guatemala, sobre la meta de un evento, registró avance del 100%.

En lo financiero el CES experimentó un incremento de Q2.5 a Q6.0 millones como presupuesto vigente; sin embargo solamente ejecutó Q1.7 millones durante el cuatrimestre equivalente a un 29.3%, y una ejecución acumulada de Q4.81 millones equivalente al 80.17%.

Gráfica 103
Ejecución presupuestaria del Consejo Económico y Social
Enero-diciembre 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín 12/01/2016

4.5.7 Órganos de Control Político

Desde el marco del estado de derecho es necesario para el Estado contar con instancias que garanticen el libre ejercicio de derechos cívico políticos como un elemento indispensable para el desempeño de gobernabilidad. En este ámbito de Órganos de Control Político, están contempladas, presupuestariamente dos entidades, según se indica en el cuadro siguiente:

Cuadro 53
Órganos de Control Político

No.	SECTOR	SUBSECTOR	GRUPO	SUBGRUPO	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	1	5	0	0023	Tribunal Supremo Electoral
2	1	1	5	0	0024	Procuraduría de los Derechos Humanos

Fuente: Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala

Para el ejercicio fiscal 2015, en este ámbito se contó con un presupuesto vigente de Q.791.40 millones, de los cuales se ejecutaron Q.686.39 millones; del total ejecutado el 16% correspondió a la Procuraduría de los Derechos Humanos quien a su vez de las dos entidades fue más eficiente en la ejecución de los recursos asignados.

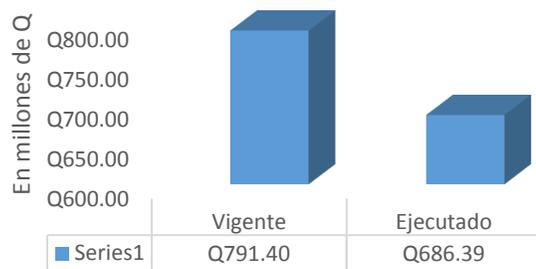
Cuadro 54
Información presupuestaria de los Órganos de Control Político por entidad
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q.

No.	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1	Tribunal Supremo Electoral	671.34	575.03	86
2	Procuraduría de los Derechos Humanos	120.06	111.36	93
Totales		791.40	686.39	89

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

Finalmente se presenta la gráfica de la ejecución presupuestaria global de este apartado y se observa, en el marco de la eficiencia, que obtiene una calificación alta en el uso de los recursos asignados.

Gráfica 104
Ejecución Presupuestaria Global de los Órganos de Control Político
Ejercicio Fiscal 2015



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

A continuación se presenta un análisis financiero y físico por institución que comprende la categoría “Órganos de Control Político”, para el ejercicio fiscal 2015.

4.5.7.1 Tribunal Supremo Electoral (TSE)

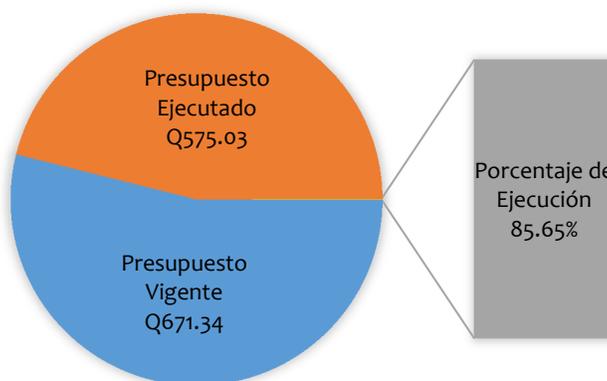
El Tribunal Supremo Electoral como entidad autónoma del Estado, tiene como principal función convocar y organizar los procesos electorales; declarar el resultado y la validez de las elecciones o, en su caso, la nulidad parcial o total de las mismas y adjudicar los cargos de elección popular, notificando a los ciudadanos la declaración de elección.

El proceso electoral llevado a cabo en 2015 tuvo como objeto elegir Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados al Congreso, Corporaciones Municipales de toda la República, Diputados al Parlamento Centroamericano titulares y suplementes. Para dar cumplimiento a su mandato el Tse formula 4 Resultados Institucionales 1) Registro de Ciudadanos, 2) Educación Cívica, 3) Elecciones Generales 2015 y 4) Plan Operativo Anual Institucional. Para dar cumplimiento a estos resultados plantea cuatro productos y cuatros subproductos.

Tomando en cuenta la naturaleza de la institución y los resultados institucionales formulados, durante el primer cuatrimestre el producto “Padrón actualizado” alcanza el 100% de avance. En lo que respecta a los productos “Plan Nacional de Capacitación” y “Elecciones Generales 2015” alcanzan el 100% de avance en el segundo del periodo fiscal 2015.

El presupuesto vigente del Tribunal Supremo Electoral es Q.671.34 millones. El avance en la ejecución presupuestaria para el tercer cuatrimestre es Q.375.56 millones lo que representa el 55.94% de su asignación presupuestaria. Durante este ejercicio fiscal la institución ejecuta el 85.65% de su presupuesto (Q.575.03 millones).

Gráfica 105
Ejecución de Presupuesto del Tribunal Supremo Electoral
Ejercicio Fiscal 2015
En Millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

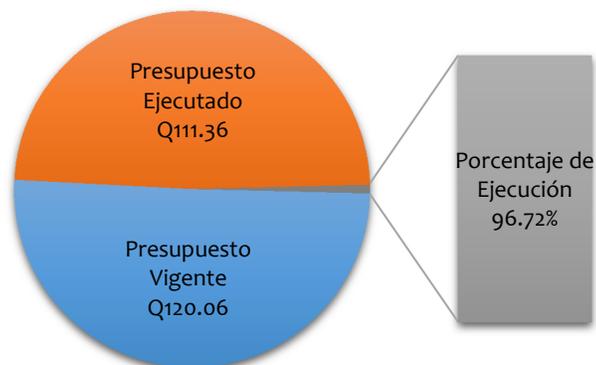
El TSE, en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 14.33% presentada en este cuatrimestre y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

4.5.7.2 Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)

Es la institución del Procurador como comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala y según las facultades que ésta le establece, entre sus atribuciones está la gestión administrativa gubernamental en la materia, la promoción, educación y la defensa de los Derechos Humanos, mediante acciones de promoción, difusión, procuración, mediación y supervisión del Estado, en seguimiento a las normas de carácter interno, y en consonancia con normas internacionales en materia de Derechos Fundamentales.

En el ámbito financiero, la PDH realizó una ejecución durante el ejercicio fiscal 2015 de Q111.36 millones de su presupuesto vigente total de Q120.06 millones que corresponde a 92.76%, desagregados a través del resultado “Promoción y educación en Derechos Humanos” y del resultado “Defensa y protección de los Derechos Humanos”.

Gráfica 106
Ejecución Presupuestaria de la Procuraduría de los Derechos Humanos
Ejercicio Fiscal 2015
En millones Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016.

De acuerdo a lo programado en la planificación anual para el ejercicio 2015 de la PDH, por medio de sus dos resultados institucionales, los cuales cuentan con cuatro productos que son: a) Mejora de la capacidad para la calificación y atención a la víctima”, b) “Mejora de la capacidad para la calificación y solución de las denuncias de derechos vulnerados presentadas por la población”, c) “Programas de educación de derechos humanos en el sistema escolar” y d) “Programas de promoción de derechos humanos” los que presentan una ejecución mayor al 99%. Con estos datos se visualiza una ejecución física y financiera de manera eficiente y eficaz, logrando así una buena labor en la defensa y cumplimiento de los Derechos Humanos.

4.5.8 Entidades Descentralizadas no Empresariales

Comprende las instituciones públicas que actúan bajo la autoridad del Gobierno Central, cumpliendo funciones gubernamentales especializadas no de mercado, por lo que no persiguen la comercialización de los bienes y servicios que producen. Por su condición jurídica y responsabilidades, poseen cierto grado de independencia.

Entre las instituciones clasificadas como entidades descentralizadas no empresariales se encuentran 21 entidades; en el presente apartado se presenta un análisis global y pormenorizado de cada una de ellas con relación a la ejecución anual para el período 2015.

Cuadro 55
Entidades Descentralizadas no Empresariales

No.	SECTOR	SUB SECTOR	GRUPO	SUB GRUPO	ENTIDAD	DESCRIPCION
1	1	1	2	0	0030	Instituto Nacional de Estadística
2	1	1	2	0	0032	Instituto Nacional de Administración Pública
3	1	1	2	0	0034	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
4	1	1	2	0	0035	Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala
5	1	1	2	0	0036	Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala (CNPAG)
6	1	1	2	0	0037	Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
7	1	1	2	0	0039	Aporte para la Descentralización Cultural
8	1	1	2	0	0041	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
9	1	1	2	0	0046	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
10	1	1	2	0	0050	Comité Permanente de Exposiciones
11	1	1	2	0	0051	Instituto Nacional de Cooperativas
12	1	1	2	0	0052	Inspección General de Cooperativas
13	1	1	2	0	0053	Instituto Guatemalteco de Turismo
14	1	1	2	0	0054	Instituto de Fomento Municipal
15	1	1	2	0	0055	Instituto Nacional de Bosques
16	1	1	2	0	0056	Superintendencia de Administración Tributaria
17	1	1	2	0	0057	Fondo de Tierras
18	1	1	2	0	0059	Comité Nacional de Alfabetización
19	1	1	2	0	0064	Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala
20	1	1	2	0	0067	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
21	1	1	2	0	0068	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica

Fuente: Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Minfin. 2013

a. Análisis de la distribución del presupuesto del año 2015

Para el ejercicio fiscal 2015 a las 21 instituciones clasificadas como entidades descentralizadas no empresariales les fue asignado un presupuesto de Q 4,435.24 millones; el presupuesto vigente al mes de diciembre fue de Q. 4,195.42 millones de quetzales y al 12 de enero de 2016 se registra una ejecución de Q.2,802.73 millones.

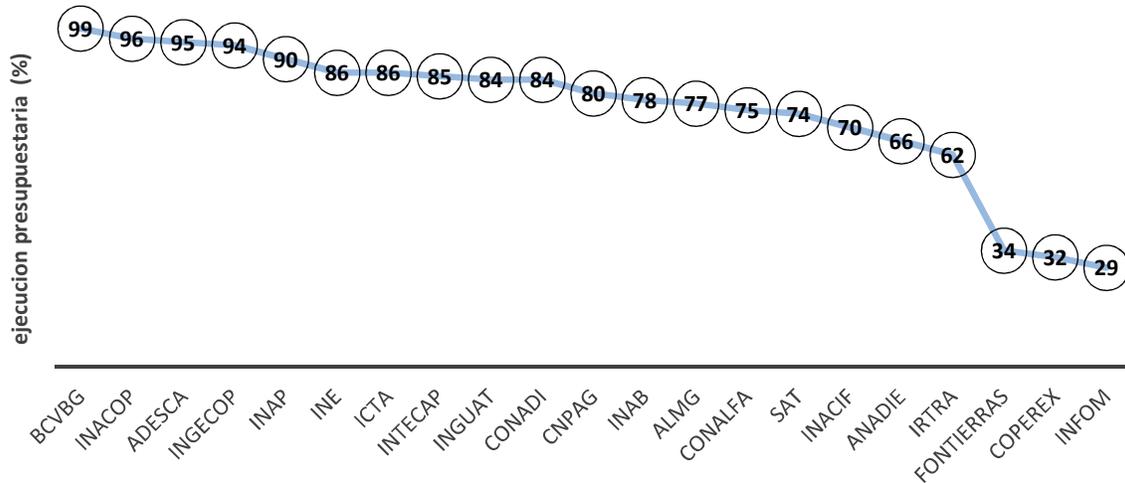
De las 21 entidades en esta clasificación se tiene que siete instituciones presentan un porcentaje de ejecución presupuestaria por debajo del promedio (75%) y 13 instituciones con ejecución financiera en un rango del 75 al 99%. Se puede evidenciar que en su mayoría estas instituciones ejecutan con cierta eficiencia el presupuesto que se les asigna para el cumplimiento de funciones específicas delegadas desde la administración central. (Ver Cuadro 56).

Cuadro 56
Ejecución Presupuestaria de las Entidades Descentralizadas no Empresariales
En Millones (Q.)

No.	DESCRIPCION	Vigente	Devengado	Porcentaje de Ejecución
1	Instituto Nacional de Estadística (INE)	44.80	38.75	86%
2	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	12.10	10.87	90%
3	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap)	502.09	425.31	85%
4	Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala (Irtra)	650.00	403.07	62%
5	Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala (CNPAG)	11.51	9.26	80%
6	Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (CBV)	60.70	59.92	99%
7	Aporte para la Descentralización Cultural (Adesca)	4.30	4.08	95%
8	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA)	37.50	32.34	86%
9	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF)	221.92	154.97	70%
10	Comité Permanente de Exposiciones (Coperex)	72.81	23.39	32%
11	Instituto Nacional de Cooperativas (Inacop)	13.09	12.59	96%
12	Inspección General de Cooperativas (Ingecop)	12.53	11.78	94%
13	Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat)	204.25	171.85	84%
14	Instituto de Fomento Municipal (Infom)	513.96	147.89	29%
15	Instituto Nacional de Bosques (Inab)	109.23	85.56	78%
16	Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	1,282.75	948.93	74%
17	Fondo de Tierras (Fontierras)	173.24	58.95	34%
18	Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa)	204.68	154.50	75%
19	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG)	34.78	26.82	77%
20	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (Conadi)	14.78	12.44	84%
21	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie)	14.40	9.46	66%
	Total	4,195.42	2,802.73	75%

Fuente: elaboración Segeplán con datos del Sicoin. Datos al 12/01/2016

Gráfica 107
Porcentaje de ejecución presupuestaria de 2015
Instituciones Descentralizadas no Empresariales
Ejercicio Fiscal 2015



Fuente: elaboración Segeplán con datos del Sicoín. Datos al 12/01/2016

A continuación se presenta un análisis de cada institución del presupuesto financiero y físico para el ejercicio fiscal 2015.

4.5.8.1 Instituto Nacional de Estadística (INE)

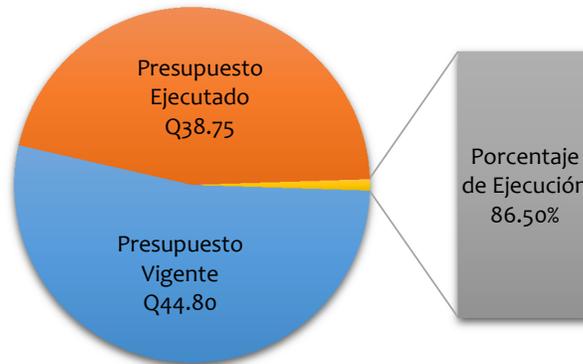
El Instituto Nacional de Estadística constituye el órgano rector y normativo del Sistema Estadístico Nacional y tiene jurisdicción técnica en toda la República en materia estadística. Tiene como finalidad asegurar que la actividad estadística del país se desarrolle en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad común.

El INE establece un resultado institucional que es: “Satisfacer la demanda de información estadística de los usuarios, académicos, investigadores, gobierno, estudiantes y población en general, a nivel nacional e internacional que sirva para el diseño e implementación de las políticas y programas”. Para el logro de este resultado, el INE define cuatro productos relacionados con encuestas nacionales, actualización de cartografía, estadísticas, índices e indicadores; de los cuales, todos presentan el 100% de avance físico.

En cuanto al avance financiero acumulado, el INE reporta contar con los cuatro productos en el rango de 80 a 100% de avance respectivamente. El INE ejecutó los recursos asignados en atención a su mandato institucional cumplimiento con sus metas físicas y financieras establecidas.

El presupuesto asignado para el año 2015 fue de Q44.80 millones al igual que el vigente, del cual ejecutaron Q38.75 millones correspondientes al 86.49%.

Gráfica 108
Ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

4.5.8.2 Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

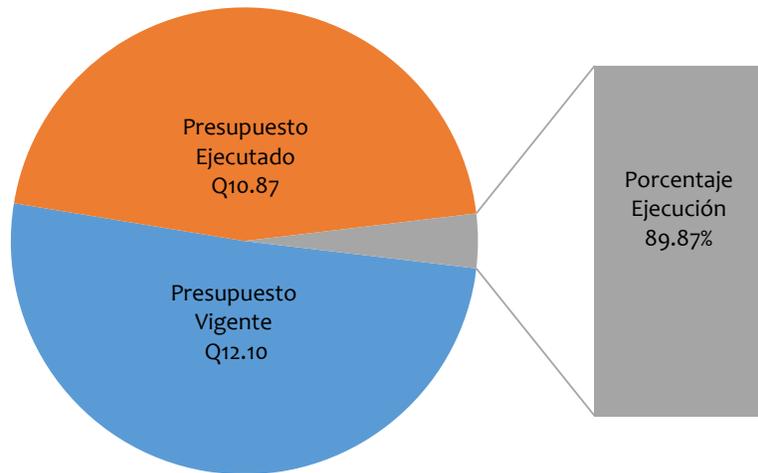
El Instituto Nacional de Administración Pública como órgano técnico de la Administración Pública es responsable de incrementar la capacidad de las instituciones y dependencias públicas brindando servicios de asesoría y asistencia técnica administrativa en el ámbito de gobierno central, departamental y municipal; servicios de investigación aplicada en administración pública, servicios de grado y postgrado, formación y capacitación, entre otros.

Para el ejercicio fiscal 2015 formuló dos resultados institucionales: 1) Incrementar el porcentaje de entidades del Sector Público, asistidas para la modernización institucional, de un 10% a un 35% en el período de 2013-2017 y 2) Incrementar los servicios de formación, capacitación y estudios superiores dirigidos a los servidores públicos de un 11% a 60% en el período 2013-2017. Para lograr los resultados plantea seis productos y 16 subproductos; destacan para el tercer cuatrimestre los subproductos “Funcionarios y empleados públicos de las gobernaciones departamentales con asistencia técnica para la modernización institucional” con 76.67% de avance y “Servidores públicos graduados de maestría y doctorado en Administración Pública” con 94.74% de avance.

Cabe mencionar que durante el ejercicio fiscal 2015, el INAP incrementó las metas físicas para ampliar la cobertura del subproducto “Servidores públicos atendidos en educación continua; demandas puntuales y programa a distancia tele-INAP” alcanzaron 100% de avance. Para este período fiscal el INAP atendió a 7,578 personas en los procesos de asesoría y asistencias técnica, estudios superiores, formación y capacitación.

El Instituto de Administración Pública para 2015 contó con un presupuesto vigente de Q.12.10 millones; para el tercer cuatrimestre ejecutó Q.5.32 millones, lo que representa el 44% de su presupuesto. Durante el citado ejercicio fiscal la institución ejecutó el 89.87% equivalente a Q.10.87 millones.

Gráfica 109
Ejecución de Presupuesto del Instituto Nacional de Administración Pública
Ejercicio Fiscal 2015
En Millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

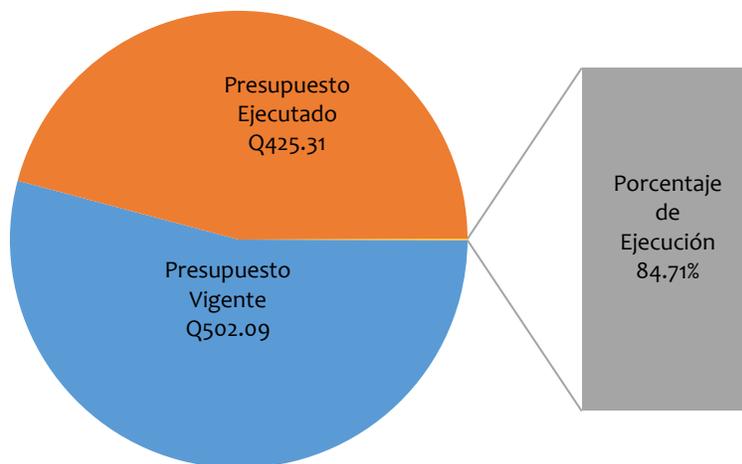
La institución en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 10.13% presentada en este ejercicio fiscal y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

4.5.8.3 Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap)

El Intecap es la institución técnica especializada en formación profesional, propicia al servicio de la Nación y con colaboración del sector privado para el desarrollo de los recursos humanos y el incremento de la productividad, colaborando con los planes de desarrollo del Gobierno en la consecución de las metas de formación y capacitación de manos del capital humano. La institución al brindar servicios de formación y capacitación de la mano de obra y asesoría técnica a empresas contribuye con la Política Nacional de Empleo, que persigue mejorar el nivel de vida de las familias guatemaltecas, creando condiciones que promuevan la generación de empleo seguro, decente y de calidad en Guatemala.

La institución definió para el año 2015 dos resultados institucionales: 1) Ampliar la cobertura de la formación ocupacional certificable con prioridad en el segmento de jóvenes de 15 a 29 años y 2) Fortalecer las acciones de apoyo para la mejora de la productividad del sector empresarial guatemalteco. Para lograr los resultados, plantea tres productos y nueve subproductos. Cabe mencionar que los productos 1) Formación Profesional Certificable, 2) Formación Profesional no Certificable y 3) Asistencia Técnica y Tecnológica, en el tercer cuatrimestre alcanzaron el 100% de avance. Para este período fiscal el Intecap capacitó a 330,066 entre trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral; esta cifra representa el 100% de la población elegible para el año 2015.

Gráfica 110
Ejecución de Presupuesto del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
Ejercicio Fiscal 2015
En Millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

El Instituto Técnico de Capacitación y Productividad para 2015 contó con un presupuesto vigente de Q.502.09 millones; para el tercer cuatrimestre ejecutó Q.187.91 millones, lo que representa el 37.42% de su presupuesto. Durante el citado ejercicio fiscal la institución ejecutó el 84.71% (Q.425.31 millones).

La institución en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 15.29% presentada en este ejercicio fiscal y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

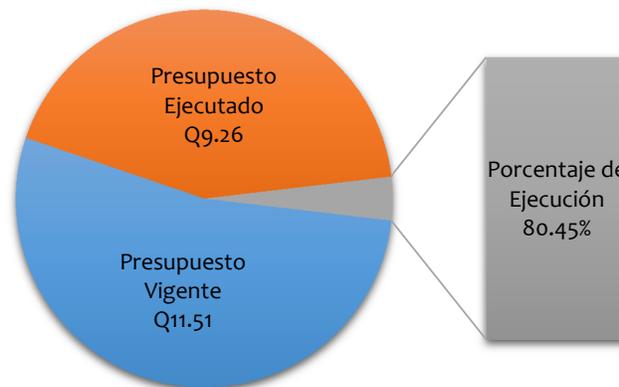
4.5.8.4 Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala (CNPAG)

El Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, según la Ley Protectora de la Ciudad de la Antigua Guatemala Decreto 60-69, es el responsable del cuidado, protección, restauración y conservación de los bienes muebles e inmuebles nacionales, municipales o de particulares situados en aquella ciudad y áreas circundantes. El accionar del Consejo gira alrededor de las políticas culturales nacionales del Ministerio de Cultura como ente rector sectorial, mediante sus políticas y estrategias institucionales y del programa presupuestario de restauración y control de los bienes materiales e inmateriales que incluye el programa estratégico de educación patrimonial y divulgación cultural para atender a la población de la Ciudad de la Antigua Guatemala, Ciudad Vieja, Pastores y Jocotenango, para ello ha planteado el resultado de conservación, protección y restauración del patrimonio cultural y natural de la Antigua Guatemala y áreas circunvecinas, mediante la generación y prestación de 5 productos y 20 subproductos. Con respecto a los avances de las metas físicas de producción institucional, el producto denominado personas con actividades culturales y educativas reporta el 100% de avance físico y los productos: a) Personas jurídicas y/o individuales beneficiadas con regulación urbana y de tipología b) Personas jurídicas y/o individuales con restauración de bienes muebles

c) Monumentos de la Antigua Guatemala con servicios de restauración y d) Monumentos con servicios de conservación presentan entre 80 y 90% de avance físico. En términos presupuestarios, el CNPAG tiene un presupuesto vigente de Q 11.51 millones; la ejecución presupuestaria del tercer cuatrimestre es de Q 3.59 millones equivalente a 31.18% y la ejecución presupuestaria acumulada es de Q 9.26 millones que equivale a 80.45%.

La brecha financiera y la situación de sus avances debería ser también objeto de una apropiada evaluación con el propósito de definir si de acuerdo a su capacidad institucional de ejecución se requiere de la asignación financiera otorgada, lo anterior implica un adecuado análisis de causalidad.

Gráfica 111
Ejecución presupuestaria del Consejo Nacional para la protección de la Antigua Guatemala
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q

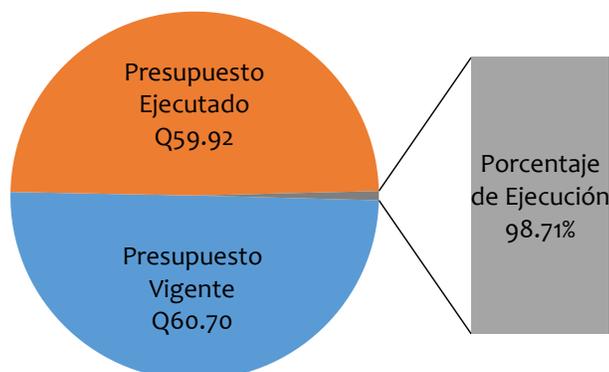


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

4.5.8.5 Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (BCVVG)

Entidad descentralizada, sin fines lucrativos, que posee funciones propias y objetivos definidos y específicos plasmado en su único producto que se constituye en prestar sus servicios a la población guatemalteca en forma ininterrumpida las 24 horas, los 365 días del año, socorriendo a quien lo necesite con el objetivo de salvaguardar vidas y proteger bienes, a través de la prevención y atención de emergencias, sean naturales o provocadas, buscando minimizar el impacto social y económico generado por estas calamidades.

Gráfica 112
Ejecución Presupuestaria del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q.



Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

Esta entidad es de suma importancia para la población guatemalteca, la cual brinda servicios eficiente y oportunamente para minimizar las calamidades ocasionadas por accidentes, eventos imprevistos, tragedias, entre otros. Por tanto se plantea para el ejercicio 2015 el resultado “Mejorar la atención en los servicios de emergencia solicitados por la población guatemalteca de un 10% en el 2013 a un 25% en el 2015”.

Para ello programan un único producto que alcanzó un avance de meta física de 100% según lo reportado. Referente al avance financiero contó con Q60.70 millones de los cuales se ejecutó el 98.71% equivalente a Q59.92 millones. Esto refleja una calidad del gasto óptima y demuestra el aprovechamiento y uso adecuado de los recursos; sin embargo se necesita mayor inversión de recursos en esta entidad.

4.5.8.6 Aporte para la Descentralización Cultural (Adesca)

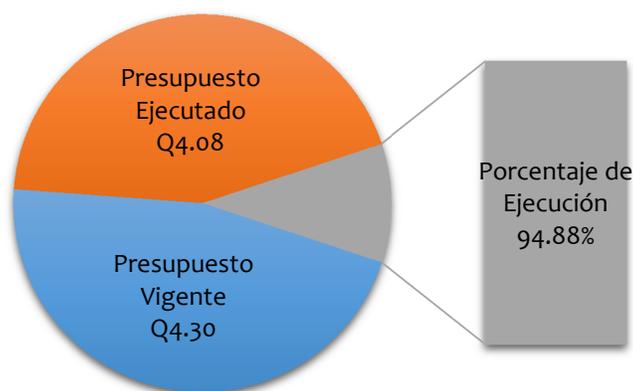
Conforme a la Ley de Creación del Aporte para la Descentralización Cultural –Adesca-, Decreto 95-96, a esta entidad le compete desarrollar actividades de apoyo técnico financiero a la creación y difusión artística y cultural por medio de la implementación de las políticas y plan cultural del Estado de Guatemala; cabe mencionar que la institución ha planteado sus prioridades en el plan estratégico institucional 2013-2017 y los planes operativos las cuales están orientadas al eje de inclusión social contenido en la agenda del gobierno incluyendo el Pacto Seguridad, Justicia y Paz, para ello Adesca ha planteado el resultado de incrementar los proyectos financiados para la promoción, reconocimiento y valoración de expresiones culturales y artísticas en favor de las personas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de las diferentes expresiones artísticas y culturales en 11 departamentos, con la generación y facilitación del producto denominado: “Personas individuales y jurídicas con proyectos actividades culturales y artísticas financiadas” con cuatro (4) subproductos. El avance físico de la meta anual del producto reportado es de 85%, refleja una brecha significativa; esta institución

reporta como producto la Dirección Superior y la Administración Financiera lo cual no es correcto ya que se trata de una actividad presupuestaria, el cual registra 100% de avance físico.

El presupuesto vigente del Adesca es de Q4.3 millones; la ejecución presupuestaria del tercer cuatrimestre es de Q1.4 millón equivalente a 34% y la ejecución presupuestaria acumulada es de Q4 millones que equivale a 94.88%.

El nivel de ejecución en cuanto a sus productos presenta una brecha significativa un 15 % se hace necesaria la revisión del criterio de asignación por cuanto se hace sobre la base de financiar proyectos evidentemente se trata de proyectos que no forman capital fijo pero de todos modos debería tener un código SNIP, se observa un relativo nivel de eficiencia en el gasto pero no hay correlación en la “eficacia”, aspecto que debe ser evaluado en su proceso de planificación.

Gráfica 113
Ejecución presupuestaria del Aporte para la Descentralización Cultural
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q

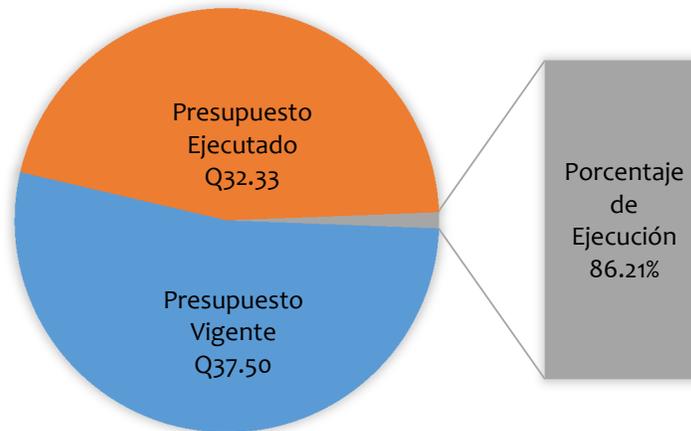


Fuente: Elaboración Segeplán con base al Sicoin de fecha 12/1/2016

4.5.8.7 Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA)

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA) tiene por objeto generar y promover el uso de la tecnología agrícola; fue creado según Decreto 68-72 para atender a su población objetivo: los agricultores y agricultoras del país; para ello genera, valida y transfiere conocimiento que va dirigido a mejorar el desarrollo de la agricultura nacional, principalmente hacia los agricultores caracterizados como de infra subsistencia, subsistencia y excedentarios, a quienes se les dedica mayor atención en función de los niveles de vulnerabilidad que presentan respectivamente.

Gráfica 114
Ejecución presupuestaria del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola
Ejercicio fiscal 2015
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/16

En cumplimiento a su responsabilidad para generar y promover el uso de tecnología agrícola, en su planificación y programación 2015, al ICTA se le asignó un presupuesto de Q.37.50 millones el mismo no registró modificaciones por lo que el presupuesto vigente es el mismo. Para el tercer cuatrimestre reporta una ejecución de Q9.89 millones, para alcanzar un avance financiero de 26.37%. Al finalizar el período alcanzó una ejecución financiera de Q.32.33 millones lo cual equivale a un 86.21% de avance financiero, con una brecha financiera del 13.79%.

El ICTA en el resultado institucional: Incrementar en un 5% la productividad y calidad nutricional de los granos básicos, hortalizas y sistemas tradicionales y alternativos de producción de alimentos, mediante la generación y promoción de tecnología para el año 2020 definió servicios a través de tres productos que alcanzaron un avance físico del 100%. Los avances físicos y financieros alcanzados por la institución reflejan la eficacia y eficiencia en la atención de la población objetivo bajo su competencia.

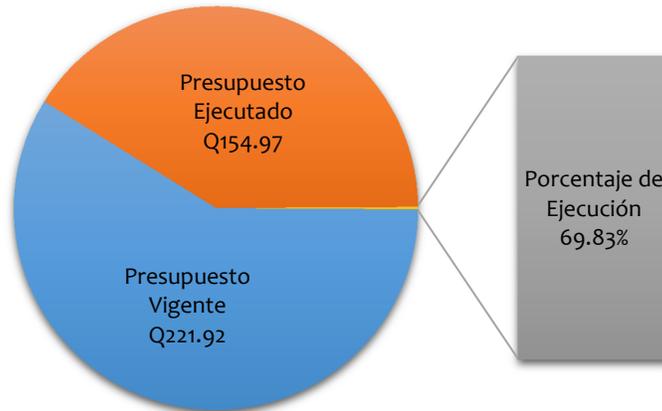
4.5.8.8 Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (Inacif)

El Inacif es una institución con autonomía funcional e independiente que surge como consecuencia de la necesidad de unificar y fortalecer los servicios periciales forenses en Guatemala, mediante el desarrollo científico del trabajo que realiza como institución autónoma, garantizando la imparcialidad y confiabilidad de la investigación técnica científica, contribuyendo así al sistema de justicia. Tiene como fin principal la prestación del servicio de investigación científica de forma independiente emitiendo dictámenes técnicos y científicos que doten a la función jurisdiccional, con medios de prueba válidos y fehacientes en los procesos judiciales.

El Instituto en cumplimiento del quehacer cuenta con un presupuesto para el ejercicio fiscal 2015 de Q221.92 millones del cual tuvo una ejecución de Q154.97 millones equivalente al 69.83%, monto que denota una baja ejecución con respecto al presupuesto vigente y también al asignado inicial (Q185.50 millones); el presupuesto se distribuyó en los dos programas esenciales, los que

muestran una ejecución de 19.89% para el programa de “Análisis Criminalístico” y el programa “Análisis Forense” de 45.34% del presupuesto ejecutado.

Gráfica 115
Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
Ejercicio Fiscal 2015
En millones Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 12/01/2016

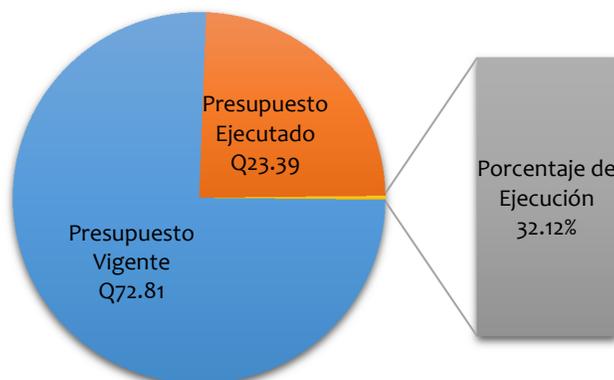
El Instituto define en el resultado institucional “El sistema de justicia cuenta con dictámenes técnico científicos elaborados con estándares de calidad presentados en los plazos establecidos atendiendo el 100% de las solicitudes de peritaje recibidas de autoridad competente”. El cual presenta catorce productos, de ellos tres superan el 75% de la meta programada y los restantes once productos se encuentran por debajo del 58% de lo proyectado, por lo que denotan una baja ejecución física, sin embargo cabe resaltar que el Instituto trabaja bajo la demanda de solicitudes que realiza el sistema de Justicia para la realización de análisis y dictamen técnico. Dada la importancia de sus acciones en la cadena de justicia como eslabón importante para garantizar los medios de prueba científicos es importante que mejore en la programación de sus acciones alcanzando la eficiencia requerida.

4.5.8.9 Comité Permanente de Exposiciones (Coperex)

El Comité Permanente de Exposiciones (Coperex) es una entidad estatal descentralizada; responsable de organizar las ferias y exposiciones nacionales e internacionales, así como cualquier otro evento que se considere conveniente para el país y los objetivos de la entidad.

Coordina la participación de Guatemala en ferias y exposiciones internacionales. Brinda en arrendamiento las instalaciones, edificaciones y demás bienes de su propiedad. Promueve y divulga sus actividades en el país y en el extranjero a fin de obtener el mayor beneficio para la economía de la nación y el mejor resultado de los eventos que organiza.

Gráfica 116
Ejecución presupuestaria del Comité Permanente de Exposiciones
Enero-diciembre 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín 12/01/2016

Conforme al Decreto Ley 67-73 a Coperex le corresponde velar por el recinto ferial del Parque de La Industria. Para el efecto, en el POA 2015 define el producto: promoción en ferias y exposiciones nacionales e internacionales de la producción industrial, artesanal y agropecuaria del país, mismo que presenta un avance del 95.71%, que corresponde al arrendamiento de 525,773 de 549,340 metros cuadrados disponibles. En lo que se refiere al producto de promociones de ferias y eventos nacionales e internacionales sobre una meta de 20 eventos, logro un resultado del 70.0% de ejecución; en lo que se refiere a eventos privados, sobre una meta de 204 logro un resultado del 100%.

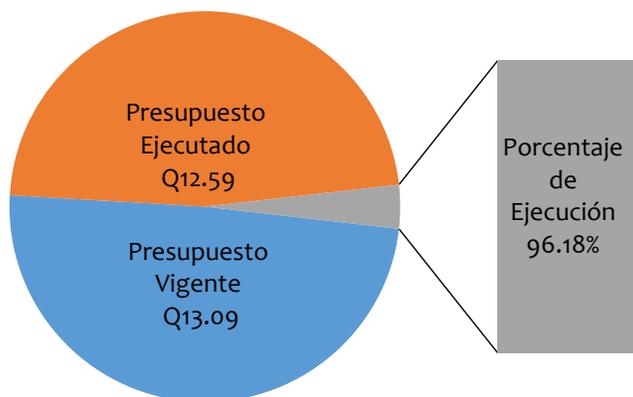
En lo financiero, sobre la base de un presupuesto vigente de Q72.81 millones registró una ejecución del 32.12%.

4.5.8.10 Instituto Nacional de Cooperativas (Inacop)

El Instituto Nacional de Cooperativas (Inacop) como una entidad del Estado, posee la responsabilidad de fomentar y desarrollar el cooperativismo en Guatemala, proporcionar asistencia técnica y administrativa a las cooperativas, satisfacer las demandas provenientes de las cooperativas en búsqueda del crecimiento y desarrollo del sector cooperativista. El INACOP se enmarca en el objetivo estratégico “Brindar asistencia y capacitación al movimiento cooperativo activo a nivel nacional y grupos de interés para contribuir al mejoramiento del nivel de vida de sus asociados a través de una buena administración” y ente sus principales estrategias: 1) Gestionar ante entidades públicas un incremento del presupuesto, planteando la diversidad e importancia de los servicios de la Institución hacia el movimiento cooperativo federado y no federado; 2) Mejorar las condiciones físicas del mobiliario y equipo de cómputo de la Institución y los salarios de los empleados, mediante las relaciones con organizaciones o autoridades de gobierno; 3) Crear un monto específico para el pago de prestaciones laborales para realizar los mismos en un tiempo prudencial; 4) Lograr a través de nuestros servicios la creación de cooperativas viables y funcionales; 5) Lograr la especialización del personal técnico a través de Instituciones que imparten capacitaciones. 6) Elaborar líneas de acción para

posicionarnos como entidad estatal rectora del movimiento cooperativo ante otras instituciones que pretenden asemejarse a nuestros servicios.

Gráfica 117
Ejecución de Presupuesto del Instituto Nacional de Cooperativas
Ejercicio fiscal 2015
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin 12/01/2016

Se rige por la Ley General de Cooperativas, Decreto Legislativo Número 82-78 así como por el Reglamento de la Ley General de Cooperativas, Acuerdo Gubernativo Número M. de E. 7-79. El Inacop focaliza sus esfuerzos en el logro del resultado institucional “Incrementar la cobertura y asistencia técnica, administrativa y capacitación a grupos de interés y cooperativas activas a nivel nacional, de un 52% en el 2012 a un 80% al 2018.” Para alcanzar dicho resultado trabaja en los siguientes productos: 1) Cooperativas activas beneficiadas con asistencia técnica y administrativa; 2) Personas beneficiadas con asistencia técnica y capacitación para constituir cooperativas.

Al 31 de diciembre de 2015 el Inacop presenta un presupuesto inicial de Q. 13.09 millones y vigente, también de Q13.09 millones, de los cuales ejecuto el 96.18%, equivalente a Q12.59 millones. Sobre el avance de los productos, se consigue mejorar el número de cooperativas activas que fueron beneficiadas con procesos de asistencia técnica y administrativa, con un presupuesto físico inicial de 3,421, y vigente de 3,421, registrando una ejecución de 2,602 y un porcentaje de avance de 76.06%. Para el producto dos, existen más personas con el conocimiento y capacidad técnica para la adopción del modelo cooperativista, con un presupuesto físico inicial de 505, vigente 505, una ejecución de 342 y un porcentaje de avance de 67.72%. El Inacop ilustra un avance considerable en su presupuesto financiero del 96.18%, pero dentro de su ejecución física debe considerarse que ambos productos no superan el 77%; el primer producto no alcanzó la meta planificada, al no beneficiar a 819 cooperativas activas inicialmente programadas con la asistencia técnica y administrativa. Para el segundo producto se refleja un alcance menor, al determinar que de 505 personas que se habían programado para ser beneficiadas con el conocimiento y capacidades técnicas para la adopción del modelo cooperativista, quedaron al margen 163, lo que requiere mejorar los criterios para el establecimiento de metas, que sean éstas objetivas y alcanzables.

4.5.8.11 Inspección General de Cooperativas (Ingecop)

La Inspección General de Cooperativas (Ingecop) es un ente fiscalizador, con responsabilidad de ejercer supervisión y vigilancia permanente a las cooperativas, federaciones, confederaciones y todas aquellas organizaciones que sean creadas bajo amparo de la Ley General de Cooperativas, revisa y asesora operaciones de las cooperativas para instruir sobre mejoras y redireccionamiento de procesos e irregularidades que se detecten a lo interno de las entidades en el marco de la Ley de General de Cooperativas. Se ha planteado un objetivo general, que fundamentalmente focaliza sus esfuerzos a la supervisión, control y la correcta aplicación y manejo de los recursos de todas las asociaciones cooperativas, asesoría para el fortalecimiento administrativo, velar porque el desarrollo de éstas se encuentre enmarcado conforme a la Ley General de Cooperativas, sus estatutos y demás leyes que se sean aplicables, eficiencia sobre recursos asignados a la Inspección General de Cooperativas, sin detrimento a la calidad de atención a cooperativas.

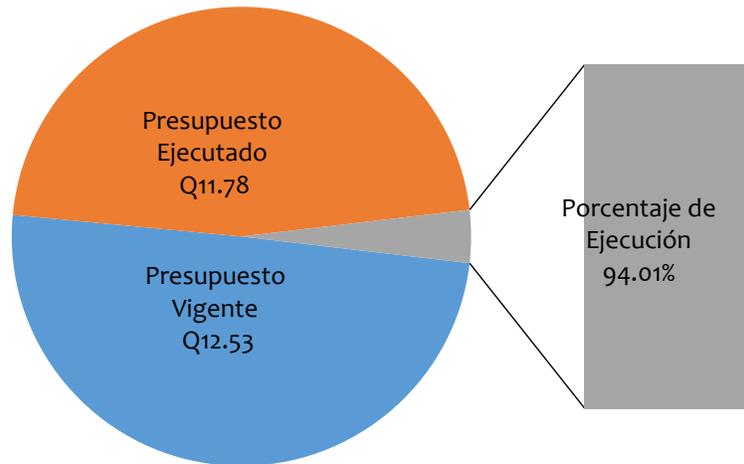
Dentro de sus principales funciones y atribuciones, puede resumirse: Cumplir y hacer cumplir las leyes, estatutos, reglamentos y disposiciones aplicables a las entidades sujetas a su control; fiscalizar por medio de auditorías de estados financieros, auditorías específicas y asesorías en diversos campos; Vigilar y controlar la correcta aplicación y manejo de todos los recursos de las organizaciones cooperativas; practicar revisiones, inspecciones, asesorías y auditorías que estime necesarias para establecer la situación económica financiera de las entidades cooperativas y hacer observaciones y recomendaciones y su debido seguimiento; Participar en la disolución y liquidación de cualquier ente cooperativo, de conformidad con la Ley General de Cooperativas y su reglamento; coordinar con instituciones nacionales y con organismos internacionales acciones que apunten al mejoramiento social y económico del cooperativismo nacional.

El marco legal de la Ingecop lo define la Ley General de Cooperativas Decreto Número 82-78, artículo 53, en el que se reconoce la personalidad jurídica y autonomía, patrimonio propio y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, como el único ente estatal para fiscalizar y vigilar las operaciones de las cooperativas, federaciones y confederaciones del país. La Ingecop ha definido el resultado institucional “Incrementar la cobertura fiscalizadora de cooperativas a nivel nacional del 39% al 47% para el 2017”, al que han sumado el producto “Cooperativas fiscalizadas”.

En cuanto al producto planteado, se consigue implementar diversos procesos de fiscalización a cooperativas y entes regulados por la ley General de Cooperativas, mejorando el número de cooperativas que fueron favorecidas con el debido acompañamiento y asesoría en temáticas sobre servicios de auditoría y su debido seguimiento, con una meta inicial de 1,292, vigente de 1,016, ejecutado 999, para conseguir un porcentaje de ejecución anual de 98.33%, contribuyendo al resultado institucional que consigna el incremento de la cobertura de fiscalización. Es preciso revisar el procedimiento para establecer la meta inicial, porque al comparar el 98.33% logrado contra la meta inicial planificada, el porcentaje reflejaría un 77.32% de avance, determinando que para el año 2015, 293 cooperativas que originalmente habían sido parte de la meta programada, finalmente no fueron fiscalizadas.

Para el año fiscal 2015 la Ingecop presenta un presupuesto inicial y vigente de Q12.53 millones, una ejecución de 94.01%, equivalente a Q11.78 millones.

Gráfica 118
Ejecución de Presupuesto de la Inspección General de Cooperativas
Ejercicio fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin 12/01/2016

4.5.8.12 Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat)

El Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat) es una entidad descentralizada rectora del sector turístico de Guatemala, responsable de la promoción del país y fomento del turismo interno y receptivo, mejora la oferta de servicios turístico a través del desarrollo y crecimiento de otras industrias como hotelería, agencia de viajes, capacitación de profesionales en turismo, asistencia al turista y otros, priorizando posicionar el producto turístico como fuente de riqueza, contribuir al desarrollo económico, social y reducción de la pobreza. El Inguat desempeña un papel importante en la generación de acciones que incrementen la competitividad del sector turístico, encadenamientos productivos, inteligencia de mercados, clima de negocios y otras actividades estratégicas que viabilicen competir a nivel mundial. Los ejes de trabajo que posee son: Marco institucional; Desarrollo sostenible; Consolidación y diversificación de la oferta turística; Sistema de información turística; Competitividad turística; Mercadeo turístico; Programa nacional de seguridad turística; Instancias nacionales y regionales.

Algunas de sus funciones específicas y de manera resumida son: a) Fomentar y estimular la inversión de capital guatemalteco o extranjero, en hoteles y centros de recreación turístico; b) Realizar campañas de promoción turística, que divulguen las bellezas naturales de Guatemala; c) Colaborar para que compañías de transporte internacional, agencias de viajes, cadenas de hoteles y otras empresas relacionadas al turismo, hagan campañas de promoción a favor de Guatemala, en el extranjero; d) Proporcionar a los consulados de Guatemala, propaganda e información para que pueda incrementar el turismo en Guatemala; e) Reproducir el material necesario para promoción turística; f) Establecer contacto con universidades, centros de enseñanza media, cámara de comercio e industria y otras entidades extranjeras para promover el turismo; g) Fomentar la integración de conjuntos musicales y de otra índole; h) Ofrecer en

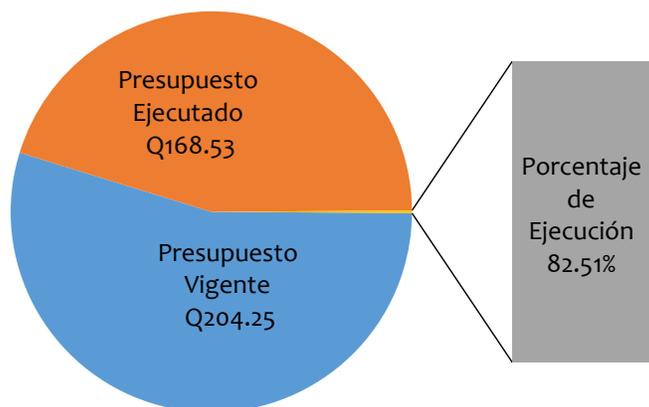
lugares adecuados representaciones periódicas de danza y bailes folklóricos; i) Organizar, colaborar y participar en los eventos nacionales e internacionales relacionados con el turismo; j) Celebrar acuerdos con entidades similares de México, Centroamérica y otros países, para el establecimiento to de circuitos turísticos que incluyan a Guatemala.

Entre los elementos jurídicos que determinan la actuación del Inguat se menciona el Decreto 1701 del Congreso de la República de fecha 8 de septiembre de 1967. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo, así mismo, el Acuerdo Gubernativo M. de E. No. 33-69, Reglamento a la Ley Orgánica de Inguat. La institución ha establecido aportar a la prioridad de Gobierno sobre la temática fiscal y de competitividad, y al resultado estratégico: “Para el 2015, Guatemala se posiciona con un ranking de 4.2% del índice internacional de competitividad”, para el logro del mismo se construyeron cuatro productos: 1) Destinos turísticos de Guatemala con promoción turística; 2) Empresas turísticas y personas individuales beneficiadas con asistencia técnica; 3) Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas turísticos; 4) Personas jurídicas con sello de calidad turística.

El resultado institucional: “Aumentar del 2015 al 2017 un 2.5% el ingreso de divisas por turismo a Guatemala a través del desarrollo y promoción del país como destino turístico”, está integrado por tres productos: 1) Visitantes nacionales e internacionales beneficiados con señalización turística; 2) Visitantes nacionales e internacionales atendidos con información turística; 3) Visitantes nacionales e internacionales beneficiados con gestión de seguridad personal.

Referente a la ejecución presupuestaria, el Inguat cuenta con un presupuesto aprobado de Q173.25 millones y un vigente de Q204.25 millones, de los cuales ejecuto el 82.51%, que en datos absolutos se traduce a Q. 168.53 millones.

Gráfica 119
Ejecución de Presupuesto del Instituto Guatemalteco de Turismo
Ejercicio fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín 12/01/2016

Para el resultado estratégico, los productos muestran avances sustantivos, al conseguir que los destinos turísticos de Guatemala se hayan logrado promocionar, reflejando una meta inicial de 159, vigente de 159, un avance físico de 166 para un porcentaje de ejecución del 104.40%. El producto relacionado a la asistencia técnica, establece que existen más empresas turísticas y personas individuales beneficiadas con asistencia técnica, un presupuesto físico de 11,780 vigente de 11,780, la ejecución física 11,382, y llegar a un 96.62% de ejecución. Se consigue mediante procesos de capacitación y sensibilización, que un mayor número de personas jurídicas e individuales posean el conocimiento y sensibilización sobre temas turísticos de Guatemala, meta inicial de 17,000, vigente 17,000, ejecutado 16,676, alcanzando un porcentaje de ejecución del 98.09%. El último producto muestra el avance en el número de personas jurídicas e individuales capacitadas en calidad turística, con meta inicial de 425, vigente de 425, avance físico de 525 y avance físico del 123.53%.

Los tres productos formulados para el resultado institucional, muestran un avance que superó el 100% de la meta estipulada para el año 2015. Sobre el producto de información turística a visitantes, se generó un incremento en el número de visitantes nacionales e internacionales que fueron atendidos con la adecuada información turística, la meta inicial es de 65,832, vigente de 65,832, avance físico de 74,903, alcanzando el 113.78% de ejecución. Se consiguió un mayor número de visitantes nacionales e internacionales que fueron beneficiados con la gestión de su seguridad personal, meta inicial de 972, vigente de 972, ejecución física 1,151, para un avance porcentual de 118.42%. El último producto, refleja que existe un aumento de visitantes nacionales e internacionales que fueron beneficiados con la señalización turística mediante vallas o señales a base de artículos de metal, con una meta inicial de 437, vigente 441, ejecutado 442, y un porcentaje de avance de 100.23%

El resultado estratégico consta de dos productos cuyas metas sobrepasan el 100% de lo planificado, sobresaliendo el focalizado para capacitación en calidad turística a personas jurídicas con un 23% por arriba de lo establecido originalmente, así mismo, todos los productos del resultado institucional muestran el alcance de metas por encima de las metas iniciales, destacando el producto sobre visitantes nacionales e internacionales que se beneficiaron con gestión de seguridad personal, con un 18.42% más de lo programado. Por el contrario, el producto sobre asistencia técnica a empresas turísticas y personas individuales muestra un logro del 96.62% pero a raíz de una reducción en su magnitud, requiriendo mejorar el mecanismo para el establecimiento de metas en el proceso de planificación anual y multianual, las metas deben en su temporalidad y alcance corresponder a la capacidad institucional. Aunque no puede ser negativo el que se haga más de lo programado sobre todo si este se ejecutó con la misma asignación presupuestaria o con menos, de todos modos es muy recomendable desde la perspectiva de la planificación una adecuada evaluación a los criterios de definición de las metas, lo cual en caso de Inguat, requiere de una base de información estadística efectiva y objetiva.

4.5.8.13 Instituto de Fomento Municipal (Infom)

En este eje se encuentra también el Instituto de Fomento Municipal (Infom) institución cuyo mandato es promover el progreso de los municipios mediante el otorgamiento de asistencia técnica y financiera a las municipalidades en la realización de programas básicos de obras y servicios públicos; en la explotación racional de los bienes y empresas municipales, en la organización de la hacienda y administración municipal y en el desarrollo de la economía de los municipios.

El Infom es una de las instituciones vinculadas presupuestariamente al Pacto Hambre Cero, específicamente en la Disminución de la Desnutrición Crónica.

Para cumplir con su mandato legal y la vinculación al Pacto, el Infom presenta un Plan Estratégico Institucional 2015- 2017, en donde plantea estrategias para reducir la brecha a nivel nacional respecto a la población sin acceso a agua potable y saneamiento. Para operativizar ésta planificación de mediano plazo, el Instituto en su Plan Operativo anual 2015 se vale de seis programas con veintisiete productos y cuarenta y seis subproductos, con un avance de ejecución acumulado enero-diciembre agrupado de la siguiente manera:

- Prevención de la Desnutrición Crónica: catorce productos con un avance físico anual de 61% y veintitrés subproductos con 29% de avance físico acumulado.
- Fortalecimiento Municipal: cuatro productos con un avance físico promedio de 92% y siete subproductos con 76% de avance físico promedio anual.
- Asistencia Crediticia a las Municipalidades: un producto e igual número de subproductos, con un 94% de ejecución física anual.
- Asistencia y Servicios Técnicos Municipales: cuatro productos con un avance físico promedio del 98% y once subproductos con un avance físico promedio de 96% en el acumulado anual.
- Desarrollo de Infraestructura Vial: tres productos e igual número de subproductos con 63% de avance acumulado.
- Desarrollo Rural y Local: un producto e igual número de subproductos sin avances.

Como se observa, los programas que dan respuesta al mandato legal del Instituto en cuanto a la asistencia técnica, administrativa y crediticia, muestran un avance significativo de metas en el acumulado anual, esto se traduce en un oportuno acompañamiento por parte del Instituto a las Municipalidades que requieren de sus servicios. Por su parte el programa vinculado al Pacto Hambre Cero: Disminución de la Desnutrición Crónica, reporta un 61% de avance en metas físicas, porcentaje preocupante que no contribuye a alcanzar el cumplimiento de la meta planteada por el Pacto como lo es la reducción en diez puntos porcentuales la desnutrición crónica en el país.

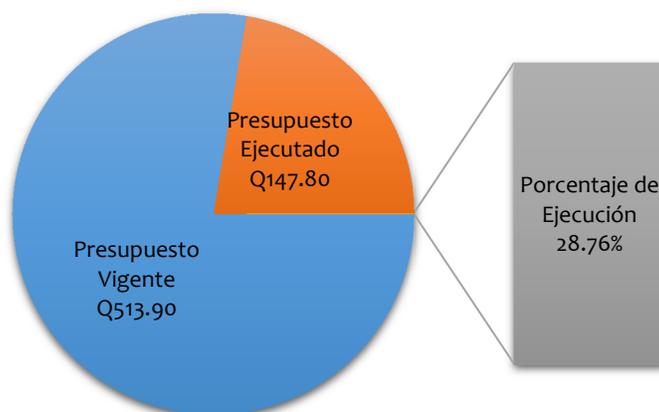
Este incumplimiento afecta principalmente a las personas que no tienen acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, y mientras no se cubra la brecha existente, las personas no tendrán agua apta para el consumo humano, para lavarse las manos antes del manejo de alimentos y las causas de la desnutrición no se irán solventando. A pesar de tener un presupuesto asignado de Q225 millones para el logro del resultado estratégico de la Desnutrición Crónica, el Infom no logró cumplir con sus metas propuestas en su planificación institucional.

En lo referente a la ejecución financiera su comportamiento fue el siguiente: del presupuesto total vigente de Q513.9 millones, el Instituto ejecutó de enero a diciembre Q147.89 millones que equivale a un 28.76%, porcentaje deficiente de ejecución que afecta tanto a su población objetivo que son las Municipalidades y las personas que no cuentan con el acceso a servicios de agua y saneamiento.

Tanto el avance físico como el financiero son el reflejo de cuellos de botella a lo interno de la institución, mismos que nacen en el Plan Estratégico en dónde las funciones del Instituto no están definidas con claridad de acuerdo a su mandato y por consiguiente sus acciones se

dispersan y no se focalizan en atender las necesidades y demandas de su población objetivo. Dada la importancia que tiene el trabajo que realiza el Instituto en beneficio del País, es de suma urgencia que se tomen acciones concretas para mejorar la situación interna de la Institución.

Gráfica 120
Ejecución presupuestaria del Instituto de Fomento Municipal
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016

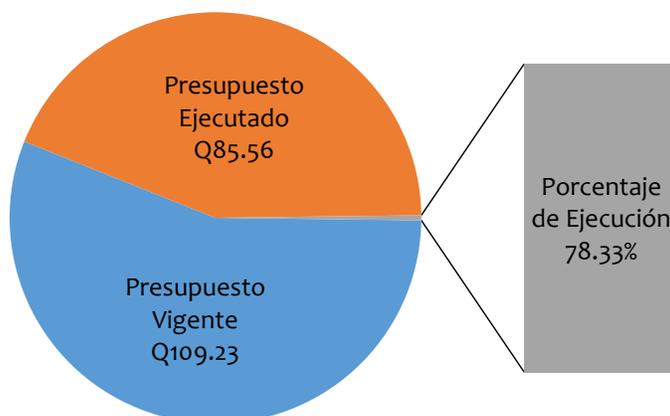
4.5.8.14 Instituto Nacional de Bosques (INAB)

Según lo establece la Ley Forestal Decreto Número 101-96 en el Artículo 1 será el Instituto Nacional de Bosques el encargado de ejecutar y promover las políticas forestales nacionales y facilitar el acceso a asistencia técnica, tecnología y servicios forestales a grupos de inversionistas nacionales e internacionales, municipalidades, universidades, silvicultores y otros actores del Sector Forestal mediante el diseño e impulso de estrategias y acciones que generen un mayor desarrollo económico, ecológico y social del país.

Para el fomento del manejo y conservación forestal se plantean nueve productos de los cuales tres reportan avances en sus metas físicas de más del 100% distribuido en tres resultados institucionales de la manera siguiente:

- a. RI Se ha mejorado la percepción y opinión pública en torno al uso sustentable, protección y recuperación de bosques en el país, contiene dos productos con avance físico del 79.95%.
- b. RII Se reduce el incumplimiento de los compromisos y obligaciones en materia de aprovechamiento, protección y recuperación de bosques y tierras forestales, a una tasa no mayor de 5% de la superficie bajo plan de manejo autorizado, con tres productos; uno alcanzó el 82.54% y los operativos de control forestal en coordinación con autoridades competentes y área de bosque natural bajo manejo con licencia forestal monitoreada, con avance mayor al 100%.
- c. RIII Se ha incrementado la provisión de bienes y servicios del bosque, con la incorporación y manejo de 250,000 hectáreas de bosques naturales, plantaciones, sistemas agroforestales y ecosistemas forestales estratégicos bajo manejo, presenta tres productos con avance en promedio del 87.92% y productores forestales capacitados en mejores prácticas de manejo forestal con más del 100%.

Gráfica 121
Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Bosques
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q.



Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

Con respecto a la ejecución presupuestaria el INAB registra Q85.56 millones de Q109.23 millones vigentes, lo cual representa el 78.33%; se observa la brecha del 21.67% sin ejecución%. En términos generales se observa que la ejecución física rebasó a la financiera.

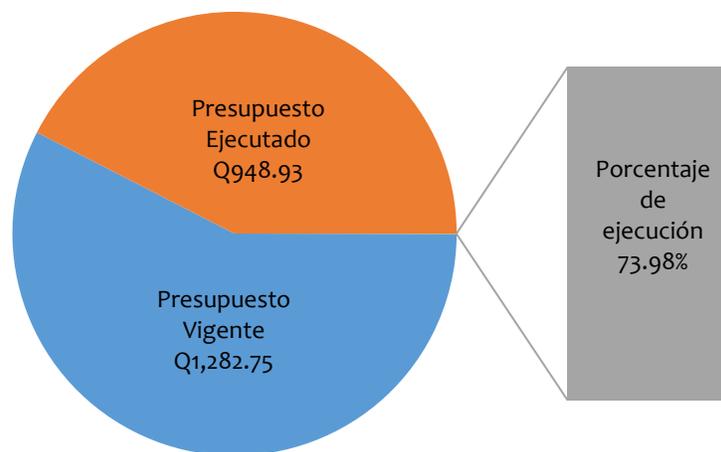
4.5.8.15 Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) como ente ejecutor de la política fiscal del país, quien para cumplir con su misión, comprende cuatro resultados Institucionales: 1. Recaudación Tributos Internos; 2. Recaudación Comercio Exterior; 3. Recaudación Tributos Internos Contribuyentes Especiales y 4. Formación Cultura Tributaria; en conjunto, estos cuatro resultados agrupan ocho productos y ocho subproductos.

Durante el tercer cuatrimestre destaca el producto “Acciones de los programas de cultura tributaria” con avance de 61.25%; los productos “Quetzales recaudados en comercio exterior en millones”, “Expedientes Laboratorio Químico Fiscal”, “Quetzales recaudados CEG en millones”, “Quetzales recaudados CEM en millones”, “Quetzales recaudados en tributos internos en millones” y “Quetzales recaudados Registro Fiscal de Vehículos en millones” se ubican en el rango de 26% a 50% de avance.

Para el ejercicio fiscal de 2015, en lo que a eficacia refiere, cinco productos alcanzaron un 100% de avance, se destacan por su relación con la recaudación tributaria “Acciones de los programas de cultura tributaria”, “Expedientes Laboratorio Químico Fiscal”, “Quetzales recaudados en tributos internos en millones” y “Quetzales recaudados Registro Fiscal de Vehículos en millones”.

Gráfica 122
Ejecución de Presupuesto la Superintendencia de Administración Tributaria
Ejercicio Fiscal 2015
En Millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín del 12/01/2016

El presupuesto vigente para 2015 asciende a Q.1, 282.75 millones, durante el tercer cuatrimestre la institución ejecuta Q.364.46 millones lo que representa el 28.41%. El avance en la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal es 73.98% (Q.948.93 millones).

La SAT, en cumplimiento con su mandato, enfocada en su misión deberá buscar cubrir la brecha de ejecución presupuestaria de 26.02% presentada en el año 2015. Con relación a los productos y subproductos la Institución tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas para lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

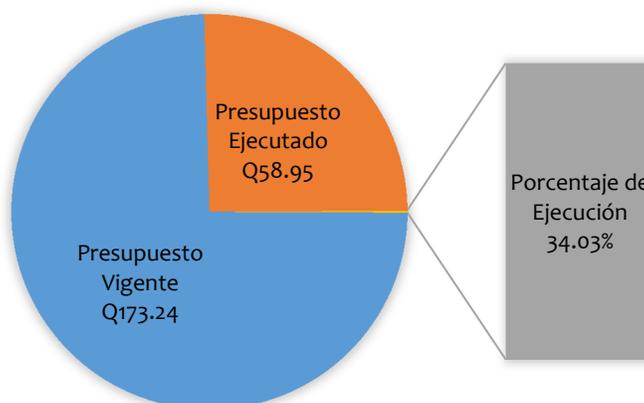
4.5.8.16 Fondo de Tierras (Fontierras)

El Fondo de Tierras (Fontierras) fue creado por medio del Decreto 24-99, para dar cumplimiento a los compromisos contemplados en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en el marco de los Acuerdos de Paz. Es una institución de naturaleza pública, participativa y de servicio creada para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible mediante el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios, forestales e hidrobiológicos.²³

El Fontierras articula los programas de Acceso, Arrendamiento y Regularización de la tierra, los cuales responden a la generación de condiciones para el desarrollo integral y sostenible de la población beneficiaria, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades por medio de la organización comunitaria y registro de empresas campesinas asociativas; otorgamiento de créditos para compra y arrendamiento de tierras, así como la generación de proyectos productivos; asistencia técnica y la regularización de tierras del Estado, en los niveles de ejecución central, regional, departamental y municipal.

²³ Plan Operativo Anual del Fondo de Tierras 2015.

Gráfica 123
Ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras
Enero - diciembre 2015
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

Al Fontierra para el año 2015 le fue asignado un presupuesto de Q.133.24 millones el cual se incrementó por lo que el presupuesto vigente es de Q. 173.24 millones; para el tercer cuatrimestre reporta una ejecución de Q16.50 millones, para alcanzar un avance financiero de 9.52%; al finalizar el período la ejecución financiera de la institución para el 2015 alcanzó Q.58.95 millones lo que equivale a un 34.03%. La brecha de ejecución financiera de 65.97%.

El Fondo de Tierras plantea dos resultados institucionales: 1) Incrementar en 31 a 60% el acceso a la tierra para la población campesina pobre del 2014 al 2018 con tres productos de los cuales es relevante el producto Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos con subsidios ya que alcanzó un avance de 39% un producto con avance 8% y un producto sin avance. El Resultado institucional 2) Incrementar a 25% el índice de desarrollo de Comunidades Agrarias sostenibles del 2014 al 2018 con dos productos, de los cuales un producto Familias campesinas con reestructuración social y económica de la deuda que alcanzó un 52% de avance físico y un producto sin avance físico. En general el Fontierras programó cinco productos de los cuales tres reportan avances y dos sin avance físico.

4.5.8.17 Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa)

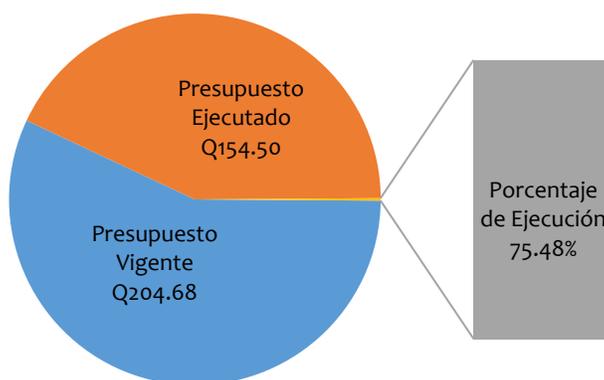
El Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa) es el órgano superior encargado de definir y aprobar las políticas y las estrategias del proceso Nacional de Alfabetización y promover la alfabetización. El Comité tiene como objetivo la promoción de los medios adecuados para que la población joven y adulta de 15 años y más, que no sabe leer y escribir acceda a la cultura escrita.

Para el ejercicio fiscal 2015, formuló el Resultado Institucional “Universalización de la alfabetización” y plantea dos productos relacionados con la alfabetización: “Personas de 15 años y más atendidas en idioma español” y “Personas de 15 años y más atendidas en idioma Maya, Garífuna y Xinca”, los cuales no reportan avance para este cuatrimestre. En lo que respecta al presente ejercicio fiscal del producto relacionado con la atención en idioma español alcanza

84.13% de avance y el producto relacionado con la atención en idioma Maya, Garífuna y Xinca alcanza 94.58% de avance.

El Comité para el presente ejercicio fiscal contó con un presupuesto vigente de Q.204.68 millones; para el tercer cuatrimestre ejecuta 25.22% de su presupuesto (Q.51.63 millones). En 2015 la institución ejecuta Q.154.50 millones, lo que representa 75.48% de su presupuesto.

Gráfica 124
Ejecución de Presupuesto del Comité de Alfabetización
Ejercicio Fiscal 2015
En Millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín del 12/01/2016.

La institución en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 24.52% presentada en este ejercicio fiscal y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

4.5.8.18 Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG)

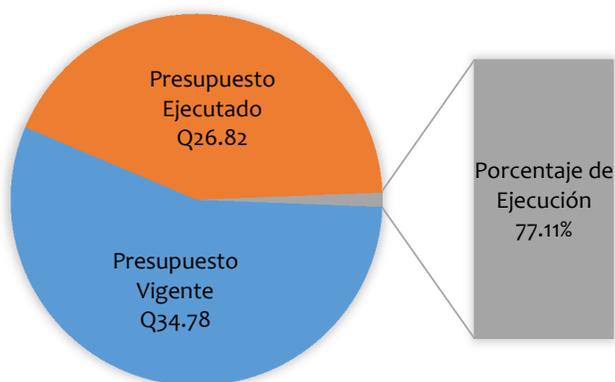
La academia de Lenguas Mayas de Guatemala se rige por la Ley Decreto 65-90; además se vincula con la Ley de Idiomas Nacionales y su reglamento, con los Acuerdos de Paz, específicamente con el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, con base en el lema institucional de “Promover el conocimiento y difusión de las Lenguas Mayas e investiga, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia”; en ese sentido, se llevan a cabo varias acciones como la elaboración de estudios lingüísticos, formación, estudios culturales, traducción, promoción y difusión.

Para el ejercicio fiscal de 2015 plantea el Resultado Institucional “Incrementar a 1% de la población maya las habilidades lingüísticas al finalizar el año 2015” y formula tres productos: 1) Población maya con formación lingüística y cultural, 2) Población maya con materiales lingüísticos, culturales y jurídicos, y; 3) Población guatemalteca informada en idioma y cultura maya a través de los medios de comunicación, dichos productos para el tercer cuatrimestre no reportan avances.

En el marco de su mandato, la Academia de Lenguas Mayas atendió a 83,490 personas.²⁴

La Almg para 2015 contó con un presupuesto vigente de Q.34.78 millones, para el tercer cuatrimestre ejecuto Q.13.68 millones, lo que representa el 39.33% de su presupuesto. Durante el citado ejercicio fiscal la institución ejecuto el 77.11% (Q.26.82 millones).

Gráfica 125
Ejecución de Presupuesto de la Academia de Lenguas Mayas
Ejercicio Fiscal 2015
En Millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín del 12/01/2016

La institución en cumplimiento con su mandato, enfocado en su misión y la población identificada como su prioridad tiene el reto de alcanzar las metas físicas establecidas y superar la brecha del 22.89% presentada en este ejercicio fiscal y lograr los criterios de eficacia y eficiencia en su gestión y así alcanzar la calidad en el gasto público.

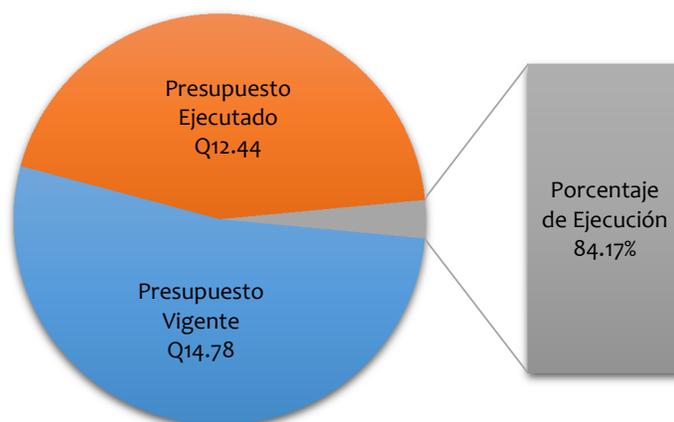
4.5.8.19 Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI)

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (Conadi), fue creado mediante Decreto No. 135-96, “Ley de Atención a las Personas con Discapacidad”, como una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio con carácter coordinador, asesor e impulsor de las políticas generales en materia de discapacidad. Sus funciones están orientadas a cumplir y procurar el cumplimiento de la ley y al diseño e implementación de políticas generales para la atención integral, que aseguren el efectivo cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad. Conadi presenta un presupuesto vigente de Q 14.7 millones y una ejecución para el cuatrimestre de Q 5.1 millones equivalente al 35%, así como una ejecución acumulada de Q 12.4 millones correspondiente a 84%. En cuanto a la programación de metas físicas para el cuatrimestre presenta once productos y cuarenta y siete subproductos, entre los productos registra “Instituciones de educación formal y no formal, culturales, recreativas y deportivas reciben asesoría para fortalecer el proceso de inclusión de las personas con discapacidad” con ejecución de 100% , “Entidades públicas y privadas reciben

²⁴ Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoín) de fecha 12/01/2016

asesoría para facilitar el acceso a fuentes de empleo, ocupación y actividades generadoras de ingresos para personas con discapacidad y sus familias” con 22%.

Gráfica 126
Ejecución de Presupuesto del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
Enero – Diciembre 2015
En millones de Q

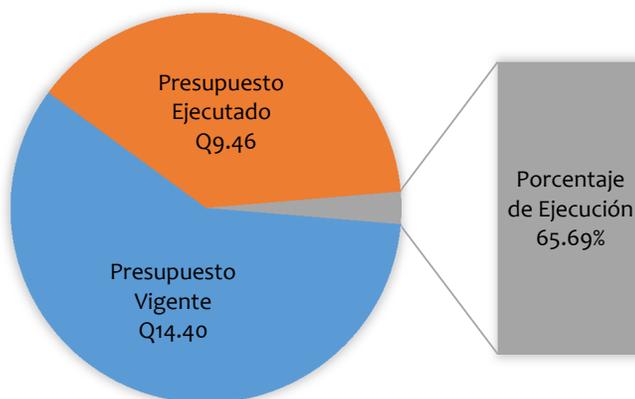


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin 12/01/2016

4.5.8.20 Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica

La Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (Anadie), es una típica estructura de pre inversión de proyectos de alto impacto; su finalidad es la planeación y asesoría de estudios de proyectos de infraestructura económica, es una entidad descentralizada, sin embargo, el 100.0% de sus fondos provienen de transferencia del Gobierno central a través de “Obligaciones a cargo del Tesoro”; define como objetivo lograr el desarrollo de la infraestructura económica y la prestación de servicios conforme a su reglamento. Según reporte de Sicoin al 12 de enero del ejercicio fiscal 2016, Anadie inició el ejercicio fiscal 2015 con un presupuesto de Q14.40 millones; este monto no experimentó ningún cambio durante el ejercicio, sin embargo cerró este ejercicio con una ejecución de Q 9.46 millones que equivalen a un 65.69%. Reporta el producto: Estudios y proyectos de infraestructura económica con un avance del 30%. Presenta una brecha muy grande con respecto a su asignación presupuestaria lo que amerita profundizar en las causas de la misma.

Gráfica 127
Ejecución de presupuesto de la Agencia Nacional de Alianzas
Para el Desarrollo de Infraestructura Económica
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 12/01/2016

4.5.9 Entidades Autónomas no Empresariales

Son instituciones públicas no empresariales a las cuales la Constitución Política de la República de Guatemala les da la categoría de instituciones autónomas y que por este hecho tienen libertad de gobernarse por sus propias disposiciones. (Ver Cuadro 57)

La Constitución Política de la República otorga la calidad de institución autónoma a la Universidad de San Carlos de Guatemala (artículo 82); a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (artículo 91); al Comité Olímpico Guatemalteco (artículo 91) y a la Escuela Nacional Central de Agricultura (artículo 79).

La Constitución Política de la República otorga autonomía al deporte federado por medio de sus organismos rectores (artículo 92); además, la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto Número 76-97, reconoce la autonomía del deporte federado (artículos 2, 4 y 5).

Este grupo de instituciones, no tiene como propósito la comercialización de los bienes y servicios que produce.

Cuadro 57
Entidades Autónomas No Empresariales

No.	SEC TOR	SUBSE CTOR	GRUPO	SUBGR UPO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	1	3	0	0060	Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
2	1	1	3	0	0061	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG)
3	1	1	3	0	0062	Comité Olímpico Guatemalteco (COG)
4	1	1	3	0	0063	Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA)
5	1	1	3	0	0064	Federación Nacional de Triatlón
6	1	1	3	0	0065	Federación Nacional de Boliche
7	1	1	3	0	0066	Federación Nacional de Voleibol
8	1	1	3	0	0067	Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado
9	1	1	3	0	0068	Federación Nacional de Fútbol
10	1	1	3	0	0069	Federación Nacional de Luchas de Guatemala
11	1	1	3	0	0070	Federación Nacional de Ciclismo de Guatemala
12	1	1	3	0	0071	Federación Nacional de Tenis de Campo
13	1	1	3	0	0072	Federación Nacional de Boxeo
14	1	1	3	0	0073	Federación Nacional de Tiro
15	1	1	3	0	0074	Federación Nacional de Bádmiton de Guatemala
16	1	1	3	0	0075	Federación Nacional de Esgrima
17	1	1	3	0	0076	Federación Nacional de Balonmano
18	1	1	3	0	0077	Federación Nacional de Levantamiento de Pesas
19	1	1	3	0	0078	Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala

Fuente: Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Minfin, 2013

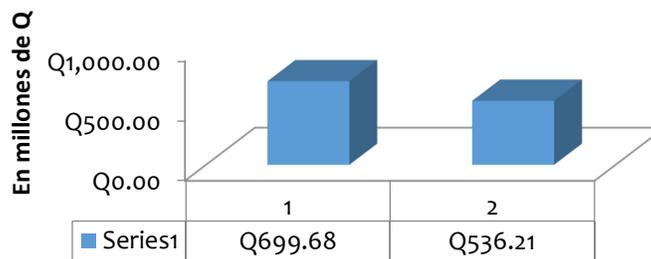
Cuadro 58
Presupuesto Vigente y Ejecutado
Entidades Autónomas No Empresariales
Ejercicio Fiscal 2015

No.	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	DEVENGADO Q.	Porcentaje de Ejecución
1	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG)	368.15	308.91	84%
2	Comité Olímpico Guatemalteco (COG)	103.29	91.45	88%
3	Escuela Nacional Central Ee Agricultura (Enca)	92.55	39.50	43%
4	Federación Nacional de Boliche	4.73	4.19	89%
5	Federación Nacional de Voleibol	6.10	4.88	80%
6	Federación Nacional de Natación, Clavados, Polo Acuático y Nado Sincronizado	8.64	7.72	89%
7	Federación Nacional de Fútbol	16.16	5.39	33%
8	Federación Nacional de Ciclismo De Guatemala	8.48	7.69	91%
9	Federación Nacional de Tenis De Campo	8.57	1.34	16%
10	Federación Nacional de Boxeo	5.89	5.42	92%

No.	DESCRIPCIÓN	VIGENTE Q.	DEVENGADO Q.	Porcentaje de Ejecución
11	Federación Nacional de Tiro	5.73	4.42	77%
12	Federación Nacional de Bádminton De Guatemala	7.86	7.36	94%
13	Federación Nacional de Esgrima	6.02	3.57	59%
14	Federación Nacional de Balonmano	5.00	4.19	84%
15	Federación Nacional de Levantamiento De Pesas	6.67	4.58	69%
16	Federación Nacional de Beisbol	4.11	3.42	83%
17	Federación Nacional de Remo Y Canotaje	7.91	4.78	60%
18	Federación Nacional de Motociclismo	4.91	3.92	80%
19	Tribunal Eleccionario del Deporte Federado	2.46	2.24	91%
20	Federación Nacional de Andinismo	3.18	2.65	83%
21	Federación Nacional de Baloncesto	5.17	4.47	87%
22	Federación Nacional de Atletismo	9.08	7.95	88%
23	Federación Nacional de Gimnasia	9.02	6.17	68%
Totales		699.68	536.21	75%

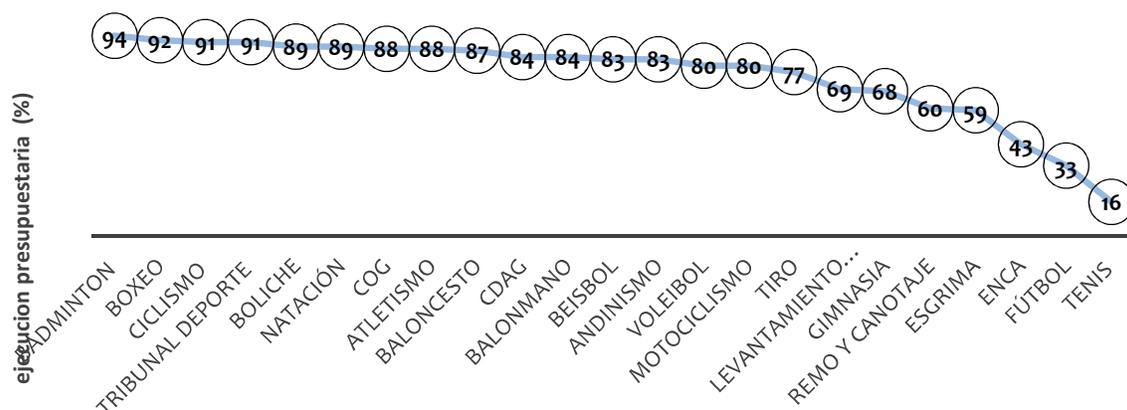
Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

Gráfica 128
Ejecución de Presupuesto de las Entidades Autónomas No Empresariales
Ejercicio Fiscal 2015
Monto en millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

Gráfica 129
Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de las Entidades Autónomas No Empresariales
Ejercicio Fiscal 2015



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

4.5.9.1 Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Según el Decreto Número 22-2014 la Universidad de San Carlos de Guatemala recibe una asignación presupuestaria de Q.1, 474.51 millones. Conforme a los registros publicados por la Coordinadora de Información Pública (CIP) de la USAC, consignados en el Informe de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, presentado por la Dirección Financiera de la Institución el presupuesto de la Universidad para el ejercicio fiscal de 2015 es de Q.1,919.79 millones. Sobre la ejecución de metas físicas y presupuesto, la USAC no ingresa ningún reporte en el Sicoin.

4.5.9.2 Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG)

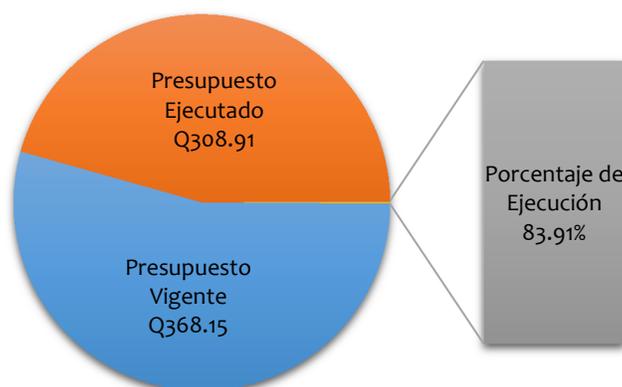
La Confederación Deportiva, se rige por la Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte Decreto 76-97, a la Confederación le corresponde apoyar el sistema del deporte federado persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, promover y garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo. En cuanto al objetivo interinstitucional de carácter específico, la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala persigue la articulación de las federaciones nacionales a procesos de búsqueda, descubrimiento, selección, preparación y competitividad deportiva de medio y alto rendimiento a nivel ínter sistemático, en coordinación con las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales FADN, las acciones de la CDAG están orientadas al eje de inclusión social contenido en la agenda del gobierno y al resultado estratégico relacionado a adolescentes y jóvenes quienes forman parte de programas de formación, formal e informal, previniendo su participación en actos de violencia del pacto seguridad, justicia y paz, para ello la Confederación ha planteado el resultado institucional de incrementar la matrícula deportiva de atletas en proceso sistemático de desarrollo deportivo, mediante la generación y facilitación de siete productos y nueve subproductos.

Respecto a los avances de las metas físicas de la producción institucional, 3 de los 7 productos reportados registran un porcentaje arriba del cien por ciento (100%), siendo: a) Matrícula de deportistas federados, b) Promoción de eventos deportivos nacionales e internacionales

mantenimiento preventivo a instalaciones deportivas, por otro lado la intervención de mantenimiento correctivo a instalaciones deportivas registra el 18% de avance físico. Cabe señalar que la producción institucional específicamente lo relacionado a mantenimiento de infraestructura deportiva está siendo apoyada con la ejecución de tres (3) proyectos de infraestructura física para el desarrollo deportivo nacional, cada uno con su código SNIP, de los tres uno registra el 100% de avance físico, los otros dos registran entre 38% y 62% de avance físico.

El presupuesto vigente de la CDAG es Q. 368.1 millones. En el año 2015, se le transfirió vía Obligaciones a Cargo del Tesoro una asignación de Q368.5 millones, de estos recursos la confederación hizo una transferencia. La ejecución presupuestaria del tercer cuatrimestre es de Q 110.12 millones equivalente a 29.91% y la ejecución presupuestaria acumulada es de Q 308.91 millones que equivale a 83.91%.

Gráfica 130
Ejecución presupuestaria de la Confederación Deportiva Autónoma
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base al Sicoin de fecha 12/01/2016

El mantenimiento preventivo, no puede considerarse como un resultado ni mucho menos como un producto ya que se trata de una actividad recurrente y necesaria; sin embargo al finalizar el ejercicio presenta un 18% de ejecución, solamente puede reflejar debilidad en la planificación y ejecución, lo anterior indica que este tema debe ser evaluado con especial profundidad, sobre todo considerando la brecha financiera en la ejecución que se considera muy alta, también se debe evaluar el porqué del poco avance en los dos proyectos registrados en el SNIP.

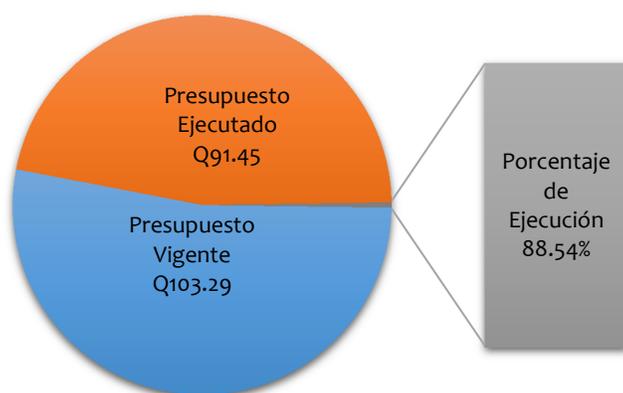
4.5.9.3 Comité Olímpico Guatemalteco (COG)

El Comité Olímpico Guatemalteco, según la Ley Nacional para el desarrollo de la cultura física y el deporte Decreto 76-97, al Comité le compete la articulación de procesos de preparación superación, y perfeccionamiento deportivo, en la búsqueda de logros y resultados que reflejen el alto rendimiento del deporte nacional. Las intervenciones del Comité están orientadas al eje de inclusión social de la agenda del gobierno y tienen un aporte estratégico al resultado de gobierno relacionado a adolescentes y jóvenes quienes forman parte de programas de formación, formal e informal, previniendo su participación en actos de violencia contenido en el pacto seguridad, justicia y paz, para ello el COG ha planteado el resultado de incrementar la

matrícula deportiva de alto rendimiento en el ciclo olímpico, a través de la generación y facilitación de 6 productos al igual número de subproductos. Respecto a los avances de las metas físicas de la producción institucional, los 6 productos reportados registran el 100% de avance físico siendo: a) Apoyo económico a deportistas de alto nivel para su retención en los procesos del Ciclo Olímpico, b) Participación de deportistas de alto nivel clasificados en los diferentes Juegos del Ciclo Olímpico XVII Juegos Panamericanos Toronto 2015, c) Promoción de los principios fundamentales y valores del Olimpismo a través de programa de capacitación educación cultura y deporte para deportistas de alto nivel, d) Entrenadores dirigentes y personas afines al movimiento Olímpico, Asistencia en Ciencias Aplicadas del Deporte, e) Seguro de gastos médicos y de vida a deportistas de alto nivel, entrenadores, dirigentes deportivos y personal del COG y f) Ayuda económica en la contratación de entrenadores nacionales y extranjeros mediante el programa de asistencia técnica.

El presupuesto vigente del COG es Q 103.29 millones. La ejecución presupuestaria del tercer cuatrimestre es de Q27.92 millones equivalente a 28.82% y la ejecución presupuestaria acumulada es de Q 91.45 millones que equivale a 88.54%.

Gráfica 131
Ejecución presupuestaria del Comité Olímpico Guatemalteco
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base al Sicoín de fecha 12/1/2016

Desde la perspectiva de las condiciones en que se encuentra el COG, un interesante nivel de eficacia a cuanto al logro de las metas físicas; pero por otro lado se observa una significativa brecha en lo financiero, lo anterior podría implicar que aun con una menor asignación se hubieran cumplido las metas, lo cual tiene que ser un elemento de reflexión muy importante para su próximo proceso de planificación en cuanto a la fijación de sus metas.

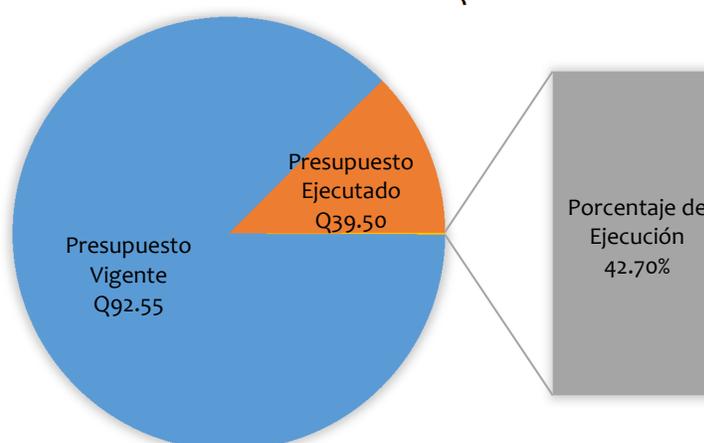
4.5.9.4 Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA)

El accionar de la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA), se basa en lo establecido en el artículo 79 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que vice: “se crea como entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y debe organizar, dirigir y desarrollar los planes de estudio agropecuario y forestal de la Nación a nivel de enseñanza media; se regirá por su propia ley orgánica, tiene por objeto la formación de

técnicos en las ciencias agrícolas y forestales, enseñanza media; así como planificar, dirigir, supervisar y realizar estudios que coadyuven a la investigación y desarrollo agropecuario y forestal del país.

Para dar cumplimiento a sus funciones a la ENCA le fue asignado un presupuesto inicial de Q.92.50 millones, el que se incrementó en una mínima cantidad. El presupuesto vigente es de Q.92.55 7 millones, para el III cuatrimestre reporta una ejecución de Q13.14 millones, para alcanzar un avance financiero de 14.20%. Al finalizar el período 2015 ejecutó Q 39.50 millones equivalente a un 42.70% la brecha de ejecución es de 57.32%.

Gráfica 132
Ejecución presupuestaria de la Escuela Nacional Central de Agricultura
Enero - diciembre 2015
En millones de Q.



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

En cumplimiento a sus funciones, la ENCA para el año 2015 ha y su marco de resultados el resultado institucional: Incrementar la excelencia académica en la formación de técnicos en ciencias agrícolas y forestales de los alumnos de la ENCA, refleja avances de acuerdo a los tres productos asociados de los cuales registra un producto con avance del 64%, un producto con avance de 89% y un producto con avance de 38%.

4.5.9.5 Federaciones Deportivas Nacionales

Asimismo las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales (FADN) se rigen por el Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, donde se define que las federaciones deportivas son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva. Las obligaciones van encaminadas a elaborar proyectos anuales de planes de trabajo y de presupuesto siendo estos la base para el plan de la confederación, desarrollando objetivos dentro del deporte de que se trate y, para su vigencia, ser aprobadas previamente por el Comité Ejecutivo de la Confederación. Por ello, las Federaciones y Asociaciones han planteado el resultado de incrementar y mejorar la participación de atletas en las competencias nacionales

e internacionales, mediante la generación y facilitación del producto denominado incremento de atletas federados a las líneas de desarrollo deportivo: iniciación, formación y especialización.

Las entidades deportivas que hicieron entrega del tercer informe cuatrimestral en versión física y alimentaron la plataforma informática Siplan, son: Tribunal Electoral del Deporte Federado, Federación Nacional de Voleibol, ambas entidades deportivas registran un solo producto denominado formación y capacitación de los deportistas con 100% de avance físico. Las Federaciones y Asociaciones que ingresaron información al Siplan pero que no enviaron de manera oficial son: Federación Nacional de Ciclismo, Federación Nacional de Luchas, Federación Nacional de Esgrima y la Asociación de Navegación a Vela, el avance físico de la producción registrada se ubica entre 80 y 100%. Por otro lado, las entidades que enviaron de manera oficial su informe utilizando las matrices anteriores en versión Excel son: Asociación Nacional de Raquetball, Federación Nacional de Boxeo, Asociación Nacional de Vuelo Libre, Asociación Deportiva de Tiro con Armas de Caza, Asociación Deportiva de Billar, asimismo la Federación Nacional de Baloncesto aplicó otro instrumento (propio), revisando la producción de cada una, había confusión entre resultados, productos y acciones o tareas, por ejemplo dos de las Federaciones indican las competencias nacionales e internacionales como producto y registran 100% de avance físico, las otras registran más acciones como capacitación del entrenador y del árbitro, asimismo becas de estudio entre otras, lo anterior evidencia una debilidad en la planificación y programación de sus acciones.

Las federaciones que ya cuentan con usuario Siplan y no lograron reportar su información son: Fútbol, Motociclismo, Triatlón, Boliche, Tiro Deportivo, Levantamiento de Pesas, Ajedrez, Baloncesto, Atletismo, Boxeo, Fisicoculturismo, Levantamiento de Potencia, Patinaje sobre ruedas y la de Natación, Clavado, Polo Acuático y Nado Sincronizado. De igual manera las Asociaciones que no reportaron su información a pesar que ya cuentan con usuario Siplan son: Rugby, Paracaidismo, Pentatlón Moderno y Surf. Cabe mencionar que las entidades deportivas que aún no tienen usuario Siplan y tampoco registraron información son: Federación Nacional de Balonmano, Federación Nacional de Béisbol, Federación Nacional de Remo y Canotaje, Federación Nacional de Andinismo, Federación Nacional de Gimnasia, Federación Nacional de Bádminton, Federación Nacional de Tenis de Campo, Federación Nacional de Judo, Federación Nacional de Karate Do, Federación Nacional de Taekwondo, Federación Nacional de Tenis de Mesa, Asociación de Softbol, Asociación de Squash, Asociación de Golf, Asociación de Billar, Asociación de Vuelo Libre, Asociación de Ecuestres, Asociación de Polo, Asociación de Pesca Deportiva, Asociación de Tiro con Arma de Caza, Asociación de Hockey y la Asociación de Tiro con Arco.

Con base en la información ingresada al Sicoin correspondiente al tercer cuatrimestre 2015 y la ejecución anual, se identificaron 20 entidades deportivas que consignan presupuesto vigente, ejecución y porcentaje de ello, como lo ilustra el cuadro 59.

Cuadro 59
Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales (FADN)
Información presupuestaria, Período Septiembre – diciembre y Anual 2015
En millones de Quetzales y porcentaje

No.	Federación	Presupuesto Vigente Q.	Ejecución tercer cuatrimestre		Ejecución anual	
			Absoluto Q.	Porcentaje	Absoluto Q.	Porcentaje
1	Federación Nacional de Boliche	4.73	1.19	25.10%	4.19	88.51%
2	Federación Nacional de Voleibol	6.10	2.24	36.65%	4.88	80.01%
3	Federación Nacional de Natación, clavados, polo acuático y nado sincronizado	8.64	4.50	52.13%	7.72	89.39%
4	Federación Nacional de Fútbol	16.16	0	0%	5.39	33.35%
5	Federación Nacional de Ciclismo	8.48	2.88	33.92%	7.69	90.66%
6	Federación Nacional de Tenis de Campo	8.57	0	0%	1.34	15.63%
7	Federación Nacional de Boxeo	5.89	1.83	30.99%	5.42	91.87%
8	Federación Nacional de Tiro	5.73	1.44	25.21%	4.42	77.22%
9	Federación Nacional de Bádminton	7.86	2.37	30.09%	7.36	93.59%
10	Federación Nacional de Esgrima	6.02	1.23	20.47%	3.57	59.41%
11	Federación Nacional de Balonmano	5.00	1.53	30.68%	4.19	83.94%
12	Federación Nacional de Levantamiento de Pesas	6.67	1.86	27.91%	4.58	68.73%
13	Federación Nacional de Béisbol	4.11	2.99	72.71%	3.42	83.26%
14	Federación Nacional de Remo y Canotaje	7.91	2.06	26.09%	4.78	60.47%
15	Federación Nacional de Motociclismo	4.91	1.35	27.49%	3.92	79.87%
16	Federación Nacional de Andinismo	3.18	0.77	24.28%	2.65	83.21%
17	Federación Nacional de Baloncesto	5.17	2.13	41.15%	4.47	86.58%
18	Federación Nacional de Atletismo	9.08	2.56	28.21%	7.95	87.60%
19	Federación Nacional de Gimnasia	9.02	3.19	35.36%	6.17	68.43%

No.	Federación	Presupuesto Vigente Q.	Ejecución tercer cuatrimestre		Ejecución anual	
			Absoluto Q.	Porcentaje	Absoluto Q.	Porcentaje
20	Tribunal Eleccionario del Deporte Federado	2.46	1.00	40.54%	2.24	91.33%
TOTALES		135.69	37.12	27.35%	96.35	71.00%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín del 12/01/2016

Como lo ilustra el cuadro anterior, y con base a datos del Sistema de Contabilidad Integrada – Sicoín- tercer informe cuatrimestral 2015, 20 federaciones expresan en total un presupuesto vigente por un monto que asciende a Q. 135.69 millones de lo cual se ha ejecutado Q. 96.35 millones y que en porcentaje representa el 71% en promedio de ejecución.

Es de importancia resaltar que la entrega del informe cuatrimestral, sigue siendo un proceso nuevo para la mayoría de federaciones y asociaciones deportivas, a lo expuesto se suma la utilización para el tercer cuatrimestre de la plataforma informática Sistema de Planes –Siplan, la cual busca mediante el debido acompañamiento y asesoramiento, facilitar a las federaciones, el registro y programación de resultados y producción institucional. Si bien, se siguen presentando falencias en el planteamiento de resultados, productos y metas, se valora y trasciende el esfuerzo y compromiso de las federaciones que hicieron efectiva la entrega del tercer informe cuatrimestral, mostrando valiosa información física y financiera dentro del marco de la legislación que rige al deporte federado.

De acuerdo con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015, a la CDAG, se le transfirieron Q368.15 millones, de esta asignación la Confederación realizó transferencia de recursos a las federaciones y a las asociaciones incluyendo al Tribunal Electoral del Deporte Federado que en total son 47 entidades deportivas por un monto de Q172.73 millones; a las 20 Federaciones que son las que están registradas en Sicoín se les transfirió un total de Q135.69 millones, a las 27 asociaciones que aún no están registradas en Sicoín se les trasladó Q 37.0 millones, lo que permite por lo menos en el orden financiero conocer la situación de la ejecución de los recursos no así con las asociaciones. Con relación a las 20 federaciones, se puede observar de acuerdo al 100% de ellas, que presentan una brecha en la ejecución, tres de ellas no lograron ejecutar un escaso 50% de la asignación; seis no lograron ejecutar el 70%; cinco están entre 80 y 90%; dos federaciones, futbol y tenis de campo ejecutaron 33.35% y 15.63% respectivamente; lo anterior significa que existe una gran debilidad en la capacidad operativa de estas Federaciones, se tiene un problema significativo en cuanto a que por el momento no se puede establecerla eficacia en el logro de sus resultados, con relación a las Asociaciones se tiene el problema de que no están conectadas a Sicoín, lo que no permite asociar logros con uso del dinero, para ello se requiere de la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación.

4.5.10 Entidades de Seguridad Social

Constituyen un tipo particular de la institucionalidad pública coordinadas por el Gobierno Central; estas se ocupan del funcionamiento de los sistemas de seguridad y/o protección social. Por medio de estas entidades el gobierno ejerce una intervención sistemática sobre distintos factores con la finalidad de reducir la carga que para la población representa un conjunto

definido de riesgos sociales. En este sentido, un riesgo social es un evento que puede afectar adversamente el bienestar de los hogares.

Cuadro 60
Entidades de Seguridad Social

No.	SECTOR	SUBSECTOR	GRUPO	SUBGRUPO	INSTITUCIÓN ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	1	4	0	0068	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
2	1	1	4	0	0069	Instituto de Previsión Militar

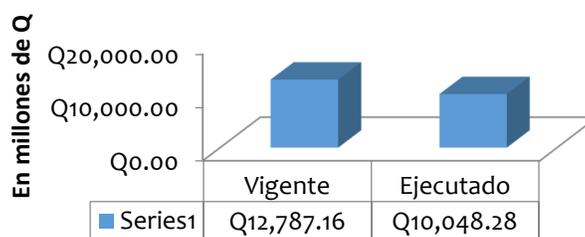
Fuente: Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Minfin, 2013

Cuadro 61
Presupuesto Vigente Y Ejecutado de las Entidades de Seguridad Social
Ejercicio Fiscal 2015

No.	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	12,410.52	10,330.41	83
2	Instituto de Previsión Militar	376.64	280.40	74
Totales		12,787.16	10,610.81	78.5

Fuente. Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín. Datos al 12/01/2016

Gráfica 133
Ejecución de Presupuesto de las Entidades de Seguridad Social
Ejercicio Fiscal 2015
En Millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín. Datos al 12/01/2016

Análisis de la ejecución física y financiera de las entidades de seguridad social

4.5.10.1 Instituto Guatemalteco De Seguridad Social (IGSS)

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), entidad cuya finalidad según su ley orgánica es la aplicación del régimen de seguridad social; es una entidad autónoma con personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias. Por su parte la Constitución Política de la República reconoce la seguridad social como un beneficio para todos los habitantes de la Nación y se instituye el régimen como función pública en forma nacional, unitaria y obligatoria. (Artículo 100).

En cumplimiento de éste mandato, el IGSS elabora su Plan Estratégico 2013-2017 en donde por medio de 14 objetivos estratégicos dará cumplimiento a la cobertura de las necesidades

socialmente reconocidas como lo son: salud, vejez y discapacidad. También forman parte de estos objetivos los temas de atención a: maternidad, accidentes, muerte y asistencia médica. En cinco años se pretende mejorar, ampliar y hacer eficientes los servicios que el Instituto presta a sus afiliados y beneficiarios.

Para operativizar estos 14 objetivos el Instituto presenta su Plan Operativo Anual 2015 con tres programas que son: Servicios de Atención Médica con once productos; Prestaciones Pecuniarias con siete productos y el Programa Inversión y Desarrollo Institucional con dos productos, haciendo un total de veinte productos.

De los dos programas sustantivos: Servicios de Atención Médica y Prestaciones Pecuniarias, sobresalen por su ejecución física los siguientes productos:

Cuadro 62
Programa, productos y avances del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
Septiembre-diciembre 2015 y Acumulado enero-diciembre 2015

Clasificación	Productos	Avance cuatrimestre septiembre-diciembre		Acumulado anual enero-diciembre	
		Avance	Porcentaje de avance	Ejecución	Porcentaje de avance
Productos institucionales	Mujer que recibe atención prenatal oportuna	86,391	15.4%	338,264	60.5%
	Mujer que recibe atención de parto institucional y comunitario por personal calificado	59,557	19.3%	204,803	66.5%
	Recién nacido o neonato atendido	52,601	20.3%	162,917	62.8%
	Población con acceso a métodos de planificación familiar	155,344	13.6%	620,145	54.6%
	Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de las mujeres	32	66.6%	48	100%
	Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos de la niña adolescente	9	64.2%	14	100%
Productos Programa Extensión de Cobertura (PEC)	Mujer que recibe atención prenatal oportuna	33,102	6.8%	203,168	42.2%
	Recién nacido o neonato atendido	4,600	9.9%	18,570	40.0%
	Población con acceso a métodos de planificación familiar	29,970	6.7%	233,319	52.5%

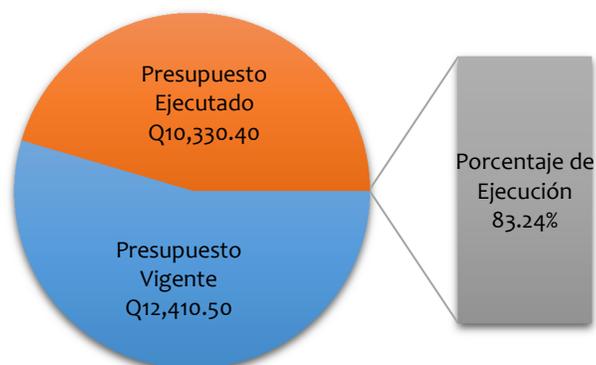
Fuente: Sistema de Planes –Siplan- de fecha 11/01/2016

Como se observa en el cuadro anterior, en ambos programas el avance de metas físicas es significativo sin embargo no se logró cumplir con el 100% de ejecución, lo cual debe de mejorar en virtud de una oportuna entrega de los servicios que el Instituto presta en la cobertura de las necesidades sociales del ciudadano guatemalteco en materia de salud, vejez, sobrevivencia e invalidez.

En el aspecto financiero el IGSS contó con un presupuesto de Q12, 410.5 millones del cual ejecutó de enero a diciembre Q10, 330.4 que equivale a un 83.2%, con este dato no se logró la eficiencia en la ejecución financiera.

Por la importancia que tiene el Instituto en la temática de Seguridad Social, es necesario reconocer que tanto en el avance físico como en el financiero el IGSS no logró cumplir con sus metas trazadas, mismas que dan respuesta a su mandato legal; se sugiere al Instituto mejorar sus procesos administrativos y/o de gestión para la atención en servicios de salud que presta tanto a sus afiliados como a los beneficiarios.

Gráfica 134
Ejecución presupuestaria del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ejercicio fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoin al 12/01/2016

4.5.10.2 Instituto de Previsión Militar (IPM)

Asimismo en el ámbito de la previsión se encuentra el Instituto de Previsión Militar (IPM), que según su Ley Orgánica, es la entidad responsable de coordinar y ejecutar las acciones institucionales para el otorgamiento de las prestaciones y atención de la seguridad de los afiliados y beneficiarios del régimen militar.

Para cumplir con éste mandato el IPM presenta un Plan Estratégico 2013-2017 en donde sobresale el resultado de “Mantener del 2013 al 2017, el cumplimiento del pago de las prestaciones y de la atención de la seguridad social integral a los afiliados y beneficiarios del Instituto de Previsión Militar a nivel nacional y de esta manera, contribuir al mejoramiento de su calidad de vida”.

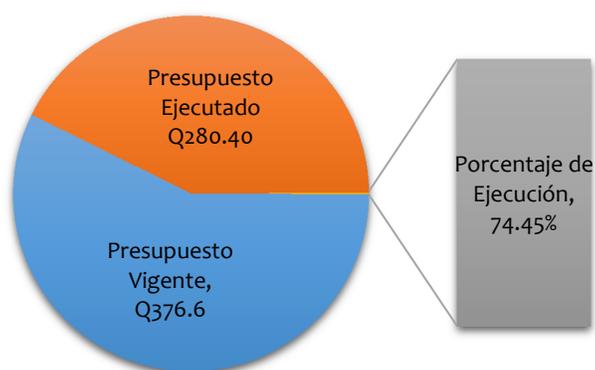
Derivado de esta planificación el IPM elaboró un Plan Operativo Anual 2015 y definió un programa con tres productos e igual número de subproductos con el fin de darle cumplimiento a su resultado institucional.

En la ejecución física, el producto de “Dirección y coordinación” reporta un avance acumulado anual enero-diciembre de 100%, mientras el producto de “Afiliados y beneficiarios con otorgamiento de prestaciones” un 98.9% y finalmente “Afiliados y beneficiarios con atención integral en seguridad social” tiene un 100% de ejecución física anual. Estos porcentajes eficaces

muestran el cumplimiento de las metas establecidas en la planificación institucional en beneficio de los afiliados y beneficiarios del programa de seguridad social del Instituto.

En cuanto al tema financiero, el IPM contó con un presupuesto de Q376.64 millones, del cual ejecutó de enero a diciembre Q280.40 millones que equivale a un 74.45%. Una ejecución poco eficiente que no concuerda con la ejecución de metas físicas, que si bien es cierto se alcanzaron al 100%, éstas bajaron en su calidad debido que no contaron con el presupuesto requerido.

Gráfica 135
Ejecución presupuestaria del Instituto de Previsión Militar
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín al 12/01/2016.

4.5.11 Gobiernos Locales

4.5.11.1 Municipalidades

Como parte importante del análisis de la gestión pública, está lo relativo a la entrega de bienes y servicios, avance y/o cumplimiento de metas, indicadores así como el uso de los recursos por parte de los gobiernos locales.

En el marco del ejercicio que la Segeplán ha desarrollado a nivel territorial con el Sistema de Consejos de Desarrollo (Siscode) y las municipalidades, se han tenido avances específicamente con el fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y acompañamiento en lo referente a la planificación estratégica, operativa multianual y anual, además de los planes de desarrollo tanto departamentales como municipales.

De los 340 municipios del país, Segeplán al 20 de enero 2016, tuvo acceso a 119 informes cuatrimestrales de las municipalidades que equivalen al 35% del total de municipios (de los cuales se tienen 4,275 proyectos programados y de estos 4,051 proyectos (95%), cuentan con código SNIP. Se proponen 1,985 (46%) proyectos que corresponden a las demandas ciudadanas devenidas de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM); por otra parte 2,290 proyectos (54%) responden a proyectos que la corporación municipal ha priorizado de acuerdo con sus criterios. (Ver Cuadro 63).

Cuadro 63
Número de municipios por departamento que remiten el Tercer
Informe cuatrimestral septiembre - diciembre 2015

Código departamental	Nombre del Departamento	Municipios con informe cuatrimestral
1	Guatemala	10/17
2	El Progreso	3/8
3	Sacatepéquez	7/16
4	Chimaltenango	6/16
5	Escuintla	5/14
6	Santa Rosa	1/14
7	Sololá	5/19
8	Totonicapán	0/8
9	Quetzaltenango	11/24
10	Suchitepéquez	1/21
11	Retalhuleu	2/9
12	San Marcos	9/30
13	Huehuetenango	10/33
14	Quiché	8/21
15	Baja Verapaz	3/8
16	Alta Verapaz	8/17
17	Peten	0/14
18	Izabal	0/5
19	Zacapa	10/11
20	Chiquimula	7/11
21	Jalapa	4/7
22	Jutiapa	9/17
	Total	119/340²⁵

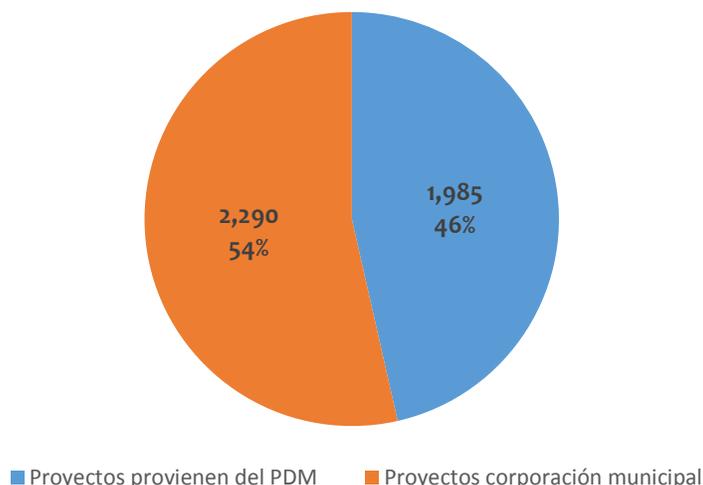
Fuente: Elaboración Segeplán con base en informes institucionales recibidos al 14/01/2016

De acuerdo con el tercer informe cuatrimestral 2015, del total de 4,275 proyectos reportados por las municipalidades; 1,985 (46%) son proyectos que devienen de los PDM y 2,290 (54%) responden a proyectos de la corporación municipal. El departamento de Chiquimula es el que presenta la mayor cantidad de demandas ciudadanas que están vinculadas en un 88% del total de sus proyectos; le sigue el departamento de Quiché con 80% y en tercer lugar los departamentos de Sacatepéquez y Alta Verapaz con 71% de sus proyectos programados y en ejecución en el departamento.

Un análisis de las frecuencias de los proyectos devenidos de los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) indica que es significativamente menor la frecuencia de los originados en la corporación municipal. Se puede concluir que los proyectos planificados a partir de la corporación municipal son seleccionados con mayor frecuencia que los originados en los PDM.

²⁵ Los municipios de Sipacate del departamento de Escuintla y Petatán del departamento de Huehuetenango, no presentan informe cuatrimestral, debido a su reciente creación.

Gráfica 136
Proyectos programados por las municipalidades
Plan de Desarrollo Municipal y Proyectos de la Corporación Municipal



Fuente: Segeplán, con base en base en el tercer informe cuatrimestral de las municipalidades 2015

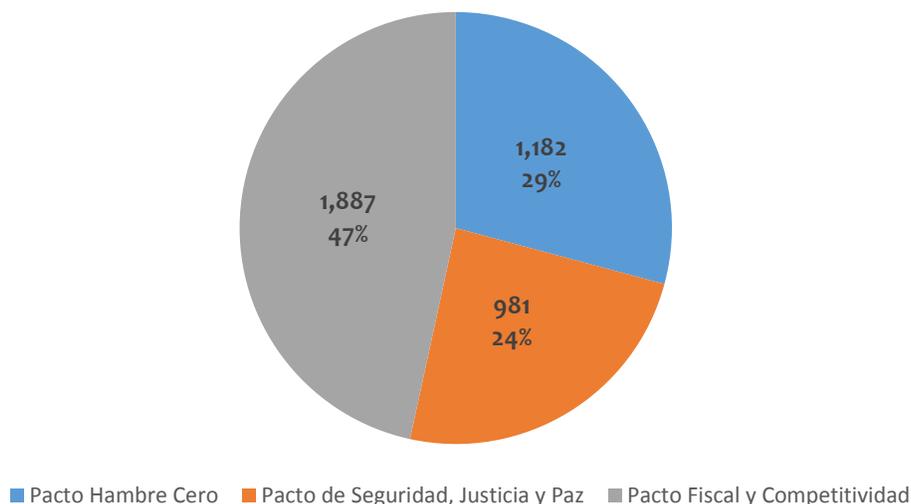
Con base en la información proporcionada por los municipios del país (119 municipalidades), se logra establecer que mayoritariamente han realizado inversión vinculada al Pacto Fiscal y Competitividad mediante la ejecución de 1,887 proyectos (47%), debido a que invierten en la construcción, mejoramiento, mantenimiento, ampliación etc., en la red vial que comprende el territorio municipal, esto con la finalidad de mejorar la competitividad de su territorio; aunque hay que hacer mención que dicha intervención no corresponde a una competencia propia del gobierno local, sino más bien, a una competencia delegada. Los departamentos que más han priorizado su inversión en el marco de este pacto son: Suchitepéquez (82%), El Progreso y Alta Verapaz (58% cada uno) y Quetzaltenango y Jutiapa (56% cada uno).

Por su parte, para el Pacto Hambre Cero se cuenta con 1,182 proyectos (29%) programados y en ejecución de las municipalidades; y por último el pacto de Seguridad, Justicia y Paz con 981 proyectos (24%) de la inversión municipal en el tercer cuatrimestre del año 2016. (Ver Gráfica 136).

Los departamentos de Santa Rosa (85%), Jalapa (52%) y Zacapa (39%) incluyen dentro de su programación de inversión local, proyectos que contribuyen al Pacto Hambre Cero, ejecutando proyectos relacionados a agua y saneamiento y a desarrollo urbano y rural.

En el marco del Pacto de Seguridad, Justicia y Paz, los municipios de los departamentos de Guatemala (35%) han sido los que más proyectos ha priorizado para contribuir con éste pacto; seguido de los departamentos de Retalhuleu con un 30% y los departamentos de El Progreso, Chimaltenango y Quetzaltenango con un 29% cada uno.

Gráfica 137
Proyectos de inversión municipal orientados a los Pactos de Gobierno
Acumulado enero – diciembre 2015



Elaboración Segeplán, con base en el III Informe cuatrimestral remitido por las municipalidades al 14/01/2016.

Partiendo del análisis de las frecuencias de proyectos con código SNIP, diferenciados por pactos (Pacto Fiscal 1,887 y Competitividad, Pacto Hambre Cero y Pacto de Seguridad, Justicia y Paz); ver gráfica 137; el Pacto Fiscal y Competitividad tiene una frecuencia significativa, diferente de las frecuencias de los Pactos Hambre Cero y Seguridad, Justicia y Paz. Se puede concluir que los proyectos del Pacto Fiscal y Competitividad fueron favorecidos en forma significativa, con una cantidad mayor de proyectos, que las cantidades independientes de los proyectos programados para los pactos de Hambre Cero y Seguridad, Justicia y Paz.

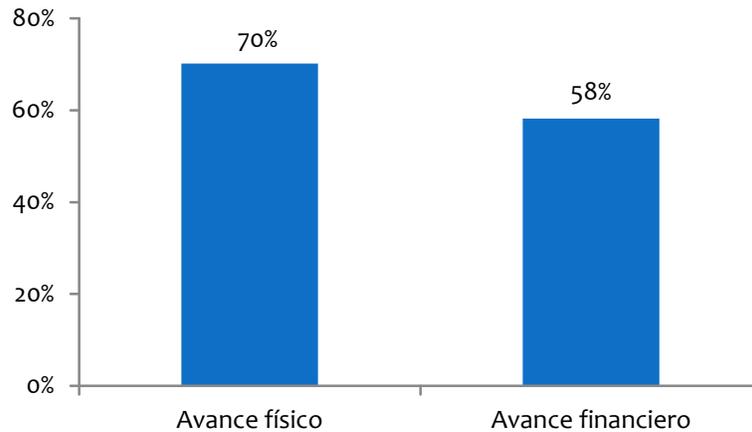
Por otra parte, algunas municipalidades han visto necesaria la formulación de políticas municipales que puedan ser marcos estratégicos que permitan orientar sus operaciones para alcanzar los objetivos de desarrollo en los gobiernos locales. De esa cuenta se tiene que 61 municipalidades han programado 1,487 proyectos que contribuyen a dichas políticas, representando un aproximado de 35% del total de proyectos que las municipalidades reportaron para el tercer cuatrimestre del 2015.

En el marco del seguimiento a los avances de las municipalidades del país, se presenta un avance físico acumulado, enero-diciembre, de 71% el cual se obtiene del promedio de los datos reportados en el tercer informe cuatrimestral de las 119 municipalidades. De estas mismas municipalidades se reporta una ejecución financiera acumulada del 59%. (Ver Gráfica 138).

Cabe mencionar que, según el Portal de Gobiernos Locales²⁶ del Minfin 2015, se observa al mes de diciembre (fecha de consulta en el sistema del Minfin 14/01/2016) un avance financiero global de los 340 municipios del país de Q10, 950.13 millones (69%) de un total de Q15, 975.75 millones de su presupuesto vigente.

²⁶ <http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

Gráfica 138
Avance físico y financiero de 110 municipalidades que enviaron informe
Acumulado enero – diciembre 2015



Fuente: Elaboración Segeplán, con base en III Informe cuatrimestral remitido por las Municipalidades 2015

En el cuadro 64, se puede observar el avance de la ejecución por el tipo de presupuesto; en tal sentido se presenta que para la deuda hay una ejecución presupuestaria de Q786.39 millones (81%) de un total de Q968.65 millones; para los gastos de Funcionamiento se ejecutó un monto de Q3,764.86 millones (72%) de un total de Q5,216.95 millones; y para la Inversión se tiene una ejecución de Q6,398.88 millones (65%) de un total de Q9,790.16 millones, que corresponde a la ejecución del presupuesto vigente de las municipalidades del país.

A continuación, se observan los valores de los presupuestos asignado, vigente y ejecución, para cada uno de los presupuestos, se presenta el desglose en deuda, funcionamiento y ejecución. El monto total del presupuesto ejecutado equivale al 99.68% del presupuesto asignado y el 68.54% del presupuesto vigente. (Cuadro 64).

Cuadro 64
Ejecución presupuestaria Municipal, por tipo de gasto
Acumulado enero – diciembre 2015
En millones de Q. y porcentaje

Tipo de Presupuesto	Presupuesto Asignado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Deuda	Q 872.22	Q 968.65	Q 786.38	81%
Funcionamiento	Q 4,690.99	Q 5,216.94	Q 3,764.86	72%
Inversión	Q 5,421.63	Q 9,790.15	Q 6,398.88	65%
Total	Q 10,984.85	Q 15,975.75	Q 10,950.13	69%

Fuente: Elaboración Segeplán con base en consulta a Portal de Gobiernos Locales. Minfin 2016.
<http://portalgl.minfin.gob.gt/Paginas/PortalGobiernosLocales.aspx>

En lo que respecta al presupuesto de funcionamiento, los departamentos que presentan mayor ejecución son: Chimaltenango con 78%, Izabal con 75% y Huehuetenango con 74%. Los departamentos que menor porcentaje de ejecución presentan son: Guatemala con 53%, Alta Verapaz con 54% y Petén con 56%.

Por último, en seguimiento a la ejecución del presupuesto de inversión en los territorios, los departamentos que mayor porcentaje presentan son: San Marcos con 99%, Alta Verapaz con 98% y los departamentos de Baja Verapaz, Retalhuleu y Zacapa con el 97% cada uno. En el mismo ámbito, los departamentos con menor ejecución son: Guatemala con 48% y El Progreso con 58%.

Se concluye, que la mayoría de los proyectos planificados por las municipalidades, responden a las propuestas de las corporaciones municipales y los proyectos originados en los PDM, son la minoría.

Por otra parte también es importante mencionar que en promedio, durante el año 2015 solamente el 32% de las municipalidades entregaron sus informes a Segeplán.

4.5.11.2 Situado constitucional

En cumplimiento a la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 257 y a lo que establece el Código Municipal, artículos del 118 al 124, la Comisión del Cálculo Matemático, presidido por la Segeplán, realizó el día 05 de enero del año 2015, la asignación a las municipalidades del país de acuerdo con los criterios definidos en este marco normativo y así contribuir al desarrollo territorial mediante programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

La comisión distribuye un 10% de los ingresos ordinarios del Presupuesto General de la Nación, el cálculo para este ejercicio fiscal, quedó establecido en los primeros cinco días del mes de enero con un monto de dos mil novecientos cuarenta y nueve millones veinticinco mil seiscientos veinte Quetzales (Q2, 949, 025,620.00) distribuidos entre los 338 municipios del país.

El cálculo matemático para la asignación constitucional a las municipalidades, se realiza con información oficial que se proporciona a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, de conformidad a las instituciones que establece el artículo 120 y los criterios para la asignación constitucional que indica el artículo 119 del Código Municipal, Decreto número 12-2002 y sus reformas, del Congreso de la República de Guatemala.

A continuación los criterios establecidos para la asignación del situado para cada municipio:

- a. 30% distribuido proporcionalmente a la población total de cada municipio. Es importante aclarar que los municipios con mayor población reciben una asignación superior, con la especificidad que es proporcional a la población.
- b. 35% distribuido en partes iguales entre los 338 municipios.
- c. 25% distribuido proporcionalmente a los ingresos per cápita de cada municipio. El criterio se relaciona con los ingresos propios que reportan las municipalidades, mientras más

ingresos propios reporte, recibirá mayor asignación del Situado; por tanto, al poseer ingresos menores su asignación disminuye.

- d. 10% proporcional al número de aldeas y caseríos. Este criterio es similar al de la población, pues a mayor número de aldeas y caseríos mayor asignación.

Para el año fiscal 2015, las transferencias del Gobierno Central a las Municipalidades del país, se desembolsaron de la fuente de financiamiento 22 “Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional”, las mismas ascendieron al monto de dos mil novecientos cuarenta y nueve millones veinticinco mil seiscientos veinte Quetzales (Q2,949,025,620.00); asimismo, el monto ejecutado ascendió a un total de dos mil novecientos cuarenta y nueve millones veinticinco mil seiscientos diez y ocho quetzales con sesenta y nueve centavos (Q2,949,025,618.69), equivalente a un 100% de ejecución.

Como se puede observar en el Cuadro 65, los valores para los veintidós departamentos del país, fueron en su mayoría las cabeceras municipales las que recibieron el mayor monto en la asignación; ello se debe a que es en esas cabeceras municipales en donde existe mayor población y registraron mayores ingresos en la recaudación, en cumplimiento de los criterios para la asignación del Situado Constitucional.

Sin embargo, existen excepciones en seis departamentos que a continuación se detallan. En el departamento de Escuintla, el Municipio de Iztapa, reporta la mayor asignación; le sigue el municipio de San José y la Gomera; en el cuarto lugar se encuentra el municipio de Escuintla, cabecera departamental. En similares condiciones se encuentra el departamento de Santa Rosa, en donde el Municipio de Barberena y Chiquimulilla superan en su asignación a la cabecera departamental de Cuilapa.

Para el caso del departamento de Totonicapán, el municipio que presentó mayor asignación, fue Momostenango, seguido de San Francisco El Alto; después de éstos se encuentra la cabecera departamental, el municipio de Totonicapán; asimismo en el departamento de San Marcos, el municipio de San Pedro Sacatepéquez mostró mayor asignación con relación a la cabecera departamental de San Marcos.

De igual manera se puede observar en el departamento de Quiché, donde el Municipio de Playa Grande Ixcán, presenta la mayor asignación, seguido del municipio de Chichicastenango, la cabecera departamental se encuentra como el tercer municipio que recibe mayor asignación.

Por último, en el departamento de Petén, el municipio que recibe mayor asignación es Sayaxché, seguido por la Libertad y en tercer lugar la cabecera departamental, el municipio de Flores.

A nivel nacional los departamentos con mayor asignación son Guatemala, Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango y Quiché; esto deriva en que son departamentos que poseen municipios con alto número de población, entre éstos destacan en el Departamento de Guatemala los municipios de Guatemala, Mixco, Villa Nueva y San Juan Sacatepéquez; en Huehuetenango, los municipios de Huehuetenango, Barillas y Chiantla; en San Marcos, los municipios de San Marcos, Malacatán, Tacana, San Pedro Sacatepéquez y Comitancillo; en el departamento de Quetzaltenango los municipios de Quetzaltenango y Coatepeque; en el departamento de Quiché, los municipios de Santa Cruz del Quiché, Chichicastenango, Ixcán, Nebaj y Joyabaj.

La población de los departamentos con mayor asignación asciende a siete millones quinientos treinta y cinco mil, seiscientos treinta habitantes (7,535,630), equivalente al 47.67% de la población total en Guatemala; además, los departamentos cuentan con municipios cuyos Ingresos Propios del año 2013 son elevados, llegando a conformar el 71.03% del total de ingresos propios a nivel nacional; la sumatoria de los ingresos de estos departamentos asciende a dos mil ochocientos veintiséis millones setecientos sesenta y un mil ochocientos cincuenta Quetzales con ochenta y nueve centavos (Q. 2,826,761,850.89).

Los municipios con elevados ingresos propios son: Guatemala, Mixco, Villa Nueva y Santa Catarina del departamento de Guatemala; Huehuetenango, Chiantla y Barillas del departamento de Huehuetenango; San Pedro Sacatepéquez, San Marcos y Ayutla del departamento de San Marcos; Quetzaltenango, Coatepeque y Salcajá del departamento de Quetzaltenango; Ixcán y Santa Cruz del Quiché, del Departamento de Quiché.

A nivel regional se observa que la región con mayor Asignación Constitucional a las Municipalidades corresponde a la Región Suroccidental o Región VI, conformada por los departamentos de Retalhuleu, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Quetzaltenango, lo cual procede de sus fortalezas para la generación de mayores ingresos y el número de habitantes. El total que suma la región respecto de la asignación es de setecientos ochenta y siete millones ochocientos dieciséis mil trescientos diecinueve Quetzales con veinte centavos (Q. 787, 816,319.20).

Es importante analizar la distribución de la Asignación Constitucional a las Municipalidades en congruencia con los índices de pobreza no extrema. De acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi, 2014) se determinó que los diez departamentos con mayor índice de pobreza son Huehuetenango, Jalapa, Suchitepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Baja Verapaz, Santa Rosa, Sololá, Retalhuleu y Petén; sin embargo de todos estos departamentos, únicamente Huehuetenango, Suchitepéquez y Escuintla se encuentran entre los que poseen las asignaciones mayores respecto al Situado y no así los otros siete departamentos; por ejemplo, Jalapa cuenta con un monto asignado de sesenta y un millones trece mil ciento cincuenta y cuatro Quetzales con cuarenta y tres centavos, (Q. 61,013,154.43) equivalente al 2% del monto total distribuido, convirtiéndose en el departamento con menor valor asignado.

Análisis del Situado a nivel departamental

En el cuadro siguiente se presentan los montos asignados y ejecutados para los veintidós departamentos, en donde se observa que las cabeceras departamentales fueron las que en su mayoría recibieron la mayor asignación proveniente de la fuente 22; por lo que se puede concluir que es en dichas cabeceras en donde se concentra mayor población y mayor registro de ingresos propios per cápita.

Cuadro 65
Situado Constitucional asignado y ejecutado por departamento
Ejercicio fiscal 2015
(En millones de Q)

No.	Departamento	Asignado	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
1	Alta Verapaz	163,627,648.37	163,627,648.28	99.99
2	Baja Verapaz	64,270,611.78	64,270,611.74	99.99
3	Chimaltenango	116,140,602.04	116,140,602.01	100.00
4	Chiquimula	92,048,446.91	92,048,446.84	99.99
5	El Progreso	71,006,845.20	71,006,845.17	100.00
6	Escuintla	164,206,746.06	164,206,745.94	99.99
7	Guatemala	374,870,949.84	374,870,949.60	99.99
8	Huehuetenango	220,850,669.26	220,850,669.21	100.00
9	Izabal	73,996,870.47	73,996,870.41	99.99
10	Jalapa	61,013,154.43	61,013,154.41	100.00
11	Jutiapa	129,113,920.82	129,113,920.77	100.00
12	Petén	124,064,441.08	124,064,441.01	99.99
13	Quetzaltenango	176,200,822.50	176,200,822.45	100.00
14	Quiché	167,104,909.76	167,104,909.69	100.00
15	Retalhuleu	63,741,239.76	63,741,239.75	100.00
16	Sacatepéquez	145,439,511.22	145,439,511.15	100.00
17	San Marcos	220,718,612.32	220,718,612.24	100.00
18	Santa Rosa	101,896,230.58	101,896,230.55	100.00
19	Sololá	123,927,826.44	123,927,826.40	100.00
20	Suchitepéquez	132,978,426.38	132,978,426.35	100.00
21	Totonicapán	70,249,391.80	70,249,391.77	100.00
22	Zacapa	91,557,742.98	91,557,742.95	100.00
	Total	2,949,025,620.00	2,949,025,618.69	

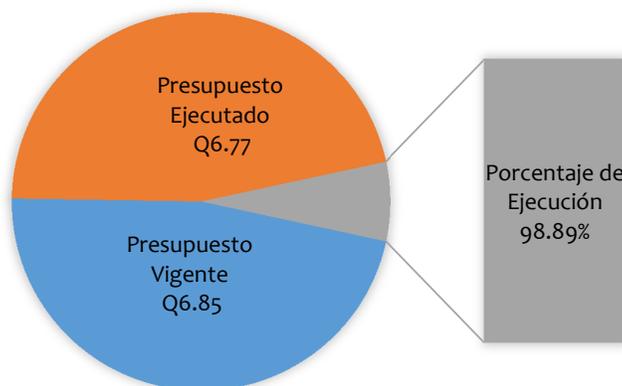
Fuente: Elaboración Segeplán con base en Sicoin GL y Cálculo Situado Constitucional, del 11/01/2016

4.5.12 Empresas Públicas no Financieras Nacionales

4.5.12.1 Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (Guatel)

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (Guatel), es la empresa estatal, descentralizada y autónoma de prestación de servicios de telefonía; su objetivo es proveer servicios de telecomunicaciones en las áreas urbanas y rurales del país. De acuerdo a su Ley Orgánica asume como finalidad encargarse con exclusividad de prestar el servicio público de telecomunicaciones, tanto nacional como internacional, siendo una empresa estatal que opera en el mercado de la telefonía lo hace con significativa desventaja que el mercado es dominado por la telefonía privada, lo anterior se evidencia en la pobreza de recursos con que opera tan así, que el reporte revisado según Sicoín al 12 de enero del 2016. La empresa inició el ejercicio fiscal 2015 con un presupuesto de Q6.85 millones; este monto no experimentó ningún cambio durante el ejercicio, sin embargo cerró su ejercicio con una ejecución de Q6.77 millones que equivalen a un 98.89%. En el ámbito de su producción reportó tres productos: 1) Telefonía fija con un avance del 43.31% sobre una meta vigente de 2, 442,834 registros. 2) Enlace de Internet con un avance del 96% sobre una meta vigente de 96 registros y 3) Enlace de Datos con un avance del 73.71% sobre una meta vigente de 273 registros.

Gráfica 139
Ejecución de presupuesto de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín de fecha 12/01/2016

4.5.12.2 Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

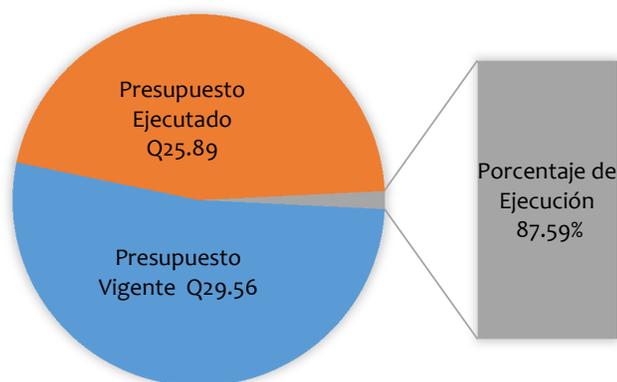
A la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla (Zolic) se le confiere la promoción del Desarrollo industrial y comercial del país; es de carácter estatal, descentralizado y autónomo según su Ley Orgánica. Esta entidad inició el ejercicio fiscal con un presupuesto de Q23.3 millones; cerrando con un vigente de Q29.56 millones de los cuales ejecutó Q25.89 millones que equivalen a un 87.59%.

En materia de producción y para el alcance de sus resultados durante este año Zolic registró dos productos: personas individuales y jurídicas beneficiadas con arrendamiento de bienes inmuebles y mejoramiento segunda y tercera calle dentro del Predio Fiscal, con avances del 100%

y 48.8%, respectivamente; también debe señalarse que su producción no es una variable dependiente únicamente de la institución.

Los resultados institucionales de ZOLIC contribuyen al logro de los objetivos de las políticas: Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR), Política Marco de Gestión Ambiental, Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022 y la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021.

Gráfica 140
Ejecución presupuestaria de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos Sicoín del 12/01/2016

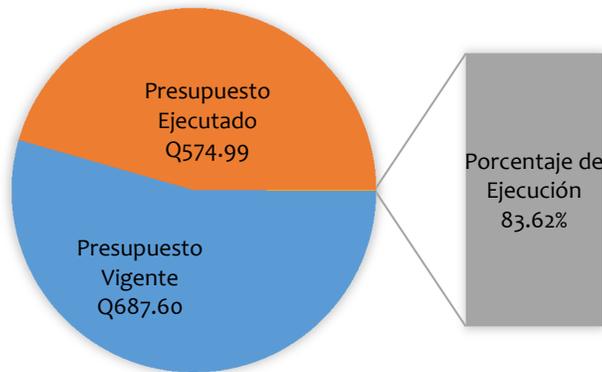
4.5.12.3 Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla

La Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla (Empornac), es una entidad autónoma que tiene como finalidad proporcionar servicios de embarque y desembarque de pasajeros, carga, descarga y transferencia de mercancías según su ley orgánica. La empresa inició el ejercicio fiscal con un presupuesto de Q687.60 millones de los cuales ejecutó Q 574.99 millones que equivalen a un 83.62%.

Para el logro de los resultados y en términos de los Servicios Marítimos Portuarios ZOLIC registra cinco productos con avance mayor al 100%; el producto servicios al buque con 87.19%; los productos sobre buques atendidos con servicios de atraque y zarpe con avance de 71%; el producto sobre servicios de buque y a la carga registraron el 0.00%; lo cual no es una variable dependiente de la institución por lo que no puede considerarse como un problema de ineficacia en la ejecución.

Los resultados institucionales contribuyen al logro de los objetivos de las políticas: Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR), Política Marco de Gestión Ambiental, Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022 y la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021.

Gráfica 141
Ejecución presupuestaria de la Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q

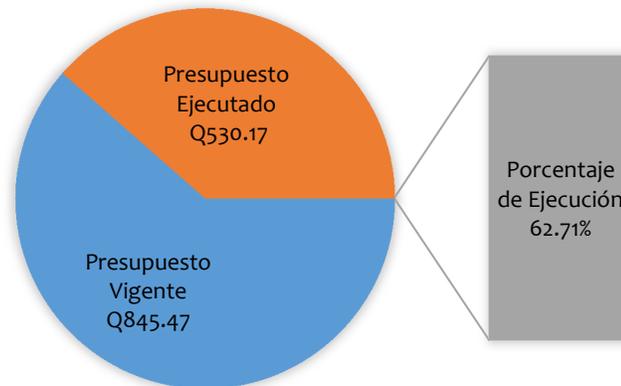


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín 12/01/2016

4.5.12.4 Portuaria Quetzal (EPQ)

La Empresa Portuaria Quetzal (EPQ): es una entidad estatal, descentralizada y autónoma que tiene como finalidad proporcionar servicios marítimo-portuarios, satisfacer la demanda de tráfico portuario, consistentes en carga y descarga de mercancías, embarque y desembarque de personas según su ley orgánica; reporto dos productos que superan el 80% de avance: 1) Servicios de atraque y zarpe con un avance del 96.13% de ejecución. 2) Servicios de manejo de mercancías con un avance del 100%. Al 13 de enero del ejercicio fiscal 2016, según Sicoín registra para el ejercicio fiscal 2015 un presupuesto de Q845.47 millones; este monto no experimento ningún cambio durante el ejercicio, sin embargo cerro su ejercicio con una ejecución de Q530.17 millones que equivalen a un 62.71%. Debe destacarse en el caso de las empresas portuarias, que en los que se refiere al logro por prestación de servicios portuarios, se trata de una variable que no depende de la institución, ya que el que se incremente o disminuya la meta de esta variable la determina el comportamiento de la economía nacional en lo que se refiere al tema de Importaciones-Exportaciones, lo que si define la institución es la relación de capacidad instalada con servicios-prestados.

Gráfica 142
Ejecución de presupuesto de la Empresa Portuaria Quetzal
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q.

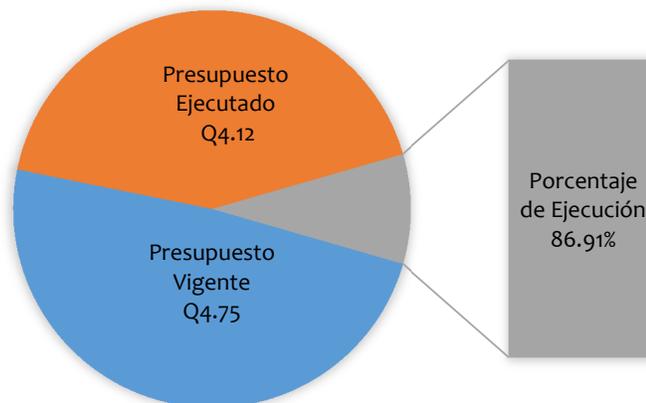


Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 12/01/2016

4.5.12.5 Portuaria Nacional de Champerico

Empresa Portuaria Nacional de Champerico (EPNCH), es una entidad autónoma que tiene como finalidad prestar los servicios de embarque y desembarque de mercaderías y pasajeros según su Ley Orgánica. Según reporte de Sicoin al 12 de enero del ejercicio fiscal 2016, la empresa inició el ejercicio fiscal 2015 con un presupuesto de Q4.75 millones; este monto no experimento ningún cambio durante el ejercicio, sin embargo cerro con una ejecución de Q4.12 millones que equivalen a un 86.91%. Reporta el producto: Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos con un avance del 75.98% de ejecución.

Gráfica 143
Ejecución de presupuesto de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin de fecha 12/01/2016

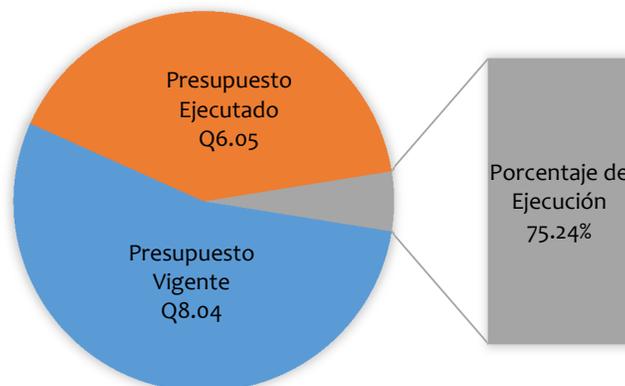
4.5.12.6 Empresa Ferrocarriles de Guatemala (Fegua)

La Empresa Ferrocarriles de Guatemala (Fegua) conforme a su la Ley Orgánica tiene como objeto la prestación del servicio público de transporte ferroviario y servicios auxiliares; es una entidad estatal descentralizada y autónoma.

Según datos del Sicoin para el ejercicio 2015, FEGUA contó con un presupuesto de Q8.04 millones de los cuales ejecutó Q6.05 millones que equivalen a un 75.24%.

En el marco de su producción para el 2015 no se cuenta con registros en el Siplan, por lo que no fue posible analizar sus avances, sin embargo su accionar contribuye al logro de los objetivos de las siguientes políticas: Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDR); Política Marco de Gestión Ambiental; Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022; Política de Promoción del Riesgo y la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021.

Gráfica 144
Ejecución presupuestaria de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin 12/01/2016

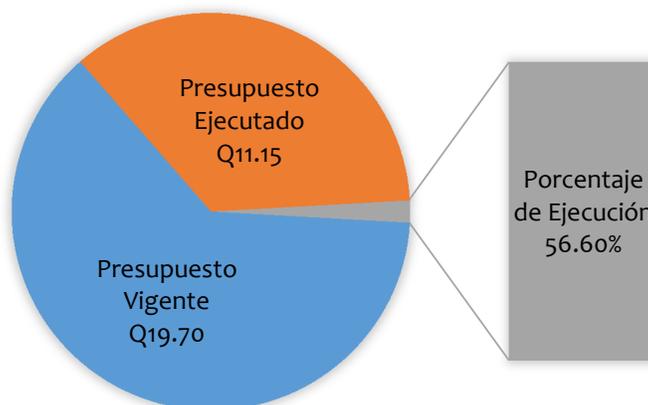
4.5.12.7 Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca)

El quehacer institucional del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (Indeca), se enmarca dentro del Eje de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Política Agropecuaria 2011-2015, específicamente en el Objetivo Específico No. 2: “Asistir con la dotación de alimentos para reducir los riesgos de la población vulnerable a la inseguridad alimentaria ocasionada por periodos de carestía, pérdidas y/o afectación por eventos climáticos, crisis sociales, económicas y productivas, eventuales o recurrentes, que pongan en peligro sus vidas”,

La institución tiene como función principal el manejo de alimentos para apoyar a los diferentes programas de asistencia alimentaria de instituciones nacionales como el MAGA, la Comisión Nacional para la Prevención de Desastres (Conred) así como de instituciones internacionales

como el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en apoyo a los esfuerzos de atención a la población en el marco del Paco Hambre Cero.

Gráfica 145
Ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
Enero - diciembre 2015
En millones de Q.



|Fuente: Elaboración Segeplán con base en datos del Sicoin al 12/01/2016

El presupuesto asignado al Indeca es de Q. 17.00 millones, se incrementó en Q. 2.70 millones por lo que el presupuesto vigente de Q 19.70 millones; para el tercer cuatrimestre reporta una ejecución de Q3.93 millones, para alcanzar un avance financiero de 19.95%.

El avance financiero en función de las cuotas asignadas para el período alcanzó un monto de Q. 13.02 millones, lo que indica que la institución percibió únicamente un 66% del presupuesto vigente. Del monto percibido ejecutó Q. 11.15 millones equivalente al 85.62% de la cuota asignada.

La brecha de ejecución es de 43.40% en relación al presupuesto vigente y en relación a la cuota asignada es de 14.48%.

De acuerdo con el marco legal y a la población que atiende el Indeca formuló tres resultados institucionales, de los cuales destaca el resultado: En 2015 se ha reducido el número de familias en riesgo de inseguridad alimentaria y se ha atendido a la población vulnerable a eventos climáticos que causan desastres o a condiciones financieras adversas a través de la dotación de alimentos con un producto: Alimentos manejados en forma oportuna a instituciones nacionales e internacionales para su entrega final a familias con inseguridad alimentaria, que alcanzó un avance físico de 96%.

Los dos resultados: 2) En 2015 se ha incrementado la calidad de los granos básicos de los pequeños y medianos productores excedentarios organizados a través del beneficiado de 1, 500 Tm de los mismos con lo cual han mejorado sus precios de venta y 3) En 2015 se ha aumentado en 300 Tm la capacidad de almacenamiento institucional a través del remozamiento de tres bodegas en el Corredor Seco con un producto sin avance físico para el período.

4.5.12.8 Instituto Nacional de Electrificación (INDE)

El Instituto Nacional de Electrificación es uno de los pilares para el desarrollo del país, por medio de la generación, transporte y comercialización de energía proveniente de distintas matrices energéticas; por su naturaleza es capaz de acercarse al área rural con el apoyo de la tarifa social alcanzable para la población con menores ingresos y disponibilidad económica con lo que contribuye al Pacto Fiscal y Competitividad.

El quehacer de la institución está orientado a cumplir con la política energética 2013 – 2027. De esta cuenta que el INDE impulsó en el reciente periodo de gobierno, los ejes de desarrollo económico, infraestructura productiva e infraestructura social, alineada con el incremento del índice de electrificación, y electrificación para la población, además de otras acciones promueven el desarrollo económico, productivo y social.

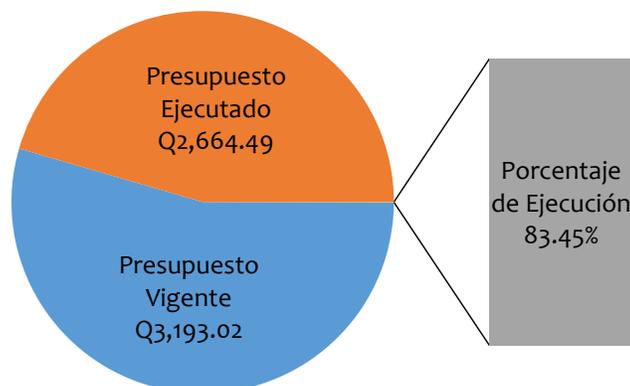
En el marco de la eficiencia el INDE se vincula al Resultado Estratégico de Gobierno Incremento de la Competitividad; presenta dos resultados institucionales, 10 productos y 23 subproductos, con avances de la manera siguiente:

RI: Para el año 2015 se tendrán 12, 467 nuevos usuarios con acceso al servicio de energía eléctrica en el área rural de Guatemala equivalente a cerca de 62,335 personas beneficiadas; con avance del 92.15% en el producto Generación de energía; los productos transporte y comercialización de energía eléctrica registran avances mayores a 100%.

RII: Para el año 2015 se tendrá un aporte a la Tarifa Social de Q 1, 105, 565, 610. 00 beneficiando a 2, 480, 000 usuarios electrificados; con avance de 0% en el plan de gestión ambiental; 16.67 % en el inventario de bienes inmuebles a nivel nacional; avance del 61% en los planes de gestión social; avance del 100% en los productos sobre aporte a la tarifa social y subestaciones y avance mayor al 100% en kilómetros de líneas de transmisión y usuarios electrificados.

En cuanto al avance financiero y calidad del gasto para el período 2015 el INDE contaba con un presupuesto inicial de Q3, 551.80 millones los que se redujeron a Q3, 193.02 millones; de estos durante el tercer cuatrimestre se ejecutaron Q883.69 millones equivalentes al 27.68% y al final del periodo la ejecución fue de Q2, 664.49 millones que corresponden al 83.45%; dicha ejecución muestra una brecha del 16.55% para alcanzar el 100%. Esta ejecución representa un desafío para la institución en cuanto a utilizar los recursos de manera eficaz y eficiente ya que esto permite prestar mejores servicios a la población beneficiaria.

Gráfica 146
Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Electrificación
Ejercicio Fiscal 2015
En millones de Q.



Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Sicoín al 12/01/2016

4.5.13 Empresas Públicas Financieras no Monetarias Nacionales

Son entidades jurídicas cuyas actividades son distintas de las actividades financieras y que están sujetas al control de unidades del Gobierno. Por control de una empresa pública se entiende la capacidad de determinar su política general a través de la elección de sus directores, si es necesario.

Cuadro 66
Entidades no financieras

No.	SECTOR	SUBSECTOR	GRUPO	SUBGRUPO	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	2	1	1	1	0620	Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA
2	2	1	1	1	0621	Corporación Financiera Nacional -CORFINA

Fuente: Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Minfin, 2013

3.3.14.1 Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA)

El Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) tiene por objeto realizar operaciones en relación con hipotecas constituidas en garantía de préstamos otorgados con intervención de las entidades aprobadas por dicho sistema, con esto, busca facilitar a las familias guatemaltecas la adquisición de una vivienda propia.

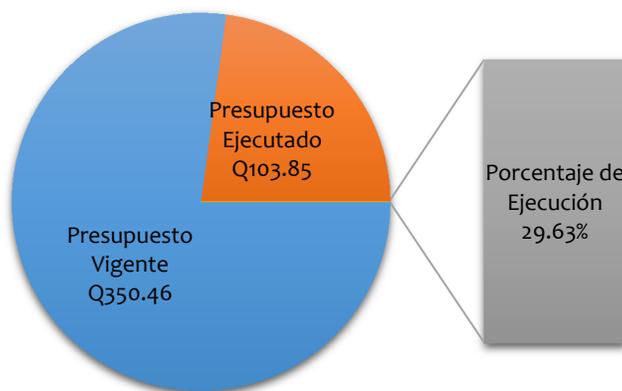
Cabe mencionar que este instituto no presenta resultados enfocados a una perspectiva de desarrollo en búsqueda de una solución al déficit habitacional de carácter popular tanto

cuantitativo como cualitativo, ya que se desenvuelve en un mercado habitacional para estratos de población con capacidad adquisitiva.

Conforme a los registros en el Siplan, opera en el marco de dos productos: a) seguros de desgravamen con una ejecución física del 91.73% y b) emisión de seguro de hipotecas con una ejecución física del 89.2%.

Para el año fiscal 2015 el FHA contó con un presupuesto aprobado y vigente de Q350.46 millones, de los cuales presenta Q103.85 millones correspondiente al 29.63% de ejecución.

Gráfica 147
Ejecución de Presupuesto del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas
Ejercicio fiscal 2015
En millones de Q



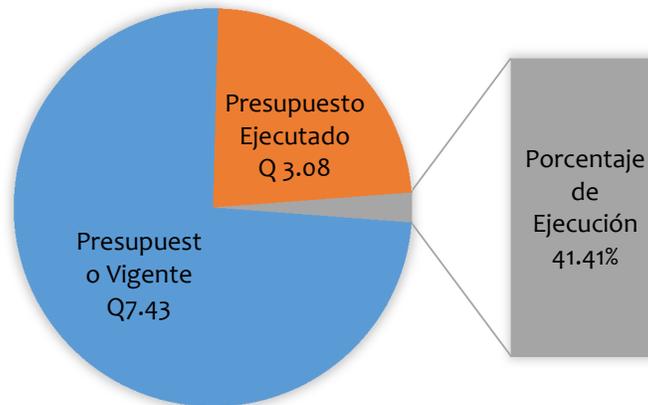
Fuente: Elaboración Segeplán con datos de Siplan al 11/01/2016

3.3.14.2 Corporación Financiera Nacional (Corfina)

La Corporación Financiera Nacional, cuenta con recursos para funcionamiento, esto con la finalidad de que se pueda llevar a cabo la liquidación de sus operaciones; de tal cuenta define un solo producto: Personas individuales y jurídicas beneficiadas con la venta de activos extraordinarios, con avance del 74.3%.

Conforme al registro en el Siplan, presenta un presupuesto inicial de Q. 8.33 millones; un vigente de Q7.43 millones del cual ejecutó Q3.08, equivalente al 41.41%.

Gráfica 148
Ejecución de Presupuesto de la Corporación Financiera Nacional
Ejercicio fiscal 2015
En millones de Q



Fuente: elaboración Segeplán con base en datos del Siplan de fecha 11/01/2016

3.3.15 Empresas Públicas Financieras Monetarias Nacionales

Cuadro 67
Entidades no financieras

No.	SECTOR	SUBSECTOR	GRUPO	SUBGRUPO	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	2	2	2	1	0033	Superintendencia de Bancos -SIB
2	2	2	2	1	0630	Crédito Hipotecario Nacional - CHN
2	2	2	2	1	0633	Banco de Guatemala - Banguat

Fuente: Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Minfin, 2013

3.3.15.1 El Crédito Hipotecario Nacional (CHN)

El Crédito Hipotecario Nacional (CHN) es una Institución financiera que cuenta con la garantía incondicional e ilimitada del Estado; desde el año de 1,930 contribuye al desarrollo económico y social del país ofreciendo un portafolio integral de productos y servicios financieros público privados; encamina sus esfuerzos para el logro de resultados institucionales tales como: financiar unidades habitacionales y otorgar créditos a empresarios y microempresas.

Otras acciones que el Banco lleva a cabo para alcanzar el logro de las metas previstas en el POA 2015 son las siguientes:

- Realizar la intermediación financiera con tasas competitivas en el mercado financiero.
- Promocionar los diferentes productos por medio de sus áreas de negocio.
- Promover en el cliente la confianza de la Incondicional e Ilimitada Garantía del Estado en las obligaciones de la Institución.

El Crédito Hipotecario Nacional, tiene como función principal el otorgamiento de créditos a empresarios y micro empresarios, en cuentas de depósitos, prendarios, seguros, fianzas y almacenajes. Sus acciones para alcanzar las metas definidas en su planificación son: a) Realizar la intermediación financiera con tasas competitivas en el mercado financiero; b) Promocionar los diferentes productos por medio de sus áreas de negocios y c) Promover en el cliente la confianza de la incondicional e ilimitada Garantía del Estado en las obligaciones de la Institución.

Debe destacarse que todos los productos de esta institución operan contra demanda; el establecimiento de una meta sobre la base de un registro histórico no necesariamente determina el cumplimiento del 100%; puede ser mayor o menor de acuerdo con el comportamiento de la demanda real.

Al concluir el ejercicio fiscal 2015 la institución registró los siguientes resultados: a) almacenaje: físico 104.0%; b) créditos empresariales 79.0%; c) créditos en cuentas de depósitos 88.0%; d) microcréditos 144.4%; e) créditos prendarios 98.8%; f) seguros y fianzas, 110.0; en términos generales puede considerarse que se trata de una institución que presenta indicadores de desempeño satisfactorios aunque en algunos de sus productos no haya alcanzado el 100.0%.

El presupuesto del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, es considerado base cero, ya que los gastos se presupuestan de acuerdo con los ingresos que generan los productos que la Institución presta a sus clientes.

Para el año 2015, el CHN presenta un presupuesto aprobado y vigente de Q525.00 millones, sin embargo al cierre del año fiscal el banco presenta 00.0% de ejecución presupuestaria.

5 Siglas y Acrónimos

Sigla/Acrónimo	Descripción
ALMG	Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala
Adesca	Aporte para la Descentralización Cultural
ADIMAM	Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense
AMSA	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán
AMSCLAE	Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
ANADIE	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
Banguat	Banco de Guatemala
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BCVBG	Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CC	Corte de Constitucionalidad
CDAG	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
CDP	Certificados de Disponibilidad Financiera
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en Inglés)
CESG	Consejo Económico y Social de Guatemala
CGC	Contraloría General de Cuentas
CHN	Crédito Hipotecario Nacional
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
CNA	Consejo Nacional de Adopciones
CNPAG	Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala
Codede	Consejo Departamental de Desarrollo
Codisra	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
COG	Comité Olímpico Guatemalteco
Conader	Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación
Conadi	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
Conadur	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
Conalfa	Comité Nacional de Alfabetización
Conamigua	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
Conap	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Conasan	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Concyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Confede	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
Conjuve	Consejo Nacional de la Juventud
Conred	Coordinadora Nacional para la Reducción de Riesgo a Desastres
Coperex	Comité Permanente de Exposiciones

Copredek	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
Copret	Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico
Corfina	Corporación Financiera Nacional
Covial	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
Ctcap	Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá
Cyted	Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de Iberoamérica
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
DGT	Dirección General de Transportes
Dinese	Directorio Nacional de Empresas
Ecadert	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Territorial
Emetra	Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito del Municipio de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana
Empornac	Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
ENEI	Encuesta Nacional de Ingresos y Empleo
ERAS	Estrategia Regional Agroambiental y de Salud
Eripaz	Mancomunidad Encuentro Regional Ixil por la Paz
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en Inglés)
Fegua	Empresa Ferrocarriles de Guatemala
FHA	Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
FODES	Fondo de Desarrollo Social
Fodigua	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco
Fonacyt	Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología
Fonapaz	Fondo Nacional para la Paz
Fondetel	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía
Fonpetrol	Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación
Fontierras	Fondo de Tierras
Fopavi	Fondo para la Vivienda
GP	Guardia Presidencial
GPR	Gestión por Resultados
Guatel	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
II RP	Segundo Registro de la propiedad

INAB	Instituto Nacional de Bosques
Inacif	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
Inacop	Instituto Nacional de Cooperativas
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INDE	Instituto Nacional de Electrificación
Indeca	Instituto Nacional de Comercialización Agrícola
INE	Instituto Nacional de Estadística
Infom	Instituto de Fomento Municipal
Ingecop	Inspección General de Cooperativas
Inguat	Instituto Guatemalteco de Turismo
Insan	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
Insivumeh	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología e Hidrología
Intecap	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
IPM	Instituto de Previsión Militar
Irtra	Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala
IVA	Impuesto al valor agregado
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (por sus siglas en Inglés)
KFW	Banco Alemán Gubernamental de Desarrollo (por sus siglas en Alemán)
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MAMQ	Mancomunidad Área Mam de Quetzaltenango
Mankatitlán	Mancomunidad de Municipios Kakchiquel, Chichoy y Atitlán
Manpoqomchí	Mancomunidad de Municipios para el Desarrollo Integral del Área Poqomchí
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
Micude	Ministerio de Cultura y Deportes
Mides	Ministerio de Desarrollo Social
Mindef	Ministerio de la Defensa Nacional
Mineco	Ministerio de Economía
Mineduc	Ministerio de Educación
Minfin	Ministerio de Finanzas Públicas
Mingob	Ministerio de Gobernación
Minrex	Ministerio de Relaciones Exteriores
Mintrab	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Municipopaz	Asociación de Municipios en el Corazón de la Zona Paz
N7	Programa de Reconstrucción Nacional del 7 de noviembre
OARHM	Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades (OARHM)
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIE	Oficina Internacional de Sanidad Animal
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil

OJ	Organismo Judicial
PAM	Plataforma para la Acción Mundial
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PGN	Procuraduría General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PIP	Programa de Inversión Pública
Planovi	Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
PPEM	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal
Profrutas	Política Regional de Frutas
Pronacom	Programa Nacional de Competitividad
Provia	Unidad de Seguridad Vial
REG	Resultados Estratégicos de Gobierno
Renap	Registro Nacional de las Personas
RGP	Registro General de la Propiedad
RIC	Registro de Información Catastral de Guatemala
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República
SAAS	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SCSP	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
Seccatid	Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEICMSJ	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
SEN	Sistema Estadístico Nacional
Senabed	Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
Senacyt	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
Sepaz	Secretaría de la Paz
Seprem	Secretaría Presidencial de la Mujer
Sesan	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
SGP	Secretaría General de la Presidencia
SIB	Superintendencia de Bancos
Sicoin	Sistema de Contabilidad Integrada

SIE	Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE)
Sigap	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
Sinip	Sistema Nacional de Seguimiento de Proyectos
SIT	Superintendencia de Telecomunicaciones
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SPP	Secretaría Privada de la Presidencia
STCNS	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Svet	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
SyODE	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
TGW	Dirección de Radio y Televisión
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UCEE	Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Udevipo	Unidad de Vivienda Popular
UE	Unión Europea
Uncosu	Control y Supervisión de Empresas de Cable
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en Inglés)
Usac	Universidad de San Carlos de Guatemala
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en Inglés)
Zolic	Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla

6 BIBLIOGRAFÍA

Congreso de la República de Guatemala (1997). *Ley Orgánica del Presupuesto*. Decreto 101-97.

____ (2013). *Reformas la Ley Orgánica del Presupuesto 101-97*. Decreto 13-2013.

____ (2013). *Reglamento del Decreto 13-2013*. Acuerdo Gubernativo 540-2013.

____ (2015). *Presupuesto General de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2015*. Decreto 22-2014.

Ministerio de Finanzas Públicas (2015). *Ampliación del presupuesto general de ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015*. Guatemala. Acuerdo Gubernativo 138-2015.

____ (2013 b). *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala*. Guatemala. Taller Nacional de Grabados en Acero. 302 p.

____ (2015 c). *Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada. Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)*. Disponible en <http://www.minfin.gob.gt> reportes. Entidad - Programa. Consultado el 12/01/16.pdf

____ (2015 d). *Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Ejecución de Gastos - Reportes - Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral. Análisis de Ejecución Física y Financiera*. Disponible en <http://www.minfin.gob.gt> reportes. Consultado el 12/01/16.pdf

____ (2015 e). *Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada. Entidad - Programa. Descentralizadas*. Disponible en <http://www.minfin.gob.gt> reportes. Consultado el 12/01/16.pdf.

____ (2015 f). *Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada. Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) Entidad - Obligaciones a cargo del tesoro*. Disponible en <http://www.minfin.gob.gt> reportes. Consultado el 12/01/16.pdf

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2015 a). *I Informe Cuatrimestral 2015*. Mayo 2015. 107 pag.

____ (2015 b). *II Informe Cuatrimestral 2015*. Septiembre 2015. 116 pag.

____ (2015 c) *Sistema de Planes - Siplan. Informes de Avance Cuatrimestral 2015*. Consultado el 11/01/16.

7 INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Políticas Públicas Vigentes por institución rectora Año 2015	9
Cuadro 2 Situación financiera de la Administración Central, 2014-2015	28
Cuadro 3 Ejecución presupuestaria global 2012-2015	29
Cuadro 4 Ejecución presupuestaria según fuentes de financiamiento	30
Cuadro 5 Presupuesto de Gasto por Entidad, 2014-2015	32
Cuadro 6 Presupuesto de inversión pública.....	34
Cuadro 7 Rubros presupuestarios de inversión	34
Cuadro 8 Presupuesto Asignado - Variaciones – Vigente, Ejercicio Fiscal 2015	36
Cuadro 9 Presupuesto de donaciones externas año 2015.....	37
Cuadro 10 Ejecución por tipo de institución, Ejercicio Fiscal 2015	38
Cuadro 11 Ejecución por Unidad Ejecutora al mes de diciembre 2015	38
Cuadro 12 Ejecución anual de Donaciones en Instituciones Descentralizadas.....	39
Cuadro 13 Ejecución de Donaciones por Fuente Cooperante.....	40
Cuadro 14 Distribución del presupuesto por etapa del proyecto	42
Cuadro 15 Ejecución presupuestaria por Pactos de Gobierno 2015.....	43
Cuadro 16 Ejecución presupuestaria por Pactos de Gobierno, 2013-2015.....	44
Cuadro 17 Ejecución presupuestaria Resultados Estratégicos del Pacto Hambre Cero, 2015	46
Cuadro 18 Presupuesto asignado y ejecutado en infraestructura productiva-social, Pacto Hambre Cero	46
Cuadro 19 Ejecución presupuestaria institucional Pacto Hambre Cero, 2015.....	47
Cuadro 20 Ejecución presupuestaria según resultados Pacto por la Seguridad, la Justicia y Paz	48
Cuadro 21 Presupuesto asignado y ejecutado en infraestructura productiva-social,	49
Cuadro 22 Ejecución presupuestaria institucional Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz.....	50
Cuadro 23 Ejecución presupuestaria según resultados estratégicos, Pacto Fiscal y de Competitividad	50
Cuadro 24 Presupuesto asignado y ejecutado en infraestructura productiva-social,	51
Cuadro 25 Ejecución presupuestaria institucional Pacto Fiscal y de Competitividad	52
Cuadro 26 Clasificación del Sector Público Guatemalteco	54
Cuadro 27 Entidades conforme a la clasificación de la administración pública con registro de del	55
Cuadro 28 Productos registrados de la administración pública	55
Cuadro 29 Productos registrados de la administración pública	56
Cuadro 30 Subproductos Institucionales y avances según clasificación.....	57
Cuadro 31 Administración Central –Ministerios.....	60
Cuadro 32 Productos del Ministerio de Educación con 100% de avance.....	70
Cuadro 33 Resultados, productos y metas del Ministerio de Educación	70
Cuadro 34 Avance físico de productos institucionales y Programa de Extensión de Cobertura (PEC).....	72
Cuadro 35 Avance físico de productos institucionales y Programa de Extensión de Cobertura (PEC).....	74
Cuadro 36 Resultado estratégico y productos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	77
Cuadro 37 Resultados institucionales y Productos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.....	78
Cuadro 38 Resultado Estratégico de Gobierno y Productos del Ministerio de Economía.....	82
Cuadro 39 Resultados Institucionales y Productos del Ministerio de Economía.....	84
Cuadro 40 Resultados, Productos y Subproductos	88
Cuadro 41 Ejecución presupuestaria por Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	93
Cuadro 42 Ejecución presupuestaria Cooperación Reembolsable.....	94
Cuadro 43 Resultados y productos del Ministerio de Cultura y Deportes.....	98
Cuadro 44 Avance Financiero del Ministerio de Desarrollo Social.....	106
Cuadro 45 Ejecución de Metas Físicas y Financieras del Ministerio de Desarrollo Social por productos	107

<i>Cuadro 46 Ejecución de Metas físicas del Fondo de Desarrollo Social- Fodes- del Ministerio de Desarrollo Social</i>	<i>108</i>
<i>Cuadro 47 Clasificación Presupuestaria de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.....</i>	<i>110</i>
<i>Cuadro 48 Ejecución Financiera de las Secretarías y otras Dependencias del Ejecutivo</i>	<i>112</i>
<i>Cuadro 49 Avance Financiero de la Secretaria Presidencial de la Mujer.....</i>	<i>130</i>
<i>Cuadro 50 Ejecución de Metas Físicas de la Secretaria Presidencial de la Mujer.....</i>	<i>130</i>
<i>Cuadro 51 Órganos de Control Jurídico-Administrativo</i>	<i>140</i>
<i>Cuadro 52 Órganos de Control Jurídico Administrativo.....</i>	<i>141</i>
<i>Cuadro 53 Órganos de Control Político</i>	<i>160</i>
<i>Cuadro 54 Información presupuestaria de los Órganos de Control Político por entidad</i>	<i>160</i>
<i>Cuadro 55 Entidades Descentralizadas no Empresariales.....</i>	<i>164</i>
<i>Cuadro 56 Ejecución Presupuestaria de las Entidades Descentralizadas no Empresariales.....</i>	<i>165</i>
<i>Cuadro 57 Entidades Autónomas No Empresariales</i>	<i>190</i>
<i>Cuadro 58 Presupuesto Vigente y Ejecutado.....</i>	<i>190</i>
<i>Cuadro 59 Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales (FADN).....</i>	<i>197</i>
<i>Cuadro 60 Entidades de Seguridad Social</i>	<i>199</i>
<i>Cuadro 61 Presupuesto Vigente Y Ejecutado de las Entidades de Seguridad Social.....</i>	<i>199</i>
<i>Cuadro 62 Programa, productos y avances del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)</i>	<i>200</i>
<i>Cuadro 63 Número de municipios por departamento que remiten el Tercer.....</i>	<i>203</i>
<i>Cuadro 64 Ejecución presupuestaria Municipal, por tipo de gasto</i>	<i>206</i>
<i>Cuadro 65 Situado Constitucional asignado y ejecutado por departamento.....</i>	<i>210</i>
<i>Cuadro 66 Entidades no financieras</i>	<i>218</i>
<i>Cuadro 67 Entidades no financieras.....</i>	<i>220</i>

8 INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Crecimiento económico a nivel mundial	14
Gráfica 2 Crecimiento del PIB, principales economías mundiales	15
Gráfica 3 Crecimiento del PIB, América Latina	15
Gráfica 4 Crecimiento del PIB, Centroamérica*	17
Gráfica 5 Comportamiento del precio internacional del petróleo	18
Gráfica 6 Crecimiento del PIB real, Guatemala, en porcentajes, período 2009-2015	19
Gráfica 7 Inflación interanual (diciembre de cada año), en porcentajes.....	19
Gráfica 8 Tipo de Cambio de Referencia, Q. por USD 1.00	20
Gráfica 9 Evolución del comercio exterior de Guatemala, (2014 – 2015)	21
Gráfica 10 Inversión Extranjera Directa (IED).....	22
Gráfica 11 Ingreso de divisas por remesas familiares, en millones de USD y porcentajes	23
Gráfica 12 Comportamiento de la acumulación de Reservas Monetarias Internacionales netas	23
Gráfica 13 Ingresos tributarios netos y metas tributarias, en millones de Quetzales	24
Gráfica 14 Ingresos tributarios y Carga tributaria, en millones de Q. y porcentajes.....	25
Gráfica 15 Gasto total mensual, en millones de Q.	26
Gráfica 16 Ejecución presupuestaria por tipo de gasto	31
Gráfica 17 Porcentaje de Ejecución Presupuestaria por Entidad.....	33
Gráfica 18 Inversión asignada y ejecutada por poder de decisión, Nivel nacional Ejercicio Fiscal 2015.....	35
Gráfica 19 Distribución de Presupuesto - Fuente 61 - Ejercicio Fiscal 2015	36
Gráfica 20 Distribución del presupuesto asignado- vigente 2015- Fuente cooperante.....	40
Gráfica 21 Presupuesto asignado y proyectos en ejecución por fuente cooperante	41
Gráfica 22 Ejecución anual de Donaciones serie 2012-2015	42
Gráfica 23 Inversión asignada, vigente y ejecutada por entidades vinculadas a los REG a Nivel nacional.....	45
Gráfica 24 Ejecución presupuestaria del Congreso de la República	58
Gráfica 25 Ejecución Presupuestaria del Organismo Judicial	59
Gráfica 26 Ejercicio Presupuestario del Organismo Ejecutivo	60
Gráfica 27 Ejecución Presupuestaria del Organismo Ejecutivo	61
Gráfica 28 Ejecución presupuestaria de la Presidencia de la República	62
Gráfica 29 Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	63
Gráfica 30 Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.....	64
Gráfica 31 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Gobernación (Mingob)	65
Gráfica 32 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Gobernación (Mingob)	65
Gráfica 33 Ejecución presupuestaria del Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef).....	66
Gráfica 34 Ejecución presupuestaria del Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef).....	67
Gráfica 35 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Finanzas Públicas	68
Gráfica 36 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Finanzas Públicas	69
Gráfica 37 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Educación	71
Gráfica 38 Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Educación.....	71
Gráfica 39 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	76
Gráfica 40 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	76
Gráfica 41 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.....	80
Gráfica 42 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.....	81
Gráfica 43 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Economía.....	85
Gráfica 44 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Economía.....	86
Gráfica 45 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	90
Gráfica 46 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	90
Gráfica 47 Asignación y Ejecución presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. 91	

Gráfica 48 Ejecución de presupuesto del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	95
Gráfica 49 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.....	95
Gráfica 50 Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Energía y Minas.....	97
Gráfica 51 Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Energía y Minas.....	97
Gráfica 52 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Cultura y Deportes.....	100
Gráfica 53 Ejecución presupuestaria del Ministerio de Cultura y Deportes.....	101
Gráfica 54 Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	103
Gráfica 55 Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.....	103
Gráfica 56 Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social Septiembre – diciembre 2015 En millones de Q.....	109
Gráfica 57 Ejecución de Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social Enero – diciembre 2015 En millones de Q.....	110
Gráfica 58 Ejecución del Presupuesto de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.....	112
Gráfica 59 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	113
Gráfica 60 Ejecución presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia.....	114
Gráfica 61 Ejecución presupuestaria de la Secretaría Privada de la Presidencia	115
Gráfica 62 Ejecución Presupuestaria de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos	116
Gráfica 63 Ejecución presupuestaria de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	117
Gráfica 64 Ejecución de Presupuesto Fonda Nacional para la Paz.....	118
Gráfica 65 Ejecución presupuestaria del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco.....	119
Gráfica 66 Ejecución presupuestaria de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia.....	120
Gráfica 67 Ejecución de Presupuesto de la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia Enero – diciembre 2015 En millones de Q.....	121
Gráfica 68 Ejecución Presupuestaria de la Secretaría de la Paz	122
Gráfica 69 Ejecución presupuestaria de la Oficina Nacional de Servicio Civil.....	123
Gráfica 70 Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.....	124
Gráfica 71 Ejecución Presupuestaria de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán.....	125
Gráfica 72 Ejecución presupuestaria de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia....	126
Gráfica 73 Ejecución presupuestaria Consejo Nacional de la Juventud.....	127
Gráfica 74 Ejecución presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva Comisión	127
Gráfica 75 Ejecución de Presupuesto Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología	128
Gráfica 76 Ejecución de Presupuesto de la Secretaria de las Obras Sociales de la Esposa del Presidente Enero – diciembre 2015 En millones de Q.....	129
Gráfica 77 Ejecución de Presupuesto de la Secretaria Presidencial de la Mujer Enero – diciembre 2015 En millones de Q.....	131
Gráfica 78 Ejecución presupuestaria de la Secretaria de Asuntos Agrarios	132
Gráfica 79 Ejecución presupuestaria de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y Racismo.....	133
Gráfica 80 Ejecución presupuestaria de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional	134
Gráfica 81 Ejecución Presupuestaria de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca	135
Gráfica 82 Ejecución presupuestaria de la Defensoría de la Mujer Indígena	136
Gráfica 83 Ejecución presupuestaria de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado	137
Gráfica 84 Ejecución presupuestaria de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	138
Gráfica 85 Ejecución Presupuestaria de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	139
Gráfica 86 Órganos de Control Jurídico Administrativo	142
Gráfica 87 Porcentaje de ejecución presupuestaria	142
Gráfica 88 Ejecución de Presupuesto del Contraloría General de Cuentas.....	143

Gráfica 89 Ejecución presupuestaria de la Procuraduría General de la Nación	144
Gráfica 90 Ejecución Presupuestaria del Ministerio Público.....	146
Gráfica 91 Ejecución presupuestaria de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles	147
Gráfica 92 Ejecución de Presupuesto de la Corte de Constitucionalidad.....	148
Gráfica 93 Ejecución Presupuestaria del Instituto de la Defensa Pública Penal.....	149
Gráfica 94 Ejecución presupuestaria del Segundo Registro de la Propiedad	150
Gráfica 95 Ejecución Presupuestaria de la Coordinadora Nacional para la Reducción del Riesgo a Desastres	151
Gráfica 96 Ejecución presupuestaria del Registro de Información Catastral	151
Gráfica 97 Ejecución de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas Enero –diciembre 2015 En millones de Q.....	153
Gráfica 98 Ejecución de Presupuesto del Consejo Nacional de Adopciones Enero – diciembre 2015 En millones de Q.....	154
Gráfica 99 Ejecución de Presupuesto del Consejo Nacional	155
Gráfica 100 Ejecución Presupuestaria de la Secretaría Ejecutiva Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia	156
Gráfica 101 Ejecución presupuestaria de la Secretaría Nacional De Administración De Bienes en Extinción De Dominio	158
Gráfica 102 Ejecución presupuestaria del Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación .	159
Gráfica 103 Ejecución presupuestaria del Consejo Económico y Social.....	160
Gráfica 104 Ejecución Presupuestaria Global de los Órganos de Control Político.....	161
Gráfica 105 Ejecución de Presupuesto del Tribunal Supremo Electoral.....	162
Gráfica 106 Ejecución Presupuestaria de la Procuraduría de los Derechos Humanos	163
Gráfica 107 Porcentaje de ejecución presupuestaria de 2015	166
Gráfica 108 Ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística.....	167
Gráfica 109 Ejecución de Presupuesto del Instituto Nacional de Administración Pública.....	168
Gráfica 110 Ejecución de Presupuesto del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad	169
Gráfica 111 Ejecución presupuestaria del Consejo Nacional para la protección de la Antigua Guatemala...	170
Gráfica 112 Ejecución Presupuestaria del Benemérito Cuerpo Voluntario de.....	171
Gráfica 113 Ejecución presupuestaria del Aporte para la Descentralización Cultural.....	172
Gráfica 114 Ejecución presupuestaria del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola	173
Gráfica 115 Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala	174
Gráfica 116 Ejecución presupuestaria del Comité Permanente de Exposiciones	175
Gráfica 117 Ejecución de Presupuesto del Instituto Nacional de Cooperativas.....	176
Gráfica 118 Ejecución de Presupuesto de la Inspección General de Cooperativas.....	178
Gráfica 119 Ejecución de Presupuesto del Instituto Guatemalteco de Turismo	179
Gráfica 120 Ejecución presupuestaria del Instituto de Fomento Municipal	182
Gráfica 121 Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Bosques.....	183
Gráfica 122 Ejecución de Presupuesto la Superintendencia de Administración Tributaria	184
Gráfica 123 Ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras.....	185
Gráfica 124 Ejecución de Presupuesto del Comité de Alfabetización.....	186
Gráfica 125 Ejecución de Presupuesto de la Academia de Lenguas Mayas	187
Gráfica 126 Ejecución de Presupuesto del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad Enero – Diciembre 2015	188
Gráfica 127 Ejecución de presupuesto de la Agencia Nacional de Alianzas.....	189
Gráfica 128 Ejecución de Presupuesto de las Entidades Autónomas No Empresariales	191
Gráfica 129 Porcentaje de Ejecución del Presupuesto de las Entidades Autónomas No Empresariales	192
Gráfica 130 Ejecución presupuestaria de la Confederación Deportiva Autónoma.....	193

<i>Gráfica 131 Ejecución presupuestaria del Comité Olímpico Guatemalteco</i>	<i>194</i>
<i>Gráfica 132 Ejecución presupuestaria de la Escuela Nacional Central de Agricultura</i>	<i>195</i>
<i>Gráfica 133 Ejecución de Presupuesto de las Entidades de Seguridad Social.....</i>	<i>199</i>
<i>Gráfica 134 Ejecución presupuestaria del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social</i>	<i>201</i>
<i>Gráfica 135 Ejecución presupuestaria del Instituto de Previsión Militar</i>	<i>202</i>
<i>Gráfica 136 Proyectos programados por las municipalidades</i>	<i>204</i>
<i>Gráfica 137 Proyectos de inversión municipal orientados a los Pactos de Gobierno</i>	<i>205</i>
<i>Gráfica 138 Avance físico y financiero de 110 municipalidades que enviaron informe</i>	<i>206</i>
<i>Gráfica 139 Ejecución de presupuesto de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones</i>	<i>211</i>
<i>Gráfica 140 Ejecución presupuestaria de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomas de Castilla</i>	<i>212</i>
<i>Gráfica 141 Ejecución presupuestaria de la Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla</i>	<i>213</i>
<i>Gráfica 142 Ejecución de presupuesto de la Empresa Portuaria Quetzal.....</i>	<i>214</i>
<i>Gráfica 143 Ejecución de presupuesto de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico</i>	<i>214</i>
<i>Gráfica 144 Ejecución presupuestaria de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala</i>	<i>215</i>
<i>Gráfica 145 Ejecución presupuestaria del Instituto Nacional de Comercialización Agrícola.....</i>	<i>216</i>
<i>Gráfica 146 Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de Electrificación.....</i>	<i>218</i>
<i>Gráfica 147 Ejecución de Presupuesto del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas</i>	<i>219</i>
<i>Gráfica 148 Ejecución de Presupuesto de la Corporación Financiera Nacional.....</i>	<i>220</i>

www.segeplan.gob.gt